

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

[SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES](#)

Acuerdo por el que se otorga al señor Norman José Caldera Cardenal la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda	2

[SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO](#)

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur	2

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo	5

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero	8

Tasas de recargos para el mes de julio de 2003	9

[SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL](#)

Nota aclaratoria al Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 16 de junio de 2003	10

[SECRETARIA DE ECONOMIA](#)

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar atún procesado, excepto lomos, originario de los países de la Comunidad Europea, en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004	10

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de bovino o su equivalente en ganado bovino en pie superior o igual a 250 kilogramos, leche en polvo, queso fresco y frijol, excepto para siembra, originarios de la República de Nicaragua en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004	12

Resolución por la que se establece la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-153-1-SCFI-2003, Guillotinas o cizallas manuales-Requisitos técnicos de seguridad y métodos de prueba	16

Aviso por el que se da a conocer el complemento a la lista general de organismos de certificación acreditados y, en su caso, aprobados, publicada el 11 de junio de 2003	16

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Ultravisión, S.A. de C.V.	21

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Ultravisión, S.A. de C.V.	23

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dimen Construcciones, S.A. de C.V.	24

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-95-58 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Salto de Ojo Caliente, Municipio de Aguascalientes, Ags. (Reg.- 350)	25

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 77-22-25 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Salto de Ojo Caliente, Municipio de Aguascalientes, Ags. (Reg.- 351)	27

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	30

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	30

Tasa de interés interbancaria de equilibrio	31

Resolución que establece los componentes, la metodología de cálculo y la periodicidad del costo anual total	31

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 49/2001, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Ojo de Agua El Cazador, Municipio de Durango, Dgo.	36

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente número 356/96, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Santiago Texcalcingo, municipio del mismo nombre, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oax.	60

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a diputados por ambos principios, solicitadas por los partidos políticos nacionales; a la sustitución del ciudadano Antonio Tirado Patiño, candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa, por el Distrito 14 del Estado de Guanajuato, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pronunciada en el recurso de apelación SUP-RAP-023/2003; y a las cancelaciones de fórmulas de candidatos a diputados por ambos principios postuladas por diversos partidos políticos nacionales	68

AVISOS

Judiciales y generales	92

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al convenio de coordinación y reasignación de recursos, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Chiapas	1

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 5

#####

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y quejas: 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

010703-15.00

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCVIII No. 1

México, D. F., Martes 1 de julio de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

BANCO DE MEXICO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

AVISOS

SECRETARIA DE TURISMO

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al señor Norman José Caldera Cardenal la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40 y 41 fracción III de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Norman José Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, quien se ha distinguido por su valiosa contribución al fortalecimiento de las relaciones entre México y la República de Nicaragua;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Norman José Caldera Cardenal, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al señor Norman José Caldera Cardenal la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la ciudad de Managua, Nicaragua, el dos de julio de dos mil tres.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 7 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Baja California Sur tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, se estableció un nuevo régimen fiscal denominado "Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales", con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas físicas con actividades empresariales, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior hubieran sido inferiores a los 4 millones de pesos.

En esta materia, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente establecer que los contribuyentes que tributen en el citado régimen intermedio, efectúen un pago mensual a la tasa de 5% aplicable a la utilidad fiscal determinada de conformidad con el artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El referido pago se entera ante las oficinas autorizadas de la Entidad Federativa donde los contribuyentes obtengan sus ingresos sin que dicho pago mensual les genere una carga adicional, en virtud de que éstos podrán acreditar dicho impuesto contra los pagos provisionales determinados en el mismo mes, de conformidad con el propio artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión consideró procedente establecer que los contribuyentes que obtengan ingresos por la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, efectúen un pago por cada enajenación, aplicando la tasa de 5% sobre la ganancia obtenida en los términos del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las oficinas de las Entidades Federativas. Dicho pago será acreditable contra el pago provisional que se efectúe en los términos del artículo 154 de la ley, con lo cual no se genera carga adicional alguna a los contribuyentes.

En este contexto se establece en el presente Anexo, que las entidades federativas percibirán el 100% de los pagos que realicen los contribuyentes del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales en los términos de lo dispuesto por el artículo 136-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta y que de igual forma percibirán el 100% de los pagos que realicen los contribuyentes personas físicas por la ganancia obtenida derivada de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, ubicados dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales en los términos del artículo 154-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por lo anterior, la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en los artículos 136-Bis de la Sección II del Capítulo II del Título IV y 154-Bis del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos generados en su territorio derivados del impuesto sobre la renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 136-Bis, de la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, dentro del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales; así como de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 154-Bis, del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con los ingresos por la ganancia de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, ubicados dentro de la circunscripción territorial del Estado.

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

Asimismo, el Estado será el conducto para proporcionar a la Secretaría la información que ésta requiera para el ejercicio de las facultades de comprobación de sus autoridades competentes, de los registros que lleve el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o la unidad administrativa que realice funciones similares, con que cuente el propio Estado y los Municipios.

De igual manera, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales. Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes también emitidos por el propio Estado, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine en ejercicio de sus facultades delegadas en este Anexo.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

TERCERA.- En materia de autorizaciones relacionadas a los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado ejercerá la facultad de recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente al Estado por dichos conceptos, o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

CUARTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

QUINTA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

SEXTA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

SEPTIMA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

OCTAVA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

NOVENA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de los pagos del impuesto, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, que realicen los contribuyentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136-Bis y 154-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para el caso de determinación de créditos fiscales derivados de actos de comprobación efectuados por el Estado en materia del impuesto sobre la renta en los términos a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el incentivo que corresponde se aplicará sobre la diferencia entre el impuesto, actualización y accesorios determinados y el incentivo a que se refiere el párrafo anterior, sin tomar en cuenta las multas.

Tratándose de las multas que imponga el Estado, le corresponderá como incentivo el 100% de su monto de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la presente cláusula y en el segundo párrafo de la fracción V de la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMAPRIMERA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMASEGUNDA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación**, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

México, D.F., a 26 de mayo de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Leonel Efraín Cota Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Lizárraga Peraza**.- Rúbrica.-

El Secretario de Finanzas, **José J. Borges Contreras**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 7 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Hidalgo tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, se estableció un nuevo régimen fiscal denominado "Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales", con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas físicas con actividades empresariales, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior hubieran sido inferiores a los 4 millones de pesos.

En esta materia, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente establecer que los contribuyentes que tributen en el citado régimen intermedio, efectúen un pago mensual a la tasa de 5% aplicable a la utilidad fiscal determinada de conformidad con el artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El referido pago se entera ante las oficinas autorizadas de la entidad federativa donde los contribuyentes obtengan sus ingresos sin que dicho pago mensual les genere una carga adicional, en virtud de que éstos podrán acreditar dicho impuesto contra los pagos provisionales determinados en el mismo mes, de conformidad con el propio artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión consideró procedente establecer que los contribuyentes que obtengan ingresos por la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, efectúen un pago por cada enajenación, aplicando la tasa de 5% sobre la ganancia obtenida en los términos del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las oficinas de las entidades federativas. Dicho pago será acreditable contra el pago provisional que se efectúe en los términos del artículo 154 de la ley, con lo cual no se genera carga adicional alguna a los contribuyentes.

En este contexto se establece en el presente Anexo, que las entidades federativas percibirán el 100% de los pagos que realicen los contribuyentes del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales en los términos de lo dispuesto por el artículo 136-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta y que de igual forma percibirán el 100% de los pagos que realicen los contribuyentes personas físicas por la ganancia obtenida derivada de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, ubicados dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales en los términos del artículo 154-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por lo anterior, la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en los artículos 136-Bis de la Sección II del Capítulo II del Título IV y 154-Bis del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos generados en su territorio derivados del Impuesto Sobre la Renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 136-Bis, de la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, dentro del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales; así como de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 154-Bis, del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con los ingresos por la ganancia de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, ubicados dentro de la circunscripción territorial del Estado.

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

Asimismo, el Estado será el conducto para proporcionar a la Secretaría la información que ésta requiera para el ejercicio de las facultades de comprobación de sus autoridades competentes, de los registros que lleve el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o la unidad administrativa que realice funciones similares, con que cuente el propio Estado y los Municipios.

De igual manera, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales. Dicha información

se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes también emitidos por el propio Estado, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine en ejercicio de sus facultades delegadas en este Anexo.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

TERCERA.- En materia de autorizaciones relacionadas a los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado ejercerá la facultad de recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente al Estado por dichos conceptos, o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

CUARTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los

términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

QUINTA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

SEXTA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

SEPTIMA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa

de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

OCTAVA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

NOVENA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de los pagos del impuesto, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, que realicen los contribuyentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136-Bis y 154-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para el caso de determinación de créditos fiscales derivados de actos de comprobación efectuados por el Estado en materia del impuesto sobre la renta en los términos a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el incentivo que corresponde se aplicará sobre la diferencia entre el impuesto, actualización y accesorios determinados y el incentivo a que se refiere el párrafo anterior, sin tomar en cuenta las multas.

Tratándose de las multas que imponga el Estado, le corresponderá como incentivo el 100% de su monto de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la presente cláusula y en el segundo párrafo de la fracción V de la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMAPRIMERA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMASEGUNDA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación**, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

México, D.F., a 19 de mayo de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Manuel Angel Núñez Soto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Miguel Angel Osorio Chong**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Rodolfo Picazo Molina**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 00516.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. y 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 6o. fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;

Que conforme a las premisas del Programa Nacional del Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo, y

Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito, que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTICULOS PRIMERO Y QUINTO DE LA AUTORIZACION OTORGADA A GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE Y FUNCIONAR COMO GRUPO FINANCIERO

UNICO.- Se modifican los artículos primero y quinto de la autorización otorgada a Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero, para quedar dicha autorización, íntegramente en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confiere el artículo 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se autoriza a Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero.

SEGUNDO.- La denominación de la Sociedad Controladora del grupo financiero será "Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V."

TERCERO.- La Sociedad Controladora tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero.

CUARTO.- La Sociedad Controladora será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes del grupo financiero.

QUINTO.- El Grupo Financiero estará integrado por la Sociedad Controladora y por las entidades financieras siguientes:

- 1.- Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa;
- 2.- Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;
- 3.- Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;
- 4.- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa;
- 5.- Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa;
- 6.- Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa, y

7.- Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Asimismo, la Sociedad Controladora participará en el capital social de las siguientes Empresas de Servicios, las cuales le prestarán a ella y a los demás integrantes del grupo financiero, de manera preponderante, servicios complementarios o auxiliares:

- 1.- Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., y
- 2.- Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.

SEXTO.- El capital social es variable.

El capital fijo sin derecho a retiro asciende a \$3,135'542,863.50 (tres mil ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 50/100), Moneda Nacional.

El capital variable no podrá exceder de diez veces el importe del capital fijo sin derecho a retiro.

SEPTIMO.- El domicilio de la Sociedad Controladora será la Ciudad de México, Distrito Federal.

OCTAVO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

NOVENO.- La Sociedad Controladora estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 180681)

TASAS de recargos para el mes de julio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE JULIO DE 2003

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de julio de 2003:

- I. 1.17% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 1.76% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de junio de 2003.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA aclaratoria al Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 16 de junio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

NOTA ACLARATORIA AL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, PUBLICADO EL 16 DE JUNIO DE 2003.

En la página 32, sección Convenios de desarrollo social federación-estados 2002, en el renglón 8, dice:

- Chihuahua (No firmó el convenio 2002).

Debe decir:

- Chihuahua (Pendiente de publicación en el **Diario Oficial de la Federación**).

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de junio de dos mil tres.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar atún procesado, excepto lomos, originario de los países de la Comunidad Europea, en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en el artículo 9.7 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento, 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que para fortalecer y ampliar las relaciones comerciales con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, con fecha 8 de diciembre de 1997 se suscribió el Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, mismo que aprobó el Senado de la República el 23 de abril de 1998 y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1998 el Decreto de Promulgación;

Que el 23 y 24 de febrero de 2000, se firmó la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea que aprobó el Senado de la República el 20 de marzo de 2000 y con fecha de 26 de junio de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto de Promulgación;

Que el artículo 9.7 de la citada Decisión establece que los Estados Unidos Mexicanos otorgará cupos arancelarios con aranceles aduaneros reducidos sobre importaciones a nuestro país, para ciertos productos pesqueros originarios de la Comunidad Europea;

Que el procedimiento de asignación de los cupos de importación otorgados por los Estados Unidos Mexicanos a ciertos productos pesqueros originarios de la Comunidad Europea, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad de los sectores involucrados, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS, ORIGINARIO DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, EN EL PERIODO 1 DE JULIO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2004

ARTICULO PRIMERO.- El cupo para importar de los países de la Comunidad Europea en el periodo 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004, con el arancel-cupo preferencial establecido en la categoría 6 del Anexo II (Calendario de Desgravación de México) de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, atún procesado, excepto lomos, es el que se determina a continuación:

Fracción	Descripción	Cupo
arancelaria		
1604.14.01;	ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS	3,500 toneladas métricas
1604.14.99;		
1604.19.01;		
1604.20.02.		

ARTICULO SEGUNDO.- Durante el periodo 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004, se aplica el procedimiento de asignación mediante la modalidad de primero en tiempo, primero en derecho al cupo de importación a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación de este cupo, las personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos. La asignación será otorgada por la Dirección General de Comercio Exterior de esta Secretaría, conforme el monto que señale la copia de la factura comercial y conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea, según sea el caso, hasta agotar el cupo.

Cuando la suma de las solicitudes que ingresen el mismo día a esta Secretaría sea mayor al saldo disponible del cupo, éste se distribuirá proporcionalmente entre las solicitudes presentadas.

La Secretaría podrá autorizar, en casos, extraordinarios, la asignación a personas distintas a las aquí mencionadas, teniendo en cuenta parámetros aplicados conforme a lo previsto en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- Las solicitudes de asignación del cupo a que se refiere el presente instrumento, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1, "Solicitud de asignación de cupo", en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Comercio Exterior, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, en México, D.F., o en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda. La hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del cupo, esta Secretaría, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5, "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)". El certificado de cupo es nominativo e intransferible, y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

ARTICULO SEXTO.- Los formatos citados en el presente Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las Representaciones Federales de la Secretaría, y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección electrónica www.cofemer.gob.mx.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación y concluirá su vigencia el 30 de junio de 2004.

México, D.F., a 23 de junio de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ANEXO

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCION DE OPERACION DE CUPOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION
Julio 2003-Junio 2004
REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO
DE IMPORTACION ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA DECISION 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO
DEL ACUERDO INTERINO SOBRE COMERCIO Y CUESTIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA
ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS
1604.14.01; 1604.14.99; 1604.19.01; 1604.20.02

**Asignación Directa bajo la modalidad de
"Primero en tiempo, primero en derecho"**

Beneficiarios	Personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos	
Solicitud	Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1).	
Documentación soporte para la asignación de este cupo	Documento	Periodicidad
	Copia de factura comercial señalando el monto	Cada vez que solicite asignación
	Copia de conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea según sea el caso de la mercancía enviada por la Comunidad Europea.	Cada vez que solicite asignación

Nota: En caso de no utilizar algún certificado de cupo, deberá regresarlo a la oficina que lo expidió, mediante escrito.

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar carne de bovino o su equivalente en ganado bovino en pie superior o igual a 250 kilogramos, leche en polvo, queso fresco y frijol, excepto para siembra, originarios de la República de Nicaragua en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 3-04 párrafo 5 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento, y 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de abril de 1998, fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1998;

Que el artículo 3-04 párrafo 5 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, dispone que cada parte podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar la cuota de importaciones realizadas al amparo de los volúmenes establecidos en el mismo instrumento, siempre y cuando esas medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cupo;

Que los procedimientos, a través de los cuales se asignan los cupos de importación establecidos en el citado Tratado, son un instrumento de la política sectorial para promover el complemento de la oferta en el país, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CARNE DE BOVINO O SU EQUIVALENTE EN GANADO BOVINO EN PIE SUPERIOR O IGUAL A 250 KILOGRAMOS, LECHE EN POLVO, QUESO FRESCO Y FRIJOL, EXCEPTO PARA SIEMBRA ORIGINARIOS DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA EN EL PERIODO 1 DE JULIO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2004

ARTICULO PRIMERO.- Los cupos para importar en el periodo 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004, carne de bovino o su equivalente en ganado bovino en pie superior o igual a 250 kilogramos, leche en polvo, queso fresco y frijol, excepto para siembra originarios de la República de Nicaragua, con los aranceles-cupo establecidos en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, son los que se determinan a continuación:

**Fracción
arancelaria**

Descripción

**Cupo
(toneladas
métricas)**

0102.90.99	Carne de bovino o su equivalente en ganado bovino en pie superior o igual a 250 kilogramos.	6,381.4 ⁽¹⁾
0201.10.01		
0201.20.99		
0201.30.01		
0202.10.01		
0202.20.99		
0202.30.01		
0402.10.01	Leche en polvo.	5,000
0402.21.01		
0406.10.01	Queso fresco, acondicionado a su venta al por menor.	1,276.3
0713.33.02	Frijol, excepto para siembra.	4,637 ⁽²⁾
0713.33.03		
0713.33.99		

⁽¹⁾ El factor de equivalencia de ganado en pie a carne de bovino es de 38% utilizándose para el trámite aduanero un peso de 250 kilogramos por cabeza. La proporción para cada subcupo (carne de bovino y ganado en pie) será conforme el acuerdo a que lleguen los gobiernos de ambos países.

⁽²⁾ En el periodo 1 de julio al 31 de agosto de 2003 y 1 de abril al 30 de junio de 2004.

ARTICULO SEGUNDO.- Durante el periodo 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004 se aplicará el procedimiento de asignación directa mediante la modalidad de "primero en tiempo, primero en derecho" a los cupos de importación de carne de bovino o su equivalente en ganado bovino en pie superior o igual a 250 kilogramos y queso fresco, acondicionado a su venta al por menor y se aplicará el procedimiento de asignación directa al cupo de importación de leche en polvo descritos en el cuadro del artículo primero del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- Durante el periodo 1 de julio 2003 al 30 de junio de 2004 se asignará el cupo para importar frijol, excepto para siembra descrito en el cuadro anterior, a través de licitación pública nacional. La Secretaría, a través de la Dirección General de Comercio Exterior, publicará en el **Diario Oficial de la Federación** la convocatoria correspondiente, por lo menos 20 días hábiles antes de que inicie el periodo de registro, estableciendo la fecha en que se pondrán a disposición de los interesados las bases conforme a las cuales se regirá la licitación pública.

ARTICULO CUARTO.- Podrán solicitar asignación de estos cupos, las personas que se mencionan a continuación, conforme a los siguientes criterios:

- I. Del cupo de importación de carne de bovino o su equivalente en ganado bovino en pie superior o igual a 250 kilogramos, empresas establecida en los Estados Unidos Mexicanos. La asignación del cupo se hará a través de la Dirección General de Comercio Exterior conforme el monto que señale la factura comercial y el certificado de origen correspondiente, hasta agotar el cupo;
- II. Del cupo de importación de leche en polvo, empresa del sector público encargada del abasto social de este producto. La Dirección General de Comercio Exterior asignará el cupo, previo dictamen favorable expedido por la Dirección General de Industrias Básicas de esta Secretaría, quien lo emitirá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido de aquélla las solicitudes debidamente requisitadas. El dictamen indicará el monto y el plazo para ejercer la asignación del cupo, así como las condiciones a que deberá sujetarse el beneficiario;
- III. Del cupo de importación de queso fresco, acondicionado a su venta al por menor, empresas establecidas en los Estados Unidos Mexicanos. La asignación del cupo se hará a través de la

Dirección General de Comercio Exterior, conforme el monto que señale la factura comercial y conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea, según sea el caso, hasta agotar el cupo;

En los casos de asignación en la modalidad de primero en tiempo, primero en derecho, cuando la suma de las solicitudes que ingresen el mismo día a la Secretaría sea mayor al saldo disponible del cupo, éste se distribuirá proporcionalmente entre las solicitudes presentadas, y

- IV.** En las licitaciones públicas nacionales para adjudicar el cupo para importar, exento de arancel, frijol, excepto para siembra, pueden participar las personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cumplan con los requisitos que señalen sus bases. La oferta deberá ser presentada en el formato SE-03-011-3 "Formato de oferta para participar en licitaciones públicas para adjudicar cupo para importar o exportar" adjuntando la documentación que corresponda conforme se señale en las bases de la licitación.

Este cupo de importación estará disponible, en la medida de lo posible, para ser ejercido durante las estacionalidades establecidas en el Tratado antes mencionado.

ARTICULO QUINTO.- Las solicitudes de asignación de los cupos a que se refiere el presente instrumento, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de Asignación de Cupo" en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Comercio Exterior, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, en México, D.F. o en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda. Las hojas de requisitos específicos se establecen como anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cupo, esta Secretaría, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)". El certificado de cupo deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

Una vez demostrado el pago de adjudicación correspondiente del monto para importar dentro del arancel-cupo obtenido en la licitación pública, la Secretaría, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-6 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por licitación pública)". El certificado de cupo deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

ARTICULO SEPTIMO.- Los formatos citados en el presente Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las Representaciones Federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de julio de 2003 y concluirá en su vigencia el 30 de junio de 2004.

México, D.F., a 23 de junio de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.**- Rúbrica.

ANEXO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

DIRECCION DE OPERACION DE CUPOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Julio 2003-Junio 2004

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO
DE IMPORTACION ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA

CARNE DE BOVINO O SU EQUIVALENTE EN GANADO BOVINO EN PIE
SUPERIOR O IGUAL A 250 KGS.

0102.90.99; 0201.10.01; 0201.20.99; 0201.30.01;
0202.10.01; 0202.20.99; 0202.30.01

Asignación directa mediante la modalidad de
"Primero en tiempo, primero en derecho"

Beneficiarios	Empresas establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.	
Solicitud	Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1).	
Documentación soporte para la asignación de este cupo	Documento	Periodicidad
	Copia de la factura comercial señalando el monto	Cada vez que presente solicitud
	Copia del certificado de origen	Cada vez que presente solicitud

ANEXO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

DIRECCION DE OPERACION DE CUPOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Julio 2003-Junio 2004

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO
DE IMPORTACION ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA

LECHE EN POLVO

0402.10.01; 0402.21.01

Asignación Directa

Beneficiarios	Empresa del Sector Público encargada del abasto social de este producto.	
Solicitud	Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1).	
	Documento	Periodicidad

Documentación soporte para la asignación de este cupo	Documento que demuestre que se trata de la empresa del Sector Público encargada del abasto social de leche.	Unica vez ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.

ANEXO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

DIRECCION DE OPERACION DE CUPOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Julio 2003-Junio 2004

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO
DE IMPORTACION ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA

QUESO FRESCO, ACONDICIONADO PARA SU VENTA AL POR MENOR

0406.10.01

Asignación directa en la modalidad de
Primero en tiempo, primero en derecho

Beneficiarios	Empresas establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.	
Solicitud	Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1).	
	Documento	Periodicidad
	Copia de la factura comercial señalando el monto.	Cada vez que presente solicitud
	Copia de conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea, según sea el caso.	Cada vez que presente solicitud

RESOLUCION por la que se establece la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-153-1-SCFI-2003, Guillotinas o cizallas manuales-Requisitos técnicos de seguridad y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ESTABLECE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-153-1-SCFI-2003, GUILLOTINAS O CIZALLAS MANUALES-REQUISITOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de mayo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-153-1-SCFI-2003, Guillotinas o cizallas manuales-Requisitos técnicos de seguridad y métodos de prueba.

Que una vez publicada dicha norma oficial mexicana, existe la necesidad de dar a conocer la fecha de entrada en vigor de la misma, a efecto de informar a los particulares sobre su aplicación;

Que los lineamientos generales del gobierno procuran minimizar los impactos adversos que puedan derivarse del cumplimiento a las regulaciones que la sociedad requiere, he tenido a bien expedir la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE ESTABLECE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-153-1-SCFI-2003 GUILLOTINAS O CIZALLAS MANUALES -REQUISITOS
TECNICOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor una vez que la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, publique en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso mediante el cual dé a conocer la existencia de una persona acreditada y aprobada para la evaluación de la conformidad de la NOM en cuestión, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución de conformidad con el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

México, D.F., a 3 de junio de 2003.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo.-** Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer el complemento a la lista general de organismos de certificación acreditados y, en su caso, aprobados, publicada el 11 de junio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 39 fracción IV, 72, 89 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 y 96 de su Reglamento, expide el presente Aviso por el que se da a conocer el complemento a lista general de organismos de certificación acreditados y, en su caso, aprobados, que se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de junio de 2003.

**ORGANISMOS DE CERTIFICACION DE SISTEMAS DE CALIDAD
Y DE ADMINISTRACION AMBIENTAL**

Acreditación No.	09
Organismo de certificación de sistemas de calidad:	Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)
Domicilio:	Constitución No. 50, Col. Escandón, 11800, México, Distrito Federal
Teléfono(s):	(55) 52 73 19 91
Fax:	(55) 52 73 19 91
Correo electrónico:	certificacion@mail.onncce.org.mx
Presidente:	Arq. Franco M. Bucio Mújica
Vigencia:	Del 12 de noviembre de 2002 al 11 de noviembre de 2006
Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC/ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-9001-IMNC-2000/ COPANT/ISO 9001-2000/ ISO 9001: 2000

Para la certificación de sistemas de calidad el alcance es en los sectores indicados en el anexo 1 de las "Directrices de IAF (Foro Internacional de Acreditación) para la aplicación de las cláusulas de la Guía

ISO/IEC 62:1996", equivalente a la Norma Mexicana NMX-EC-062-IMNC-2000, denominada Requisitos generales para organismos que realizan la evaluación y certificación/registro de sistemas de calidad.

Sector	Descripción	Sector	Descripción
16	Concreto, cemento, cal, yeso, etc.	34	Servicios de ingeniería
28	Construcción	36	Administración pública

Acreditación No.	10
Organismo de certificación de sistemas de calidad:	International Certification of Quality Systems, S.C. (IQS)
Domicilio:	Moras No. 533, primer piso, Col. Del Valle, 03100, México, Distrito Federal
Director General:	Lic. Luis E. Hernández Mendoza
Teléfono(s):	(55) 55-24-37-37, (55) 55-34-47-07, ext. 203 y 204
Fax:	(55) 55-34-17-57
Correo electrónico:	lqsigs@www.bsmx.com
Vigencia:	Hasta el 10 de diciembre de 2003

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003: 1995 IMNC ISO 9001: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-005: 1995 IMNC ISO 9003: 1994
Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos.	NMX-CC-9001-IMNC-2000/ COPANT/ISO 9001-2000/ ISO 9001: 2000

Para la certificación de sistemas de calidad el alcance es en los sectores, indicados en el anexo 1 de las "Directrices de IAF (Foro Internacional de Acreditación) para la aplicación de las cláusulas de la Guía ISO/IEC 62:1996", equivalente a la Norma Mexicana NMX-EC-062-IMNC-2000, denominada Requisitos generales para organismos que realizan la evaluación y certificación/registro de sistemas de calidad.

Sector	Descripción	Sector	Descripción
2	Minería y canteras	18	Maquinaria y equipo
4	Textiles y productos textiles	19	Equipo electrónico y óptico
5	Pieles y productos de piel	20	Construcción naval
6	Maderas y productos de madera	22	Otro equipo de transporte
8	Compañías de publicidad	28	Construcción
9	Compañías impresoras	29	Comercio al mayoreo y menudeo. Reparación de vehículos de motor, motocicletas y bienes personales y de uso doméstico
10	Fabricación de coque y productos de	31	Transporte, almacenamiento y

	petróleo refinados		comunicaciones
14	Hule y productos de plástico	34	Servicios de ingeniería
15	Productos minerales no metálicos	35	Otros servicios
17	Metales básicos y productos de metal fabricados	-----	-----

Acreditación No.	22
Organismo de certificación de sistemas de calidad:	TÜV Rheinland de México, S.A. de C.V.
Domicilio:	Av. Santa Fe, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal
Representante:	Bernd Indlekofer Dorflinger
Teléfono:	(55) 85 03 99 40
Fax:	(55) 85 03 99 47
Correo electrónico:	bindlekofer@mex.tuv.com
Vigencia:	Del 20 de mayo de 2003 al 19 de mayo de 2007

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003:1995 IMNC/ISO 9001:1994
Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos.	NMX-CC-9001-IMNC-2000/ COPANT/ISO 9001-2000/ ISO 9001: 2000

Para la certificación de sistemas de calidad el alcance es en los sectores, indicados en el anexo 1 de las "Directrices de IAF (Foro Internacional de Acreditación) para la aplicación de las cláusulas de la Guía ISO/IEC 62:1996", equivalente a la Norma Mexicana NMX-EC-062-IMNC-2000, denominada Requisitos generales para organismos que realizan la evaluación y certificación/registro de sistemas de calidad.

Sector	Descripción	Sector	Descripción
4	Textiles y productos textiles.	22	Otro equipo de transporte.
7	Pulpa, papel y productos de papel.	29	Comercio al mayoreo y menudeo. Reparación de vehículos de motor, motocicletas y bienes personales y de uso doméstico.
9	Compañías impresoras.	31	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
10	Fabricación de coque y productos de petróleo refinados.	32	Intervención financiera, bienes raíces, alquiler.
14	Hule y productos de plástico.	33	Información tecnológica.

15	Productos minerales no metálicos.	34	Servicios de ingeniería.
17	Metales básicos y productos de metal fabricados.	35	Otros servicios.
18	Maquinaria y equipo.	36	Administración pública.

Acreditación No.	33
Organismo de certificación de sistemas de calidad:	American Trust Register, S.C.
Domicilio:	Paseo Hacienda de Echegaray No. 121, Col. Bosques de Echegaray, 53310, Naucalpan, Estado de México
Director General:	Ing. Luis López Batista
Teléfono(s):	(55) 52 36 73 84
Fax:	(55) 52 36 72 84
Correo electrónico:	americantrustregister@hotmail.com
Vigencia	Del 20 de mayo de 2003 al 19 de mayo de 2007

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003:1995 IMNC/ISO 9001:1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC/ISO 9002: 1994
Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos.	NMX-CC-9001-IMNC-2000/ COPANT/ISO 9001-2000/ ISO 9001: 2000

Para la certificación de sistemas de calidad el alcance es en los sectores, indicados en el anexo 1 de las "Directrices de IAF (Foro Internacional de Acreditación) para la aplicación de las cláusulas de la Guía ISO/IEC 62:1996", equivalente a la Norma Mexicana NMX-EC-062-IMNC-2000, denominada Requisitos generales para organismos que realizan la evaluación y certificación/registro de sistemas de calidad.

Sector	Descripción	Sector	Descripción
18	Maquinaria y equipo.	35	Otros servicios.
28	Construcción.	36	Administración pública.
31	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	37	Educación.

ORGANISMOS DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Acreditación No.	02
Organismo de certificación de producto:	Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)
Domicilio:	Av. Lomas de Sotelo No. 1097, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, Distrito Federal
Director General	Ing. Germán Flores y Gómez

Teléfono(s):	(55) 53-95-07-00-08-10, 53-95-08-60, 53-95-08-93, 53-95-09-53, 53-95-09-83 y 53-95-09-93
Fax:	(55) 53-95-07-00
Correo electrónico:	nyce@nyce.org.mx
Domicilios de las sucursales en el interior de la República:	Zona Norte: Parque de Negocios Alianza Carretera Miguel Alemán km 14.2 Bodega 11, 66478, Apodaca, Nuevo León. Tel: (81) 83 21 47 45 nycemty@sysop.com.mx Zona Occidente: Av. Niños Héroes 1555, despacho 513, Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jalisco Tel: (33) 38 10 80 11 nycegd@vinet.com.mx Zona Noroeste: Boulevard Agua Caliente 4558, oficina 606, Torres de Agua Caliente, Col. Aviación 22420, Tijuana, Baja California Norte. Tel: (66) 66 86 67 28 nycetj@telnor.net
Vigencia:	Del 15 de mayo de 2003 al 12 de agosto de 2006.

Título de la norma acreditada	Codificación	Vigencia hasta
Máquinas registradoras de comprobación fiscal, equipos electrónicos de registro fiscal y sistemas electrónicos de registro fiscal.	NMX-I-192-NYCE-2002	2006-08-12

Acreditación No.	06
Organismo de certificación de producto y de sistemas de calidad:	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)
Domicilio:	Circuito Geógrafos No. 20, Cd. Satélite, 53101, Naucalpan de Juárez, Estado de México
Director General:	Dr. Jaime González Basurto
Teléfono(s):	(55) 53 74 14 02 con 12 líneas
Fax:	(55) 53 74 20 37
Correo electrónico:	normex@mail.ironhorse.com
Vigencia:	Del 22 de mayo de 2003 al 8 de julio de 2006

Título de la norma acreditada	Codificación
Pliego de condiciones de mango mexicano para el uso de marcas oficiales.	S/C

La información que se cita fue proporcionada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) a través de las diversas notificaciones que a la fecha se ha ido compilando, y queda sujeta a los términos y condiciones que se establecen en los documentos vigentes, mediante los cuales se le otorgó la acreditación y, en su caso, la aprobación, para operar como organismo de certificación en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de junio de 2003.- Con fundamento en los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma la Directora General Adjunta de Operación, **Esther Quintana Salinas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Ultravisión, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE ULTRAVISION, S.A. DE C.V. EL 6 DE OCTUBRE DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Ultravisión, S.A. de C.V., en lo sucesivo "el Concesionario", al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

II. La Comisión Federal de Telecomunicaciones, una vez analizada y evaluada la documentación correspondiente a la solicitud de "el Concesionario", y seguido el procedimiento previsto por la convocatoria y las bases referidas, emitió fallo a favor del mismo, con fecha 24 de febrero de 2000, adjudicándole el concurso 45-TV9-9.3.

1.3. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios de televisión y audio restringido a que se refieren los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Cobertura. El concesionario prestará los servicios que se describen en los anexos del presente Título, en el Area Básica de Servicio (ABS) a la que hace referencia el numeral 3 del Título de Concesión para usar, aprovechar o explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de los servicios de televisión y radio restringido que otorga en este mismo acto administrativo el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría a favor de "el Concesionario".

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de su firma, y podrá ser prorrogada de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la calidad del servicio prestado al suscriptor, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el (los) Anexo(s) de esta Concesión y las disposiciones administrativas aplicables.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y para la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Comisión, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

Anexo A de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, en favor de Ultravisión, S.A. de C.V., con fecha 6 de octubre de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida.

A.3. Requerimientos de cobertura. El Concesionario deberá, en un plazo de 3 (tres) años, contados a partir del otorgamiento de la concesión, ofrecer el servicio con su propia Red en los municipios o delegaciones políticas en que, de acuerdo al último censo disponible, habite el 40% de la población total de cada una de las Áreas Básicas de Servicio Concesionadas.

A.11. Derechos de las señales. El Concesionario queda obligado a contar con los derechos respectivos de las señales que distribuya en su servicio de televisión restringida.

A.12. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre en aquellas poblaciones o zonas, dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red, donde ofrezca el servicio de televisión restringida.

Para la contratación del servicio a que se refiere este anexo, el Concesionario en ningún caso podrá condicionar o exigir la contratación de otros servicios de telecomunicaciones, estén o no comprendidos en la presente Concesión.

A.14. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Anexo B de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Ultravisión, S.A. de C.V., con fecha 6 de octubre de 2000.

B.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de audio restringido.

Adicionalmente, el servicio de audio restringido a que se refiere el presente anexo, incluyendo la transmisión de conciertos en vivo o diferidos o de cualquier otro tipo de evento musical, se ajustará a lo siguiente:

B.1.1. El contenido de la programación que transmita el Concesionario se limitará a la difusión de fonogramas musicales y a la transmisión en vivo o diferida de conciertos o de cualquier otro tipo de evento musical, estará prohibido hacer transmisiones de cualquier tipo de programa hablado;

B.1.2. Las transmisiones no deberán contener comerciales, patrocinios, publicidad o propaganda, inclusive cuando se pretenda informar o promover la programación del propio servicio, y

B.1.3. Deberá ser únicamente para servicio fijo.

B.10. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre en aquellas poblaciones o zonas, dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red, donde ofrezca el servicio de audio restringido.

Para la contratación del servicio a que se refiere este anexo, el Concesionario en ningún caso podrá condicionar o exigir la contratación de otros servicios de telecomunicaciones, estén o no comprendidos en la presente Concesión.

B.12. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dos días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 180664)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Ultravisión, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR UNA BANDA DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE ULTRAVISION, S.A. DE C.V. EL 6 DE OCTUBRE DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Ultravisión, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

II. La Comisión Federal de Telecomunicaciones, en lo sucesivo la Comisión, una vez analizada y evaluada la documentación correspondiente a la solicitud de el Concesionario, y seguido el procedimiento previsto por la convocatoria y las bases referidas, emitió fallo a favor del mismo, con fecha 24 de febrero de 2000, adjudicándole el concurso; 45-TV9-9.3.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1. Bandas de frecuencias (MHz):

Grupos de canales:

A1, A2, A3, A4, B1, B2, B3, B4, C1, C2, C3, C4, D1, D2, D3, D4, E1, E2, E3, E4, F1, F2, F3, F4, G4, H3 y CITTX.

3. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, tratados y acuerdos internacionales, reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones:

3.1. Zona geográfica. La establecida en el abs objeto de la licitación en que el Concesionario resultó ganador y que comprende la ciudad de Cuernavaca, Mor. y 13 localidades del Estado de Morelos.

4. Obligaciones de cobertura. El Concesionario deberá, en un plazo de 3 (tres) años, contados a partir del otorgamiento de la concesión, ofrecer el servicio con la Red en los municipios o delegaciones políticas en que, de acuerdo al último censo disponible, habite el 40% de la población total de cada una de la o las regiones concesionadas.

6. Servicios que podrá prestar el Concesionario. La banda de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinará exclusivamente a la prestación de los servicios de televisión y audio restringidos, de conformidad con las condiciones establecidas en los Anexos A y B del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de

telecomunicaciones, que otorga en esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor de el Concesionario.

Si el Concesionario pretendiera prestar, a través de las bandas de frecuencias objeto de la presente Concesión, servicios no contemplados en los Anexos A y B del Título de Concesión mencionado en el párrafo anterior, éste deberá solicitarlo previamente a la Secretaría en los términos del artículo 24 de la ley y demás disposiciones que resulten aplicables, la que resolverá con base en lo establecido por la ley.

8. Vigencia. La Concesión tendrá una vigencia de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dos días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 180665)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dimen Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0029/2003

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DIMEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría
General de la República y equivalentes de las entidades
de la Administración Pública Federal y de los gobiernos
de las entidades federativas
Presentes.

En términos de los artículos 315, 316 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la notificación por rotulón que practicó esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0512/2003, a la empresa Dimen Construcciones, S.A. de C.V., el 16 de junio del año en curso, surtió sus efectos el día siguiente al en que se realizó, y los términos empezaron a correr a partir del día siguiente.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: el acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, esta autoridad

administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 18 de junio de 2003, la empresa Dimen Construcciones, S.A. de C.V., se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad mercantil de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de junio de 2003.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-95-58 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Salto de Ojo Caliente, Municipio de Aguascalientes, Ags. (Reg.- 350)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción II, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0383/02 de fecha 15 de marzo del 2002, el Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 5-95-58.43 Has., de terrenos del ejido denominado "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, para destinarlos a la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción II y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 5-95-58 Has., de temporal de uso individual, resultando afectada la parcela 1 asignada a la unidad agrícola industrial para la mujer.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra delimitada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha 21 de diciembre del 2001, suscrito con el núcleo agrario "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, con la intervención de la Procuraduría Agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de junio de 1939 y ejecutada el 3 de marzo de 1938, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes,

Estado de Aguascalientes, una superficie de 856-00-00 Has., para beneficiar a 31 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 1940 y ejecutada el 24 de octubre de 1941, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 432-00-00 Has., para beneficiar a 29 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 15 de marzo de 1961, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de julio de 1961 y ejecutada el 14 de diciembre de 1961, se dividió el ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, en dos núcleos ejidales, siendo el primero "SALTO DE OJO CALIENTE" con una superficie de 856-00-00 Has., para beneficiar a 31 ejidatarios, más la parcela escolar y el segundo "NORIA DEL PASO HONDO", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, con una superficie de 432-00-00 Has., para beneficiar a 29 ejidatarios, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 3 de julio de 1995, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales, en lo que se refiere al núcleo ejidal "SALTO DE OJO CALIENTE"; por Decreto Presidencial de fecha 8 de agosto de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1980, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 7-61-36 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción del poliducto Salamanca-Aguascalientes; por Decreto Presidencial de fecha 10 de febrero de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero de 1988, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 315-02-95 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reservas territoriales y la construcción de fraccionamientos populares; por Decreto Presidencial de fecha 16 de octubre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de diciembre de 1989, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 7-56-42.40 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera de acceso a la ciudad de Aguascalientes; por Decreto Presidencial de fecha 11 de marzo de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1991, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 86-18-22.96 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reserva territorial patrimonial para el futuro crecimiento de la ciudad de Aguascalientes; por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 1993, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 29-97-37.50 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avedados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 21 de noviembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1997, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 16-45-59.21 Has., a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para destinarse a constituir las como reserva territorial y, en su oportunidad, promover el desarrollo urbano; y por Decreto Presidencial de fecha 16 de abril del 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril del 2002, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 16-87-28 Has., a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para destinarse a la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, habiendo resultado favorable en razón de cumplir la obra a realizar con las disposiciones técnicas y legales aplicables.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 0498 GDL de fecha 28 de abril del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe

el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$460,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-95-58 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$2'739,668.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la creación de reservas territoriales y áreas para el desarrollo urbano y la vivienda, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción II y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 5-95-58 Has., de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, será a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para destinarlos a la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social. Debiéndose cubrir por el citado gobierno la cantidad de \$2'739,668.00 por concepto de indemnización que corresponde a la parcela afectada de la unidad agrícola industrial para la mujer.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-95-58 Has., (CINCO HECTÁREAS, NOVENTA Y CINCO ÁREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien las destinará a la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Aguascalientes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'739,668.00 (DOS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe a la parcela afectada de la unidad agrícola industrial para la mujer, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Aguascalientes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo

de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 77-22-25 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Salto de Ojo Caliente, Municipio de Aguascalientes, Ags. (Reg.- 351)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción II, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0382/02 de fecha 15 de marzo del 2002, el Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 77-10-90.78 Has., de terrenos del ejido denominado "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, para destinarlos a la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción II y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 77-22-25 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra delimitada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha 8 de noviembre del 2001, suscrito con el núcleo agrario "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, con la intervención de la Procuraduría Agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de junio de 1939 y ejecutada el 3 de marzo de 1938, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 856-00-00 Has., para beneficiar a 31 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 1940 y ejecutada el 24 de octubre de 1941, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 432-00-00 Has., para beneficiar a 29 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 15 de marzo de 1961, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de julio de 1961 y ejecutada el 14 de diciembre de 1961, se dividió el ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, en dos núcleos ejidales, siendo el primero "SALTO DE OJO CALIENTE" con una superficie de 856-00-00 Has., para beneficiar a 31 ejidatarios, más la parcela escolar y el segundo "NORIA DEL PASO HONDO", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, con una superficie de 432-00-00 Has., para beneficiar a 29 ejidatarios, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción

de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 3 de julio de 1995, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales, en lo que se refiere al núcleo ejidal "SALTO DE OJO CALIENTE"; por Decreto Presidencial de fecha 8 de agosto de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1980, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 7-61-36 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción del poliducto Salamanca-Aguascalientes; por Decreto Presidencial de fecha 10 de febrero de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero de 1988, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 315-02-95 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reservas territoriales y la construcción de fraccionamientos populares; por Decreto Presidencial de fecha 16 de octubre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de diciembre de 1989, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 7-56-42.40 Has., a favor de la Secretaría

de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera de acceso a la ciudad de Aguascalientes; por Decreto Presidencial de fecha 11 de marzo de 1991, publicado en el **Diario Oficial**

de la Federación el 12 de marzo de 1991, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 86-18-22.96 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reserva territorial patrimonial para el futuro crecimiento de la ciudad de Aguascalientes; por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 1993, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 29-97-37.50 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 21 de noviembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1997, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 16-45-59.21 Has., a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para destinarse a constituir las como reserva territorial y, en su oportunidad, promover el desarrollo urbano; y por Decreto Presidencial de fecha 16 de abril del 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril del 2002, se expropió al ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 16-87-28 Has., a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para destinarse a la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, habiendo resultado favorable en razón de cumplir la obra a realizar con las disposiciones técnicas y legales aplicables.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 0497 GDL de fecha 28 de abril del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$460,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 77-22-25 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$35'522,350.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la creación de reservas territoriales y áreas para el desarrollo urbano y la vivienda, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción II y 94 de la Ley Agraria y demás

disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 77-22-25 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, será a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para destinarlos a la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social. Debiéndose cubrir por el citado gobierno la cantidad de \$35'522,350.00 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 77-22-25 Has., (SETENTA Y SIETE HECTÁREAS, VEINTIDÓS ÁREAS, VEINTICINCO CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien las destinará a la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Aguascalientes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$35'522,350.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Aguascalientes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SALTO DE OJO CALIENTE", Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

**BANCO DE
MEXICO**

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.4370 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	2.99	Personas físicas	2.32
Personas morales	2.99	Personas morales	2.32
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	2.89	Personas físicas	2.55
Personas morales	2.89	Personas morales	2.55
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.02	Personas físicas	2.79
Personas morales	3.02	Personas morales	2.79

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 30 de junio de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Director de Información
del Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

(R.- 180888)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.3500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

RESOLUCION que establece los componentes, la metodología de cálculo y la periodicidad del costo anual total.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

RESOLUCION QUE ESTABLECE LOS COMPONENTES, LA METODOLOGIA DE CALCULO Y LA PERIODICIDAD DEL COSTO ANUAL TOTAL.

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 y SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el crédito garantizado y 36 de su Ley, en el ámbito de su competencia, actuando para estos efectos como órgano técnico, con el objeto de que las personas que soliciten créditos garantizados a la vivienda a las entidades que sean instituciones financieras, puedan conocer y comparar los costos directos inherentes a los créditos mencionados cuyas características sean similares, ha resuelto establecer los componentes, metodología de cálculo y periodicidad del costo anual total.

Para efectos de la presente resolución, cuando se utilice el término Ley se hará referencia a la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado. Los términos Pizarra de Anuncios, Folleto Impreso, Costo Anual Total (CAT), Crédito Garantizado a la Vivienda, Oferta Vinculante y Subrogación de Acreedor, tendrán el significado previsto en la Ley. Cuando se haga referencia al término Entidades, deberá entenderse a aquéllas definidas en la Ley como tales que sean instituciones financieras y por Trimestre se entenderá que los mismos se integran por días hábiles bancarios de la forma siguiente: enero, febrero y marzo el primero; abril, mayo y junio el segundo; julio, agosto y septiembre el tercero y octubre, noviembre y diciembre el cuarto.

I. COMPONENTES DEL COSTO ANUAL TOTAL.

El cálculo del CAT debe incluir:

- a) Monto del Crédito Garantizado a la Vivienda;

- b) Descuentos o bonificaciones;
- c) Comisiones por análisis, otorgamiento o apertura y/o administración, cobertura y cobranza del crédito;
- d) Amortizaciones ordinarias de principal;
- e) Intereses ordinarios;
- f) Primas de los seguros que las Entidades exijan contratar al acreditado;
- g) Costo de avalúo que las Entidades exijan contratar al acreditado, y
- h) Cualquier otro cargo o gasto que la Entidad directa o indirectamente cobre o establezca como condición al cliente por el proceso de otorgamiento, celebración y administración del Crédito Garantizado a la Vivienda aunque no sea parte del contrato, así como cualquier otra cantidad que el cliente pudiera recibir en caso de contratar el Crédito Garantizado a la Vivienda.

El CAT no debe incluir los gastos notariales y los impuestos relacionados con la adquisición de inmuebles y la constitución de garantías.

II. METODOLOGIA DE CALCULO DEL CAT.

Para calcular el CAT con los componentes previstos en el apartado I anterior, las Entidades deberán hacer una tabla de amortización que contenga todos los montos que el cliente deberá desembolsar, así como todos los que, en su caso, aquél reciba en caso de contratar el Crédito Garantizado a la Vivienda. La tabla deberá contener en primer lugar el monto del Crédito Garantizado a la Vivienda seguido de los montos que habrán de erogarse o recibirse en las fechas más próximas a la del otorgamiento de dicho crédito y así sucesivamente hasta terminar con los que se erogarán o recibirán en la fecha más lejana. Para tal efecto, deberá considerarse que los montos a pagar o a recibir se registran en periodos de tiempo regulares (mensual; bimestral; trimestral, etc.). Las cantidades a cargo de la Entidad deberán registrarse con signo negativo y las cantidades a cargo del cliente con signo positivo. Todas las cantidades a una misma fecha valor deberán sumarse conservando los signos.

La tabla de amortización debe suponer que:

- a) El cliente cumplirá con sus obligaciones oportunamente y no efectuará pagos anticipados del Crédito Garantizado a la Vivienda. Por lo anterior, no deberán considerarse conceptos como las aportaciones patronales al INFONAVIT previstas en los créditos "Apoyo INFONAVIT."
- b) Todos los conceptos a incluir están denominados en la misma moneda o unidad.
- c) Los cargos y gastos cuyas fechas de pago no estén establecidas en el contrato o se realicen antes del inicio de la vigencia del mismo, se considerarán efectuados al inicio de dicha vigencia.
- d) Se incluye el IVA en los pagos que causan dicho impuesto.
- e) En los casos en donde el costo del Crédito Garantizado a la Vivienda varíe como resultado de un evento futuro de realización cierta, dicha variación se considerará que ocurrirá en la fecha esperada.

Asimismo, la tabla de amortización debe excluir las exenciones o deducciones fiscales que, en su caso, pudiera tener derecho a efectuar el acreditado y las disminuciones en el costo del crédito por eventos fuera del control del acreditado.

El CAT será la tasa de interés anualizada que iguale a cero la suma aritmética de los montos contemplados en la tabla de amortización descontados a valor presente por dicha tasa de interés, tal como se define en la siguiente ecuación:

$$0 = F_0 + \frac{F_1}{(1 + CAT)^{1/p}} + \frac{F_2}{(1 + CAT)^{2/p}} + \dots + \frac{F_n}{(1 + CAT)^{n/p}}$$

donde:

F_0 = al monto del Crédito Garantizado a la Vivienda que otorgará la Entidad, neto de las comisiones y gastos que el acreditado pague antes o al inicio de la vigencia del contrato.

F_k = al monto neto que pagará el acreditado a la Entidad en el periodo k , donde $k = 1, 2, \dots, n$, como se establece en la tabla de amortización.

n = al número total de periodos de pago a lo largo de la vida del crédito.

p = al número de periodos de pago considerados en un año, por ejemplo, $p = 12$ implica que los pagos son mensuales, $p = 4$ implica pagos trimestrales.

Para el cálculo del CAT se deberán tomar al menos 4 decimales y para fines de darlo a conocer al público en general se redondeará a 2 decimales y se expresará en términos porcentuales.

La ecuación matemática del cálculo del CAT puede, en algunas ocasiones, tener más de una solución. En estos casos, si existe más de un resultado positivo, o resultados negativos y positivos, el CAT será el valor positivo más cercano a cero.

III. CREDITOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL.

Para calcular el CAT, las Entidades deben utilizar la metodología señalada en el apartado II, y tratándose de créditos en moneda nacional a tasa variable elaborar la tabla de amortización suponiendo como fija la tasa de referencia que corresponda, tal como se especifica en los apartados IX y X según sea el caso.

El CAT para Créditos Garantizados a la Vivienda denominados en moneda nacional a tasa fija deberá estar acompañado en todos los casos de la leyenda siguiente: "Costo Anual Total de créditos denominados en moneda nacional a tasa fija para fines informativos y de comparación exclusivamente. Este CAT sólo es comparable con el CAT de otros créditos denominados en moneda nacional a tasa fija."

Por su parte, el CAT para Créditos Garantizados a la Vivienda denominados en moneda nacional a tasa variable deberá estar acompañado en todos los casos de la leyenda siguiente: "Costo Anual Total de créditos denominados en moneda nacional a tasa variable para fines informativos y de comparación exclusivamente. Este CAT sólo es comparable con el CAT de créditos denominados en moneda nacional y cuya tasa de referencia corresponda a la misma fecha."

Adicionalmente a dicha leyenda, el CAT para los créditos citados en el párrafo anterior que las Entidades deben incluir en los Folletos Impresos deberá acompañarse de la leyenda siguiente: "Este crédito está denominado en moneda nacional y es a tasa variable, por lo que el monto de sus pagos y el CAT correspondiente varían de conformidad con el comportamiento de la tasa de referencia del crédito. El CAT se calculó suponiendo que el promedio aritmético de la [nombre y plazo de la tasa de referencia] del Trimestre inmediato anterior que es de _____ permanece constante durante toda la vigencia del crédito."

Por lo que respecta al CAT de créditos en moneda nacional a tasa variable que las Entidades deben incluir en la Oferta Vinculante deberá acompañarse de la leyenda siguiente: "Este crédito está denominado en moneda nacional y es a tasa variable, por lo que el monto de sus pagos y el CAT correspondiente varían de conformidad con el comportamiento de la tasa de referencia del crédito. El CAT se calculó suponiendo que la [nombre y plazo de la tasa de referencia] vigente el día _____ que es de _____ permanece constante durante toda la vigencia del crédito. Este CAT no forma parte de los términos y condiciones del crédito, por lo que no es vinculante para la formalización del mismo."

Para los créditos que contemplen algunos pagos referidos a una tasa variable y otros a una tasa fija, deberán calcular el CAT para los pagos a tasa variable, utilizando una tabla de amortización en la que supongan como fija la tasa de referencia que corresponda, tal como se especifica en los apartados IX y X según sea el caso.

Las Entidades que ofrezcan Créditos Garantizados a la Vivienda denominados en moneda nacional a tasa variable con una tasa máxima, deberán dar a conocer adicionalmente el CAT que resulte de utilizar dicha tasa máxima.

IV. CREDITOS DENOMINADOS EN DIVISAS.

Para calcular el CAT, las Entidades deben utilizar la metodología señalada en el apartado II y tratándose de créditos en divisas a tasa variable, elaborar la tabla de amortización suponiendo como fija la tasa de referencia que corresponda tal como se especifica en los apartados IX y X según sea el caso.

El CAT para Créditos Garantizados a la Vivienda denominados en divisas a tasa fija deberá estar acompañado en todos los casos de la leyenda siguiente: "Costo Anual Total de créditos denominados en [nombre de la divisa] a tasa fija para fines informativos y de comparación exclusivamente. Este CAT sólo es comparable con el CAT de otros créditos denominados en [nombre de la divisa] a tasa fija".

Adicionalmente a dicha leyenda, el CAT para créditos denominados en divisas a tasa fija que las Entidades deben incluir en los Folletos Impresos y en la Oferta Vinculante deberá acompañarse de la leyenda siguiente: "Este crédito está denominado en [nombre de la divisa] por lo que el monto de sus pagos en moneda nacional varía de conformidad con el comportamiento del tipo de cambio."

Tratándose de Créditos Garantizados a la Vivienda denominados en divisas a tasa variable, el CAT deberá estar acompañado en todos los casos de la leyenda siguiente: "Costo Anual Total de créditos denominados en [nombre de la divisa] a tasa variable para fines informativos y de comparación exclusivamente. Este CAT sólo es comparable con el CAT de créditos denominados en [nombre de la divisa] cuya tasa de referencia corresponda a la misma fecha."

Asimismo, el CAT para los créditos mencionados en el párrafo anterior que las Entidades deben incluir en los Folletos Impresos deberá acompañarse de la leyenda siguiente: "Este crédito está denominado en [nombre de la divisa] y es a tasa variable por lo que el monto de sus pagos en moneda nacional y el CAT correspondiente varían de conformidad con el comportamiento del tipo de cambio y de la tasa de referencia del crédito. El CAT se calculó suponiendo que el promedio aritmético de la [nombre y plazo de la tasa de referencia] del Trimestre inmediato anterior que es de _____ permanece constante durante toda la vigencia del crédito."

Por lo que respecta al CAT para créditos en divisas a tasa variable que las Entidades deben incluir en la Oferta Vinculante deberá acompañarse de la leyenda siguiente: "Este crédito está denominado en [nombre de la divisa] y es a tasa variable, por lo que el monto de sus pagos en moneda nacional y el CAT correspondiente varían de conformidad con el comportamiento del tipo de cambio y de la tasa de referencia del crédito. El CAT se calculó suponiendo que la [nombre de la tasa de referencia] vigente el día _____ que es de _____ permanece constante durante toda la vigencia del crédito. Este CAT no forma parte de los términos y condiciones del crédito, por lo que no es vinculante para la formalización del mismo."

V. CREDITOS DENOMINADOS EN UDIS.

Para calcular el CAT, las Entidades deben utilizar la metodología prevista en el apartado II.

El CAT para Créditos Garantizados a la Vivienda denominados en UDIS, deberá estar acompañado en todos los casos de la leyenda siguiente: "Costo Anual Total de créditos denominados en UDIS para fines informativos y de comparación exclusivamente. Este CAT sólo es comparable con el CAT de otros créditos denominados en UDIS."

Adicionalmente a dicha leyenda, el CAT para tales créditos que las Entidades deben incluir en los Folletos Impresos y en la Oferta Vinculante deberá acompañarse de la leyenda siguiente: "Este crédito está denominado en UDIS por lo que el monto de sus pagos en moneda nacional varía de conformidad con el comportamiento de las UDIS."

VI. CREDITOS CUYOS PAGOS VARIAN EN FUNCION DEL SALARIO MINIMO.

Para calcular el CAT de estos créditos, las Entidades deben utilizar la metodología prevista en el apartado II.

El CAT para Créditos Garantizados a la Vivienda cuyos pagos varían en función del salario mínimo deberá estar acompañado en todos los casos de la leyenda siguiente: "Costo Anual Total de créditos

cuyos pagos varían en función del salario mínimo para fines informativos y de comparación exclusivamente. Este CAT sólo es comparable con el CAT de créditos cuyos pagos varíen en función de dicho salario.”

Este apartado incluye los créditos denominados en UDIS con Seguro de Cobertura Salarios-UDIS otorgada esta última por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).

VII. METODOLOGIA DE CALCULO DEL COSTO EFECTIVO REMANENTE.

Para calcular el costo efectivo remanente se procederá de la misma forma establecida en los apartados II y III a VI según corresponda, salvo que el monto del Crédito Garantizado a la Vivienda (F_0) se sustituye por el saldo insoluto y no se consideran los costos y comisiones ya pagados, tales como la comisión por apertura o estudio de crédito.

El costo efectivo remanente deberá acompañarse de la leyenda siguiente: “Costo Efectivo Remanente en (denominación del crédito) para efectos informativos y de comparación exclusivamente. Este Costo Efectivo Remanente se calcula suponiendo que el cliente cumplirá con sus obligaciones oportunamente.”

VIII. METODOLOGIA DE CALCULO DEL CAT PARA FINES DE SUBROGACION DE ACREEDOR.

Para calcular el CAT correspondiente a una Oferta Vinculante relacionada con la Subrogación de Acreedor de un Crédito Garantizado a la Vivienda, se procederá de la misma forma establecida en los apartados II y III a VI según corresponda, salvo que el monto del Crédito Garantizado a la Vivienda (F_0) se sustituye por el saldo insoluto y se debe agregar la comisión por prepago del crédito vigente preestablecida en el contrato.

IX. CAT EN PIZARRAS DE ANUNCIOS Y FOLLETOS IMPRESOS.

Con el fin de hacer comparable el CAT de los principales productos que ofrezcan, las Entidades deberán calcular el CAT considerando: los montos de los Créditos Garantizados a la Vivienda que resulten del valor promedio en cada rango de clasificación del tipo de vivienda que dé a conocer la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y las condiciones que las Entidades establezcan para créditos al plazo y aforo más cercanos a 15 años y 80% respectivamente. Asimismo, las Entidades deberán dar a conocer en las Pizarras de Anuncios y en los Folletos Impresos el tipo de vivienda, el monto, el aforo y el plazo que correspondan al CAT publicado.

Para el caso de créditos otorgados en moneda nacional a tasa variable o en divisas a tasa variable, se deberá suponer como fija la tasa de referencia que corresponda al promedio aritmético de dicha tasa en el Trimestre inmediato anterior. Las Entidades deberán también publicar en la Pizarra de Anuncios y en los Folletos Impresos, el diferencial entre el CAT y la tasa de referencia utilizada para elaborar la tabla de amortización, de tal forma que el CAT se exprese en términos de la citada tasa de referencia de la siguiente manera: “nombre y plazo de la tasa de referencia más el diferencial entre el valor del CAT y el valor de la tasa de referencia que corresponda al promedio aritmético de dicha tasa en el Trimestre inmediato anterior”.

Por ejemplo, (TIIE 28 días) + 5.4 puntos porcentuales.

Por otra parte y con el objeto de homologar las características para calcular el CAT mencionado, deberán considerar que el cliente es un sujeto masculino de 35 años de edad.

X. CAT EN OFERTA VINCULANTE.

Para el caso de créditos denominados en moneda nacional o en divisas a tasa variable, el cálculo del CAT en la Oferta Vinculante que las Entidades extiendan a los clientes, deberá suponer como fija la tasa de referencia vigente el día en que se solicite dicha oferta.

XI. PERIODICIDAD DEL CAT.

El CAT para créditos denominados en moneda nacional, en divisas, UDIS o cuyos pagos varíen en función del salario mínimo que las Entidades están obligadas a dar a conocer en las Pizarras de Anuncios

y en los Folletos Impresos, deberá actualizarse cuando la Entidad modifique cualquiera de los términos y condiciones que afecte el cálculo del CAT.

Adicionalmente a lo anterior, el CAT para créditos denominados en moneda nacional a tasa variable o en divisas a tasa variable, que las Entidades están obligadas a dar a conocer en las Pizarras de Anuncios y en los Folletos Impresos, deberá actualizarse dentro de los primeros 7 días naturales de cada Trimestre conforme a la metodología prevista en los apartados II y IX.

El costo efectivo remanente deberá darse a conocer al acreditado semestralmente en los estados de cuenta que le envíen. Asimismo, las Entidades estarán obligadas a dar a conocer al cliente gratuitamente, el costo efectivo remanente cuando éste se lo solicite.

XII. INFORMACION QUE LAS ENTIDADES DEBEN ENVIAR AL BANCO DE MEXICO.

Las Entidades deberán proporcionar al Banco de México, en términos de la Ley y de la Ley del Banco de México la información que éste les solicite.

TRANSITORIA

UNICA.- La presente resolución entrará en vigor 90 días naturales después de su fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, con excepción de la obligación de dar a conocer a los acreditados el costo efectivo remanente, misma que entrará en vigor 180 días después de la referida publicación.

Atentamente

México, D.F., a 26 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director General de Análisis
del Sistema Financiero

José Quijano León
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

La presente publicación se realiza con fundamento en los artículos 8o., 10, 14 y 17 del Reglamento Interior del Banco de México.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 49/2001, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Ojo de Agua El Cazador, Municipio de Durango, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 49/2001, que corresponde al expediente número 1222, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", Municipio de Durango, Estado de Durango, promovido por campesinos que manifestaron radicar en el poblado de "San José de Animas", ubicado en el municipio y estado antes referidos, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de tres de febrero de mil novecientos setenta y uno, un grupo de campesinos que manifestaron radicar en el poblado "San José de Animas", Municipio de Durango, Estado de Durango, solicitó al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Ojo de Agua

El Cazador", por carecer de tierras, señalando como de probable afectación los predios ubicados en la "Mesa del Madrono", quienes expresaron su conformidad de trasladarse y arraigarse en el lugar donde fuera posible establecer el citado nuevo centro.

SEGUNDO.- La entonces Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, ordenó la instauración del procedimiento respectivo el veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno, registrándolo bajo el número 1222, girando los avisos correspondientes.

El Comité Particular Ejecutivo designado por el grupo de campesinos solicitantes de tierras para que los representara en acción agraria, quedó integrado por José Romero Castro, Francisco Alvarado y Santiago Castro Luján, para ocupar los cargos de presidente, secretario y vocal, respectivamente, a quienes se les expidió su nombramiento mediante oficio de veintitrés de abril de mil novecientos setenta y uno.

La publicación de la solicitud de tierras, se realizó el diez de junio de mil novecientos setenta y uno, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el cuatro de julio de mil novecientos setenta y uno, respectivamente.

TERCERO.- Por oficios números 622882 y 622883, de primero de octubre de mil novecientos setenta y tres, el titular de la Dirección de Área de Nuevos Centros de Población Ejidal comisionó a los ingenieros Ignacio García Peña y José Concepción Ramírez Jaime, para que procedieran a efectuar la diligencia relativa a la investigación de capacidad del grupo peticionario, así como los trabajos técnicos informativos sobre los terrenos presuntamente afectables; los citados comisionados rindieron su informe sin fecha de los que se desprende lo siguiente:

Que el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres, con la intervención de los miembros del comité particular ejecutivo, procedieron a investigar la capacidad agraria individual de los campesinos solicitantes de la presente acción agraria, pudiendo comprobar que los ochenta y nueve censados satisfacen los requisitos de capacidad agraria individual que contempla el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Que comprobado lo anterior, procedieron a investigar los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", ambas, Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que fueron señalados como presuntamente afectables por los campesinos solicitantes de tierras, siendo que de dicha investigación se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Que los terrenos propiedad de la compañía ganadera "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Durango, Durango, bajo el número 17705, a fojas 78 vuelta, tomo 252 de ocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete; que los terrenos propiedad de la compañía ganadera "Santa Bárbara", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se encuentran inscrito en el mismo Registro Público de la Propiedad, bajo los números 17702, a fojas de la 90 frente a la 92 frente, tomo 521; y número 20415 a fojas 229 vuelta, tomo 258.

2. Que tales predios se integran por las superficies de 9,452-00-00 (nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos hectáreas) y 9,625-00-00 (nueve mil seiscientos veinticinco hectáreas), respectivamente, las que les quedaron después de haber sufrido diversas afectaciones para satisfacer necesidades agrarias de otros poblados según se desprendía del plano informativo anexo a su informe, entre otros, para la creación del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "San Juan del Aguinaldo"; de tales predios señaló que la calidad de las tierras son de agostadero, y que no existen ningún tipo de cultivo; que la profundidad de los suelos va de cinco a quince centímetros, existiendo porciones aisladas de terreno susceptibles de cultivo, por lo que en virtud de ser pequeñas porciones reducidas de cultivo y por no formar una unidad topográfica, no podían tomarse en cuenta para la explotación agrícola, para el establecimiento de un nuevo centro de población ejidal.

Que de acuerdo a las certificaciones expedidas por la Presidencia Municipal de Durango, Durango, la compañía "El Carmen" tiene registrado su fierro de herrar con el título 1518, de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, mientras que la compañía ganadera "Santa Bárbara", tiene registrado su título de fierro de herrar número 1519, de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

habiéndose verificado el refrendo respectivo el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta, para la vigencia mil novecientos setenta, mil novecientos setenta y cuatro.

4. Que la antigüedad de las negociaciones ganaderas en cita data de más de veinte años, que se encuentran amparadas por concesiones de inafectabilidad ganadera según acuerdos de veintiocho de mayo y primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos; que al momento de la inspección se efectuó el recuento pecuario que arrojaron los siguientes resultados: en los terrenos propiedad de la compañía "El Carmen", se encontraron mil seiscientas treinta y ocho cabezas de ganado mayor bovino de raza Hereford pura, de las cuales novecientas catorce son vacas de vientre, cincuenta y nueve toros sementales y seiscientos sesenta y cinco becerros, y en los terrenos propiedad de la compañía ganadera "Santa Bárbara", se encontraron mil seiscientas cuarenta y cuatro cabezas de ganado mayor bovino, también de la raza Hereford pura, de las cuales novecientas siete son vacas de vientre, cincuenta y nueve toros sementales y seiscientos setenta y ocho becerros; localizándose, además, un total de treinta cabezas de ganado mayor equino en cada una de ellas que son utilizadas por los vaqueros en su trabajo dentro de las fincas; que los predios inspeccionados se encuentran cercados con cuatro hilos de alambre de púas, divididas en potreros, cuentan con agujas consistentes en bordos de contención, represas para captar agua de lluvia, los terrenos cuentan con estaciones termo-pluviométricas; existen otro tipo de construcciones tales como: estancias, casas, bodegas, escuelas, tractores, prados, corrales, caminos interiores y baños garrapaticidas; por todo lo anterior, los comisionados señalaron que se pudo corroborar que las fincas cuentan con los elementos e instalaciones necesarias para una racional explotación pecuaria.

Que el coeficiente de agostadero en la región, donde se ubican los predios investigados es de 27-00-00 (veintisiete hectáreas), por cabeza de ganado mayor, según datos proporcionados por la Comisión Técnica Consultiva para la Determinación de los coeficientes de agostadero, adscrita a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

También refieren que a petición de los solicitantes de tierras, se inspeccionó otra parte del predio propiedad de la compañía ganadera "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, ubicado en el paraje "Mesa del Madroño", de la cual se hizo de su conocimiento que dicha superficie se encontraba proyectada por la Delegación Agraria, para la creación del nuevo centro de población ejidal que al constituirse se denominaría "San Juan del Aguinaldo", en cuyos terrenos se localizan porciones de suelo con profundidad de quince a cuarenta centímetros, por lo que son susceptibles de cultivo, siendo éstos los únicos para desarrollar la explotación agrícola; por lo anterior, señalan que no existen otros terrenos para satisfacer las necesidades del grupo petionario.

Los comisionados destacan que atendiendo a la petición del Presidente de la República, los propietarios de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", anticiparon el vencimiento de los decretos concesión de inafectabilidad, según convenios celebrados el veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve que suscribieron con el Gobernador del Estado de Durango, Delegado Agrario en el Estado en representación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, representantes de la Liga de Comunidades Agrarias, y de la Unión Ganadera en el Estado, mediante el cual aceptaron entregar al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización 19,504-00-00 (diecinueve mil quinientas cuatro hectáreas) y 18,618-00-00 (dieciocho mil seiscientos dieciocho hectáreas), quedando reservadas 21,775-00-00 (veintiún mil setecientos setenta y cinco hectáreas) y 18,618-00-00 (dieciocho mil seiscientos dieciocho hectáreas), para las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", que quedaron señaladas en esa fecha como reducidas de la pequeña propiedad.

Que posteriormente, en el año de mil novecientos setenta y uno, a petición del titular de la Dirección de Asuntos Agrarios y Colonización y del Gobernador del Estado de Durango, las citadas compañías ganaderas, con apoyo en el artículo 120 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos y 5o. transitorio de la Ley Federal de Reforma Agraria, hicieron el señalamiento de su pequeña propiedad en una extensión de 13,500-00-00 (trece mil quinientas hectáreas) cada una, con base en el coeficiente de agostadero de la

región fijando en 27-00-00 (veintisiete hectáreas) por cabeza de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

Los comisionados anexaron a su informe las actas de inspección relativas a los predios propiedad de las mencionadas compañías ganaderas, en las que hacen constar los resultados señalados con antelación.

CUARTO. Mediante oficio número 580059, de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, la Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, ordenó al ingeniero Juan Chávez Licona la realización de trabajos técnicos informativos relacionados con la acción agraria de nuevo centro de población ejidal del poblado que nos ocupa, en los predios "Santa Bárbara" y "El Carmen", propiedad de las compañías ganaderas del mismo nombre; el comisionado en mención rindió su informe el veinte de enero de mil novecientos setenta y siete, desprendiéndose los resultados siguientes:

Que el predio "Santa Bárbara", originalmente se constituyó con una superficie de 41,280-00-00 (cuarenta y un mil doscientas ochenta hectáreas), la que posteriormente fue objeto de diversas afectaciones agrarias, a saber:

5,500-00-00 (cinco mil quinientas hectáreas) se afectaron mediante resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, para la segunda ampliación de ejido del poblado "El Encinal", Municipio de Durango.

6,870-00-00 (seis mil ochocientas setenta hectáreas) se afectaron en favor del poblado "Agustín Melgar", Municipio de Durango, por concepto de dotación de tierras, mediante resolución presidencial de doce de noviembre de mil novecientos setenta, ejecutándose el veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.

42-00-00 (cuarenta y dos hectáreas) para conceder la primera ampliación de ejido al poblado "Agustín Melgar", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de junio del mismo año.

1,650-00-00 (mil seiscientas cincuenta hectáreas) para dotar de ejido al poblado "San Pedro de los Pinos", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de junio del mismo año.

5,500-00-00 (cinco mil quinientas hectáreas) para constituir el nuevo centro de población ejidal "Constituyentes", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.

4,930-00-00 (cuatro mil novecientas treinta hectáreas) para conceder la segunda ampliación de ejido al poblado "San Isidro" (antes "Molinillo"), Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de junio del mismo año.

4,353-00-00 (cuatro mil trescientas cincuenta y tres hectáreas) para constituir el nuevo centro de población ejidal "Centenario", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.

1,403-00-00 (mil cuatrocientas tres hectáreas), para constituir el nuevo centro de población ejidal "Ciénega de los Caballos", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de junio del mismo año.

Que la suma de tales afectaciones forma un total de 30,263-00-00 (treinta mil doscientas sesenta y tres hectáreas), habiéndose ejecutado la mayoría de ellas, en una superficie de 28,818-00-00 (veintiocho mil ochocientas dieciocho hectáreas), con excepción de las 42-00-00 (cuarenta y dos hectáreas), relativas a la ampliación del poblado "Agustín Melgar", de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, y las

1,403-00-00 (mil cuatrocientas tres hectáreas) que se concedieron al poblado "Ciénega de los Caballos", mediante resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Que una vez deducidas las afectaciones sufridas por la citada compañía ganadera, se tiene que la misma promovió una solicitud de inafectabilidad ganadera el diez de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, sobre una superficie de 9,936-20-25 (nueve mil novecientas treinta y seis hectáreas, veinte áreas, veinticinco centiáreas), que fueron motivo de inspección ocular encontrándose que estos terrenos se encuentran dedicados a la ganadería encontrándose ganado de la raza Herford en todos sus potreros, localizados en los llamados bajíos, es decir, terrenos planos con monte alto que contienen robles y coníferas maderables, contando con caminos interiores para el manejo del ganado y para transportar madera, apreciándose que la explotación forestal se realizó en forma intensiva durante varios años, según se desprende de los vestigios localizados en los terrenos.

Respecto del predio "El Carmen", propiedad de la compañía ganadera del mismo nombre, se consigna que originalmente se constituyó con una superficie de 40,250-00-00 (cuarenta mil doscientas cincuenta hectáreas) según decreto presidencial de veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de julio del mismo año; que la mencionada superficie ha tenido las siguientes afectaciones:

3,000-00-00 (tres mil hectáreas) para conceder dotación de tierras al poblado "Pastor Rouaix", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de dieciséis de febrero de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año.

3,074-00-00 (tres mil setenta y cuatro hectáreas) para conceder primera ampliación de ejido (segundo intento), al poblado "Los Mimbres", Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de noviembre del mismo año.

3,995-00-00 (tres mil novecientas noventa y cinco hectáreas) para conceder tercera ampliación de ejido al poblado "Llano Grande", Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta del mismo mes y año.

2,249-50-00 (dos mil doscientas cuarenta y nueve hectáreas, cincuenta áreas) para conceder primera ampliación de ejido al poblado "Navajas", Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año.

2,208-00-00 (dos mil doscientas ocho hectáreas) para conceder segunda ampliación de ejido al poblado "Empalme Purísima", Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cuatro de julio del mismo año.

4,942-00-00 (cuatro mil novecientas cuarenta y dos hectáreas) para conceder segunda ampliación de ejido al poblado "El Tunal y Anexos", Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el tres de junio del mismo año.

1,994-00-00 (mil novecientas noventa y cuatro hectáreas) para conceder tercera ampliación de ejido al poblado "Máximo García" Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cuatro de junio del mismo año.

775-00-00 (setecientas setenta y cinco hectáreas) para conceder dotación de tierras al poblado "San Pedro de los Pinos", Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de junio del mismo año. Esta resolución presidencial afectó también terrenos del predio "Santa Bárbara, Ciénega de los Caballos y El Aguinaldo".

5,000-00-00 (cinco mil hectáreas) para constituir el nuevo centro de población ejidal "Echeverría de la Sierra", Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.

3,052-00-00 (tres mil cincuenta y dos hectáreas) para constituir el nuevo centro de población ejidal "San Juan de Aguinaldo", Municipio y Estado de Durango, según Resolución Presidencial de once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Que las anteriores afectaciones constituyen un total de 30,289-50-00 (treinta mil doscientas ochenta y nueve hectáreas, cincuenta áreas), de las cuales no se ejecutaron la segunda ampliación de ejido del poblado "Empalme Purísima", con superficie de 2,208-00-00 (dos mil doscientas ocho hectáreas), concedidas mediante resolución presidencial de siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, con motivo de la interposición de un juicio de amparo en contra de dicha resolución. Que de acuerdo con el levantamiento topográfico de los terrenos sobrantes a dicha compañía ganadera resultó una superficie total de 11,978-00-00 (once mil novecientas setenta y ocho hectáreas), que incluye la superficie afectada al poblado antes citado.

También refieren que el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, el apoderado de la citada compañía ganadera solicitó la inafectabilidad de tales terrenos con superficie de 10,006-15-05 (diez mil seis hectáreas, quince áreas, cinco centiáreas) que de la inspección ocular de dicho predio, su aspecto físico es similar al de la compañía ganadera "Santa Bárbara", es decir, se encuentra destinado a la explotación ganadera, encontrándose ganado de la misma raza, que se encontró herrado con un fierro distinto, sin que se hayan encontrado vestigios de explotación forestal.

QUINTO.- Constan en autos copias simples de las opiniones emitidas por el Delegado Agrario del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en el Estado de Durango, de veintisiete de septiembre y once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, en relación con la solicitud de inafectabilidad ganadera promovida por las compañías ganaderas "Santa Bárbara" y "El Carmen", ambas Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, sobre los predios que constituyen dichas negociaciones ganaderas, en el sentido de que resulta procedente la concesión de las declaratorias de inafectabilidad solicitadas; por consiguiente se estimó inafectable para fines agrarios la pequeña propiedad ganadera "Santa Bárbara", integrada por los predios Santa Bárbara, Ciénega de los Caballos y El Aguinaldo, ubicados en el Municipio y Estado de Durango, con superficie de 9,936-20-25 (nueve mil novecientas treinta y seis hectáreas, veinte áreas, veinticinco centiáreas), así como la inafectabilidad de la pequeña propiedad ganadera denominada "El Carmen", integrada por los predios denominados Ciénega de Ibarra, Sitios del Soldado y San Francisco, ubicados en el municipio y estado citados, con superficie de 10,006-15-05 (diez mil seis hectáreas, quince áreas, cinco centiáreas).

SEXTO.- Mediante acuerdo suscrito por el Director General de Planeación Agraria, Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta se remitió el expediente integrado con motivo de la acción del nuevo centro de población ejidal puesta en ejercicio por un grupo de campesinos radicados en el poblado "San José de las Animas", al Presidente de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, que conoce los asuntos del Estado de Durango, para el efecto de que el citado expediente fuera archivado como asunto totalmente concluido.

SEPTIMO.- El veinticinco de julio de mil novecientos setenta y ocho, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, formuló un estudio previo al caso, y emitió su opinión en el sentido de que resultaba procedente la petición formulada por vecinos del poblado San José de Animas, Municipio y Estado de Durango, para la creación de un nuevo centro de población que se denominará "Ojo de Agua El Cazador", por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 207, 250 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que propuso que resultaban legalmente afectables los predios propiedad de la compañía ganadera "Santa Bárbara", integrada por los predios denominados Ciénega de Los Caballos y El Aguinaldo, del Municipio y Estado de Durango, por considerar que la calidad de las tierras corresponde a bosques propios para la explotación forestal, ya que dada la topografía accidentada del terreno se imposibilita la explotación ganadera.

OCTAVO.- En sesión plenaria celebrada el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó acuerdo en el que solicitó a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, iniciara el procedimiento tendiente a la declaración de nulidad de los reconocimientos de pequeñas propiedades ganaderas inafectables contenidos en las resoluciones presidenciales que concedieron segunda y primera ampliación de ejido a los poblados "El Encinal" y "Navajas", respectivamente, ambos del Municipio y Estado de Durango, las cuales fueron dictadas el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro y publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de marzo del mismo año; reconocimientos que comprenden 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) para cada una de las compañías ganaderas que se denominan "El Carmen" y "Santa Bárbara", Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, esto en virtud de haberse demostrado que los terrenos en cita están poblados de monte alto maderable y sujetos a explotación forestal.

Lo anterior, en virtud de la inconformidad presentada por un total de doce grupos de campesinos solicitantes de tierras promoventes de distintas acciones agrarias entre ellos el nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominara "Ojo de Agua El Cazador", que nos ocupa, y las promovidas por los núcleos solicitantes de tierras de los poblados "Artículos", "Alfredo V. Bonfil", "Unión y Progreso", "Agustín Melgar", "Colonia Navíos", "San Juan de Aguinaldo", "Centenario", "Los Mimbres", "Alfredo V. Bonfil", y "El Encinal", entre otros.

NOVENO.- En atención a lo anterior, la Dirección General de Tenencia de la Tierra, el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, instauró el procedimiento respectivo.

DECIMO.- De las constancias de autos se desprende que concluido el procedimiento relativo a la nulidad de la declaratoria de inafectabilidad ganadera a que quedaron sujetos los predios propiedad de las compañías ganaderas "Santa Bárbara" y "El Carmen", la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, formuló su opinión el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido de que resultaba improcedente declarar la nulidad del reconocimiento de inafectabilidad ganadera que amparan a los predios propiedad de tales compañías.

Asimismo, se conoce que el Cuerpo Consultivo Agrario mediante acuerdo aprobado en sesión de veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, formuló su opinión en el mismo sentido de la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, estimando improcedente declarar la nulidad sobre el reconocimiento (declaratoria) de inafectabilidad ganadera de los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara".

DECIMO PRIMERO.- También se desprende de autos que al practicarse un estudio de las constancias que obran en el expediente integrado con motivo del procedimiento tendiente a declarar la procedencia o incluso la improcedencia de la nulidad de los reconocimientos (declaratorias) de inafectabilidad ganadera que amparan los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", por parte de la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, formuló un nuevo dictamen el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en el sentido de declarar procedente la nulidad del reconocimiento de inafectabilidad ganadera contenidos en las resoluciones presidenciales de veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, que benefició por concepto de

segunda ampliación de ejido y ampliación a los poblados "El Encinal" y "Navajas", ubicados en el Municipio y Estado de Durango, por considerar que al realizarse los diversos trabajos practicados en los predios de tales compañías, se concluía, que si bien es cierto, que los propietarios demostraron en su momento que sus terrenos se encontraban dedicados a la explotación ganadera con los llenos suficientes de acuerdo a su coeficiente de agostadero, también lo es que gran parte de esos predios se habían dedicado a la explotación forestal en contravención a lo dispuesto en la fracción III del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En el mismo sentido se pronunció el Cuerpo Consultivo Agrario en su dictamen aprobado el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

DECIMO SEGUNDO.- Con los elementos anteriores el entonces titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como el Subsecretario de Asuntos Agrarios de la misma dependencia, pronunciaron resolución el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en la que declararon nulos dentro del expediente relativo, el reconocimiento de inafectabilidad ganadera otorgadas en favor de las compañías denominadas "Santa Bárbara" y "El Carmen", ambas Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, otorgados en las resoluciones presidenciales de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año, que concedieron segunda y primera ampliación de ejidos a los poblados denominados "El Encinal" y "Navajas", respectivamente, en las que se les reconoció como pequeña propiedad inafectable las superficies de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) de agostadero a cada una de ellas, tomando en cuenta un coeficiente de agostadero de 20-00-00 (veinte hectáreas) por cabeza de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, y se dejó sin efectos jurídicos los convenios de veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, celebrados entre las citadas compañías ganaderas y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, derogándose los decretos concesión de inafectabilidad ganadera que protegían a los predios que constituían dichas negociaciones ganaderas; lo anterior, por considerarse que quedó demostrado que los predios propiedad de las citadas compañías ganaderas, si bien se encontraban dedicados a la explotación ganadera, también era cierto que en su mayoría los había dedicado a la explotación forestal; que en consecuencia los habían venido destinando a un fin distinto por el que fueron reconocidos como propiedades ganaderas inafectables.

Cabe destacar que en dicha resolución se hace constar que los predios de que se constituyen las citadas compañías ganaderas, fueron señalados como presuntos afectables en la vía de dotación de tierras, ampliación de ejido y creación de nuevo centro de población ejidal, por diversos poblados siendo los siguientes: "Artículos", "Los Mmbres", "San Isidro", "San Juan de Aguinaldo", "Agustín Melgar", "Colonia Navíos" o "Estación Navíos", "Navajas", "Centenario", "El Encinal", "Unión y Progreso" y "Ojo de Agua El Cazador".

Al respecto precisa señalar que obran en autos fotocopias simples del **Diario Oficial de la Federación**, de veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, en la que consta publicación de las mencionadas resoluciones presidenciales, desprendiéndose de la resolución presidencial de segunda ampliación de ejido del poblado "El Encinal", ubicado en el Municipio y Estado de Durango, de su resultando tercero, en correlación con el considerando segundo y sus puntos resolutivos primero y tercero, que se le afectó una superficie de 5,500-00-00 (cinco mil quinientas hectáreas) de agostadero, que se tomaron de los predios propiedad de la compañía ganadera "Santa Bárbara", a la que se le respetó como pequeña propiedad ganadera, la superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas), en base a su coeficiente de agostadero fijado en 20-00-00 (veinte hectáreas) por unidad animal de ganado mayor o su equivalente en ganado menor. Respecto de la resolución presidencial relativa a la ampliación de ejidos solicitada por el poblado denominado "Navajas", Municipio y Estado de Durango, de su resultando tercero en correlación con el considerando segundo y los puntos resolutivos segundo y tercero, se desprende que se le concedió a dicho poblado una superficie de 2,249-00-00 (dos mil doscientas cuarenta y nueve hectáreas) de agostadero, que se tomarían de los predios propiedad de la compañía ganadera "El Carmen", a la que se respetó como pequeña propiedad la superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas),

en base a su coeficiente de agostadero fijado en 20-00-00 (veinte hectáreas) por unidad animal de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

En la mencionada resolución se hacen constar los antecedentes de propiedad, así como el origen de la constitución de las citadas compañías ganaderas denominadas "El Carmen" y "Santa Bárbara", ambas Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

DECIMO TERCERO.- Por oficio número 898, de siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, el Presidente de la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, en el Estado de Durango, solicitó al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, se sirviera recabar las opiniones correspondientes de la Comisión Agraria Mixta y del Gobernador Constitucional del Estado de Durango, a efecto de integrar correctamente el expediente en estudio y poder continuar con su trámite legal subsecuente.

En virtud del requerimiento anterior, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Durango, por oficio número 5354, de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve turnó la anterior petición a la Comisión Agraria Mixta en esa entidad federativa, quien el veinticuatro de noviembre del mismo año, formuló un resumen del caso y emitió su opinión en los siguientes términos: "Se niega la acción intentada debido a que los predios señalados como posibles afectables los denominados 'SANTA BARBARA' Y 'EL CARMEN' del Municipio y Estado de Durango, resultan inafectables, toda vez que se encuentran dentro de los límites señalados como pequeñas propiedades conforme al artículo 259 de la Ley Federal de Reforma Agraria...".

Para los mismos efectos el propio Delegado Agrario solicitó la opinión del titular del Ejecutivo Local por oficio número 6536, de cinco de diciembre del citado año, sin que exista constancia de haberse emitido.

DECIMO CUARTO.- Obra en autos un informe rendido el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, por el ingeniero Roberto Amaya Martínez donde manifiesta que por oficio número 871, de veintinueve de agosto del mismo año, fue comisionado para practicar trabajos técnicos informativos complementarios a los terrenos pertenecientes a las compañías ganaderas que se denominan "El Carmen" y "Santa Bárbara", Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, agrega el comisionado que con toda oportunidad se traslado a la ciudad de Durango, Durango, y que con el auxilio del ingeniero Guillermo González Loera procedió a efectuar un levantamiento topográfico de los terrenos propiedad de ambas compañías obteniendo el conocimiento de lo siguiente:

a). Que dichas compañías cuentan con 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) cada una, pero que a la compañía ganadera que se denomina "El Carmen" le fue expropiado una parte de sus terrenos para constituir el Parque Nacional "El Tecuán", determinándose en consecuencia que ésta cuenta actualmente con una superficie real de 6,463-31-00 (seis mil cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, treinta y un áreas) de las cuales 2,505-53-75 (dos mil quinientas cinco hectáreas, cincuenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas) son de monte alto y 3,957-77-25 (tres mil novecientas cincuenta y siete hectáreas, setenta y siete áreas, veinticinco centiáreas) son de agostadero.

b). Que el propio levantamiento topográfico arrojó que la superficie real que ostenta la compañía ganadera "Santa Bárbara", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, es de 9,935-38-00 (nueve mil novecientas treinta y cinco hectáreas, treinta y ocho áreas) de las cuales 1,561-75-16 (mil quinientas sesenta y una hectáreas, setenta y cinco áreas, dieciséis centiáreas) son de agostadero y 8,373-59-84 (ocho mil trescientas setenta y tres hectáreas, cincuenta y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas) son de monte alto.

c). Que las calidades de las tierras antes citadas las determinó en base a la inspección que practicó a los terrenos y a los datos que recabó de la Unidad Forestal número 8, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos con residencia en la ciudad de Durango, Estado de Durango.

d). Que en los terrenos de la compañía ganadera "Santa Bárbara", existe el casco de la finca que ocupa una extensión de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), en los terrenos que antes señaló como de agostadero, por lo que estima que la superficie que debe respetarse a esta compañía, será de 856-00-00 (ochocientas cincuenta y seis hectáreas), de las cuales 800-00-00 (ochocientas hectáreas) serán de monte alto y 50-00-00 (cincuenta hectáreas) ocupadas por el casco de la finca.

DECIMO QUINTO. Obra en autos el dictamen formulado por el Cuerpo Consultivo Agrario, sin fecha, en el que estimó procedente la creación del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", a ubicarse en el Municipio de Durango, Estado de Durango, en el que propuso la afectación de los predios propiedad de la compañía ganadera denominada "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, con una superficie de 4,803-31-00 (cuatro mil ochocientas tres hectáreas, treinta y un áreas) de las cuales 1,205-53-75 (mil doscientas cinco hectáreas, cincuenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas) correspondían a monte alto y 3,597-77-25 (tres mil quinientas noventa y siete hectáreas, setenta y siete áreas, veinticinco centiáreas) son de agostadero.

DECIMO SEXTO. Obra en autos el convenio celebrado el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, por la Secretaría de la Reforma Agraria, representada por el Oficial Mayor y el Director General de Asuntos Jurídicos de la misma dependencia, con los propietarios de diversas fracciones del predio denominado "San Jerónimo de Corral de Piedra", ubicado en el municipio y estado citados, mediante el cual estos últimos ponen a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria una superficie de 4,000-00-00 (cuatro mil hectáreas) cuyas medidas y colindancias constan en las escrituras de propiedad respectivas y planos correspondientes; como contraprestación la Secretaría de la Reforma Agraria entregó a los propietarios en nombre de los poblados aludidos la cantidad de \$5,200,000.00 (cinco millones doscientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dicho predio, y de esta forma finiquitar las acciones agrarias instauradas en favor de los poblados denominados "Artículos", "Colonia Navíos", "San Isidro", "Agustín Melgar", "El Encinal" y "Ojo de Agua El Cazador", ubicados en el Municipio de Durango, Estado de Durango, para lo cual se comprometió a la entrega material de dicho inmueble a los poblados en mención, que sería realizada y distribuida por la Delegación Agraria en el Estado de Durango, a través del acta de posesión y deslinde respectiva, tomando en consideración el número de capacitados, las acciones agrarias y calidad de las tierras.

DECIMO SEPTIMO.- En relación con lo anterior, consta en autos el acta relativa a la entrega de la posesión precaria de una fracción del predio denominado "San Jerónimo del Corral de Piedra", ubicado en el Municipio de Durango, Estado de Durango, de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la cual consta que en esa fecha el comisionado por la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado hizo la entrega de una superficie de 2,172-00-00 (dos mil ciento setenta y dos hectáreas) que corresponden a los lotes 2, parte del 7, 8, 9, 10 y 11 de dicho predio, en favor del poblado que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", del municipio y estado mencionado, constando las firmas de los campesinos y la huella dactilar de otros.

DECIMO OCTAVO.- Consta en autos la opinión formulada por el Coordinador Agrario Estatal en el Estado de Durango, de cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, en el expediente relativo a la acción agraria que nos ocupa de nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", Municipio de Durango, Estado de Durango, en el sentido de que resulta procedente la acción agraria intentada, cuyo expediente es promovido por un grupo de campesinos que manifestaron, radicaron en el poblado denominado "San José de las Animas", ubicado en el municipio y estado citados, expresándose que para el efecto de constituir dicho nuevo centro, quedaría ubicado en la jurisdicción del Municipio de Durango de la misma entidad federativa, para lo cual se propone conceder una superficie de 2,172-00-00 (dos mil ciento setenta y dos hectáreas), que se tomaron íntegramente del predio denominado "San Jerónimo Corral de Piedra", de la misma jurisdicción, que se constituye por los lotes 2, 7, parte del 8, 9, 10 y 11, proveniente de dicho predio, que fueron adquiridos por la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante convenio suscrito el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y tres, con los propietarios de dicho predio, para satisfacer las necesidades agrarias de los veinticuatro solicitantes originales que reúnen la capacidad agraria.

Cabe señalar que entre los antecedentes que se invocan en el cuerpo de dicha opinión en el número 4 se hace referencia a que en virtud de que no se definía la afectación de los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante convenios suscritos el veintisiete de octubre y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, adquirió mediante el primero, la superficie de 4,000-00-00 (cuatro mil hectáreas) que comprenden los lotes números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del predio denominado "San Jerónimo Corral de Piedra", ubicado en el Municipio de Durango, de la misma entidad y con el segundo adquirió 4,040-00-00 (cuatro mil cuarenta hectáreas) de los predios denominados "San Francisco de Sauces" y "La Magdalena", ubicados en el Municipio de Canatlán, Estado de Durango, asentándose en el proemio de dichos convenios que la adquisición de esos predios era para satisfacer las necesidades agrarias de diversos poblados que fueron coincidentes en señalar como de probable afectación los predios propiedad de las citadas compañías ganaderas, por lo que el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se celebró asamblea general extraordinaria de los núcleos solicitantes de tierras, quienes externaron su conformidad de aceptar que se resolvieran sus necesidades agrarias por la vía subsidiaria, aceptando por lo que se refiere al núcleo denominado "Ojo de Agua El Cazador", la superficie de 2,172-00-00 (dos mil ciento setenta y dos hectáreas) del predio denominado "San Jerónimo Corral de Piedra", que se integra por los lotes 2, 7, parte del 8, 9, 10 y 11, indicándose que de los veinticuatro solicitantes que aún subsisten de los cuarenta y tres que originalmente suscribieron la solicitud respectiva, dieciséis de ellos expresaron su conformidad de asentarse en dicho predio, a quienes se les entregó la posesión precaria el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cinco, y los ocho solicitantes restantes, no aceptaron que fueran satisfechas sus necesidades agrarias por la vía subsidiaria, al persistir su petición de que se afectaran los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", haciéndose la aclaración que en los convenios de referencia no aparece la aceptación por ninguno de los núcleos de población solicitantes de tierras, ya que dicho acto fue celebrado entre la Secretaría de la Reforma Agraria y los propietarios de los predios señalados.

DECIMO NOVENO.- En relación con el juicio agrario que nos ocupa, cabe destacar que en el expediente formado con motivo de su radicación, obran glosados los oficios números 1451/2001 y 1452/2001, de veintinueve de octubre de dos mil uno, suscritos por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, con sede en la ciudad de Durango, Estado de Durango, mediante los cuales remite a este Tribunal Superior Agrario, trece expedientes que corresponden a las solicitudes de tierras de diversos núcleos de población ejidal, que están relacionados, en virtud de que en todos ellos se señalaron como de probable afectación los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", siendo los siguientes: "Ojo de Agua El Cazador", "El Encinal", "Navajas", "Agustín Melgar", "Los Mimbres", "San Juan del Aguinaldo", "Estación Navíos", "San Isidro antes Molinillos", "Centenario", "Colonia Navíos", "Artículos", "Unión y Progreso" y "Alfredo V. Bonfil", destacándose que dichos expedientes fueron remitidos a dicho Tribunal Unitario, mediante oficio sin número, de cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, por parte del Tribunal Superior Agrario, para que se avocará al conocimiento y resolución de la acción agraria de nulidad de reconocimiento (declaratoria) de inafectabilidad ganadera, instaurada en contra de las compañías mencionadas; además informa el citado Tribunal que el diecisiete de mayo de dos mil uno, se pronunció sentencia en los juicios agrarios números 004/98 y 006/98, relativos a la citada acción de nulidad instaurada en contra de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", que causaron ejecutoria el nueve de octubre de dos mil uno, al haber transcurrido el término para inconformarse con la misma, y sin que hayan promovido algún medio legal de impugnación, razón por la cual remite tales expedientes con carácter devolutivo, por estimar que son necesarios tenerlos a la vista para resolverse las acciones dotatorias de tierras de los poblados mencionados.

Sobre el particular y relacionado con lo anterior, en los autos de los juicios agrarios números 004/98 y 006/98, consta el acuerdo de doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, suscrito por el Presidente de este Tribunal Superior Agrario, con el Secretario General de Acuerdos, a través del cual tuvo por recibido el oficio número 532499, de la misma fecha, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Cuerpo Consultivo Agrario, con el que remite copia de su acuerdo aprobado el once de noviembre del mismo año, en el que acordó remitir el expediente relativo al procedimiento de nulidad de

reconocimiento de inafectabilidad ganadera contenidos en las resoluciones presidenciales de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a efecto de que resuelva lo que en derecho proceda; lo anterior, en cumplimiento de la sentencia de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo número 247/95, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a la compañía ganadera "Santa Bárbara", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y a la ejecutoria pronunciada el seis de junio de mil novecientos noventa y siete, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el toca A.R. 663/97, que ampara y protege a la compañía ganadera "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con los artículos tercero transitorio del decreto que reformó al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en relación con el artículo 14 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios; para los mismos efectos y por el mismo conducto remitió los trece expedientes de las acciones agrarias invocadas en el procedimiento.

A su vez consta en autos que mediante oficio sin número, de cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, este Organismo Jurisdiccional en cumplimiento a su proveído de doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, remitió al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, las constancias relacionadas en el apartado anterior, a efecto de que se sirviera instruir el procedimiento respectivo y resolver conforme a derecho correspondiera el expediente relativo al procedimiento de reconocimiento de inafectabilidad ganadera que ampara a diversos predios de las compañías ganaderas denominados "El Carmen" y "Santa Bárbara", acordando que una vez que quedaran firmes las sentencias que sobre el particular se pronunciaran, deberían remitirse las constancias relativas, para estar en condiciones de resolver lo que conforme a derecho procediera, respecto de las acciones de dotación de tierras, ampliación de ejidos y creación de nuevos centros de población ejidal, relacionadas con trece poblados; razón por la cual el citado Tribunal una vez emitidas las sentencias respectivas remitió el expediente formado con dicho motivo, así como los trece expedientes que corresponden a diversas acciones agrarias de trece poblados que se encuentran relacionadas con dicho procedimiento.

VIGESIMO. Mediante acuerdo de treinta de noviembre de dos mil uno, el Tribunal Superior Agrario tuvo por radicado el expediente de mérito el cual quedo registrado bajo el número 49/2001, ordenándose notificar a las partes, a los interesados y a la Procuraduría Agraria.

VIGESIMO PRIMERO. Constan en autos los escritos presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Superior Agrario, el veinte de febrero de dos mil dos, por el apoderado legal de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", ambas Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, con los cuales se apersonó al procedimiento del juicio agrario en que se actúa en defensa de los intereses de sus poderdantes, en virtud de la notificación personal que le fuera dirigida en la que se hizo de su conocimiento la radicación ante este Organismo Jurisdiccional el expediente del juicio agrario que nos ocupa, relativo a la acción de creación de nuevo centro de población ejidal, con lo que ofrece pruebas y formulando alegatos, que le fueron admitidos mediante proveídos de cuatro de abril de dos mil dos, una vez que acreditó el carácter con el que comparece a este juicio, con el testimonio notarial respectivo.

Respecto de las pruebas ofrecidas se señalan las siguientes:

Fotocopia simple de la ejecutoria recaída en el amparo en revisión número A.R. 663/97, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, interpuesto por el Secretario de la Reforma Agraria y el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en contra de la sentencia pronunciada por el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo indirecto número 243/95, promovido por el apoderado general de la compañía ganadera "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en el que se señaló como autoridad responsable al Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, y como acto reclamado la negativa a culminar el procedimiento de inafectabilidad de pequeña propiedad ganadera, instaurado desde el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, así como la expedición del correspondiente certificado de inafectabilidad que ampare los predios denominados "Sitios del Soldado",

“Ciénega de Ibarra” y “San Francisco”, ubicados en el Municipio de Durango, Estado de Durango; cabe señalar que como terceros perjudicados fueron señalados los núcleos de población denominados “El Encinal”, “Los Mimbres”, “San Juan de Aguinaldo”, “Navajas”, “Colonia Navíos”, “Centenario”, “San Isidro”, “Agustín Melgar”, así como los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría: “Unión y Progreso”, “Alfredo V. Bonfil” y “Ojo de Agua El Cazador”, los cuales fueron emplazados a este juicio; en esta sentencia se concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión a los quejosos para el efecto de que se dejara insubsistente la resolución definitiva de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, dictada por el Secretario de la Reforma Agraria y por el Subsecretario de Asuntos Agrarios en la que se declaró procedente la nulidad de reconocimiento de inafectabilidad ganadera de los predios propiedad de la citada compañía ganadera, incluyendo el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, para el efecto de que se les diera oportunidad a los quejosos de ofrecer pruebas dentro del procedimiento relativo, una vez subsanados los vicios detectados, y se resolviera nuevamente el mismo; lo anterior por haber considerado el citado Juez Federal, que había operado el cambio de situación jurídica en la que se ostentaba el derecho del quejoso, con la resolución del Secretario y del Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Reforma Agraria, de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

En la ejecutoria de mérito el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa confirmó la sentencia recurrida, amparando y protegiendo a la compañía ganadera “El Carmen”, S. de R.L. de C.V., contra los actos que reclamó del Secretario de la Reforma Agraria y Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Fotocopia simple de la sentencia pronunciada el dieciséis de mayo de dos mil uno, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, con residencia en la ciudad de Durango, Estado de Durango, en el juicio agrario número 006/98, relativo a la acción de nulidad de resolución dictada por autoridad agraria, emitida dentro del procedimiento de nulidad de reconocimiento presidencial de inafectabilidad ganadera, instaurado en contra de la compañía ganadera “El Carmen”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, cuyos puntos resolutivos son del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Por las razones fundadas y motivadas del primero al sexto considerando de esta resolución, este Tribunal declara improcedente la acción de nulidad de una resolución dictada por una autoridad agraria, referente a la nulidad de Reconocimiento Presidencial de Inafectabilidad Ganadera, relativa a los predios denominados ‘Sitios del Soldado’, ‘Ciénega de Ibarra’ y ‘San Francisco’, ubicado en el Municipio de Durango, de esta entidad federativa, propiedad privada de la compañía ganadera denominado ‘El Carmen, S. de R.L. de C.V.’, pronunciada por resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** en la misma fecha; resolución, con la que se benefició con primera ampliación de tierras al núcleo de población denominado ‘Navajas’, ubicado en el mismo Municipio y Estado invocado; por ende, queda firme el reconocimiento de inafectabilidad ganadera declarado por la referida resolución, pero sólo en 5,965-21-60.71 hectáreas, por ser la superficie que resultó de las mediciones efectuadas por el ingeniero Jesús González Martínez, comisionado por el Representante Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, quien realizó trabajos técnicos en los que delimitó la superficie de los predios referidos, precisó sus linderos y colindancias en el plano que obra a fojas 679.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa, ambos con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, anexándose respectivamente copia certificada de esta resolución, que se emite en cumplimiento de la ejecutoria de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y siete, pronunciada por el mencionado Tribunal Colegiado en el toca A.R.663/97, derivado del juicio de amparo número 243/95, radicado en el citado Juzgado, promovido por la compañía ganadera quejosa denominada ‘El Carmen, S. de R.L. de C.V.’, en contra de la Secretaría de la Reforma Agraria y otras autoridades responsables...”.

Fotocopia simple de la sentencia pronunciada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo número 247/95, promovido por la compañía ganadera “Santa Bárbara”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, de las que se señaló como acto reclamado la negativa a culminar el procedimiento de inafectabilidad de

pequeña propiedad ganadera, instaurado desde el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, así como la expedición del correspondiente certificado de inafectabilidad que ampare el predio "Santa Bárbara", "Ciénega de los Caballos" y "El Aguinaldo", ubicados en el Municipio de Durango, Estado de Durango, propiedad de la citada compañía ganadera, en la que se concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la compañía ganadera quejosa, para el efecto de que se les diera oportunidad a los quejosos de ofrecer pruebas dentro del procedimiento relativo de nulidad de la declaratoria de reconocimiento de inafectabilidad ganadera, una vez subsanados los vicios detectados, y se resolviera nuevamente el mismo; lo anterior, por haber considerado el citado Juez Federal, que había operado el cambio de situación jurídica en la que se ostentaba el derecho del quejoso, con la resolución del Secretario y del Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Reforma Agraria, de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, que declaró nulo dicho reconocimiento de inafectabilidad.

Fotocopia simple de la sentencia pronunciada el diecisiete de mayo de dos mil uno, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, con residencia en la ciudad de Durango, Estado de Durango, en el juicio agrario número 004/98, relativo a la acción de nulidad de resolución dictada por autoridad agraria, emitida dentro del procedimiento de nulidad de reconocimiento presidencial de inafectabilidad ganadera, instaurado en contra de la compañía ganadera "Santa Bárbara", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, cuyos puntos resolutivos son del tenor literal siguiente:

"PRIMERO.- Por las razones fundadas y motivadas del primero al quinto considerando de esta resolución, este Tribunal declara improcedente la acción de nulidad de una resolución dictada por una autoridad agraria, referente a la nulidad de Reconocimiento Presidencial de Inafectabilidad Ganadera, relativa a los predios denominados 'Santa Bárbara', 'Ciénega de los Caballos' y 'El Aguinaldo', propiedad privada de la compañía ganadera denominado 'Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.', ubicados en el Municipio de Durango de esta Entidad Federativa, pronunciada por resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año; resolución, con la que se benefició con segunda ampliación de tierras al núcleo de población denominado 'El Encinal', situado en el mismo Municipio y Estado; por ende, queda firme el reconocimiento de inafectabilidad ganadera declarado por la resolución referida, sólo en 9,936-20-29 hectáreas, por haber quedado demostrado que es el terreno que le queda a la Compañía Ganadera invocada, después de las afectaciones sufridas.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, anexándole copia certificada de esta resolución, que se emite en cumplimiento de su fallo fechado el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, declarado ejecutoriado el veintiuno de mayo del mismo año, en el juicio de garantías número 247/95, promovido por la compañía ganadera quejosa denominada 'Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.', asimismo, en acatamiento de la resolución de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictada dentro del recurso de queja derivado en el juicio de garantías aludido pronunciada por el referido Juzgado, interpuesta por la referida Compañía, por exceso en el cumplimiento a la ejecutoria del amparo referido, atribuible a este Tribunal...".

VIGESIMO SEGUNDO.- En relación con las pruebas descritas en el apartado anterior, precisa señalar que las mismas constan en los expedientes formados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, en los juicios agrarios números 004/98 y 006/98, relativos a la nulidad de resolución emitida por autoridad agraria, los que remitió a este Tribunal Superior mediante oficios números 1451/2001 y 1452/2001, de veintinueve de octubre de dos mil uno, por estimar que resultaba necesario tenerlos a la vista para resolver las diversas acciones de tierras instauradas en favor de diversos poblados; por dicho motivo, mediante proveído de once de febrero de dos mil tres, el Magistrado ponente que por razón de turno le correspondió conocer del presente asunto para formular el proyecto de sentencia, en su carácter de Magistrado instructor, ordenó previo cotejo de los originales de las sentencias recaídas en los juicios agrarios señalados, así como de la ejecutoria recaída en el juicio de amparo número 247/95, pronunciada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, la certificación de las pruebas aportadas por el apoderado de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", para que obren en autos como documentales públicas, para tenerlas a la vista al momento de resolver en definitiva el juicio agrario número 49/2001, relativo a la acción de creación de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", Municipio de Durango, Estado de Durango, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad individual colectiva del núcleo promovente de la acción agraria que nos ocupa, quedó acreditada en los términos de los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que de conformidad con la diligencia censal elaborada por los ingenieros comisionados Ignacio García Peña y José Concepción Ramírez Jaime, quienes rindieron su informe sin fecha, en cumplimiento a los oficios de comisión números 622882 y 622883, de primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, suscritos por el entonces Director de Área de Nuevos Centros de Población Ejidal, hicieron constar la existencia de un total de ochenta y nueve campesinos con capacidad en materia agraria, quienes acompañaron el acta relativa a dicha diligencia censal, de cuyo contenido se desprenden los nombres de los campesinos, que cuentan con capacidad agraria, siendo los siguientes:

1. Nicolás Mena Castro. 2. Crescencio Delgado Mendoza. 3. Delfino Quiñones Castro. 4. Manuel Quiñones Castro. 5. Jorge Hernández Arellano. 6. María de Jesús Quiñones Castro. 7. Juan Tomás Reta Reta. 8. Arturo Quiñones Castro. 9. Ma. Inés Romero Valenzuela. 10. Juan Orozco Castro. 11. Abundio Castro Luján. 12. Ma. del Carmen Avendaño Saucedo. 13. Manuel Hernández Buendía. 14. Fidel Mendoza Ríos. 15. Jovita Castro Díaz. 16. Leonor Romero Valenzuela. 17. Bertha Alicia Castro Quiñones. 18. Juana Romero Valenzuela. 19. María Orozco Castro. 20. Ma. Auxilio Orozco Castro. 21. Delfina Castro Vázquez. 22. Teodora Romero Valenzuela. 23. Elvira Castro Quiñones. 24. Socorro Barreto Delgado. 25. Micaela Castro Vázquez. 26. Petra Castro Vera. 27. Martín Hernández Ruelas. 28. Gregorio Hernández Escobedo. 29. Juan Hernández Escobedo. 30. Alberto Hernández Escobedo. 31. Emeterio Hernández Escobedo. 32. Ferman Hernández Escobedo. 33. Lázaro Hernández Escobedo. 34. Serapio Hernández Escobedo. 35. Tomás Rodríguez Escobedo. 36. Casimiro Estrada Sánchez. 37. Eulogio Rodríguez Hernández. 38. Francisco Rodríguez Hernández. 39. Joaquín Rodríguez Escobedo. 40. Apolinia Hernández Ruela. 41. Esteban Montiel Hernández. 42. Pánfilo Hernández Rodríguez. 43. Enrique Hernández Olmedo. 44. Marcial Hernández Gutiérrez. 45. Jesús Hernández Gutiérrez. 46. Enrique Castro Luján. 47. Flavio Castro Quiñones. 48. Jesús Castro Quiñones. 49. Elodio Castro Quiñones. 50. Bonifacio Mena Castro. 51. Pedro Castro Luján. 52. Santiago Castro Luján. 53. Pablo Castro Díaz. 54. Salvador Castro Díaz. 55. Dionicio Castro Díaz. 56. Liberio Castro Díaz. 57. Audelia Castro Díaz. 58. Jesús Castro Díaz. 59. Julio Castro Deras. 60. Zeferino Castro Luján. 61. Irene Castro Deras. 62. Ezequiel Castro Díaz. 63. Desiderio Avendaño Meza. 64. Adrián Avendaño Orozco. 65. Felipe Orozco Tinoco. 66. José Romero Castro. 67. Manuel Romero Valenzuela. 68. Julio Hernández Vázquez. 69. Pompeyo Hernández Vázquez. 70. Edmundo Hernández Vázquez. 71. Nicasio Luna García. 72. Silvano Castro Luján. 73. Martín Castro Reta. 74. Macario Castro Reta. 75. Juan Castro Reta. 76. Guadalupe Mena Castro. 77. Manuel Castro Vázquez. 78. Fortunato Castro Vázquez. 79. Encarnación Solís Mendoza. 80. Ma. Antonieta González Delgado. 81. Tomasa Castro Luján. 82. Ma. Elena Delgado Solís. 83. Silvia Coria Gutiérrez. 84. Rosa Ma. Deras Castro. 85. Juan Hernández Ruelas. 86. Ma. Inés Castro Reta. 87. Elodia Romero Valenzuela. 88. Pánfilo Gaytán Rodríguez y 89. Vicente Cortez.

TERCERO.- En cuanto a la substanciación del juicio que se resuelve, se cumplieron las formalidades que norman el procedimiento, contenidas en los artículos 244, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- En cuanto a los trabajos técnicos informativos practicados en los predios señalados como de probable afectación por un grupo de campesinos radicados en el poblado "San José de las Animas", Municipio de Durango, Estado de Durango, la creación del nuevo centro de población ejidal, propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", ambas, Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se tienen los siguientes antecedentes:

Que los ingenieros comisionados Ignacio García Peña y José Concepción Ramírez Jaime, en su informe sin fecha rendido en cumplimiento a los oficios de comisión números 622882 y 622883, de primero de octubre de mil novecientos setenta y tres, suscritos por el entonces Director de Área de Nuevos Centros de Población Ejidal, expresaron que procedieron a investigar los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", ambas, Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que fueron señalados como presuntamente afectables por los campesinos solicitantes de tierras, de cuya investigación se desprenden los resultados siguientes:

1. Que los terrenos propiedad de la compañía ganadera "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Durango, Durango, bajo el número 17705, a fojas 78 vuelta, tomo 252 de ocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

2. Que los terrenos propiedad de la compañía ganadera "Santa Bárbara", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se encuentran inscritos en el mismo Registro Público de la Propiedad, bajo el número 17702, a fojas de la 90 frente a la 92 frente, tomo 521; y número 20415 a fojas 229 vuelta, tomo 258.

3. Que tales predios se integran por las superficies de 9,452-00-00 (nueve mil cuatrocientas cincuenta y dos hectáreas) y 9,625-00-00 (nueve mil seiscientas veinticinco hectáreas), respectivamente, que son las superficies que les quedaron después de haber sufrido diversas afectaciones para satisfacer necesidades agrarias de otros poblados según se desprendía del plano informativo anexo a su informe, entre otros, para la creación del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "San Juan El Aguinaldo"; que la calidad de las tierras es de agostadero, y que no existen ningún tipo de cultivo; que la profundidad de los suelos va de cinco a quince centímetros, existiendo porciones aisladas de terreno susceptibles de cultivo, estimando que por ser pequeñas porciones reducidas de cultivo y al no constituir una unidad topográfica, no podían tomarse en cuenta para la explotación agrícola, ni para la creación de un nuevo centro de población ejidal.

Que de conformidad a las certificaciones expedidas por la Presidencia Municipal de Durango, Durango, la Compañía "El Carmen" tiene registrado su fierro de herrar con el título 1518, de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, mientras que la compañía ganadera "Santa Bárbara", tiene registrado su título de fierro de herrar número 1519, de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, habiéndose verificado el refrendo respectivo el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta, para la vigencia mil novecientos setenta, mil novecientos setenta y cuatro.

4. Que la antigüedad de tales negociaciones ganaderas se remonta a más de veinte años, mismas que se encontraban amparadas por concesiones de inafectabilidad ganadera según acuerdos de veintiocho de mayo y primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

5. Que al verificarse la inspección ocular sobre tales predios, se efectuó el recuento pecuario el cual arrojó los siguientes resultados:

Que en los terrenos propiedad de la compañía ganadera "El Carmen", se encontraron mil seiscientas treinta y ocho cabezas de ganado mayor bovino de raza Hereford, de las cuales novecientas catorce son vacas de vientre, cincuenta y nueve toros sementales y seiscientos sesenta y cinco becerros.

Que en los terrenos propiedad de la compañía ganadera "Santa Bárbara", se encontraron mil seiscientas cuarenta y cuatro cabezas de ganado mayor bovino, también de la raza Hereford, de las que novecientas siete son vacas de vientre, cincuenta y nueve toros sementales y seiscientos setenta y ocho becerros.

Que también fueron localizadas un total de treinta cabezas de ganado mayor equino en cada una de las fincas investigadas, que son utilizadas por los vaqueros en su trabajo dentro de las fincas; que los predios inspeccionados se encuentran cercados con cuatro hilos de alambre de púas, divididas en potreros, cuentan con aguajes consistentes en bordos de contención, represas para captar agua de lluvia,

los terrenos cuentan con estaciones termo-pluviométricas; existen otro tipo de construcciones tales como: estancias, casas, bodegas, escuelas, tractores, prados, corrales, caminos interiores y baños garrapaticidas; por todo lo anterior, los comisionados señalaron que se pudo corroborar que las fincas cuentan con los elementos e instalaciones necesarias para una racional explotación pecuaria.

Que el coeficiente de agostadero en la región, donde se ubican los predios investigados es de 27-00-00 (veintisiete hectáreas), por cabeza de ganado mayor, según datos proporcionados por la Comisión Técnica Consultiva para la Determinación de los coeficientes de agostadero, adscrita a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

También refieren que a petición de los solicitantes de tierras, se inspeccionó otra parte del predio propiedad de la compañía ganadera "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, ubicado en el paraje "Mesa del Madroño", de la cual se hizo de su conocimiento que dicha superficie se encontraba proyectada por la Delegación Agraria, para la creación del nuevo centro de población ejidal que al constituirse se denominaría "San Juan del Aguinaldo", en cuyos terrenos se localizan porciones de suelo con profundidad de quince a cuarenta centímetros, por lo que son susceptibles de cultivo, siendo éstos los únicos para desarrollar la explotación agrícola; por lo anterior, señalan que no existen otros terrenos para satisfacer las necesidades del grupo petionario.

Los comisionados anexaron a su informe las actas de inspección relativas a los predios propiedad de las mencionadas compañías ganaderas, en las que hacen constar los resultados señalados con antelación.

Consta en autos que mediante oficio número 580059, de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, la Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, ordenó al ingeniero Juan Chávez Licon la realización de trabajos técnicos informativos complementarios para la acción agraria que nos ocupa, en los predios propiedad de las compañías ganaderas "Santa Bárbara" y "El Carmen"; el citado comisionado rindió su informe el veinte de enero de mil novecientos setenta y siete, desprendiéndose los resultados siguientes:

Que el predio "Santa Bárbara", originalmente se constituyó con una superficie de 41,280-00-00 (cuarenta y un mil doscientas ochenta hectáreas), la que posteriormente fue objeto de diversas afectaciones agrarias, a saber:

5,500-00-00 (cinco mil quinientas hectáreas) se afectaron mediante resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, para la segunda ampliación de ejido del poblado "El Encinal", Municipio de Durango.

6,870-00-00 (seis mil ochocientas setenta hectáreas) se afectaron en favor del poblado "Agustín Melgar", Municipio de Durango, por concepto de dotación de tierras, mediante resolución presidencial de doce de noviembre de mil novecientos setenta, ejecutándose el veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.

42-00-00 (cuarenta y dos hectáreas) para conceder la primera ampliación de ejido al poblado "Agustín Melgar", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de junio del mismo año.

1,650-00-00 (mil seiscientas cincuenta hectáreas) para dotar de ejido al poblado "San Pedro de los Pinos", municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de junio del mismo año.

5,500-00-00 (cinco mil quinientas hectáreas) para constituir el nuevo centro de población ejidal "Constituyentes", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de once de septiembre

de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.

4,930-00-00 (cuatro mil novecientas treinta hectáreas) para conceder la segunda ampliación de ejido al poblado "San Isidro" (antes "Molinillo"), Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de junio del mismo año.

4,353-00-00 (cuatro mil trescientas cincuenta y tres hectáreas) para constituir el nuevo centro de población ejidal "Centenario", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.

1,403-00-00 (mil cuatrocientas tres hectáreas), para constituir el nuevo centro de población ejidal "Ciénega de los Caballos", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de junio del mismo año.

Que la suma de tales afectaciones forma un total de 30,263-00-00 (treinta mil doscientas sesenta y tres hectáreas), habiéndose ejecutado la mayoría de ellas, en una superficie de 28,818-00-00 (veintiocho mil ochocientos dieciocho hectáreas), con excepción de las 42-00-00 (cuarenta y dos hectáreas), relativas a la ampliación del poblado "Agustín Melgar", de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, y las

1,403-00-00 (mil cuatrocientos tres hectáreas) que se concedieron al poblado "Ciénega de los Caballos", mediante resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Que una vez deducidas las afectaciones sufridas por la citada compañía ganadera, se tiene que la misma promovió una solicitud de inafectabilidad ganadera el diez de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, sobre una superficie de 9,936-20-25 (nueve mil novecientas treinta y seis hectáreas, veinte áreas, veinticinco centiáreas), que fueron motivo de inspección ocular de la cual se conoce que estos terrenos están dedicados a la ganadería, habiéndose localizado ganado de la raza Hereford en todos sus potreros, que dicho predio cuenta con caminos interiores para el manejo del ganado y para transportar madera.

Respecto del predio "El Carmen", propiedad de la compañía ganadera del mismo nombre, expresó que originalmente se constituyó con una superficie de 40,250-00-00 (cuarenta mil doscientas cincuenta hectáreas) según decreto presidencial de veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de julio del mismo año; que la mencionada superficie sufrió diversas afectaciones:

3,000-00-00 (tres mil hectáreas) para conceder dotación de tierras al poblado "Pastor Rouaix", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de dieciséis de febrero de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año.

3,074-00-00 (tres mil setenta y cuatro hectáreas) para conceder primera ampliación de ejido (segundo intento), al poblado "Los Mimbres", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de noviembre del mismo año.

3,995-00-00 (tres mil novecientas noventa y cinco hectáreas) para conceder tercera ampliación de ejido al poblado "Llano Grande", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta del mismo mes y año.

2,249-50-00 (dos mil doscientas cuarenta y nueve hectáreas, cincuenta áreas) para conceder primera ampliación de ejido al poblado "Navajas", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año.

2,208-00-00 (dos mil doscientas ocho hectáreas) para conceder segunda ampliación de ejido al poblado "Empalme Purísima", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cuatro de julio del mismo año.

4,942-00-00 (cuatro mil novecientas cuarenta y dos hectáreas) para conceder segunda ampliación de ejido al poblado "El Tunal y Anexos", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el tres de junio del mismo año.

1,994-00-00 (mil novecientas noventa y cuatro hectáreas) para conceder tercera ampliación de ejido al poblado "Máximo García" Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cuatro de junio del mismo año.

775-00-00 (setecientas setenta y cinco hectáreas) para conceder dotación de tierras al poblado "San Pedro de los Pinos", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de junio del mismo año. Esta resolución presidencial afectó también terrenos del predio "Santa Bárbara, Ciénega de los Caballos y El Aguinaldo".

5,000-00-00 (cinco mil hectáreas) para constituir el nuevo centro de población ejidal "Echeverría de la Sierra", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.

3,052-00-00 (tres mil cincuenta y dos hectáreas) para constituir el nuevo centro de población ejidal "San Juan de Aguinaldo", Municipio y Estado de Durango, según resolución presidencial de once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Que las anteriores afectaciones constituyen un total de 30,289-50-00 (treinta mil doscientas ochenta y nueve hectáreas, cincuenta áreas), de las cuales no se ejecutaron la segunda ampliación de ejido del poblado "Empalme Purísima", con superficie de 2,208-00-00 (dos mil doscientas ocho hectáreas), concedidas mediante resolución presidencial de siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, con motivo de la interposición de un juicio de amparo en contra de dicha resolución. Que de acuerdo con el levantamiento topográfico de los terrenos sobrantes a dicha compañía ganadera resultó una superficie total de 11,978-00-00 (once mil novecientas setenta y ocho hectáreas), que incluye la superficie afectada en favor del poblado citado.

El citado comisionado señaló como antecedente de dicho predio que el apoderado de la citada compañía ganadera solicitó la inafectabilidad de tales terrenos con superficie de 10,006-15-05 (diez mil seis hectáreas, quince áreas, cinco centiáreas) el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro; en cuanto a su inspección ocular manifestó que su aspecto físico es similar al de la compañía ganadera "Santa Bárbara", esto es, se encuentra destinado a la explotación ganadera, encontrándose ganado de la misma raza, que se encontró herrado con su fierro de herrar, sin que se hayan encontrado vestigios de explotación forestal.

Con los elementos anteriores el entonces Delegado Agrario del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en el Estado de Durango, formuló opinión en el expediente de que se trata el veintisiete de septiembre y once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, en el sentido de que resulta procedente la concesión de las declaratorias de inafectabilidad solicitadas; por consiguiente se estimó inafectable para fines agrarios la pequeña propiedad ganadera "Santa Bárbara", integrada por los predios Santa Bárbara, Ciénega de los Caballos y El Aguinaldo, ubicados, en el Municipio y Estado de Durango, con superficie de 9,936-20-25 (nueve mil novecientas treinta y seis hectáreas, veinte áreas, veinticinco centiáreas), así como la inafectabilidad de la pequeña propiedad ganadera denominada "El Carmen",

integrada por los predios denominados Ciénega de Ibarra, Sitios del Soldado y San Francisco, ubicados en el municipio y estado citados, con superficie de 10,006-15-05 (diez mil seis hectáreas, quince áreas, cinco centiáreas).

Mediante diversa opinión de veinticinco de julio de mil novecientos setenta y ocho, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, estimó que resultaban legalmente afectables los predios propiedad de la compañía ganadera "Santa Bárbara", integrada por los predios denominados "Ciénega de los Caballos" y

"El Aguinaldo", del Municipio y Estado de Durango, para la creación de un nuevo centro de población que se denominará "Ojo de Agua El Cazador"; lo anterior, por considerar que la calidad de las tierras corresponde a bosques propios para la explotación forestal, ya que dada la topografía accidentada del terreno se imposibilita la explotación ganadera; por lo que resultaban afectables de conformidad con lo establecido en los artículos 207, 250 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Conforme a los antecedentes del caso, el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres, aprobó acuerdo en el que solicitó a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, iniciara el procedimiento tendiente a la declaración de nulidad de los reconocimientos de pequeñas propiedades ganaderas inafectables expedidas a favor de las citadas compañías, contenidos en las resoluciones presidenciales que concedieron segunda y primera ampliación de ejido a los poblados "El Encinal" y "Navajas", respectivamente, ambos del Municipio y Estado de Durango, expedidas el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro y publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de marzo del mismo año, cuyo reconocimiento comprenden una superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) para cada una de las compañías ganaderas señaladas; lo anterior, por considerar que tales terrenos se encuentran poblados de monte alto maderable y sujetos a explotación forestal, según se desprendía de la inconformidad planteada por un total de doce grupos de campesinos solicitantes de tierras promoventes de distintas acciones agrarias entre ellos el de nuevo centro de población ejidal que nos ocupa, que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", que nos ocupa, y las promovidas por los núcleos solicitantes de tierras de los poblados "Artículos", "Alfredo V. Bonfil", "Unión y Progreso", "Agustín Melgar", "Colonia Navíos", "San Juan de Aguinaldo", "Centenario", "Los Mimbres", "Alfredo V. Bonfil", "y "El Encinal", entre otros.

Por el motivo anterior, la Dirección General de Tenencia de la Tierra, el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, instauró el procedimiento respectivo, de cuyas constancias de autos se desprende que concluido el procedimiento tendiente a declarar la nulidad de reconocimiento de inafectabilidad ganadera a que quedaron sujetos los predios propiedad de las compañías ganaderas "Santa Bárbara" y "El Carmen", la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, formuló su opinión el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido de que resultaba improcedente declarar la nulidad del reconocimiento de inafectabilidad ganadera que amparan a los predios propiedad de tales compañías.

En el mismo sentido se pronunció el Cuerpo Consultivo Agrario mediante acuerdo aprobado en sesión de veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, al igual que la opinión formulada por la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, quienes estimaron improcedente declarar la nulidad sobre el reconocimiento de inafectabilidad ganadera de los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara".

Que la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, formuló un nuevo dictamen el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en el sentido de declarar procedente la nulidad del reconocimiento de inafectabilidad ganadera que protegen a los predios propiedad de las compañías ganaderas citadas; lo anterior, por considerar que al realizarse los diversos trabajos practicados en sus predios, se concluía que si bien era cierto que los propietarios demostraron en su momento que sus terrenos se encontraban dedicados a la explotación ganadera con los llenos suficientes de acuerdo a su coeficiente de agostadero, también lo era que gran parte de esos predios se habían dedicado a la explotación forestal en contravención a lo dispuesto en la fracción III del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En el mismo sentido se pronunció el Cuerpo Consultivo Agrario en su dictamen aprobado el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

También se desprende de autos que mediante oficio número 871, suscrito por el Presidente de la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado de Durango, de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se comisionó al ingeniero Roberto Amaya Martínez, para que realizara trabajos técnicos informativos complementarios en los predios propiedad de las compañías ganaderas "Santa Bárbara" y "El Carmen", ubicados en el Municipio y Estado de Durango, quien rindió su informe el veintiuno de noviembre del año en mención, del que se desprende lo siguiente:

Que se avocó a recabar los datos técnicos necesarios para la identificación de los predios que constituyen las mencionadas negociaciones ganaderas, auxiliándose del ingeniero Guillermo González Loera, para efectuar el levantamiento topográfico de tales terrenos, haciendo el señalamiento que a las citadas compañías ganaderas se les atribuyó en propiedad una superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) a cada una de ellas, por lo que respecto a la compañía ganadera "El Carmen", efectuó la siguiente aclaración, que parte de sus terrenos fueron expropiados para la constitución del Parque Nacional "El Tecuán", ubicado en el Municipio de Durango, Estado de Durango, por lo que al efectuar su levantamiento topográfico arrojó una superficie analítica de 6,463-31-00 (seis mil cuatrocientas treinta y una hectáreas, treinta y un áreas), de las cuales 2,505-53-75 (dos mil quinientas cinco hectáreas, cincuenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas) son de monte alto y el resto, 3,957-77-25 (tres mil novecientas cincuenta y siete hectáreas, setenta y siete áreas, veinticinco centiáreas) son de agostadero. En cuanto a los predios que constituyen la compañía ganadera "Santa Bárbara", su levantamiento topográfico arrojó una superficie analítica de 9,935-38-00 (nueve mil novecientas treinta y cinco hectáreas, treinta y ocho áreas) de las cuales 1,561-78-16 (mil quinientas sesenta y una hectáreas, setenta y ocho áreas, dieciséis centiáreas) son de agostadero y el resto 8,373-39-84 (ocho mil trescientas setenta y tres hectáreas, treinta y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas) son de monte alto.

Con los elementos anteriores el entonces titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como el Subsecretario de Asuntos Agrarios de la misma dependencia, pronunciaron resolución el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, declarándose nulo el reconocimiento de inafectabilidad ganadera otorgado en favor de las compañías denominadas "Santa Bárbara" y "El Carmen", ambas Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en las resoluciones presidenciales de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año, que concedieron segunda y primera ampliación de ejidos a los poblados denominados "El Encinal" y "Navajas", en las que se les reconoció como pequeña propiedad inafectable las superficies de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) de agostadero a cada una de ellas, dejando sin efectos jurídicos los convenios de veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, celebrados entre las citadas compañías ganaderas y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, derogándose los decretos concesión de inafectabilidad ganadera que protegían a los predios que constituían dichas negociaciones ganaderas; lo anterior, por considerarse que quedó demostrado que los predios propiedad de las citadas compañías ganaderas, si bien se encontraban dedicados a la explotación ganadera, también era cierto que en su mayoría los había dedicado a la explotación forestal; que en consecuencia los habían venido destinando a un fin distinto por el que fueron reconocidos como propiedades ganaderas inafectables.

En relación con el juicio agrario que nos ocupa, resulta importante resaltar que en el expediente formado con motivo de la radicación del juicio agrario que nos ocupa, obran glosados los oficios números 1451/2001 y 1452/2001, de veintinueve de octubre de dos mil uno, suscritos por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, con sede en la ciudad de Durango, Estado de Durango, mediante los cuales remite a este Tribunal Superior Agrario, diversos expedientes relacionados con la petición de tierras de diversos núcleos de población ejidal, que señalaron como de probable afectación los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", siendo los siguientes: "Ojo de Agua El Cazador", "El Encinal", "Navajas", "Agustín Melgar", "Los Mimbres", "San Juan del Aguinaldo", "Estación Navíos", "Artículos", "Unión y Progreso" y "Alfredo V. Bonfil", destacándose que dichos expedientes fueron remitidos a dicho Tribunal Unitario, mediante oficio sin número, de cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, por parte del Tribunal Superior Agrario, para que se avocará al conocimiento y resolución de la acción agraria de nulidad de reconocimiento (declaratoria) de inafectabilidad ganadera, instaurada en contra de las compañías mencionadas; además informa que el diecisiete de mayo de dos mil uno, se

pronunció sentencia en los juicios agrarios números 004/98 y 006/98, relativos a la acción de nulidad de reconocimiento de inafectabilidad ganadera instaurada en contra de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", respectivamente, los que causaron ejecutoria mediante proveído de nueve de octubre de dos mil, al haber transcurrido el término legal sin haber sido reclamada por alguno de los medios de impugnación establecidos en la ley, por lo que tales expedientes los acompaña anexos a los oficios de mérito, con carácter devolutivo, por estimar que son necesarios tenerlos a la vista para resolverse las acciones dotatorias de tierras de los poblados mencionados.

En este aspecto cabe destacar que en los autos del juicio agrario que nos ocupa, constan los escritos del apoderado legal de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", ambas Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de veinte de febrero de dos mil dos, con los cuales se apersonó al procedimiento del juicio agrario en que se actúa en defensa de los intereses de sus poderdantes, en virtud de la notificación personal que le fuera dirigida en la que se hizo de su conocimiento la radicación del juicio agrario 49/2001, ante este Organo Jurisdiccional ofreciendo pruebas y formulando alegatos; los cuales le fueron admitidos mediante proveídos de cuatro de abril de dos mil dos, una vez que acreditó con la documental idónea para ello el carácter con que comparece a este juicio.

Sobre el particular cabe señalar que las pruebas ofrecidas por el apoderado de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", las cuales de su análisis se desprende que éstas se encuentran relacionadas directamente con la acción agraria que nos ocupa, siendo las siguientes:

Fotocopia simple de la ejecutoria recaída en el amparo en revisión número A.R. 663/97, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, promovido por el Secretario de la Reforma Agraria y el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en contra de la sentencia pronunciada por el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, pronunciada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo indirecto número 243/95, promovido por el apoderado general de la compañía ganadera "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en el que se señaló como autoridad responsable al Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, y como acto reclamado la negativa a culminar el procedimiento de inafectabilidad de pequeña propiedad ganadera, instaurado desde el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, así como la expedición del correspondiente certificado de inafectabilidad que ampare el predio denominado "Sitios del Soldado", "Ciénega de Ibarra" y "San Francisco", ubicados en el Municipio de Durango, Estado de Durango; en dicha sentencia se concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión a los quejosos para el efecto de que se dejara insubsistente la resolución definitiva de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, dictada por el Secretario de la Reforma Agraria y por el Subsecretario de Asuntos Agrarios en la que se declaró procedente la nulidad de reconocimiento de inafectabilidad ganadera de los predios propiedad de la citada compañía ganadera, incluyendo el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, para el efecto de que se les diera oportunidad a los quejosos de ofrecer pruebas dentro del procedimiento relativo, una vez subsanados los vicios detectados, y se resolviera nuevamente el mismo; lo anterior, por haber considerado el citado Juez Federal, que había operado el cambio de situación jurídica en la que se ostentaba el derecho del quejoso, con la resolución del Secretario y del Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Reforma Agraria, de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; en ese tenor la ejecutoria recaída en el toca A.R. 663/97, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa confirmó la sentencia recurrida, amparando y protegiendo a la compañía ganadera "El Carmen", S. de R.L. de C.V., contra los actos que reclamó del Secretario de la Reforma Agraria y Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Fotocopia simple de la sentencia pronunciada el dieciséis de mayo de dos mil uno, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, con residencia en la ciudad de Durango, Estado de Durango, en el juicio agrario número 006/98, relativo a la acción de nulidad de resolución dictada por autoridad agraria, emitida dentro del procedimiento de nulidad de reconocimiento presidencial de inafectabilidad ganadera, instaurado en contra de la compañía ganadera "El Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, cuyos puntos resolutivos son del tenor literal siguiente:

"PRIMERO.- Por las razones fundadas y motivadas del primero al sexto considerando de esta resolución, este Tribunal declara improcedente la acción de nulidad de una resolución dictada por una

autoridad agraria, referente a la nulidad de Reconocimiento Presidencial de Inafectabilidad Ganadera, relativa a los predios denominados 'Sitios del Soldado', 'Ciénega de Ibarra' y 'San Francisco', ubicados en el Municipio de Durango, de esta entidad federativa, propiedad privada de la compañía ganadera denominada 'El Carmen, S. de R.L. de C.V.', pronunciada por resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** en la misma fecha; resolución, con la que se benefició con primera ampliación de tierras al núcleo de población denominado 'Navajas', ubicado en el mismo Municipio y Estado invocado; por ende, queda firme el reconocimiento de inafectabilidad ganadera declarado por la referida resolución, pero sólo en 5,965-21-60.71 hectáreas, por ser la superficie que resultó de las mediciones efectuadas por el ingeniero Jesús González Martínez, comisionado por el Representante Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, quien realizó trabajos técnicos en los que delimitó la superficie de los predios referidos, precisó sus linderos y colindancias en el plano que obra a fojas 679.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa, ambos con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, anexándose respectivamente copia certificada de esta resolución, que se emite en cumplimiento de la ejecutoria de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y siete, pronunciada por el mencionado Tribunal Colegiado en el toca A.R. 663/97, derivado del juicio de amparo número 243/95, radicado en el citado Juzgado, promovido por la compañía ganadera quejosa denominada 'El Carmen, S. de R.L. de C.V.,' en contra de la Secretaría de la Reforma Agraria y otras autoridades responsables...".

Fotocopia simple de la sentencia pronunciada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo número 247/95, promovido por la compañía ganadera "Santa Bárbara", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, de las que se señaló como acto reclamado la negativa a culminar el procedimiento de inafectabilidad de pequeña propiedad ganadera, instaurado desde el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, así como la expedición del correspondiente certificado de inafectabilidad que ampare el predio "Santa Bárbara", "Ciénega de los Caballos" y "El Aguinaldo", ubicados en el Municipio de Durango, Estado de Durango, propiedad de la citada compañía ganadera, en la que se concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la compañía ganadera quejosa, para el efecto de que se les diera oportunidad a los quejosos de ofrecer pruebas dentro del procedimiento relativo de nulidad de la declaratoria de reconocimiento de inafectabilidad ganadera, una vez subsanados los vicios detectados, y se resolviera nuevamente el mismo; lo anterior, por haber considerado el citado Juez Federal, que había operado el cambio de situación jurídica en la que se ostentaba el derecho del quejoso, con la resolución del Secretario y del Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Reforma Agraria, de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, que declaró nulo dicho reconocimiento de inafectabilidad.

Fotocopia simple de la sentencia pronunciada el diecisiete de mayo de dos mil uno, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, con residencia en la ciudad de Durango, Estado de Durango, en el juicio agrario número 004/98, relativo a la acción de nulidad de resolución dictada por autoridad agraria, emitida dentro del procedimiento de nulidad de reconocimiento presidencial de inafectabilidad ganadera, instaurado en contra de la compañía ganadera "Santa Bárbara", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, cuyos puntos resolutivos son del tenor literal siguiente:

"PRIMERO.- Por las razones fundadas y motivadas del primero al quinto considerando de esta resolución, este Tribunal declara improcedente la acción de nulidad de una resolución dictada por una autoridad agraria, referente a la nulidad de Reconocimiento Presidencial de Inafectabilidad Ganadera, relativa a los predios denominados 'Santa Bárbara', 'Ciénega de los Caballos' y 'El Aguinaldo', propiedad privada de la compañía ganadera denominada 'Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.', ubicados en el Municipio de Durango de esta Entidad Federativa, pronunciada por resolución presidencial de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año; resolución, con la que se benefició con segunda ampliación de tierras al núcleo de población denominado 'El Encinal', situado en el mismo Municipio y Estado; por ende, queda firme el reconocimiento de inafectabilidad ganadera declarado por la resolución referida, sólo en 9,936-20-29

hectáreas, por haber quedado demostrado que es el terreno que le queda a la Compañía Ganadera invocada, después de las afectaciones sufridas.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, anexándole copia certificada de esta resolución, que se emite en cumplimiento de su fallo fechado el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, declarado ejecutoriado el veintiuno de mayo del mismo año, en el juicio de garantías número 247/95, promovido por la compañía ganadera quejosa denominada 'Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.,' asimismo, en acatamiento de la resolución de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictada dentro del recurso de queja derivado en el juicio de garantías aludido pronunciada por el referido Juzgado, interpuesta por la referida Compañía, por exceso en el cumplimiento a la ejecutoria del amparo referido, atribuible a este Tribunal...".

En relación con las pruebas relacionadas en el apartado anterior, precisa señalar que las mismas constan en original y en fotocopias certificadas, en los expedientes formados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, en los juicios agrarios números 004/98 y 006/98, con motivo de la acción de nulidad de resolución emitida por autoridad agraria, pronunciada por el Secretario y Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en la que se declaró la nulidad de los reconocimientos de inafectabilidad ganadera que protegían a los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", respectivamente, siendo que tales constancias fueron remitidas a este Tribunal Superior mediante oficios números 1451/2001 y 1452/2001, de veintinueve de octubre de dos mil uno, por el Tribunal Unitario Agrario referido, por estimar que resultaba necesario tenerlas a la vista para resolver las diversas acciones de tierras instauradas en favor de diversos poblados; por el motivo anterior este Organismo Jurisdiccional mediante proveído de once de febrero de dos mil tres, el Magistrado ponente que por razón de turno le correspondió conocer del presente asunto para formular el proyecto de sentencia, en su carácter de Magistrado instructor, ordenó previo cotejo de los originales de las sentencias recaídas en los juicios agrarios señalados, así como de la ejecutoria recaída en el juicio de amparo número 247/95, pronunciada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, la certificación de las pruebas aportadas por el apoderado de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", para que obren en autos como documentales públicas, para tenerlas a la vista al momento de resolver en definitiva el juicio agrario número 49/2001, relativo a la acción de creación de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", Municipio de Durango, Estado de Durango.

De tal suerte que del caudal probatorio antes descrito, valorado al tenor de lo dispuesto por los artículos 129, 197, 202 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, en correlación con el artículo 189 de la Ley Agraria, producen convicción para arribar a la conclusión de que los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", se estiman inafectables para la presente acción agraria.

En efecto con las constancias de autos que quedaron relacionadas en párrafos que anteceden, queda suficientemente acreditado que tales predios se encuentran destinados a la explotación ganadera, según se desprende de los diversos trabajos e inspecciones realizadas en los diversos poblados, que cuentan con los llenos de ganado suficiente y la infraestructura necesaria para una racional y adecuada explotación ganadera; sin que en la especie dicha explotación haya quedado desvirtuada con las pruebas idóneas para ello a efecto de establecer que tales predios se encuentran dedicados a la explotación forestal; amén de que tales negociaciones ganaderas contaban con un reconocimiento de inafectabilidad ganadera que protegían sus predios, contenida en las resoluciones presidenciales expedidas el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de mayo del mismo año, que benefició a los poblados "El Encinal" y "Navajas", ambos ubicados en el Municipio de Durango, Estado de Durango, en las vías de ampliación y segunda ampliación de ejidos, respectivamente.

A mayor abundamiento no pasa inadvertido para este Órgano Jurisdiccional que en autos consta que los predios pertenecientes a tales compañías ganaderas, fueron objeto de la instauración del procedimiento de nulidad del reconocimiento de inafectabilidad ganadera que se encontraban protegidos, en la que se invocó como causal de instauración, precisamente el hecho de que los terrenos propiedad de dichas compañías, eran de monte propios para la explotación forestal, aun cuando se destinaban a la explotación ganadera; siendo que dicho procedimiento culminó con la resolución emitida por el Secretario de la Reforma Agraria y el Subsecretario de Asuntos Agrarios de la misma dependencia, el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, declarándose procedente la nulidad de dicho reconocimiento.

No obstante lo anterior, de autos aparece que los apoderados legales de las citadas compañías ganaderas promovieron sendos juicios de amparo los cuales quedaron registrados con los números 243/95 y en revisión en el toca números 663/97 y 247/95, a quienes se les concedió el amparo y protección de la Justicia Federal para el efecto de que se dejara insubsistente la resolución del Secretario de la Reforma Agraria y Subsecretario de Procedimientos Agrarios de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, inclusive el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiocho de julio mil novecientos ochenta y ocho, a fin de que se les respetará la garantía de audiencia a los aquí quejosos en el procedimiento de nulidad respectivo, y estuvieran en aptitud de ofrecer pruebas.

En ese orden de ideas, la Secretaría de la Reforma Agraria, a través del Cuerpo Consultivo Agrario, en cumplimiento a las ejecutorias de amparo, mediante acuerdo de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, de conformidad con el decreto de reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, al crearse los Tribunales Agrarios en términos de la fracción XIX del citado precepto constitucional y tercero transitorio del mismo ordenamiento, remitió a este Tribunal Superior Agrario, las constancias que integran el procedimiento relativo a la nulidad del reconocimiento de inafectabilidad ganadera de los predios propiedad de las compañías ganaderas denominadas "El Carmen" y "Santa Bárbara", por considerar que son las autoridades competentes para conocer de dicha acción agraria, inclusive remitió los expedientes formados con motivo de las solicitudes de tierras formuladas por diversos poblados, entre ellos, el que ocupa nuestra atención denominado "Ojo de Agua El Cazador", a ubicarse en el Municipio de Durango, Estado de Durango.

En ese sentido consta en autos que el Tribunal Superior remitió el expediente instaurado con motivo de la acción agraria de nulidad intentada en contra de las citadas compañías ganaderas, por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio de cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, en cumplimiento a su acuerdo de doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que se avocará a la substanciación del procedimiento respectivo y resolución, obrando constancias de que el Tribunal Unitario Agrario pronunció su sentencia en los juicios agrarios números 004/98 y 006/98, del índice del citado Tribunal, declarando improcedente la acción de nulidad de reconocimiento de inafectabilidad ganadera en contra de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", respectivamente, sin que conste en autos que tales sentencias hayan sido impugnadas mediante algunos de los medios legales establecidos en la legislación agraria; ya que sobre el particular, mediante proveído de nueve de octubre de dos mil uno, se acordó que las sentencias referidas había causado ejecutoria, toda vez que el término para inconformarse con las mismas había transcurrido, sin que en ese lapso se interpusiera algún medio legal de impugnación; por consiguiente, tales sentencias se encuentran firmes y surtiendo todos sus efectos jurídicos.

Todo lo cual permite corroborar que en el presente caso los predios propiedad de las compañías ganaderas "El Carmen" y "Santa Bárbara", ambas, Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, son inafectables para la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador".

QUINTO.- En relación con la acción agraria que nos ocupa, no se omite manifestar que consta en autos el convenio celebrado el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, por la Secretaría de la Reforma Agraria, representada por el Oficial Mayor y el Director General de Asuntos Jurídicos, con

los propietarios de diversas fracciones del predio denominado "San Jerónimo de Corral de Piedra", ubicado en el municipio y estado citados, con superficie total de 4,000-00-00 (cuatro mil hectáreas) mediante el cual ponen a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria la superficie señalada, para satisfacer necesidades agrarias de diversos poblados entre éstos el poblado que nos ocupa que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", así como "Artículos", "Colonia Navíos", "San Isidro", "Agustín Melgar", "El Encinal", ubicados en el Municipio de Durango, Estado de Durango, como contraprestación la Secretaría de la Reforma Agraria entregó a los propietarios en nombre de los poblados aludidos la cantidad de \$5,200.000.00 (cinco millones doscientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dicho predio, para finiquitar las acciones agrarias, instauradas en favor de los poblados referidos, comprometiéndose a la entrega material de dicho inmueble a los poblados referidos, por conducto de la Delegación Agraria en el Estado de Durango, quien haría la distribución respectiva a través del acta de posesión y deslinde correspondiente, tomando en consideración el número de capacitados, las acciones agrarias y calidad de las tierras.

En relación con lo anterior, obra en autos el acta relativa a la entrega de la posesión precaria de una fracción del predio denominado "San Jerónimo del Corral de Piedra", ubicado en el Municipio de Durango, Estado de Durango, de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la cual consta que en esa fecha el comisionado por la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado hizo la entrega de una superficie de 2,172-00-00 (dos mil ciento setenta y dos hectáreas) que corresponden a los lotes II, parte del VII, VIII, IX, X y XI de dicho predio, en favor del poblado que de constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador", del municipio y estado mencionados.

También obra en autos la opinión formulada por el Coordinador Agrario Estatal en el Estado de Durango, de cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, en el expediente relativo a la acción agraria que nos ocupa, mediante el cual propone se conceda una superficie de 2,172-00-00 (dos mil ciento setenta y dos hectáreas), a tomarse íntegramente del predio denominado "San Jerónimo Corral de Piedra", de la misma jurisdicción, que se constituye por los lotes 2, 7, parte del 8, 9, 10 y 11, proveniente de dicho predio, que fueron adquiridos por la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante convenio suscrito el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y tres, con los propietarios de dicho predio, para satisfacer las necesidades agrarias de los veinticuatro solicitantes originales que reúnen la capacidad agraria.

SEXTO.- En razón de lo expresado se estima procedente la solicitud de creación de nuevo centro de población ejidal gestionada por un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "San José de las Animas", ubicado en el Municipio de Durango, Estado de Durango, que al constituirse se denominará "Ojo de Agua El Cazador"; por consiguiente, resulta afectable una superficie total de 2,172-00-00 (dos mil ciento setenta y dos hectáreas) que se tomaran de los lotes 2, 7, parte del 8, 9, 10 y 11, provenientes del predio denominado "San Jerónimo Corral de Piedra", ubicado en el mismo municipio y estado, afectables con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en virtud de haber sido puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria por parte de sus propietarios, precisamente para satisfacer sus necesidades agrarias.

La anterior superficie deberá localizarse conforme al plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir en ella los derechos en favor de los ochenta y nueve campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero del presente fallo; y en cuanto a la determinación del destino de las tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria; y podrá constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer campesina y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

Lo anterior, en la inteligencia de que la asamblea general del poblado beneficiado deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el que establece que para fijar el monto de la dotación de tierras, se calculará la extensión que deba afectarse, tomando en cuenta no sólo

al número de los peticionarios que iniciaron el expediente respectivo, sino los que en el momento de realizarse la dotación, tenga derecho a recibir una unidad de la misma.

Para la debida integración del nuevo centro de población ejidal, es necesario crear la infraestructura económica y social indispensable para el sostenimiento y desarrollo de los nuevos centros de población ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, asesoría para el desarrollo agropecuario y forestal, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo, y demás necesarias, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que deberán intervenir en las áreas de su respectivas competencias las siguientes dependencias oficiales: secretarías de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Salud, Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, la Reforma Agraria, Educación Pública, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Durango, a quienes deberá notificarse esta sentencia.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es de dotarse y se dota con una superficie total de 2,172-00-00 (dos mil ciento setenta y dos hectáreas) que se tomaran de los lotes 2, 7, parte del 8, 9, 10 y 11, provenientes del predio denominado "San Jerónimo Corral de Piedra", ubicado en el mismo municipio y estado, afectables con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en virtud de haber sido puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria por parte de sus propietarios, precisamente para satisfacer sus necesidades agrarias.

La anterior superficie deberá localizarse conforme al plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir en ella los derechos en favor de los ochenta y nueve campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo del presente fallo; y en cuanto a la determinación del destino de las tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria; y podrá constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer campesina y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

SEGUNDO.- Para la debida integración del nuevo centro de población ejidal, es necesario crear la infraestructura económica y social indispensable para el sostenimiento y desarrollo de los nuevos centros de población ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, asesoría para el desarrollo agropecuario y forestal, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo, y demás necesarias, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que deberán intervenir en las áreas de sus respectivas competencias las siguientes dependencias oficiales: secretarías de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Salud, Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, la Reforma Agraria, Educación Pública, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Durango, a quienes deberá notificarse esta sentencia.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribábase en el Registro Público de la Propiedad que corresponda; asimismo, inscribábase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, a que se refiere la presente sentencia y conforme a las normas aplicables.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Durango y a la Procuraduría Agraria; asimismo, con testimonio de la presente resolución, ejecútese; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cuatro votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero de dos mil tres.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el expediente número 356/96, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Santiago Texcalcingo, municipio del mismo nombre, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 21.- Oaxaca de Juárez, Oax.

Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente 356/96, del índice de este Tribunal, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado denominado "Santiago Texcalcingo", Municipio de Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- INICIACION DE OFICIO.- El tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, la entonces Dirección de Tierras y Aguas, dependiente del entonces Departamento Agrario, inició de oficio el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Santiago Texcalcingo. Correspondiéndole el número 276.1/1644.- Publicación.- El acuerdo de inicio del expediente, fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veintidós de noviembre del mismo año.- Representantes comunales.- Se han efectuado diversas elecciones de representantes comunales en el poblado gestor, fungen actualmente los ciudadanos Perfecto Osorio Valdivia y Miguel Pérez López, como propietario y suplente, quienes fueron electos en asamblea general extraordinaria celebrada el ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco.

SEGUNDO.- TITULOS.- Santiago Texcalcingo, aportó al procedimiento copias certificadas el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, por el Archivo General de la Nación, de documentación que consideran que son sus títulos primordiales, expedidos en el año de mil setecientos diez, y que se refieren a la composición, posesión y amojonamiento de sus tierras.- Dictamen paleográfico.- Respecto a la documentación anteriormente mencionada, con fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la oficina de paleografía dependiente de la Dirección de Legislación y Jurisprudencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió dictamen en los términos siguientes: "...UNICO.- Las diligencias de composición, posesión y amojonamiento, a que se refiere la copia certificada expedida por el Archivo General de la Nación, el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, de documentos relativos al pueblo de Santiago Texcalcingo, ex-distrito de Teotitlán del camino, en opinión de la que suscribe, se consideran auténticas, y con todo el valor legal probatorio...".

TERCERO.- ESTUDIOS CENSALES.- El dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, la Delegación Agraria en el Estado, comisionó al ciudadano Flocelo López Pérez, para que realizara los trabajos censales en el poblado de Santiago Texcalcingo.- El comisionado rindió informe el ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, estos trabajos fueron revisados por el ciudadano Antonio Joel Rosas Reyes, adscrito al área de revisión legal de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, quien rindió informe el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, considerando que los estudios revisados reúnen los requisitos establecidos en los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que en ese núcleo agrario existe un total de 537 campesinos capacitados en materia agraria, cuyos nombres son los que a continuación se enumeran: 1.- Ezequiel Pérez Merino, 2.- Pascual Aguilar Bravo, 3.- Rufino Aguilar Bravo, 4.- Bonifacio Bravo Torres, 5.- Raymundo Hernández Carrera, 6.- Lucio Osorio Morales, 7.- Domingo Osorio Carrera, 8.- Manuel Morales Merino, 9.- Felipe Carrera Dorantes, 10.- Máximo Pérez Morales, 11.- Amador Osorio Morales, 12.- Perfecto Osorio Valdivia, 13.- Ambrosio Carrera Pérez, 14.- Felipe Pérez López, 15.- Roberto Morales Pérez, 16.- Cecilio Merino Trujillo, 17.- Matías Bravo Torres, 18.- Aureliano Jizaman Pérez, 19.- Heriberto Bravo Carrera, 20.- Isauro Carrera Dorantes, 21.- Rufino Flores Valdivia, 22.- Tereso Osorio Merino, 23.- Paulo Osorio Juárez, 24.- Anastasio Flores Pérez, 25.- Esteban Flores Pérez, 26.- Víctor Pérez Flores, 27.- Carlos Merino Flores, 28.- Simón Aguilar Bravo, 29.- Pablo Carrera Dorantes, 30.- Angel Carrera Bravo, 31.- Emilia Carrera Osorio, 32.- Maurilio Osorio Merino, 33.- Juan Bravo Carrera, 34.- Alberto Pérez Aguilar, 35.- Valentín Flores Bravo, 36.- Aureliano Osorio Arango, 37.- Vicente Carrera, 38.- Anastasio Morales Osorio, 39.- Amado Osorio Valdivia, 40.- Máximo Morales Pérez, 41.- Faustino Flores Gijón, 42.- Francisco Osorio Valdivia, 43.- Antonio Osorio Carrera, 44.- Eugenio Flores Bravo, 45.- Isabel López Avendaño, 46.- Juliana Valdivia Bravo, 47.- Severiano Flores Valdivia, 48.- Julio Morales Carrera, 49.- Juana Bravo Gómez, 50.- Eugenio Pérez Carrera, 51.- Pedro Carrera Morales, 52.- José Flores Carrera, 53.- Teodoro Merino Torres, 54.- Isaura Osorio Valdivia, 55.- Virgilio Morales Carrera, 56.- Banito Valdivia Flores, 57.- Pablo Osorio Merino, 58.- Ricardo Carrera Carrera, 59.- Agustín Pérez Bravo, 60.- María J. Carrera Flores, 61.- José María Pérez Carrera, 62.- Pedro Alvarado Pérez, 63.- Saturnino Morales Pérez, 64.- Margarita Gómez Aguilar, 65.- Lucio López Pérez, 66.- Herminio López Merino, 67.- Adrián Bonfil de Jesús, 68.- Timoteo Merino Carrera, 69.- Felipe Martínez Cortés, 70.- Victoriano Bonfil Pérez, 71.- Tomás Pérez Carrera, 72.- Sirenio Merino Rodríguez, 73.- Benito Pérez Carrera, 74.- Ricardo Pérez Aguilar, 75.- Francisco Carrera López, 76.- Francisca Flores Pérez, 77.- Teódula López Gijón, 78.- Lorenzo Carrera Trujillo, 79.- Ausención Flores Alvarado, 80.- Tiburcio Dorantes Valdivia, 81.- Eugenio Dorantes Hernández, 82.- Vicente Dorantes Hernández, 83.- Camilo Carrera Carrera, 84.- Juan Alvarado López, 85.- Basilio Alvarado Pérez, 86.- Basilio Carrera Pérez, 87.- Marcelina Arango Merino, 88.- Máximo Pérez Carrera, 89.- Emiliano Bonfil de Jesús, 90.- Victoria López Arango, 91.- Lázaro Alvarado López, 92.- Silvano Carrera Dorantes, 93.- Fidencio Aguilar Osorio, 94.- Francisco Aguilar Osorio, 95.- Lorenzo Alvarado López, 96.- Marciano Alvarado Hernández, 97.- Juan Dorantes Carrera, 98.- Julio Pérez Carrera, 99.- Bartola Pérez Bolaños, 100.- Lucio Pérez Pérez, 101.- Teódulo Bravo Carrera, 102.- Valentín Bravo Valdivia, 103.- Vicente Alvarado Pérez, 104.- Constantino Osorio Bolaños, 105.- Juventino López Pérez, 106.- Agustín Pérez González, 107.- Pedro Morales Pérez, 108.- Lucio Alvarado Pérez, 109.- Rubén Alvarado Merino, 110.- Maximino Librado Luna, 111.- Nazárea Palacios Osorio, 112.- Emilio Osorio de Jesús, 113.- Celerino Alvarado Aguilar, 114.- Simón Osorio Valdivia, 115.- Marciano Naranjo, 116.- Lidio Naranjo Alvarado, 117.- Pedro Naranjo Alvarado, 118.- Jorge Naranjo Alvarado, 119.- Florentino Merino Dorantes, 120.- Cecilia Pérez Pérez, 121.- Evodio Morales de J., 122.- Jacinto Merino Dorantes, 123.- Santos Morales Bonfil,

124.- Lucio Morales Bonfil, 125.- Lucio Alvarado Bonfil, 126.- Felipe Cecilio Juárez, 127.- Domingo Flores Osorio, 128.- Feliciano Carrera Hernández, 129.- Paulo Pérez Osorio, 130.- Fidel Alvarado López, 131.- Francisca Alvarado López, 132.- Feligna Carrera Sánchez, 133.- Francisca Bravo Torres, 134.- Alberto Merino Bravo, 135.- Mauro Bolaños Pérez, 136.- Emel Bolaños Hernández, 137.- Ranulfo Pérez Flores, 138.- Eugenia Pérez Pérez, 139.- Margarito Pérez Torres, 140.- Benjamín Alvarado Dorantes, 141.- Gregorio Alvarado Dorantes, 142.- Juan de Jesús González, 143.- Luis de Jesús Gómez, 144.- Víctor de Jesús Gómez, 145.- Lorenzo Merino Aguilar, 146.- Rogelio Merino Juárez, 147.- Felipe Pérez Alvarado, 148.- Lucio Pérez Merino, 149.- Cesárea Merino Aguilar, 150.- Lucio Pérez Juárez, 151.- Francisca Valdivia Bravo, 152.- Filemón Arango Alvarado, 153.- Virginio Pérez González, 154.- Domingo Alvarado López, 155.- Emiliano Alvarado Pérez, 156.- Juan Morales Arango, 157.- Valeriano Dorantes Morales, 158.- Ignacio Osorio Valdivia, 159.- Juan Merino Aguilar, 160.- Micaela Pérez López, 161.- Mauricio Pérez Osorio, 162.- Lorenza Pérez Flores, 163.- Albino Pérez Merino, 164.- Leovigildo Pérez Naranjo, 165.- José María Bonfil G., 166.- Francisca Torres Gómez, 167.- Lorenzo Pérez Bravo, 168.- Julia Torres Pérez, 169.- Eleuterio Bravo Dorantes, 170.- Isaura Carrera Osorio, 171.- Román Carrera Osorio, 172.- Tiburcio Carrera Osorio, 173.- Daniel Merino Osorio, 174.- Rubén Carrera Alvarado, 175.- Pablo Carrera Pérez, 176.- Inocencio González Alvarado, 177.- Pascual Carrera Moralez, 178.- María Mónica Merino, 179.- Maximino Alvarado D., 180.- Ventura Bolaños Flores, 181.- Albino Dorantes Merino, 182.- Pablo Carrera Naranjo, 183.- José Alvarado Pérez, 184.- Andrea López Flores, 185.- Juan Osorio López, 186.- Juana Flores Alvarado, 187.- Martín Carrera Flores, 188.- Maximino Bonfil Carrera, 189.- Matías Bonfil Bravo, 190.- Lorenzo Merino Carrera, 191.- Félix López Sánchez, 192.- Fermín Pérez Pérez, 193.- Perfecto Bravo Carrera, 194.- Melquiades Merino Torres, 195.- Mauricio Cecilio Flores, 196.- Genaro Pérez López, 197.- Melitón Pérez Aguilar, 198.- Maximino Naranjo Flores, 199.- Joaquín Osorio Flores, 200.- Feliciano Osorio Pérez, 201.- Florentino Morales Pérez, 202.- Espiridión Trujillo Carrera, 203.- Cirilo Naranjo Flores, 204.- Hilaria Hernández Carrera, 205.- Raúl López Hernández, 206.- Isaura Merino Bolaños, 207.- Maurilia López Gómez, 208.- Miguel Pérez López, 209.- Maximino Carrera, 210.- Juan Rodríguez Pérez, 211.- Teresa Carrera Carrera, 212.- Miguel Torres Gómez, 213.- Juan Gómez Pérez, 214.- Agustín Bonfil Carrera, 215.- Anselmo Merino Alvarado, 216.- Agustín Alvarado D., 217.- Teresa de Jesús Hernández, 218.- Tiburcio Carreta Dorantes, 219.- Antonio Carrera Dorantes, 220.- Ismael Pérez Bonfil, 221.- Nacáreo Pérez Carrera, 222.- Nicolás Bravo Trujillo, 223.- Lucio Merino Carrera, 224.- Pablo Merino Carrera, 225.- Hilaria Carrera Bravo, 226.- Juventino Flores Alvarado, 227.- Maurilio Pérez García, 228.- Rosalía Dorantes Dorantes, 229.- Emilio Carrera Dorantes, 230.- Melquiades Pérez Carrera, 231.- Albino Alvarado Carrera, 232.- Manuel Carrera Flores, 233.- Aurora Alvarado Pérez, 234.- Isaura Bonfil Pérez, 235.- Nazaria Dorantes Hernández, 236.- Dominga Merino Bravo, 237.- Agustín Osorio Merino, 238.- Severiano Alvarado Merino, 239.- Rufino Pérez Merino, 240.- Marcelino Bolaños Sánchez, 241.- Aurelio Bravo Pérez, 242.- Amado Bravo Carrera, 243.- Eugenio Rodríguez Pérez, 244.- Ubaldo Rodríguez Robles, 245.- Maurilio Trujillo Bolaños, 246.- Florentina Juárez Dorantes, 247.- Pablo Bolaños Herrera, 248.- Martín Bolaños Dorantes, 249.- Faustino López Sánchez, 250.- Tereso Bonfil Bolaños, 251.- José J. Flores Pérez, 252.- Basilio Flores Carrera, 253.- Rogelio Merino Carrera, 254.- Julio Pérez Merino, 255.- Catalina Juárez Pérez, 256.- Felipe Bolaños Flores, 257.- Pascual Morales Carrera, 258.- Martín Morales Carrera, 259.- Valentina Flores López, 260.- Moisés Pérez Flores, 261.- Cecilio Dorantes Merino, 262.- Aurelio Merino Pérez, 263.- Hipólito Merino Carrera, 264.- Alberto Merino Juárez, 265.- Tomás Flores Carrera, 266.- Benito Flores Bravo, 267.- Feliciano Flores Bravo, 268.- Jacinto Carrera González, 269.- Félix Flores Carrera, 270.- Ambrosio Pérez Pérez, 271.- Alfonso Carrera Flores, 272.- Juan Carrera Dorantes, 273.- Emilio Carrera Merino, 274.- Juliana Merino Estrada, 275.- Tereso Carrera Merino, 276.- Fermín Torres Pérez, 277.- Melquiades Bonfil Carrera, 278.- Cecilio Trujillo Gijón, 279.- Soledad Carrera Naranjo, 280.- Roberto Carrera Dorantes, 281.- Celestino Carrera Carrera, 282.- Isaura Bolaños Sánchez,

283.- Joaquín Trujillo Pérez, 284.- Juan Alvarado Flores, 285.- Margarito Pérez Carrera, 286.- Rogelio Librido Luna, 287.- Simón Bolaños Dorantes, 288.- Lorenzo López Bolaños, 289.- Martín Morales Carrera, 290.- Asunción Merino Bolaños, 291.- Cecilio Carrera Merino, 292.- Silverio Carrera Merino, 293.- Lucio Carrera Merino, 294.- Moisés Pérez Osorio, 295.- Felipe Osorio Flores, 296.- Eleuterio Osorio Morales, 297.- Severiano Bolaños S., 298.- Maurilio Pérez Morales, 299.- Felipe Pérez Carrera, 300.- Eduardo Pérez Carrera, 301.- Benito López Pérez, 302.- Valentín Flores Dorantes, 303.- Patricio Pérez Osorio, 304.- Cecilio González Pérez, 305.- Elías González Bolaños, 306.- Juan Hernández Pérez, 307.- Benito López Gómez, 308.- Juan López Dorantes, 309.- Felipe Hernández Pérez, 310.- Gregorio Hernández A., 311.- Juan González Pérez, 312.- Félix González Trujillo, 313.- Cándido Alvarado Pérez, 314.- Alberto Gómez Bolaños, 315.- Lorenzo López Bolaños, 316.- Pascual López Hernández, 317.- Higinio Alvarado Merino, 318.- Melquiades López Bravo, 319.- Guillermo Pérez López, 320.- Maurilio Gómez Aguilar, 321.- Francisco Carrera Pérez, 322.- Martín Bonfil de Jesús, 323.- Pedro Flores Pérez, 324.- Adolfo López Bravo, 325.- Ignacio López Merino, 326.- Alberto Osorio Pérez, 327.- Bartola Osorio Viveros, 328.- Albino López Naranjo, 329.- Albino Aguilar Pérez, 330.- Celeronio Aguilar Morales, 331.- Lázaro López Cecilio, 332.- Pedro López Flores, 333.- Higinio Bonfil López, 334.- Hermelinda Merino Osorio, 335.- Amador Carrera García, 336.- Eugenio Alvarado Merino, 337.- Felipe Pérez Merino, 338.- Moisés Pérez Carrera, 339.- Lucio Merino Carrera, 340.- Lorenzo Merino Gómez, 341.- Miguel Merino Carrera, 342.- Andrés Merino Carrera, 343.- Basilio Bonfil García, 344.- Lucio Pérez Merino, 345.- Tomás Pérez Alvarado, 346.- Emilio Bonfil Carrera, 347.- Gabino Osorio López, 348.- Juan Osorio Viveros, 349.- Felipe Carrera Flores, 350.- Agapito Carrera Pérez, 351.- Fidel Pérez Carrera, 352.- Hipólito Pérez Carrera, 353.- Tomás Hernández Carrera, 354.- Isaura López Gómez, 355.- Antonio Dorantes C., 356.- Raymundo Hernández Carrera, 357.- Pablo Sánchez Flores, 358.- Andrés López Hernández, 359.- Narciso Alvarado Bonfil, 360.- Agustina Osorio Naranjo, 361.- Lázaro Flores Bonfil, 362.- Cesáreo López Valdivia, 363.- Albina Valdivia Flores, 364.- Rafael González B., 365.- Hilario González López, 366.- Serapio Pérez Merino, 367.- Lucio Flores Pérez, 368.- Joel Flores Dorantes, 369.- Lucio Bonfil López, 370.- Constantino Gómez Pérez, 371.- Herminio Morales C., 372.- Lorenzo Osorio Valdivia, 373.- Virginio Carrera Carrera, 374.- Manuel López Alvarado, 375.- Eleuterio Rodríguez P., 376.- Teodoro Osorio López, 377.- Alberto Osorio Valdivia, 378.- Rufino Carrera Bravo, 379.- Isaura Bravo Gijón, 380.- Felipe Carrera Bravo, 381.- Donato Pérez Osorio, 382.- Miguel Osorio Merino, 383.- Alberto Osorio Sánchez, 384.- Juliana Rodríguez Pérez, 385.- Andrea Tejada Pérez, 386.- Lucio González Pérez, 387.- Paula Torres Pérez, 388.- Emiliano Pérez Torres, 389.- Bonifacio Pérez Torres, 390.- Francisco González Gómez, 391.- Lorenzo Bolaños Gómez, 392.- Feliacia Pérez Osorio, 393.- Juan Flores Pérez, 394.- Julia Osorio Carrera, 395.- Félix Osorio Carrera, 396.- Francisca Osorio Alvarado, 397.- Alfredo Osorio Merino, 398.- Donata Osorio Viveros, 399.- Virginia Trujillo Gijón, 400.- Hilario Morales Trujillo, 401.- Isidoro Pérez Morales, 402.- Bartola Pérez Flores, 403.- Fernando Pérez Flores, 404.- Arcadio Dorantes Alvarado, 405.- Juan Aguilar, 406.- Micaela Carrera Aguilar, 407.- Alejandro González Flores, 408.- Maximino Dorantes Osorio, 409.- Antonio Carrera Bravo, 410.- Epigmeo Bravo Bravo, 411.- Nasaria Dorantes D., 412.- Julio Bravo Dorantes, 413.- Maximino Flores López, 414.- Manuela Carrera Alvarado, 415.- Enrique Flores Trujillo, 416.- Bonifacio Carrera Pérez, 417.- Rufina Dorantes Pérez, 418.- Albino Naranjo Merino, 419.- Delfino Morales Bonfil, 420.- Serafín Morales Aguilar, 421.- Lorenzo López Juárez, 422.- Gil Hernández Alvarado, 423.- Rufino Carrera Trujillo, 424.- Secundino Morales Naranjo, 425.- Enrique Dorantes C., 426.- Cristino Gómez Pérez, 427.- Hipólito Pérez Merino, 428.- Emilia Naranjo Merino, 429.- Isaura Dorantes Pérez, 430.- Ricardo Pérez Bolaños, 431.- Aristeo Pérez Flores, 432.- Melquiades Pérez Pérez, 433.- Hipólito Pérez Bolaños, 434.- Fidelia Pérez Bolaños, 435.- Armando García Estrada, 436.- Benito Ortiz Romero, 437.- Juan Ortiz Flores, 438.- Eliseo Merino Torres, 439.- Agustín Pérez Merino, 440.- Narciso Carrera Bolaños, 441.- Aurelio Valdivia Merino, 442.- Enrique Pérez

Pérez, 443.- Ismael Pérez Bonfil, 444.- Lucio Bonfil Luna, 445.- Nasario Pérez Bonfil, 446.- Maurilio Dorantes Pérez, 447.- Lorenzo Rodríguez M., 448.- Felimón Merino Osorio, 449.- Moisés Merino Merino, 450.- Salomón Merino Merino, 451.- Ambrosio Flores Flores, 452.- Catalina Aguilar Estrada, 453.- Abraham Merino Osorio, 454.- Felipe Merino Osorio, 455.- Anita Osorio Flores, 456.- Juan Carrera Merino, 457.- Tereso Dorantes A., 458.- Amador Dorantes Bolaños, 459.- Cecilio Pérez Carrera, 460.- Cesáreo Pérez Merino, 461.- Isaura Pérez Merino, 462.- Justina Bravo Aguilar, 463.- Marcelino Rodríguez P., 464.- Raymundo Rodríguez B., 465.- Tiburcio Merino Carrera, 466.- Miguel L. Pérez Alvarado, 467.- Cecilio Carrera Carrera, 468.- Virginio Carrera Trujillo, 469.- José Aguilar Merino, 470.- Francisco Juárez Carrera, 471.- Manuel Rodríguez Pérez, 472.- Mateo Carrera Aguilar, 473.- Daniel Juárez Dorantes, 474.- Rutilio Alvarado Pérez, 475.- Rufino Carrera Merino, 476.- Miguel Flores Herrera, 477.- Juan Flores Bravo, 478.- Marciano Dorantes Bravo, 479.- Candelaria Aguilar Flores, 480.- Angel Trujillo Pérez, 481.- José Morales Pérez, 482.- Felipe Merino Carrera, 483.- Faustino Pérez Juárez, 484.- José Pérez Pérez, 485.- Samuel Alvarado Naranjo, 486.- Patricio Alvarado Merino, 487.- Rufina Bonfil Merino, 488.- Leonardo Villa Muñoz, 489.- Paula Pérez Pérez, 490.- Pedro Pérez Morales, 491.- Francisco Alvarado Pérez, 492.- Lucio Dorantes Merino, 493.- Micaela Merino Osorio, 494.- Juan Aguilar Merino, 495.- Francisco Aguilar Merino, 496.- Marciana Naranjo D., 497.- Maximino Dorantes Carrera, 498.- Epifanio Luna López, 499.- Cristino Pérez Juárez, 500.- Herminio Rodríguez B., 501.- Serafín Librado Nava, 502.- Gonzalo Librado Merino, 503.- Rogelio Dorantes Osorio, 504.- Pablo Dorantes Pérez, 505.- Benigno Carrera Pérez, 506.- Maximino Trujillo Pérez, 507.- Pedro Carrera Trujillo, 508.- Raymundo Pérez Aguilar, 509.- Maurilio Dorantes Flores, 510.- Marciano Morales Carrera, 511.- Teodoro Carrera Pérez, 512.- Donato Naranjo Flores, 513.- Benito Merino Aguilar, 514.- Alberto Trujillo Dorantes, 515.- Alfredo Trujillo Merino, 516.- Alfredo Flores Carrera, 517.- Hermilo Morales Dorantes, 518.- Benito Morales Dorantes, 519.- Alberto Flores Carrera, 520.- Pablo Trujillo Pérez, 521.- Sabino Carrera Dorantes, 522.- Juan Carrera Bravo, 523.- Lorenzo Carrera Flores, 524.- Justino Trujillo Alvarado, 525.- Felipe Carrera Carrera, 526.- Feliciano Carrera C., 527.- Juan Bravo Carrera, 528.- Pedro Bonfil Flores, 529.- Rufina Pérez Aguilar, 530.- Lorenzo Bolaños Sánchez, 531.- Teódulo Osorio Valdivia, 532.- Pedro Sánchez Flores, 533.- Maximino Zaragoza C., 534.- Valentina Carrera Flores, 535.- Petra Castillo Alvarado, 536.- Lorenza Merino G., y 537.- Agustina Merino Carrera.

CUARTO.- Obran en autos las constancias de los trabajos técnicos realizados por el ciudadano ingeniero Bulmaro Moranchel Dávila, quien rindió informe el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en el cual manifestó que no fue posible la realización de trabajos técnicos e informativos debido a la oposición presentada por los campesinos de San Juan Cuautla, Municipio de Coyoameapan, Estado de Puebla, ya que éstos vienen confrontando conflicto por límites con el poblado gestor, posteriormente se comisionó a los ciudadanos ingenieros Lisandro Vásquez Pérez, Arturo Santaella Rivas, Isaías Torres L., Alberto Rasgado Salinas y Alejandro A., Velasco García, para que realizaran trabajos técnicos informativos, éstos rindieron un primer informe el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y posteriormente los ciudadanos Juan Alejandro Velasco García, Alberto Rasgado Salinas, e Isaías L. Torres López, rindieron un informe complementario el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente el ciudadano ingeniero Lisandro Vásquez Pérez, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, rindió nuevo informe respecto de los trabajos practicados en el poblado Santiago Texcalcingo, en el que manifestó que se localizó una zona en conflicto en los límites, del núcleo agrario promovente con el poblado San Juan Cuautla, Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla, y por lo que respecta a sus demás colindantes éstos firmaron actas de conformidad respecto a los linderos con el poblado gestor y manifiesta que del resultado de los trabajos se obtuvo una superficie de 734-36-25.99 hectáreas de terrenos libres de conflicto, que el poblado de Santiago Texcalcingo, Municipio de Santiago Texcalcingo, Estado de Oaxaca, tiene en posesión libre de toda controversia.

QUINTO.- ZONA EN CONFLICTO.- El ingeniero Lisandro Vázquez Pérez, al efectuar trabajos técnicos informativos para localizar los terrenos en posesión del poblado Santiago Texcalcingo, localizó una superficie en conflicto entre ese poblado y el de San Juan Cuautla, Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla, y procedió a ubicar la zona en conflicto entre dichos poblados, tomando como referencia a los datos técnicos del polígono general en lo que respecta a la colindancia del río Cuautla y el poblado de Coyomeapan; subsecuentemente, realizó el acople con el plano de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Juan Cuautla, ubicando la línea recta que señala estos planos como límite de colindancia entre los poblados de referencia, con la cual el poblado de Santiago Texcalcingo, se inconformó por no reconocerla como su colindancia, se obtuvo una superficie de 877-32-71.07 hectáreas, y hace la aclaración que esta superficie en conflicto se encuentra en posesión de los comuneros de Santiago Texcalcingo, en la cual se localizan diversas rancherías, mismas que corresponden administrativamente al poblado de Santiago Texcalcingo, y tienen los nombres de Pelextitlán, Buenavista, Loma Bonita y Atempa. También agrega el comisionado que no localizó dentro de la zona en conflicto ninguna superficie en posesión de campesinos del Estado de Puebla, agregando que los campesinos de Santiago Texcalcingo, reconocen como el límite natural entre su comunidad y San Juan Cuautla, al río Cuautla.- La zona anteriormente descrita no forma parte del polígono a reconocer como bienes comunales de Santiago Texcalcingo, ya que sobre ésta se sigue diverso expediente de conflicto por límites, promovido por campesinos de Santiago Texcalcingo.

SEXTO.- REVISION TECNICA.- Los trabajos técnicos e informativos realizados por los comisionados anteriormente mencionados fueron objeto de revisión técnica por conducto de la topógrafo J. Patricia Canseco Monrroy, adscrita a la Delegación Agraria en el Estado, quien informó el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, manifestando que estos trabajos deben aceptarse por encontrarse técnicamente correctos.

SEPTIMO.- ACTAS DE CONFORMIDAD DE LINDEROS.- El poblado promovente durante la integración del expediente, respecto de la zona libre de conflicto, celebró actas de conformidad con las comunidades circunvecinas.

1.- Con el comisariado de bienes comunales del poblado Santa María Teopoxco, municipio de su mismo nombre, Estado de Oaxaca, con fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, firmaron acta de conformidad respecto de los siguientes linderos: partiendo de la mojonera denominada Santiago Atentle, que se ubica en el punto donde se juntan los ríos Cuautla y Santiago, que es punto trino entre los terrenos comunales de los poblados Santa María Teopoxco, San Juan Cuautla y los terrenos solicitados por el poblado que nos ocupa, de donde con un rumbo general SW, siguiendo el cauce del río Santiago, aguas arriba, se llega a la mojonera denominada Yoxochocuahuititla o Palo Verde, punto trino entre los poblados de Santa María Teopoxco, Teotitlán de Flores Magón, en su anexo Vigastepec y el poblado que nos ocupa, lugar donde termina la colindancia de que se trata.

2.- Con los representantes legales del poblado denominado Vigastepec, anexo de los terrenos del poblado Teotitlán de Flores Magón, municipio de su mismo nombre, Estado de Oaxaca, con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, firmaron un acta de conformidad respecto de los siguientes linderos: partiendo de la mojonera Yoxochocuahuititla o Palo Verde, punto trino entre los terrenos comunales de Santa María Teopoxco, Teotitlán de Flores Magón, en su anexo Vigastepec, y Santiago Texcalcingo, de donde con rumbo general NE siguiendo el camino que conduce al poblado Santiago Texcalcingo, se llega a la mojonera denominada Texcalcingo o Cuahuitongo, punto trino entre los terrenos del poblado de Teotitlán de Flores Magón en su anexo Vigastepec, Santiago Texcalcingo, los terrenos comunales de Santa María Coyomeapan, municipio de su mismo nombre, Estado de Puebla, mismo que no aparece señalado en el plano proyecto, y la zona en conflicto entre el poblado que nos ocupa y San Juan Cuautla, lugar donde termina esta colindancia.

3.- Con las autoridades del poblado Santa María Coyomeapan, municipio de su mismo nombre, Estado de Puebla, y además, con los representantes legales de Aguatepec y Tepoxtla, anexas de los bienes comunales del poblado primeramente mencionado, y con intervención de personal de la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y

cuatro, se firmó una minuta de trabajo, en la que reconocen que colinda con el poblado Santiago Texcalcingo, y además manifestaron su conformidad con los trabajos técnicos informativos, desarrollados para ese efecto.

OCTAVO.- EMPLAZAMIENTOS.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 360 de la Ley Federal de Reforma Agraria se puso a vista del poblado gestor y de las comunidades vecinas el presente expediente para que expusiera lo que a su derecho conviniera.

NOVENO.- PRUEBAS Y ALEGATOS.- En el término concedido a las partes, se presentaron los siguientes escritos: Mediante escrito de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, recibido el seis de julio del mismo año, en la entonces Delegación (hoy Coordinación) Agraria en el Estado, compareció al procedimiento de que se trata el poblado Santiago Texcalcingo, municipio de su mismo nombre, Estado de Oaxaca, por conducto de sus representantes comunales, y además, del presidente municipal constitucional de esa comunidad, para manifestar su conformidad con los trabajos técnicos informativos realizados por la Delegación Agraria en la entidad en el año de mil novecientos noventa y cuatro, con la finalidad de localizar sus terrenos comunales y levantar las respectivas actas de conformidad de linderos con los poblados colindantes... 2.- Por escrito de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, recibido el veintiuno del mismo mes y año, en la entonces Delegación Agraria en el Estado, comparecieron los ciudadanos Florentino Marcelino Domínguez, Francisco Rojas Clave y Margarito Guerrero Cruz, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado de bienes ejidales del poblado Teotitlán de Flores Magón, municipio de su mismo nombre, Estado de Oaxaca, en el que manifiesta que con el carácter que ostentan, y además como administradores legales de los bienes comunales de ese poblado, están en desacuerdo con los trabajos técnicos informativos realizados para substanciar el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Santiago Texcalcingo, en virtud de que nunca fueron notificados para el desarrollo de los mismos.

DECIMO.- OPINIONES.- El Instituto Nacional Indigenista, opinó en el sentido de que el poblado Santiago Texcalcingo se le debe reconocer una superficie de 734-36-25.99 hectáreas, libres de conflicto previa actualización del censo general de comuneros.- Opinión del Coordinador Agrario en el Estado.- El quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Coordinador Agrario en el Estado, emitió opinión proponiendo que se le reconozca y títule al poblado Santiago Texcalcingo, municipio de su nombre, Estado de Oaxaca, una superficie de 734-36-25.99 hectáreas, libres de conflicto, para beneficiar a un total de 537 campesinos capacitados.- Opinión de la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario.- Emitida el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, confirmando en todos sus términos la opinión del Coordinador Agrario.

DECIMO PRIMERO.- DICTAMEN DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.- El veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen en el cual consideró que es procedente la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovida por campesinos del poblado Santiago Texcalcingo, Municipio de Santiago Texcalcingo, Estado de Oaxaca, lo que se determinó de acuerdo a las actuaciones realizadas para substanciar este expediente, entre ellas, los trabajos técnicos e informativos y la revisión técnica efectuada de los mismos, que la superficie libre a reconocer y a titular, tiene una extensión de 734-36-25.99 hectáreas de terrenos en general, mismos que servirán para beneficiar a 537 campesinos capacitados en materia agraria que reúnen los requisitos exigidos por los artículos 267 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para ser comuneros, cuyos nombres se relacionan en el resultando tercero de la presente resolución.

DECIMO SEGUNDO.- Por acuerdo del veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, este Unitario dio por recibido los autos del expediente 276.1/1644, que fueron remitidos por el Tribunal Superior Agrario en razón de competencia, quedando registrado en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional con el número 356/96, notificándose oportunamente el citado auto de radicación a los representantes del poblado gestor y colindantes, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La competencia de esta autoridad agraria, se surte con los artículos tercero transitorio del Decreto del seis de enero de mil novecientos noventa y dos, que reforma al artículo 27 constitucional, tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor, cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y del acuerdo del Tribunal Superior Agrario, que establece distritos para la impartición de la justicia agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SEGUNDO.- En el procedimiento de la acción agraria de reconocimiento y titulación de bienes comunales, se cumplieron las formalidades establecidas en los artículos 267, 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que durante su tramitación se respetaron las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, existiendo las siguientes constancias: Iniciación de oficio del expediente, publicación, acta de elección de los representantes comunales, dictamen paleográfico, diligencias censales, trabajos técnicos e informativos, revisión técnica de los mismos, actas de conformidad de linderos, emplazamientos, pruebas y alegatos, opinión del Instituto Nacional Indigenista, opinión del Coordinador Agrario en el Estado, opinión de la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, y aprobación del H. Cuerpo Consultivo Agrario; es de estimar entonces que los actos de las autoridades agrarias que conocieron del presente asunto, se encuentran debidamente fundados y motivados.

TERCERO.- CONFLICTO POR LIMITES.- Del estudio de autos y de acuerdo a los trabajos técnicos se determinó que existe una zona en conflicto entre el poblado gestor y San Juan Cuautla, Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla, por una extensión de terreno de 877-32-71.07 hectáreas, misma que se describe en el resultando quinto de esta resolución y sobre la que el poblado gestor inició juicio de conflicto por límites en la Delegación Agraria, mismo que se encuentran en trámite, por lo que esa extensión de terreno no se toma en cuenta entre los terrenos libres de todo conflicto a reconocer a Santiago Texcalcingo.

CUARTO.- Consecuentemente y después de analizados los antecedentes del expediente en estudio se reconoce y titula como bienes comunales de Santiago Texcalcingo, Municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, 734-36-25.99 hectáreas de terrenos en general, para beneficiar a 537 campesinos capacitados en materia agraria, terrenos que se encuentran libres de todo conflicto, mismos que se describen a continuación:

DESCRIPCION LIMITROFE.- "...Partiendo del vértice 46 de la junta de los ríos Santiago y Cuautla que es punto trino entre las comunidades de Santiago Texcalcingo, Santa María Teopoxco, del Estado de Oaxaca, y San Juan Cuautla del Estado de Puebla, aclarando que en dicho punto no existe mojonera por lo tanto se comenzó a partir de la junta de los 2 ríos, mediante un rumbo astronómico SW 70-46 siguiendo el cauce del Río Santiago con una distancia de 238 metros, quedando a la derecha los terrenos comunales del poblado de Santiago Texcalcingo, se llega al vértice 47 de donde con rumbo astronómico SW 81-56 y distancia de 209.55 metros, se llega al vértice 48 de donde con rumbo astronómico SW 57-00 y distancia de 224.64 metros, se llega al vértice 49 de donde con rumbo astronómico SW 37-53 y distancia de 88.85 metros, se llega al vértice 50 de donde con rumbo astronómico SW 38.40 y distancia de 280.37 metros se llega al vértice 51 de donde con rumbo astronómico SW 35-11 y distancia de 323.23 metros, se llega al vértice 52, de donde con rumbo astronómico SW 27-58 y distancia de 246.15 metros, se llega al vértice 53 de donde con rumbo astronómico SW 61-37 y distancia de 187.60 metros, se llega al vértice 54 de donde con rumbo astronómico SW 19-46 y distancia de 165.00 metros, se llega al vértice 55, de donde con rumbo astronómico SW 37-38 y distancia de 162.21 se llega al vértice 56, de donde con rumbo astronómico SW 48-02 y distancia de 322.50 metros, se llega al vértice 57 de donde con rumbo astronómico SW 62-26 y distancia de 269.36 metros, se llega al vértice 58 de donde con rumbo astronómico SW 66-04 y distancia de 99.20 metros se llega al vértice 59 de donde con rumbo astronómico SW 54-15 y distancia de 222.00 metros, se llega al vértice 60 de donde con rumbo astronómico SW 77-58 y distancia de 266.35 metros, se llega al vértice 61, de donde con un rumbo astronómico SW 80-50 y distancia de 364.80 metros, se llega al vértice 62 de donde con rumbo

astronómico NW 83-51 y distancia de 447.50 metros, se llega al vértice 63 de donde con rumbo astronómico NW 88-38 y distancia de 253.22 metros, se llega al vértice 64 de donde con rumbo astronómico SW 76-07 y distancia de 228.65 metros, se llega al vértice 65, de donde con rumbo astronómico SW 59-20 y distancia de 325.03 metros, se llega al vértice 66 de donde con rumbo astronómico NW 85-40 y distancia de 212.69 metros, se llega al vértice 67, de donde con rumbo astronómico SW 81-28, y distancia de 301.00 metros, se llega al vértice 68, de donde con rumbo astronómico NW 60-65 y distancia de 217.17 metros, se llega al vértice 69, de donde con rumbo astronómico NW 58-09 y distancia de 130.16 metros, se llega al vértice 70 de donde con rumbo astronómico SW 85-30 y distancia de 245.16 metros, se llega al vértice 71, de donde con rumbo astronómico NW 63-16 y distancia de 162.85 metros se llega al vértice 72, de donde con rumbo astronómico NW 78-10 y distancia de 256.00 metros, se llega al vértice 73, punto en donde el río Santiago nace, aclarando que el vértice 46 al 73 la línea fue conforme al cauce del río antes mencionado, quedando a la derecha los terrenos comunales del poblado de Santiago Texcalcingo, continuando con el recorrido y rumbo astronómico SW 68-48 y distancia de 274.00 metros, se llega al vértice 74, de donde con rumbo astronómico SW 55-40 y distancia de 235.58 metros, se llega al vértice 75, de donde con rumbo astronómico SW 44-47 y distancia de 260.15 metros, se llega al vértice 76, de donde con rumbo astronómico SW 77-49 y distancia de 250.30 metros, se llega al vértice 77 de donde con rumbo astronómico SW 83-29 y distancia de 176.29 metros, se llega al vértice número 1 punto denominado mojonera YOXOCHUCAHUITLA o PALO VERDE, que es punto trino entre las comunidades de Santiago Texcalcingo, Santa María Teopoxco y Teotitlán de Flores Magón, continuando con el recorrido y con un rumbo astronómico NW 28-12 y distancia de 130.62 metros, se llega al vértice 2 de donde con rumbo astronómico NW 4-04 y distancia de 134.50 metros, se llega al vértice 3 de donde con rumbo astronómico de NW 47-53 y distancia de 240.53 metros, se llega al vértice 4 de donde con rumbo astronómico 49-20 y distancia de 187.00 metros, se llega al vértice 5 de donde con rumbo astronómico NW 30-55 y distancia de 175.81 metros, se llega al vértice 6 de donde con rumbo astronómico NW 32-08 y distancia de 108.50 metros, se llega al vértice 7 o mojonera CUAHUITONGO o MEXCALCINGO, punto tetraño entre los terrenos comunales de Santiago Texcalcingo, terrenos comunales de Teotitlán de Flores Magón (anexo Vigastepec), comunales de Coyoameapan del Estado de Puebla, y la zona en conflicto que prevalece Santiago Texcalcingo y San Juan Cuautla. De donde con rumbo astronómico NE 79-12 y distancia de 6,250.22 metros sobre la línea de los estados de Oaxaca y Puebla, según plano de confirmación de bienes comunales de San Juan Cuautla, se llega al vértice 41 o mojonera NARANJASTITLA, punto trino entre la zona en conflicto que prevalece Santiago Texcalcingo con San Juan Cuautla, terrenos comunales de San Juan Cuautla y la zona libre de conflicto correspondiente a Texcalcingo, aclarando que dicha distancia de la línea que conforman los vértices 7-41 y no fue medida físicamente en el terreno, sino fue obtenida mediante diferencia de coordenadas en base de lo que reflejó el acople entre los planos de Santiago Texcalcingo y San Juan Cuautla. Continuando con el recorrido y con un rumbo astronómico NE 84-12 y una distancia de 236.76 metros, y conforme el cauce del río Cuautla se llega al vértice 42, de donde con rumbo astronómico NE 69-08 y distancia de 310.20 metros, se llega al vértice 43, de donde con rumbo astronómico NE 88-23 y distancia de 164.78 metros, se llega al vértice 44, de donde con rumbo astronómico SE 77-33 y distancia de 148.11 metros, se llega al vértice 45, de donde con rumbo astronómico SE 57-30 y distancia de 285.32 metros, se llega al vértice 46, punto donde dio inicio la presente descripción limítrofe de la zona libre de conflicto de terrenos comunales perteneciente al poblado de Santiago Texcalcingo, municipio de su mismo nombre, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca, arrojando una superficie total de 734-36-25.99 hectáreas...”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en lo señalado por los artículos 18 fracción III de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios 98, 99, 102, 152 y 189 de la Ley Agraria en vigor, este Tribunal Unitario Agrario del 21 Distrito,

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovida por el núcleo de poblado denominado Santiago Texcalcingo, municipio de su nombre, del Distrito de Teotitlán de Flores Magón del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como bienes comunales al poblado de referencia una superficie de 734-36-25.99 (setecientas treinta y cuatro hectáreas, treinta y seis áreas, veinticinco punto noventa y nueve centiáreas), que se componen de terrenos en general y que servirán para beneficiar a 537 campesinos capacitados que se relacionan en el resultando tercero, de este fallo.

TERCERO.- La presente resolución servirá a la comunidad beneficiada como título de propiedad para todos los efectos legales debiendo de ejecutarse de conformidad con el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado.

CUARTO.- Se declara que la superficie reconocida como terrenos comunales es inalienable, imprescriptible e inembargable, salvo en los casos en que se aporten a una sociedad en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria en vigor.

QUINTO.- Publíquense: la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como también inscribase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad de la entidad, para los efectos legales conducentes.

SEXTO.- Notifíquese y póngase en conocimiento de la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, la presente resolución.

SEPTIMO.- Ejecútese esta resolución y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Oaxaca de Juárez, Oax., a veinte de enero de mil novecientos noventa y siete.- Así definitivamente lo resolvió y firma el ciudadano licenciado **Rafael Rodríguez Lujano**, Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, ante el ciudadano licenciado **Héctor David Silva Balderas**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Rúbricas.

El que suscribe licenciado **Antonio Loyola Martínez**, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 de acuerdo con el Art. 22 Fracc. V de Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s), constante(s) de 18 foja(s) útil(es) escrita(s) por una cara(s), es(son) fiel(es) y exacta(s) reproducción(es) de su(s) original que tuve a la vista y que obra en el Exped. 356/96.- Conste.- Oaxaca de Juárez, a 19 de febrero de 2003.- Conste.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a diputados por ambos principios, solicitadas por los partidos políticos nacionales; a la sustitución del ciudadano Antonio Tirado Patiño, candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa, por el Distrito 14 del Estado de Guanajuato, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pronunciada en el recurso de apelación

SUP-RAP-023/2003; y a las cancelaciones de fórmulas de candidatos a diputados por ambos principios postuladas por diversos partidos políticos nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG115/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCION DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, SOLICITADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES; A LA SUSTITUCION DEL CIUDADANO ANTONIO TIRADO PATIÑO, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION PRONUNCIADA EN EL RECURSO DE APELACION SUP-RAP-023/2003; Y A LAS CANCELACIONES DE FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2003, EL CONSEJO GENERAL EN SESION ESPECIAL Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD SUPLETORIA QUE LE OTORGA EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO p), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ACORDO REGISTRAR LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LA COALICION.
- II. CON FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO 2003, EL CONSEJO GENERAL EN SESION ESPECIAL Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO o), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ACORDO REGISTRAR LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

CONSIDERANDO

1. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LOS DIAS 05 Y 07 DE JUNIO DEL AÑO 2003, EL LICENCIADO PABLO GOMEZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE DICHO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
 - DEL CIUDADANO ATENODORO GONZALEZ MONDRAGON, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSE GARCIA PEREZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
 - DEL CIUDADANO SILVERIO ESCOBAR LEON, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSE ISIDORO RUIZ DELGADO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE GUERRERO.
 - DEL CIUDADANO YAIR FIGUEROA SANDOVAL, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 07 DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO HUGO OTILIO DELGADILLO MEJIA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 07 DEL DISTRITO FEDERAL.
 - DEL CIUDADANO ELISEO MOYAO MORALES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 30 DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA TABITA VALADEZ GARCIA, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 30 DEL DISTRITO FEDERAL.
2. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS LOS DIAS 02 Y 05 DE JUNIO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL LICENCIADO RICARDO CANTU GARZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL MENCIONADO INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
 - DEL CIUDADANO VICTOR MANUEL CASTILLA HERNANDEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 03 DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO MARCOS CARRILLO PEREZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 03 DEL ESTADO DE COAHUILA.

- DEL CIUDADANO LUCIANO HIPOLITO CHAVEZ RODRIGUEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO BRAULIO MALVAEZ ALVAREZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DE LA CIUDADANA ARACELI SANCHEZ SANCHEZ, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 27 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO IGNACIO GONZALEZ GUTIERREZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 27 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO JULIO ALEJANDRO AÑOVEROS FLORES, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 34 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 34 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO OSCAR RUIZ DIAZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 36 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSE PASCUAL MORALES SERRANO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 36 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO CESAR OSWALDO NERIO ALANIS, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ILEANA FELICIA PARAS PAEZ, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
3. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DIAS 05 Y 09 DE MAYO DEL AÑO 2003, LA SENADORA SARA I. CASTELLANOS CORTES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ANTE DICHO CONSEJO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DE LA CIUDADANA PAOLA GABRIELA OLVERA GUERRA, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO AGUSTIN MORALES GODINEZ COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - DE LA CIUDADANA VERONICA LEGARRETA CISNEROS, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE JALISCO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ROSA ELIA MARTINEZ CASILLAS, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE JALISCO.
 - DE LA CIUDADANA ALINE MENCHACA AMOR, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 19 DEL ESTADO DE JALISCO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA DENISSE SIQUEIROS CERDA COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 19 DEL ESTADO DE JALISCO.
 - DE LA CIUDADANA ELSY DE ATOCHA RIPOLL GOMEZ, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE YUCATAN, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA MANE DE JESUS AVILA MARRUFO

COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE YUCATAN.

4. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DIA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2003, EL LICENCIADO DANTE DELGADO RANNAURO, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DEL CIUDADANO MARTIN LOPEZ GOMEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ANITA PEREZ CRUZ, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE CHIAPAS.
 - DEL CIUDADANO HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ GOMEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 03 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO SALVADOR IBARRA HERRERA COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 03 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
 - DEL CIUDADANO JOSE JUAREZ URIBE, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 06 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ALICIO DIRCIO BAUTISTA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 06 DEL ESTADO DE GUERRERO.
 - DEL CIUDADANO ARMANDO MATEOS CEDILLO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ADRIANA ACEVEDO ZAVALA, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO JUAN MAGNON VARGAS, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ANTONIO REA LOPEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO JOSE ANTONIO IRIBERRI BARRIENTOS, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 13 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO FERNANDO REYES GARCIA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 13 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO ARTURO OCHOA OCHOA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE MICHOACAN, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO RAUL PAQUE CEJA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE MICHOACAN.
 - DEL CIUDADANO TEODULO DOMINGUEZ NOLASCO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE OAXACA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA MIRNA WEBER JORDAN, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE OAXACA.

5. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DIAS 04 Y 05 DE JUNIO DE 2003, EL DIPUTADO FEDERAL GUSTAVO RIOJAS SANTANA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DEL CIUDADANO JOSE ANTONIO ALMARAZ GARCIA, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JORGE LUIS RESENDIZ MATA, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
 - DE LA CIUDADANA ESTHER FLORES GUTIERREZ, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE DURANGO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JESUS ELOY ROMERO NAVAR, COMO CANDIDATA PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE DURANGO.
 - DE LA CIUDADANA ENOELIA LOPEZ HINOJOSA, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 09 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO MAGDALENO EUCARIO LAZARO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 09 DEL ESTADO DE GUERRERO.
 - DEL CIUDADANO CESAR EDUARDO HERNANDEZ NAVA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 10 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO MARIO LEZAMA HERNANDEZ COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 10 DEL ESTADO DE GUERRERO.
 - DEL CIUDADANO ALFREDO IBAÑEZ BARRERA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 18 DEL ESTADO DE MEXICO EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ESMERALDA LOPEZ VILCHIS, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 18 DEL ESTADO DE MEXICO.
6. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DIA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2003, EL CIUDADANO GUILLERMO CALDERON DOMINGUEZ, PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL EJECUTIVO DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DEL CIUDADANO MARIO ALBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ERNESTO SILVA RUIZ COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 08 DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADA POR LAS CIUDADANAS NADIA GAMIOCHIPI RODRIGUEZ, PROPIETARIA Y EVA GAMIOCHIPI RODRIGUEZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LAS CIUDADANAS GRACIELA CRUZ ROMAN Y ANA MARIA SAUCILLO ARANDA, COMO CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 08 DEL DISTRITO FEDERAL.

7. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LOS DIAS 02, 03 Y 05 DE MAYO DEL AÑO 2003, LOS CIUDADANOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO Y WILFRIDO ISAMI SALAZAR RULE, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE MEXICO POSIBLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA O FALLECIMIENTO DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITARON LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- DE LA CIUDADANA ALICIA GARCIA AMADOR, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO BENJAMIN SOSTENES MENDOZA ORANTES COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- DE LA CIUDADANA IVONNE BAUTISTA DUARTE, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA GRACIELA BAUTISTA RUFINO COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE HIDALGO.
- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 09 DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS CLAUDIA LETICIA MIJANGOS GONZALEZ, PROPIETARIA Y GERARDO DUNCAN SANCHEZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JOSE GERARDO SANCHEZ RODRIGUEZ Y FABIAN DAVILA MONDRAGON, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 09 DEL ESTADO DE MEXICO.
- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 15 DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS EDGAR OMAR ESCAMILLA MERELES, PROPIETARIO Y HORTENCIA RENTERIA MARTINEZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS VICENTE MENDOZA TREJO Y ALEJANDRA VENCES CAMPOS, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 15 DEL ESTADO DE MEXICO.
- DEL CIUDADANO GREGORIO MENDIOLA ALVARADO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 24 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LAURA GARCIA ANAYA, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 24 DEL ESTADO DE MEXICO.
- DE LA CIUDADANA REBECA REYES MARTINEZ, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 34 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA MARLENE IVON TARANGO ARIAS COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 34 DEL ESTADO DE MEXICO.
- DE LA CIUDADANA BLANCA CAROLINA SANTOS DE LA ROSA, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA SARA BORUNDA LUCERO COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE PUEBLA.
- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE PUEBLA, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS MARIO NUÑEZ ROMERO, PROPIETARIO Y CARLOS EDUARDO GARCIA CASAS, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS CARLOS EDUARDO

GARCIA CASAS Y MARIO NUÑEZ ROMERO, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE PUEBLA.

- DE LA CIUDADANA SARA BORUNDA LUCERO, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 06 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA CECILIA TERESA HERNANDEZ HUERTA COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 06 DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - DEL CIUDADANO JORGE BRITO CALDERON, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 10 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JESUS EDUARDO FLORES MARTINEZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 10 DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS SARA EUGENIA RINCON GALLARDO Y GARCIA, PROPIETARIA Y JORGE VIRGILIO DOMINGUEZ CEDEÑO, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS TULIO ARROYO MARROQUIN Y SARA EUGENIA RINCON GALLARDO Y GARCIA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE TLAXCALA, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS MA. GUADALUPE DEL SOCORRO FUENTES GUTIERREZ, PROPIETARIA Y CARITINA DIAZ TEODORO, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LAS CIUDADANAS MARTA BARBARA SAN GERMAN RAMIREZ Y MA. GUADALUPE DEL SOCORRO FUENTES GUTIERREZ, COMO CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 - DEL CIUDADANO FERNANDO PEREZ DURON, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 06 DEL ESTADO DE SONORA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO OCTAVIO PEREZ ALMADA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 06 DEL ESTADO DE SONORA.
 - DEL CIUDADANO ERNESTO VARGAS BONILLA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ADRIAN BARAJAS GUERRERO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 08 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS VIRGILIO FLORES CHAPA, PROPIETARIO Y MARIA DOLORES VILLA CABRERA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JESUS RAMON VAZQUEZ URTIZ Y VIRGILIO FLORES CHAPA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 08 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
8. QUE MEDIANTE OFICIOS NUMEROS PLM/PCIA/00261/03, PLM/PCIA/00262/03, PLM/PCIA/00263/03 Y PLM/PCIA/00264/03, RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL O EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO LOS DIAS 03, 04, 05 Y 06 DE JUNIO DE 2003, EL LICENCIADO SALVADOR ORDAZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- DE LA CIUDADANA LORENA BENERICE RODRIGUEZ MORENO, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 03 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO SALVADOR AYAR NEGRETE, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 03 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- DEL CIUDADANO GUILLERMO VERA MORA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 07 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA BLASITA LILIANA CARAVEO ARAGON, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 07 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- DEL CIUDADANO JUAN ANTONIO QUINTERO SOLORZANO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO IGNACIO ARZOLA RODRIGUEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- DEL CIUDADANO ANTONIO VALDERRAMA DIONICIO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 07 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA BRENDA FABIOLA GARCIA TORRES, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 07 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 08 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS ESTHER SUSANA MACIAS HERNANDEZ, PROPIETARIA Y VICTOR HUGO OLIVARES LOPEZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS VICTOR HUGO OLIVARES LOPEZ Y ESTHER SUSANA MACIAS HERNANDEZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 08 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 03 DEL ESTADO DE JALISCO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS JOSE ALBERTO GONZALEZ RUIZ, PROPIETARIO Y MARIA ARCELIA ESPAÑA HERRERA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS MARIA ARCELIA ESPAÑA HERRERA Y JOSE ALBERTO GONZALEZ RUIZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 03 DEL ESTADO DE JALISCO.
- DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER FERREL CEDANO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 09 DEL ESTADO DE JALISCO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSE LUIS CAMPA ESCOBEDO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 09 DEL ESTADO DE JALISCO.
- DEL CIUDADANO ARMANDO VAZQUEZ CERVANTES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 17 DEL ESTADO DE JALISCO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO GILBERTO UREÑA GONZALEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 17 DEL ESTADO DE JALISCO.
- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 19 DEL ESTADO DE JALISCO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS MARTHA ELVIA HERNANDEZ RUVALCABA, PROPIETARIA Y JOSE GUADALUPE

HERNANDEZ RAMIREZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JOSE GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ Y MARTHA ELVIA HERNANDEZ RUVALCABA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 19 DEL ESTADO DE JALISCO.

- DEL CIUDADANO ROGELIO TERREROS JASSO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO HUMBERTO CONTRERAS ISLAS, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO FERNANDO ROBERTO ZUÑIGA GOMEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 18 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO MIGUEL ANGEL ALVARADO RUIZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 18 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO EDUARDO BALDERAS VIDAL, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO BERNARDINO VARGAS BUENO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO RODRIGO PLATA GUZMAN, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 31 DEL ESTADO DE MEXICO, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO WENCESLAO HERMENEGILDO JIMENEZ TORRES, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 31 DEL ESTADO DE MEXICO.
 - DEL CIUDADANO EFRAIN REYES GONZALEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE SONORA, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ADAN GARCIA YOCUPICIO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE SONORA.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 15 DEL ESTADO DE VERACRUZ, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS RUBEN EMMANUEL RAMIREZ CERON, PROPIETARIO Y JUAN HERRERA MEJIA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JUAN HERRERA MEJIA Y ANDRES GUTIERREZ HERNANDEZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 15 DEL ESTADO DE VERACRUZ.
 - DEL CIUDADANO RAFAEL MARTINEZ REYES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 16 DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO BERNABE GONZALEZ AGUILAR, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 16 DEL ESTADO DE VERACRUZ.
 - DE LA CIUDADANA ANA MARIA ORNELAS PINZON, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 25 DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO MIGUEL ANGEL CASTILLO SANCHEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 25 DEL DISTRITO FEDERAL.
9. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DIA 05 DE JUNIO DE 2003 EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL LICENCIADO JORGE ALCOCER VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FUERZA CIUDADANA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE QUEDE SIN EFECTO EL REGISTRO DE ANTONIO TIRADO PATIÑO, COMO CANDIDATO PROPIETARIO POR EL 14 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EN ESTE AÑO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL RESPONSABLE, DEBERA CONCEDER AL PARTIDO POLITICO ALUDIDO, UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTA SENTENCIA, PARA QUE SUSTITUYA AL CANDIDATO CUYO REGISTRO HA QUEDADO REVOCADO; DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA SUPERIOR DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO QUE SE DIO A LA PRESENTE EJECUTORIA."

QUE EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LA RESOLUCION QUE SE MENCIONA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL PROCEDIO A NOTIFICAR EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL CITADO ORGANO DE DIRECCION, MEDIANTE OFICIO NUMERO SCG/1168/2003, COMUNICANDOLE EL PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES PARA QUE REALIZARA LA SUSTITUCION CORRESPONDIENTE.

QUE EN ATENCION A LO ANTERIOR, EL SIETE DE JUNIO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO, SE RECIBIO EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, OFICIO NUMERO PGA-238/03 SIGNADO POR EL LICENCIADO PABLO GOMEZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RADICADA BAJO EL NUMERO SUP-RAP-023/2003, SOLICITA LA SUSTITUCION DE SU CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA PERSONA DEL CIUDADANO ALEJANDRO TIRADO ZUÑIGA.

11. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 175, PARRAFO 3, Y 175-A DE LA LEY DE LA MATERIA, LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS CONSTATO QUE LOS MENCIONADOS PARTIDOS QUE SOLICITARON SUSTITUCIONES Y REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, ADOPTARON MEDIDAS PARA CONSERVAR EL PORCENTAJE DE GENERO DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LEY, NO DEBIENDO EXCEDER DEL 70% PARA UN MISMO GENERO EN LOS CANDIDATOS PROPIETARIOS.

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORIA RELATIVA POSTULADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, ACTUALIZADO DESPUES DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	61	30.05%
HOMBRES	142	69.95%
TOTAL	203	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORIA RELATIVA POSTULADAS POR EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ACTUALIZADO DESPUES DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	92	30.67%
HOMBRES	208	69.33%
TOTAL	300	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORIA RELATIVA POSTULADAS POR MEXICO POSIBLE, ACTUALIZADO DESPUES DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	149	49.67%
HOMBRES	151	50.33%
TOTAL	300	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORIA RELATIVA POSTULADAS POR CONVERGENCIA Y FUERZA CIUDADANA, ES IDENTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESION ESPECIAL DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORIA RELATIVA POSTULADAS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; Y DEL TRABAJO, ES IDENTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL TRES.

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORIA RELATIVA POSTULADAS POR EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, ES IDENTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE DOS MIL TRES.

QUE POR LO EXPUESTO, DICHOS PARTIDOS CUMPLIERON CON LA CUOTA DE GENERO ESTABLECIDA POR LA LEY.

12. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DIA 05 DE JUNIO DE 2003, EL LICENCIADO PABLO GOMEZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE UNO DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DEL MISMO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- DEL CIUDADANO MARCO POLO LOPEZ MAGAÑA, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 21, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LORENIA MALDONADO MAGAÑA, COMO CANDIDATA PROPIETARIO A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 21.
- DEL CIUDADANO RICARDO FITZ MENDOZA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 04, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO VICTOR MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 04.
- DEL CIUDADANO RODOLFO HUERTA ESPINOSA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 02, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO EDUARDO MAYA PADILLA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 02.
- DEL CIUDADANO LUIS MANUEL ARIAS PALLARES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 06, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO GUILLERMO ANTONIO OLMOS CAPILLA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL

PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 06.

- DEL CIUDADANO OMAR AGUILAR GARCIA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 10, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO EDGAR SANDALO GALVEZ FLORES, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 10.
13. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DIAS 02 Y 03 DE JUNIO DE 2003, EL LICENCIADO RICARDO CANTU GARZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DEL CIUDADANO LIBRADO JACINTO BAÑOS RODRIGUEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 03, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO MARIANO SANTANA LOPEZ SANTIAGO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 03.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 04, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS CLEMENTINA FABIOLA TORRES CRUZ, PROPIETARIA Y MARTHA XOCHILT REYES GARCIA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS AMADOR FERNANDO ROCHA LARRAINZAR Y JOSE RAMON TIRADO PANIAGUA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN LA LISTA NUMERO 04.
14. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DIA 05 DE JUNIO DE 2003, LA SENADORA SARA I. CASTELLANOS CORTES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ANTE DICHO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DEL CIUDADANO ROBERTO ROUX MAYA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 04, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO CUAUHEMOC ESPINOSA JAIME, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 04.
 - DEL CIUDADANO CUAUHEMOC ESPINOSA JAIME, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 06, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ROBERTO ROUX MAYA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 06.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 17, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS ARTURO GUZMAN ABREGO, PROPIETARIO Y JESUS SANTILLAN GUTIERREZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS FELIPE ALMONTES RICO Y MARTIN REYES EQUIHUA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN LA LISTA NUMERO 17.

- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 20, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS CESAR MORALES GAYTAN, PROPIETARIO Y DANTE OCHOA HERREJON, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JUAN RAFAEL MALPICA ARRIOLA Y RODRIGO GUZMAN DE LLANO, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN LA LISTA NUMERO 20.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 26, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS JUAN RAFAEL MALPICA ARRIOLA, PROPIETARIO Y RODRIGO GUZMAN DE LLANO, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS CESAR MORALES GAYTAN Y DANTE OCHOA HERREJON, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN LA LISTA NUMERO 26.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 28, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS FELIPE ALMONTES RICO, PROPIETARIO Y MARTIN REYES EQUIHUA SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS ARTURO GUZMAN ABREGO Y JESUS SANTILLAN GUTIERREZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN LA LISTA NUMERO 28.
15. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DIA 05 DE JUNIO DE 2003, EL LICENCIADO DANTE DELGADO RANNAURO, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DE LA CIUDADANA MARTHA BEATRIZ CORDOVA BERNAL, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 01, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSE LUIS FLORES SILLER, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 01.
 - DEL CIUDADANO HUMBERTO LOPEZ LENA CRUZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 05, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ALEJANDRO LOPEZ LENA CRUZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 05.
 - DEL CIUDADANO ROBERTO SANCHEZ CEBALLOS, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 09, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO TOMAS ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 09.
 - DE LA CIUDADANA MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GOMEZ, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 16, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LILIA GOMEZ ROSALES, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 16.

- DEL CIUDADANO RAMON CARDENAS VILLARREAL, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 02, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO FRANCISCO XAVIER ABARCA ESCAMILLA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 02.
16. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DIAS 04 Y 05 DE JUNIO DE 2003, EL DIPUTADO FEDERAL GUSTAVO RIOJAS SANTANA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DEL CIUDADANO JOSE LUIS JACINTO PULIDO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 04, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO RIGOBERTO VILLALOBOS ARCIGA, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 04.
 - DEL CIUDADANO RIALIÑO GARCIA SANTOS, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 09, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO GILBERTO ORTUÑO BAILON, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 09.
 - DEL CIUDADANO RIGOBERTO VILLALOBOS ARCIGA, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 31, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO PABLO RODRIGUEZ MARIN, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 31.
 - DEL CIUDADANO JOSE RAMON DIAZ TORNEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 35, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ABEL GUZMAN, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 35.
17. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LOS DIAS 03 Y 05 DE JUNIO DE 2003, LOS CIUDADANOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO Y WILFRIDO ISAMI SALAZAR RULE, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE MEXICO POSIBLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITARON LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
- DE LA CIUDADANA NICOLASA MARTINEZ MORUA, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 01, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JAVIER TREVIÑO RANGEL, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 01.
 - DE LA CIUDADANA ERIKA POBLANO SANCHEZ, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 01, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA HERMELINDA TIBURCIO CAYETANO, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL

PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 01.

18. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DIAS 03 Y 06 DE JUNIO DEL AÑO 2003, EL LICENCIADO SALVADOR ORDAZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITO LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- DEL CIUDADANO HECTOR SAUL VILLALOBOS ALVARADO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 02, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO ISAIAS GONZALEZ CUEVAS, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 02.
- DEL CIUDADANO GUADALUPE DE JESUS HUCHIM KOYOC, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 01, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JUAN JOSE LLANES GIL DEL ANGEL, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 01.
- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 02, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS JULIO SPLINKER MARTINEZ, PROPIETARIO Y BULMARO PERALTA DE JESUS, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS GUADALUPE DE JESUS HUCHIM KOYOC Y CARLOS MANUEL CASTILLO AGUILAR, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN LA LISTA NUMERO 02.
- DEL CIUDADANO JUAN JOSE LLANES GIL DEL ANGEL, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 04, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSE MARCELINO AMARO MORALES, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 04.
- DEL CIUDADANO WILFRIDO IGNACIO CONSTANTINO RABAZA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 06, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO DAVID ALVARADO MARTINEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 06.
- DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL CASTILLO AGUILAR, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 31, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DEL CIUDADANO EDGARD GONZALEZ SUAREZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 31.
- DEL CIUDADANO JOSE MARCELINO AMARO MORALES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 40, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA YOLANDA RAMIREZ PUCHETA, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 40.
- DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 02, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS SILVIA PREUSS WINFIELD, PROPIETARIA Y

JOSE ANTONIO ARGUDIN BARRERA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS LEOPOLDO MARTINEZ LICONA Y PABLO MIGUEL NAJERA ROMERO, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN LA LISTA NUMERO 02.

- DEL CIUDADANO FRANCISCO HUMBERTO BUENDIA BASULTO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 03, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA SANDRA PATRICIA HERNANDEZ DEL ANGEL, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 03.
 - DE LA FORMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 05, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS LEOPOLDO MARTINEZ LICONA, PROPIETARIO Y PABLO MIGUEL NAJERA ROMERO, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS ARTURO GARCIA DE LEON PEREYRA Y CRISTOBAL ALVAREZ BUTRON, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN LA LISTA NUMERO 05.
 - DE LA CIUDADANA SANDRA PATRICIA HERNANDEZ DEL ANGEL, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 06, EL PARTIDO SOLICITO EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LAURA PATRICIA MORALES CASTELLANOS, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN EL MENCIONADO NUMERO DE LISTA 06.
19. QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POSTULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, ACTUALIZADO DESPUES DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	85	42.50%
HOMBRES	115	57.50%
TOTAL	200	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, ACTUALIZADO DESPUES DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	115	57.50%
HOMBRES	85	42.50%
TOTAL	200	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POSTULADAS POR LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; CONVERGENCIA; Y LIBERAL MEXICANO, ES IDENTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESION ESPECIAL DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS ML TRES.

QUE EL PORCENTAJE DE GENERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POSTULADAS POR LOS PARTIDOS DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; Y MEXICO POSIBLE ES IDENTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL TRES.

20. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, EN EL CONSEJO DISTRITAL 05 DEL ESTADO DE MICHOACAN, EL CIUDADANO GUILLERMO ESPINOSA PARRA, PRESENTO SU RENUNCIA A LA CANDIDATURA A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL MENCIONADO DISTRITO, POSTULADO POR CONVERGENCIA.

QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, EN EL CONSEJO DISTRITAL 04 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CIUDADANO AGAPITO MARTINEZ CRUZ, PRESENTO SU RENUNCIA Y DESCONOCIMIENTO A LA CANDIDATURA A DIPUTADO PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, EN EL NUMERO DE LISTA 36, POSTULADO POR EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO.

QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, EN EL CONSEJO DISTRITAL 05 DEL ESTADO DE MICHOACAN, EL CIUDADANO DAVID GARCIA CARREON, PRESENTO SU RENUNCIA A LA CANDIDATURA A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL MENCIONADO DISTRITO, POSTULADO POR MEXICO POSIBLE.

QUE AL RESPECTO, EL ARTICULO 181, PARRAFO 1, INCISO b); DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA QUE LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS NO PODRAN VERIFICARSE CUANDO LA RENUNCIA SE PRESENTE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS ANTERIORES AL DE LA ELECCION.

POR SU PARTE, LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 51, ESTABLECE QUE: *"La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente."*, EN RELACION CON LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 175, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE A LA LETRA SEÑALA: *"Las candidaturas a diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como la de senadores por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente y serán consideradas fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación"*. EN TAL VIRTUD, SE HACE JURIDICAMENTE INDISPENSABLE LA INTEGRACION DE UNA FORMULA CON UN PROPIETARIO Y UN SUPLENTE, RESULTANDO EN CASO DE EVENTUALES AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES DE CUALQUIERA DE ELLOS, LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS ARTICULOS CITADOS.

QUE AL NO PROCEDER LA SUSTITUCION DE ESTAS CANDIDATURAS, PROCEDE LA CANCELACION DEL REGISTRO DE LAS MISMAS.

QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO LA LISTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, SE RECORRE A PARTIR DEL NUMERO 36, PARA QUEDAR INTEGRADA UNICAMENTE POR 39 FORMULAS.

EN ATENCION A LO ANTERIOR, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, PARRAFO 1, INCISO d); 178, PARRAFOS 1, 2 Y 3; 180, PARRAFO 2 Y 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO 2003, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; DEL TRABAJO; VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; CONVERGENCIA; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; ALIANZA SOCIAL; MEXICO POSIBLE; LIBERAL MEXICANO; Y FUERZA CIUDADANA QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

ENTIDAD: GUANAJUATO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE

14	TIRADO ZUÑIGA ALEJANDRO	GARCIA PEREZ JOSE

ENTIDAD: GUERRERO

DISTRITO	SUPLENTE
01	RUIZ DELGADO JOSE ISIDORO

ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	SUPLENTE
07	DELGADILLO MEJIA HUGO OTILIO
30	VALADEZ GARCIA TABITA

PARTIDO DEL TRABAJO**ENTIDAD: COAHUILA**

DISTRITO	SUPLENTE
03	CARRILLO PEREZ MARCOS

ENTIDAD: MEXICO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
02	MALVAEZ ALVAREZ BRAULIO	-----
27	-----	GONZALEZ GUTIERREZ IGNACIO
34	MARTINEZ HERNANDEZ MIGUEL	-----
36	-----	MORALES SERRANO JOSE PASCUAL

ENTIDAD: NUEVO LEON

DISTRITO	SUPLENTE
01	PARAS PAEZ ILEANA FELICIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**ENTIDAD: HIDALGO**

DISTRITO	SUPLENTE
05	MORALES GODINEZ AGUSTIN

ENTIDAD: JALISCO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
04	-----	MARTINEZ CASILLAS ROSA ELIA
19	SIQUEIROS CERDA DENISSE	-----

ENTIDAD: YUCATAN

DISTRITO	PROPIETARIO
02	AVILA MARRUFO MANE DE JESUS

CONVERGENCIA

ENTIDAD: CHIAPAS

DISTRITO	SUPLENTE
05	PEREZ CRUZ ANITA

ENTIDAD: GUANAJUATO

DISTRITO	PROPIETARIO
03	IBARRA HERRERA SALVADOR

ENTIDAD: GUERRERO

DISTRITO	SUPLENTE
06	DIRCIO BAUTISTA ALICIO

ENTIDAD: MEXICO

DISTRITO	SUPLENTE
01	ACEVEDO ZAVALA ADRIANA
05	REA LOPEZ ANTONIO
13	REYES GARCIA FERNANDO

ENTIDAD: MICHOACAN

DISTRITO	SUPLENTE
04	PAQUE CEJA RAUL

ENTIDAD: OAXACA

DISTRITO	SUPLENTE
04	WEBER JORDAN MIRNA

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA**ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR**

DISTRITO	PROPIETARIO
01	RESENDIZ MATA JORGE LUIS

ENTIDAD: DURANGO

DISTRITO	PROPIETARIO
01	ROMERO NAVAR JESUS ELOY

ENTIDAD: GUERRERO

DISTRITO	SUPLENTE
09	EUCARIO LAZARO MA GDALENO
10	LEZAMA HERNANDEZ MARIO

ENTIDAD: MEXICO

DISTRITO	SUPLENTE
18	LOPEZ VILCHIS ESMERALDA

PARTIDO ALIANZA SOCIAL**ENTIDAD: CHIHUAHUA**

DISTRITO	PROPIETARIO
05	SILVA RUIZ ERNESTO

ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
08	CRUZ ROMAN GRACIELA	SAUCILLO ARANDA ANA MARIA

MEXICO POSIBLE**ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR**

DISTRITO	SUPLENTE
01	MENDOZA ORANTES BENJAMIN SOSTENES

ENTIDAD: HIDALGO

DISTRITO	PROPIETARIO
02	BAUTISTA RUFINO GRACIELA

ENTIDAD: MEXICO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
09	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE GERARDO	DAVILA MONDRAGON FABIAN
15	MENDOZA TREJO VICENTE	VENCES CAMPOS ALEJANDRA
24	GARCIA ANAYA LAURA	-----
34	-----	TARANGO ARIAS MARLENE IVON

ENTIDAD: PUEBLA

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	BORUNDA LUCERO SARA	-----
05	GARCIA CASAS CARLOS EDUARDO	NUÑEZ ROMERO MARIO
06	-----	HERNANDEZ HUERTA CECILIA TERESA
10	FLORES MARTINEZ JESUS EDUARDO	-----

ENTIDAD: QUINTANA ROO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	ARROYO MARROQUIN TULIO	RINCON GALLARDO Y GARCIA SARA EUGENIA

ENTIDAD: TLAXCALA

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	SAN GERMAN RAMIREZ MARTA BARBARA	FUENTES GUTIERREZ MA. GUADALUPE DEL SOCORRO

ENTIDAD: SONORA

DISTRITO	SUPLENTE
06	PEREZ ALMADA OCTAVIO

ENTIDAD: TAMAULIPAS

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
02	-----	BARAJAS GUERRERO ADRIAN
08	VAZQUEZ URTIZ JESUS RAMON	FLORES CHAPA VIRGILIO

PARTIDO LIBERAL MEXICANO**ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA**

DISTRITO	SUPLENTE
03	AYAR NEGRETE SALVADOR

ENTIDAD: CHIHUAHUA

DISTRITO	SUPLENTE
07	CARAVEO ARAGON BLASITA LILIANA

ENTIDAD: GUANAJUATO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
04	-----	ARZOLA RODRIGUEZ IGNACIO
07	GARCIA TORRES BRENDA FABIOLA	-----
08	OLIVARES LOPEZ VICTOR HUGO	MACIAS HERNANDEZ ESTHER SUSANA

ENTIDAD: JALISCO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
03	ESPAÑA HERRERA MARIA ARCELIA	GONZALEZ RUIZ JOSE ALBERTO
09	-----	CAMPA ESCOBEDO JOSE LUIS
17	-----	UREÑA GONZALEZ GILBERTO
19	HERNANDEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE	HERNANDEZ RUVALCABA MARTHA ELVIA

ENTIDAD: MEXICO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE

01	-----	CONTRERAS ISLAS HUMBERTO
18	-----	ALVARADO RUIZ MIGUEL ANGEL
22	-----	VARGAS BUENO BERNARDINO
31	JIMENEZ TORRES WENCESLAO HERMENEGILDO	-----

ENTIDAD: SONORA

DISTRITO	SUPLENTE
04	GARCIA YOCUPICIO ADAN

ENTIDAD: VERACRUZ

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
15	HERRERA MEJIA JUAN	GUTIERREZ HERNANDEZ ANDRES
16	-----	GONZALEZ AGUILAR BERNABE

ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	SUPLENTE
25	CASTILLO SANCHEZ MIGUEL ANGEL

FUERZA CIUDADANA

ENTIDAD: CHIHUAHUA

DISTRITO	PROPIETARIO
02	MOLINA RAMOS NORMA

ENTIDAD: GUERRERO

DISTRITO	PROPIETARIO
01	MENERA SOTELO LUZ MARIA

ENTIDAD: NUEVO LEON

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
10	GONZALEZ QUIJANO DIAZ ANA MARIA	SOLIS PEREZ BLANCA

ENTIDAD: OAXACA

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
08	-----	AVENDAÑO SANTIAGO EPIFANIA
10	MEDINA VALLES JESUS RAMON	ALEMAN CABRERA JULIO

ENTIDAD: VERACRUZ

DISTRITO	PROPIETARIO
09	RIVERA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES

SEGUNDO.- SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO 2003, PRESENTADAS

POR LOS PARTIDOS DE
LA REVOLUCION DEMOCRATICA; DEL TRABAJO; VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; CONVERGENCIA; DE LA
SOCIEDAD NACIONALISTA; MEXICO POSIBLE Y LIBERAL MEXICANO, QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

CIRCUNSCRIPCION: PRIMERA

No. DE LISTA	PROPIETARIO
21	MALDONADO MAGAÑA LORENIA

CIRCUNSCRIPCION: TERCERA

No. DE LISTA	SUPLENTE
04	MENDEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL

CIRCUNSCRIPCION: CUARTA

No. DE LISTA	SUPLENTE
02	MAYA PADILLA EDUARDO
06	OLMOS CAPILLA GUILLERMO ANTONIO
10	GALVEZ FLORES EDGAR SANDALO

PARTIDO DEL TRABAJO

CIRCUNSCRIPCION: TERCERA

No. DE LISTA	SUPLENTE
03	LOPEZ SANTIAGO MARIANO SANTANA

CIRCUNSCRIPCION: QUINTA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
04	ROCHA LARRAINZAR AMADOR FERNANDO	TIRADO PANIAGUA JOSE RAMON

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

CIRCUNSCRIPCION: SEGUNDA

No. DE LISTA	SUPLENTE
04	ESPINOZA JAIME CUAUHTEMOC
06	ROUX MAYA ROBERTO

CIRCUNSCRIPCION: QUINTA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
17	ALMONTES RICO FELIPE	REYES EQUIHUA MARTIN
20	MALPICA ARRIOLA JUAN RAFAEL	GUZMAN DE LLANO RODRIGO
26	MORALES GAYTAN CESAR	OCHOA HERREJON DANTE
28	GUZMAN ABREGO ARTURO	SANTILLAN GUTIERREZ JESUS

CONVERGENCIA

CIRCUNSCRIPCION: SEGUNDA

No. DE LISTA	SUPLENTE

01	FLORES SILLER JOSE LUIS

CIRCUNSCRIPCION: TERCERA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
05	LOPEZ LENA CRUZ ALEJANDRO	-----
09	-----	GUTIERREZ PEREZ TOMAS ENRIQUE
16	GOMEZ ROSALES LILIA	

CIRCUNSCRIPCION: QUINTA

No. DE LISTA	SUPLENTE
02	ABARCA ESCAMILLA FRANCISCO XAVIER

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA**CIRCUNSCRIPCION: QUINTA**

No. DE LISTA	PROPIETARIO
04	VILLALOBOS ARCIGA RIGOBERTO
09	ORTUÑO BAILON GILBERTO
31	RODRIGUEZ MARIN PABLO
35	----- GUZMAN ABEL

MEXICO POSIBLE**CIRCUNSCRIPCION: CUARTA**

No. DE LISTA	SUPLENTE
01	TREVIÑO RANGEL JAVIER

CIRCUNSCRIPCION: QUINTA

No. DE LISTA	SUPLENTE
01	TIBURCIO CAYETANO HERMELINDA

PARTIDO LIBERAL MEXICANO**CIRCUNSCRIPCION: PRIMERA**

No. DE LISTA	PROPIETARIO
02	GONZALEZ CUEVAS ISAIAS

CIRCUNSCRIPCION: TERCERA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	-----	LLANES GIL DEL ANGEL JUAN JOSE
02	HUCHIM KOYOC GUADALUPE DE JESUS	CASTILLO AGUILAR CARLOS MANUEL
04	AMARO MORALES JOSE MARCELINO	-----
06	-----	ALVARADO MARTINEZ DAVID
31	GONZALEZ SUAREZ EDGARD	-----
40	-----	RAMIREZ PUCHETA YOLANDA

CIRCUNSCRIPCION: CUARTA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
02	MARTINEZ LICONA LEOPOLDO	NAJERA ROMERO PABLO MIGUEL
03	HERNANDEZ DEL ANGEL SANDRA PATRICIA	-----
05	GARCIA DE LEON PEREYRA ARTURO	ALVAREZ BUTRON CRISTOBAL
06	MORALES CASTELLANOS LAURA PATRICIA	-----

TERCERO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS REFERIDAS EN LOS CONSIDERANDOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 20 DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- EXPIDASE A LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; DEL TRABAJO; VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; CONVERGENCIA; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; ALIANZA SOCIAL; MEXICO POSIBLE; LIBERAL MEXICANO Y FUERZA CIUDADANA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ACUERDO.

QUINTO.- SE CANCELAN LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO NUMERO 20.

SEXTO.- SE CANCELA LA FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, INTEGRADA POR AGAPITO MARTINEZ CRUZ Y TERESO CAZARES PEREZ, PARA QUEDAR LA LISTA COMO SIGUE:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	HIDALGO NAVARRO MIGUEL	GUERECIA JAUREGUI LAURA MARIA
2	DURAN MARTINEZ JORGE	HERNANDEZ HERNANDEZ ERASTO
3	----- DE LA ROSA DORA ELIA	MENDEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL
4	CALVO TORRES MARTIN ALFREDO	VERAZA FAVELA ROBERTO
5	RODRIGUEZ LACK GUSTAVO GONZALO	MIRANDA SALINAS GUILLERMO
6	PORRAS VALLES GLORIA	LESSO ROCHA LUIS GERARDO
7	ORTIZ ZAMORA JUAN DE DIOS	YESCAS MARTINEZ MARIA TERESA DE JESUS
8	TORRES HARO JOAQUIN	BARRIENTOS LUNA LETICIA
9	GONZALEZ CORONADO ANGELA JANNETH	CARRASCO REYES ROSENDO
10	RUIZ LUNA RHUSKIN DE JESUS	CASTILLO LOERA BENJAMIN
11	LUEVANO DIAZ DE LEON ROGELIO ANTONIO	ESCOBEDO CAMACHO FILIBERTO ALFREDO
12	PREZA MONCIVAIS RUFINO	SOLIS MURGA PABLO
13	QUESADA GOMEZ MARIA DEL SOCORRO	IBARRA MEDINA GILBERTO
14	SOLIS ALVAREZ ROBERTO	SIGALA CONTRERAS LUIS RICARDO
15	MORALES DIAZ ENRIQUE	SALCIDO GAMIZ JOSE ANTONIO
16	CORTEZ PEREZ CRUZ	CARRILLO MARTINEZ ERNESTO ALEJANDRO
17	DOMINGUEZ MALDONADO PAULA KARINA	GALARZA GOMEZ MARTIN GERARDO
18	SANCHEZ FLORES GUILLERMINA	BADILLO RAMIREZ FROYLAN
19	SALDIVAR ZERTUCHE ALMA PATRICIA	SALDIVAR GARZA APOLINAR
20	DELGADO CARDENAS MARIA DE LA LUZ	CASTAÑON RAMIREZ ALFONSO
21	PALACIOS CAMPOS MARIA DE JESUS	PADILLA MUÑOZ MANUEL
22	CHAVEZ VARGAS ALEJANDRO	MARTINEZ ALCANTARA ERENDIRA JUDITH
23	VICENTE HERNANDEZ APOLONIO	LOPEZ ZAPATA MIGUEL
24	MALDONADO SANCHEZ NOHEMI	MACIAS PALOMINO J. MANUEL
25	PEREA DE AVILA LETICIA	ARELLANO MAGADAN ARTURO
26	GOMEZ MACIAS GERSON	BECERRA NOVOA HECTOR RICARDO
27	TREVIÑO VELA JOSE MA.	SALINAS PEREZ NATIVIDAD

28	TRISTAN RODRIGUEZ MARIANO FRANCISCO	BELTRAN MARTINEZ JOSE ANTONIO
29	GOMEZ GARCIA GUADALUPE RUBEN	PEREZ GARCIA DARIO
30	BLANCO AVILA PEDRO ALFONSO	GOODMAN CASTANEDO DELFOS ALBERTO
31	ESCOBEDO GARCIA CYNTHIA LETICIA	MAYNES GARCIA KARINA
32	HERNANDEZ RAMIREZ HILARIO	HERNANDEZ PEREZ FAUSTINO
33	SALDIVAR GONZALEZ JUAN	CHAVEZ GONZALEZ EVARISTO
34	MONRREAL ROMERO HUMBERTO ALEJANDRO	DELGADO CARDENAS RAFAEL
35	VILLARREAL DE LA FUENTE JOSE VICENTE DE LA LUZ	MARTINEZ TORRES AGUSTIN
36	HERNANDEZ RAMOS MARIA GUADALUPE	TORRES VELA MARIA DEL SOCORRO
37	LOPEZ TREJO JORGE ALEJANDRO	LOPEZ MATA ARMANDO
38	REYNAGA PIÑA ROSALVA	ZAPATA SOLIS J. REYES
39	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS	MARTINEZ AGUILAR NETZAHUALCOYOTL

SEPTIMO.- COMUNIQUESE DE INMEDIATO LAS SUSTITUCIONES A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO A LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES.

OCTAVO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.-** RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

CENTRO S.C.T. *TABASCO *

DIRECCION GENERAL

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA No. DG.SA.DRM.655.01/2003

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Tabasco, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y el capítulo III de las Normas para la Administración y baja de bienes muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

CONVOCA

a todas las personas físicas o morales, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional por convocatoria No. DG.SA.DRM.655.01/2003, para la enajenación de los siguientes bienes:

Descripción	Cantidad	Medida	Valor
Partes automotrices provenientes de tres automóvil sedan, un automóvil suburban, un automóvil Jeep Wagoneer, dieciocho camionetas pick-up, dos camiones volteos, un camión volteo/grúa, y un camión chasis cabina con carrocería. total 27 unidades.	01	Lote	189,329.25
Partes de equipos para construcción, provenientes de un equipo montacargas.	01	Lote	8,000.00
Total			\$197,329.25

Las bases de la licitación y la autorización de acceso al sitio donde se encuentran los bienes, se pueden obtener en el Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Subdirección de administración durante el periodo comprendido del 1 al 7 de julio de 2003 de las 9:00 a las 14:00 horas con un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) importe que depositarán en la cuenta

concentradora número 870 50089-7 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el recibo de pago de derechos, productos y aprovechamientos que será expedido por el Departamento antes mencionado.

Las personas físicas o morales a quienes conforme al fallo emitido, se les adjudique cada uno de los lotes señalados, deberán retirarlos de la superintendencia general del parque de Maquinaria, del Centro SCT Tabasco, sito en privada del Caminero número. 17, colonia primero de mayo de Villahermosa, Tabasco dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del recibo del pago correspondiente.

El acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T., Tabasco, ubicado en privada del Caminero número 17 de la colonia Primero de mayo de Villahermosa, Tabasco, en donde también se comunicará el día y la hora para el acto de fallo.

Los interesados en participar deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria (de preferencia del Banco Banamex), a favor de la Tesorería de la Federación, dicha garantía deberá ser por el 10% del valor mínimo de venta del lote que pretenda adquirir.

La presente convocatoria será publicada simultáneamente en la página de internet de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en las instalaciones del Centro S.C.T. Tabasco, ubicado en privada del Caminero número 17 de la colonia Primero de mayo de Villahermosa, Tabasco, durante el periodo comprendido del 1 al 7 de julio de 2003 y el día 1 de julio de 2003 en el Diario oficial de la Federación.

Centro, TAB., a 1 de julio de 2003.

Director General del Centro

Ing. Felipe de Jesus Rivera Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 180476)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito****Cancún, Q. R.****EDICTO****TERCERA PUBLICACION**

Arvid Anderson, Robert Jones, Emilio Garza, Jeff Newlan, Julio García y Dorothy Stephens, en su carácter de terceros perjudicados.

En el lugar en donde se encuentren.

En autos del expediente número 407/2002, formado con motivo del juicio de amparo directo promovido por Condominio Salvia, por medio de su apoderado legal Claudio Vizcaíno de Vicente, en contra de la resolución de diecinueve de agosto de dos mil dos, dictada por la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, el Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con fechas ocho de octubre de dos mil dos, y cuatro de abril de dos mil tres, dictó dos proveídos del tenor literal siguiente;

Cancún, Quintana Roo, a ocho de octubre de dos mil dos.-...- Vista la cuenta que antecede, así como el oficio número 5852/2002, que suscribe la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia, con residencia en Chetumal, Quintana Roo, por el que rinde su respectivo informe justificado y anexa el escrito inicial de demanda de garantías promovida por Claudio Vizcaíno de Vicente, en su carácter de apoderado legal de Condominio Salvia, así como el oficio 2052/2002 de la Juez Segundo Civil de Primera Instancia, con residencia en Cancún, Quintana Roo, con el que adjunta el despacho, 58/2002-BIS de su índice. Fórmese el expediente respectivo, regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente con el número 407/2002 y acúsele recibo.- Del análisis practicado a la documentación de referencia, se advierte que sólo se adjuntan al presente juicio de amparo, las constancias relativas al emplazamiento de los terceros perjudicados Liza Corvalán y Banco Nacional de México, Sociedad Anónima; sin embargo, no se adjuntan las constancias relativas al emplazamiento de los restantes tercero perjudicados, ni la copia certificada de la ejecutoria dictada en el amparo directo 46/2002, ya que el acto reclamado se dictó en cumplimiento a dicha ejecutoria; y para que este órgano jurisdiccional se encuentre en aptitud de acordar lo procedente a la admisión de la demanda de amparo directo de que se trata, requiérase a la responsable para que a la brevedad posible subsane dichas omisiones, y remita la documentación de referencia, para los efectos legales correspondientes.- Notifíquese personalmente a la quejosa en el domicilio señalado en el escrito de demanda, y ténganse como autorizados para oír y recibir notificaciones en términos de la parte final del párrafo segundo del artículo 27 de la Ley de Amparo, a las personas que se mencionan en el mismo.- Así lo acordó y firma el Magistrado José Atanacio Alpuche Marrufo, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.- Doy fe.-... Cancún, Quintana Roo, a cuatro de abril de dos mil tres. Agréguese a estos autos, para los efectos legales correspondientes, el escrito de cuenta signado por Claudio Vizcaíno de Vicente, en su carácter de apoderado legal de Condominio Salvia, parte quejosa en el presente asunto, en el que informa desconocer el domicilio de los tercero perjudicados Arvid Anderson, Robert Jones, Emilio Garza, Jeff Newlan, Julio García y Dorothy Stephens, para ser emplazados a juicio conforme a derecho.- Ahora bien, toda vez que la autoridad responsable agotó todos los medios legales a su alcance, para lograr el objetivo de que se trata, sin conseguirlo, y que la parte quejosa insiste en ignorar el domicilio correcto para lograr el emplazamiento a juicio de los señalados tercero perjudicados; con apoyo en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se ordena dicho emplazamiento, por medio de edictos, que a costa de la parte quejosa se deben publicar por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico diario de circulación nacional Excélsior; edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; apercibiendo a la parte quejosa, que tan pronto tenga conocimiento de las fechas en que habrán de publicarse los edictos de referencia, se sirva informarlo a este Tribunal; y en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 157 de la invocada ley reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales, se apercibe a la parte quejosa para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la notificación del presente proveído, recoja y mande publicar los referidos edictos en los términos señalados en líneas arriba, exhibiendo constancia de haber cumplido, y de no hacerlo, se tendrá por no interpuesta su demanda de garantías.- Asimismo, fíjese en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.- En lo referente al contenido del escrito que se acuerda, dígame al promovente que esté a lo ordenado en los párrafos que anteceden.- Notifíquese personalmente.- Así lo acordó y firma el Magistrado Luis Armando Cortés Escalante, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.- Doy fe.

Lo que se manda publicar por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y

en el periódico diario de circulación nacional Excélsior, para que surta sus efectos legales en vía de notificación en forma; en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata, deberán ser de ocho puntos, incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto.

Poder Judicial de la Federación

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

Lic. Agustín López Díaz

Rúbrica.

(R.- 179865)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en el Estado****Morelia, Mich.****EDICTO**

Por medio del presente se notifica a Inmac, S.A. de C.V. y a Farmasan, S. de R.L. MI., a través de quienes acrediten ser sus representantes legales, que en auto de veinte de enero del año dos mil tres, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en Morelia, Michoacán, admitió la demanda, que promoviera Walter Carlos Bauer de la Garza, contra actos del Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad, que hizo consistir, en todo lo actuado dentro del Juicio Sumario Civil 1/02, promovido por Farmasan, S. de R.L. MI., contra Inmac, S.A. de C.V., incluyendo el acuerdo de cuatro de noviembre del año próximo pasado; se hace saber que el Juicio de Garantías quedó registrado bajo el número I-44/2003 y que dentro del mismo se les señaló como terceros perjudicados, por lo que deberán comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término de treinta días, contado a partir de la última publicación del presente edicto, que queda a cargo de la parte quejosa, la que deberá hacerse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado; en el concepto que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por rotulón; se notifica que se encuentran fijadas las diez horas con treinta minutos del veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

Morelia, Mich., a 30 de abril de 2003.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Iria Cárdenas Lozano

Rúbrica.

(R.- 179877)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Centro SCT Guerrero

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicado en la avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas en Chilpancingo, Gro., teléfono 01-747 (47-276-58) convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la licitación pública nacional para la enajenación de 32 vehículos terrestres rodantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propo:
SCT-632-001/03	\$200.00, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	9/07/03	10/07/03 a las 10:00 horas	11/ a las 10

Partida	No. económico	No. de serie	Marca	Año	Tipo
1	P11-2501	1F4F23040	Rambler	1981	Vagoneta
2	P11-5100	TC-45120	Dodge	1980	Vagoneta
3	P11-58378	AL92YS58378	Ford	1991	Sedán
4	P15-00935	3B7HF14VIGML600935	Dodge	1985	Pick up
5	P15-01193	3GC-1783TGM-101193	Chevrolet	1986	Pick up

- Los vehículos se localizan en el anexo número 1 de las bases de esta licitación, ubicados en diversos domicilios en esta entidad estatal, y los podrán inspeccionar del 1 al 9 de julio del presente año de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.sct.gob.mx> y en Diario Oficial en la fecha de la publicación o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo, Gro., teléfonos 01-747-47-276-58 y 01-747-47-228-51, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas se efectuará el día 11 de julio del año 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicada en la avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo, Gro.

- El fallo se dará el día 14 de julio del año en curso a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicada en la avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo, Gro.

- La garantía de sostenimiento de propuestas se deberá constituir por un 10% sobre el valor del precio mínimo de venta de la unidad que se pretenda adquirir, mediante cheque de caja, certificado o fianza a favor de la Tesorería de la Federación.

- El plazo máximo para el retiro de los bienes una vez adjudicados será de 20 días hábiles posteriores al fallo de la licitación.

Chilpancingo, Gro., a 1 de julio de 2003.

El Director General del Centro SCT Guerrero

Ing. Pedro Chavelas Cortés

Rúbrica.

(R.- 180125)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

En los autos del juicio de quiebra de La "B" Grande, F.M., S.A., expediente 41/98, cuaderno principal, el ciudadano Juez Primero de lo Concursal del Distrito Federal, con fecha doce de marzo de dos mil tres, dictó una sentencia declarando concluido tal procedimiento por falta de concurrencia de acreedores, situación que ha ordenado comunicar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al ciudadano Agente del Ministerio Público Federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Lo anterior para los efectos legales consiguientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario de México y en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de marzo de 2003.

C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 180198)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil****EDICTOS**

En los autos del juicio de amparo número 386/2003-I, promovido por José Mustri Zaga, contra actos del Juez Décimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado en este juicio de garantías, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado Ricardo Carrera Guerrero, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 9 de junio de 2003.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Azucena Espinoza Cha

Rúbrica.

(R.- 180218)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en Boca del Río****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo indirecto número 284/2003, promovido por Jesús Acevedo Quiroz por sí y Severo Toledano Alvarez en su carácter de apoderado de la sociedad mercantil, Micrológica del Golfo, S.A. de C.V., se dictó el siguiente acuerdo:

Boca del Río, Veracruz, a cuatro de junio de dos mil tres.

Visto, a sus autos el escrito signado por el licenciado Alberto S. Pérez de León Quiroz, autorizado de la parte quejosa Jesús Acevedo Quiroz por sí y Severo Toledano Alvarez en su carácter de apoderado de la sociedad mercantil, Micrológica del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que surta sus efectos legales; en atención a lo solicitado y toda vez que se advierte que no ha sido localizado el domicilio de la parte tercera perjudicada Ricardo Guajardo Touche, José Antonio Cruz Díaz, Juan José Ruiz Morales, Miguel Ángel Vázquez Godínez, Jorge Basilio Palacios, Olivia Santos, Miguel Ángel Bustamante Morales, José Manuel Santibáñez Dávila, José Pliego Alvarez, Everardo Leal Díaz y Moisés Hernández Luciano; en tal virtud y con fundamento en el artículo 30, fracción II, última parte, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, procédase a su emplazamiento mediante edictos que se publiquen por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** como en el periódico de mayor circulación nacional denominado El Excelsior, que se publica en el Distrito Federal, haciéndole saber que a través del presente juicio de garantías número 284/2003-III, se demandó la protección de la justicia federal contra actos de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, Veracruz, y de otra autoridad, consistente en "La resolución de fecha 10 de febrero de 2003, pronunciada en los autos del toca 52/2003 del índice de esa misma Sala...", además, fíjese en la tabla de avisos de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; requiérase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días, contados a partir del día siguiente a aquel en que quede notificada de este auto, acuda a este tribunal a recoger los edictos de que se habla para su publicación en los aludidos periódicos, apercibido que de no hacerlo así en ese término sin razón justificada, se sobreseerá el presente juicio por falta de interés jurídico conforme a lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en los numerales 14, párrafo segundo y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se cita por aplicación al caso la jurisprudencia siguiente:

Jurisprudencia

Materia(s): Común

Novena Epoca

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XVI, julio de 2002

Página: 211

Tesis: 2a./J. 64/2002

Emplazamiento por edictos al tercero perjudicado. El incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicación y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de

una de las partes, en este caso del quejoso.

Contradicción de tesis 16/2000-PL. Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Cuarto Circuito y Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. 24 de mayo de 2002. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Guillermo Becerra Castellanos.

Tesis de jurisprudencia 64/2002. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del catorce de junio de dos mil dos.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa en el domicilio que señaló para tal efecto.

Así, lo acordó y firma el juez Miguel Mendoza Montes, adscrito al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, asistido del secretario quien autoriza y da fe. "Firmas y rúbricas ilegibles".

Publicación: por tres veces y de siete en siete días en la **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Excelsior en México, Distrito Federal. Se expide el presente en Boca del Río, Veracruz, a cuatro de junio de dos mil tres.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Hipólito Alatríste Pérez

Rúbrica.

(R.- 180226)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil****México, D.F.****EDICTO**

Tercero perjudicado: Hotelera de Arrendamiento, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 1151/2002-IV, promovido por Cozumel Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Primero de lo Concursal del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal; demanda: actos reclamados: la sentencia de fecha dieciocho de noviembre del año próximo pasado, dictada en el toca 177/2000, por el Juez Primero de lo Concursal del Distrito Federal, misma que declaró procedente el recurso de revocación interpuesto por Carlos Muñoz de Cote Gutiérrez en representación de C.C. y G., Sociedad Anónima de Capital Variable, derivado del incidente de reversión de la quiebra de C.C. y G., Sociedad Anónima de Capital Variable; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio al tercero perjudicado Hotelera de Arrendamiento, Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veinte de diciembre de dos mil dos, mismos que serán publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este Juicio de Amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 4 de junio de 2003.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 179861)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil, antes Primero de Inmatriculación Judicial****Secretaría "B"****Expediente 4/2003****EDICTO**

En el juicio de inmatriculación judicial, promovido por Siller Arozarena Ernesto y María Gabriela Zeleny Canedo, expediente 4/2003, se ordenó la publicación del presente edicto para hacer saber a los a todas las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del inmueble ubicado en la calle privada Del Refugio número 8, colonia San Bartolo Ameyalco, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01800, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias.

Superficie: 431.01 m².

Colindancias:

NORTE: En 13.02 metros con calle segunda privada Del Refugio.

SUR: En 13.00 metros con calle privada Del Refugio, por donde tiene acceso el predio.

PONIENTE: En 33.51 metros con el lote cuyo número oficial es el 10, de la calle privada Del Refugio, colonia San Bartolo Ameyalco, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01800, propiedad de Ernesto Siller Arozarena y María Gabriela Zeleny Canedo.

ORIENTE: En 32.80 metros con el lote cuyo número oficial es el 6, de la calle privada Del Refugio, colonia San Bartolo Ameyalco, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01800, propiedad del señor ingeniero Salvador García Hernández.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal Sección Boletín Registral, en el periódico El Sol de México.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de mayo de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil, antes Primero de Inmatriculación Judicial

Lic. Ma. Teresa Oropeza Castillo

Rúbrica.

(R.- 180527)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial del Estado de Michoacán****Juzgado Sexto Civil****Morelia, Mich.****EDICTO**

CC. María Matilde y Ana María Bautista Loeza.

Les notifico que el 31 de enero de 2002, se dictó sentencia en el juicio ordinario civil 145/97 que sobre prescripción positiva, promovió Juana Guadalupe Bautista Loeza, en su contra, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil de este Distrito Judicial, que concluye con los siguientes puntos resolutivos: "...PRIMERO.- Quedó surtida la competencia de este Tribunal para conocer y resolver en definitiva la presente controversia.- SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando segundo de este fallo, resultó improcedente la acción que sobre prescripción positiva de inmueble hizo valer Juana Guadalupe Bautista Loeza, en contra de María Guadalupe, Teresita del Niño Jesús, María Matilde, Ana María y María Trinidad, todas de apellidos Bautista Loeza, a quienes se absuelve de las prestaciones que en su contra fueron formuladas.- TERCERO.- No se hace especial condenación en costas.- CUARTO.- Notifíquese personalmente..."; se interpuso recurso de apelación.

Morelia, Mich., a 9 de junio de 2003.

Secretaria de Acuerdos

Indra Rodríguez Uribe

Rúbrica.

(R.- 180539)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito B
en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Grupo Gastronomico Magno, Sociedad Anónima de Capital Variable.
En el amparo 364/2003-II-B, promovido por La Suerte del Mundial, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez y Secretarios Ejecutores Adscritos al Juzgado Cuarto de lo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazar a la arriba citada tercera perjudicada por edictos, para que comparezca, por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Guadalajara, Jal., a 16 de Junio de 2003.

La Secretaria Adscrita al Juzgado Primero de Distrito B
en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Maria Donaji Bonilla Juárez

Rúbrica.

(R.- 180546)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito****Guadalajara, Jal.****EDICTO**

Emplazamiento al tercero perjudicado, Constructora Valdeme, Sociedad Anónima de Capital Variable. En los autos del cuaderno de amparo directo del toca civil 20/2002, formado con motivo de la demanda de garantías, promovida por el licenciado Rubén F. Pérez Sánchez, Director General de lo Contencioso y Consultivo y Agente del Ministerio Público Federal, de la Procuraduría General de la República, en representación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito, con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, dictado el trece de febrero de dos mil tres, en el referido toca civil número 20/2002, como acto reclamado se señala el siguiente: "la resolución de fecha 13 de febrero de 2003, dictada en el toca número 20/2002, interpuesto con motivo del recurso de apelación promovido por la Procuraduría General de la República en representación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, que confirmó el auto de fecha 9 de septiembre de 2002, dictado por el Juez Primero de Distrito en Materia Civil, de esa entidad, en el juicio ordinario número 53/92, que decretó la caducidad de la instancia en el referido juicio, la que causa los conceptos de violación que se hacen valer mediante este escrito".

Con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se aplicación supletoria, se acordó emplazar a Constructora Valdeme, Sociedad Anónima de Capital Variable, como tercero perjudicado, por edictos, los cuales se publicarán tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Reforma, del Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en los autos del juicio de amparo directo 212/2003, dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación de este edicto, para que si lo estima pertinente, haga valer sus derechos.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 6 de junio de 2003.

El Secretario del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito

Lic. Guadalupe Antonio Martínez Cuxim

Rúbrica.

(R.- 180547)

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

Secretaría "B"

Expediente 56/94.

EDICTOS

Por ordenarse por el C. Juez Tercero de lo Concursal en el expediente número 56/94, en el Juicio de Quiebra, de Parador Turístico Avandaro, S.A. de C.V., y en cumplimiento a lo ordenado en sentencia interlocutoria de fecha catorce de febrero del año en curso. Se ordeno publicar un extracto de dicha Sentencia.- Primero.- Se declara y constituye en estado de quiebra a la empresa denominada Parador Turístico Avandaro, S.A. de C.V. - Segundo. Se declaran firmes todos los actos realizados por los órganos concursales en la suspensión de pagos. - Tercero.- Se nombra como Síndico al nombrado en la suspensión de pagos, quien deberá aceptar y protestar su cargo en el término setenta y dos horas contadas a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución. - Cuarto.- Se nombra como síndico provisional de la quiebra a Banco Nacional de México, S.A., a quien deberá hacérsele saber su cargo para que dentro del término de setenta y dos horas se presente a aceptar y protestar el cargo conferido, a quien se le deberá notificar personalmente. - Quinto.- Se requiere a la fallida para que presente su balance del último año y sus libros de comercio dentro del término de veinticuatro horas contados a partir de que surta efectos la notificación de esta sentencia. - Sexto.- Se ordena asegurar y dar posesión al Síndico de todos los bienes y derechos de cuya posesión de prive al quebrado.- Séptimo.- Gírese oficio al C. Director de la Oficina de Correos y de Telégrafos, para haga entrega al síndico de toda la correspondencia dirigida al quebrado.- Octavo.- Se prohíbe expresamente al quebrado hacer pagos o entregar efectos o bienes de cualquier clase, apercibido en su caso, de segunda paga.- Noveno.- Se cita a los acreedores de la fallida para que presenten sus créditos a reconocimiento dentro del término de cuarenta y cinco días, que surta efectos la última publicación de esta sentencia.- Décimo.- Se ordena convocar a una junta de acreedores para rectificación, graduación y prelación de los créditos, que deberá efectuarse en un plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de los quince siguientes a aquel en que termine el plazo a que se refiere el resolutivo anterior.- Undécimo.- Se ordena inscribir la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en que se hubiere practicado la inscripción del comerciante y en los demás lugares donde aparezcan inscritos o existan bienes o establecimientos del deudor.- Décimo Segundo.- Se ordena expedir al síndico, al quebrado, a la intervención o a cualquier acreedor que lo solicite, copia certificada de la presente resolución.- Décimo Tercero.- Se señala como fecha de retroacción de los efectos de esta sentencia el día catorce de febrero de mil novecientos noventa.- Décimo Cuarto.- Se decreta el arraigo del Presidente del Consejo de Administración o del Administrador Unico en su caso, de la empresa Parador Turístico Avandaro, S.A., por lo cual gírense los oficios correspondientes a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Notifíquese.- Personalmente la presente resolución, a la fallida, la intervención, y a la sindicatura y publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, en los términos de lo que señala el artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- Sáquense copia circunstanciada de la presente resolución para agregarlo al legajo de sentencia.- Así lo resolvio y firma el C. Juez Tercero de lo Concursal, licenciado Justino Ángel Montes de Oca Contreras, y la C. Secretaría de Acuerdos "B". Licenciada Lydia Guadalupe Grajeda, con quien actua y da Fe.- Doy Fe. Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles y el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal, de esta ciudad.

México, D.F., a 14 de marzo del 2000.

La C. Secretaría de Acuerdos

Lic. Lydia Guadalupe Grajeda

Rúbrica.

(R.- 180550)

SOLVENCIAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

Los accionistas de Solvencias del Mayab, S.A. de C.V., en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 16 de mayo de 2002, tomaron entre otros acuerdos el de disminuir la parte fija del capital social de la sociedad en la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) reformatando en consecuencia sus estatutos sociales.

La presente publicación se hace atento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente

México, D.F., a 23 de junio de 2003.

Delegado Especial

Lic. Edson Federico Prudhomme del Castillo Negrete

Rúbrica.

(R.- 180578)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

EDICTO

En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Aceves Rosas María Luisa, auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre del dos mil dos. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 807 del Código de procedimientos Civiles, se ordenó publicar edictos por dos veces de diez en diez días. Anunciando la muerte sin testar de Aceves Rosas María Luisa, para que en el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a éste juzgado, las personas que se crean con derecho a heredar que el denunciante Pedro, María Teresa y María del Carmen, todos con apellidos Aceves rosas, en su calidad de hermanos de la cujus, a deducir sus derechos.- Notifiquese.- Lo proveyó y firma la C Juez.- Doy Fe.- Dos Firmas legibles al calce.

La C. Secretaría de Acuerdos

Lic. Alma Ruth Gómez Olvera

Rúbrica.

(R.- 180586)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional de Occidente
 Delegación Jalisco
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación de Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número 02/03, el día 11 de julio de 2003, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la enajenación de lotes de vehículos mismas que a continuación se relacionan.

No. de control	Descripción del bien					Existencia
1	Lote compuesto por cinco vehículos	No. Ecco 7063	VW	Combi	1981	
		No. Ecco 8021	VW	Combi	1982	
		No. Ecco 8187	VW	Combi	1982	
		No. Ecco 8312	VW	Combi	1985	
		No. Ecco 9251	Nissan	Carroza	1990	
2	Lote compuesto por cinco vehículos	No. Ecco 6451	Chevrolet	Pick up	1981	
		No. Ecco 7852	Dodge	Pick up	1982	
		No. Ecco 8086	Ford	Pick up	1982	
		No. Ecco 8773	Dina	8 Ton.	1987	
		No. Ecco 8825	Dodge	Minibús	1987	
3	Lote compuesto por cinco vehículos	No. Ecco 6730	Chevrolet	Panel	1981	
		No. Ecco 7162	Ford	Panel	1981	
		No. Ecco 7163	Ford	Panel	1981	
		No. Ecco 7214	Ford	Panel	1981	
		No. Ecco 9250	Nissan	Carroza	1990	
4	Lote compuesto por cinco vehículos	No. Ecco 7133	Dodge	Pick up	1981	
		No. Ecco 7409	Dodge	Pick up	1981	
		No. Ecco 7469	Dodge	Pick up	1981	
		No. Ecco 8272	Chevrolet	Pick up	1985	
		No. Ecco 9014	Dodge	Pick up c/caja	1987	
5	Lote compuesto por cinco vehículos	No. Ecco 7596	Rambler	Vagoneta	1981	
		No. Ecco 7954	Ford	Carroza	1982	
		No. Ecco 8023	VW	Combi	1982	
		No. Ecco 8227	Rambler	Vagoneta	1985	
		No. Ecco 9036	VW	Ambulancia	1986	

La entrega de bases se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles del 1 al 10 julio de 2003.

El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003, a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

El acto de fallo se realizará el día 11 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe de 10% del precio mínimo de venta, valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los 7 (siete) días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, posteriores a la fecha del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inicia el día 1 de julio de 2003.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"

27 de junio de 2003.

Ing. Jorge L. Andrade Uzcanga
Rúbrica.

(R.- 180628)

VALMEX DERIVADOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL al 31 de ENERO de 2003.

(cifras en pesos)

Activo	
Disponibilidades	300,668.95
Caja y bancos	300,668.95
Total activo	<u>300,668.95</u>
Pasivo	
Otras cuentas por pagar	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	88,482.45
Total pasivo	<u>88,482.45</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	1,430,655.67
	<u>1,430,655.67</u>
Capital ganado	
Resultado de ejercicios anteriores	(1,141,541.84)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	
Por valuación de activos fijos	-
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(57,934.63)
Utilidad (pérdida) neta	<u>(18,992.70)</u>
	<u>- 1,218,469.17</u>
Total capital contable	<u>212,186.50</u>
Total pasivo y capital contable	<u>300,668.95</u>
Número de acciones representativas del capital social	1,200,000
Distribución del haber social por acción	\$ 0.17682

México, D.F., a 23 de junio de 2003.

Liquidador Propietario

L.C. Norma Olivia Limon Calvillo

Rúbrica.

(R.- 180648)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Subdirección General Jurídica del ISSSTE - Subdirección de Administración del Fondo de la
Vivienda del ISSSTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles del ISSSTE, se convoca a las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales para la enajenación a título oneroso de los siguientes predios:

Primera convocatoria

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-016/2003	\$1,000.00	Del 1 al 17 de julio de 2003	Julio 17 de 2003 10:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Pacífico" Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 760, lotes 51, 52 y 53, Col. Del Pacífico, Mpio. Manzanillo, Col.			12,000.00 m ²

Segunda convocatoria

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-017/2003	\$1,000.00	Del 1 al 21 de julio de 2003	Julio 21 de 2003 10:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Izamal" Calle 31 No. 385 "A" y "F", Municipio de Izamal, Yucatán			38,744.19 m ²

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-018/2003	\$1,000.00	Del 4 al 24 de julio de 2003	Julio 24 de 2003 10:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Toreo I" calle Fermín Espinoza, Fracc. El Toreo, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa			2,880.72 m ²

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-019/2003	\$1,000.00	Del 4 al 24 de julio de 2003	Julio 24 de 2003 11:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Toreo II" Av. de la Marina esquina con Manuel Capetillo, Fracc. El Toreo, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa			353.21 m ²

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-020/2003	\$1,000.00	Del 4 al 24 de julio de 2003	Julio 24 de 2003 12:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Toreo III" Av. de la Marina y Av. Circunvalación Playas, Fracc. El Toreo, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa			3,157.13 m ²

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-021/2003	\$1,000.00	Del 4 al 24 de julio de 2003	Julio 24 de 2003 13:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Toreo IV" Av. de la Marina, Fracc. El Toreo, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa			2,528.93 m ²

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-022/2003	\$1,000.00	Del 4 al 24 de julio de 2003	Julio 24 de 2003 14:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"La Esperanza" carretera internacional México-Nogales S/N, Fracc. La Esperanza, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa			144,176.20 m ²

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-023/2003	\$1,000.00	Del 10 al 28 de julio de 2003	Julio 28 de 2003 10:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie

"El Mexiquito" calle Arroyo del Obraje S/N, Fracc. Manjarrez del Mexiquito, Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato			30,000.00 m ²
No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-024/2003	\$1,000.00	Del 10 al 28 de julio de 2003	Julio 28 de 2003 11:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Mezquite Ancho" Ceiba, Sauces y Andador de los Cedros, manzanas 8 y 9, Fracc. Mezquite Ancho, Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato			4,125.00 m ²
No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-025/2003	\$1,000.00	Del 16 al 31 de julio de 2003	Julio 31 de 2003 10:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Privada de la Huerta" calle Tenerías del Fracc. Privada de la Huerta, Municipio de Sombrerete, Zacatecas			18,102.223m ²
No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-026/2003	\$1,000.00	Del 16 al 31 de julio 2003	Julio 31 de 2003 11:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Las Moritas" Fracc. Las Moritas, Mpio. de Tlaltenango de Sánchez Román, Estado de Zacatecas			21,505.92 m ²
No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-027/2003	\$1,000.00	Del 16 al 31 de julio de 2003	Julio 31 de 2003 12:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Lomas de la Virgen" parte trasera del Fracc. Médicos Veterinarios, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas			25,815.65 m ²
No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-028/2003	\$1,000.00	Del 22 de julio al 4 de agosto de 2003	Agosto 4 de 2003 10:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Bosques del Valle" vía José López Portillo, Desviación Norte S/N, Fracc. Bosques del Valle, Municipio de Coacalco, Estado de México			22,445.92 m ²
No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-029/2003	\$1,000.00	Del 28 de julio al 7 de agosto de 2003	Agosto 7 de 2003 10:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"San Roque" fracción del lote 2 de Labor, segregado de la fracción 3, Ex hacienda de Mayorazgo, Municipio de Puebla, Estado de Puebla			6,998.00 m ²
No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones
ISSSTE-030/2003	\$1,000.00	Del 28 de julio al 7 de agosto de 2003	Agosto 7 de 2003 11:30 horas
Ubicación del inmueble			Superficie
"Villa Verde III" Blvd. Villa Verde y prolongación Rementería (La Rosa), Fracc. Villa Verde, Municipio de Puebla, Estado de Puebla			36,305.47 m ²

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles, ubicada en Miguel Noreña número 28, 6o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, D.F., en la página de Internet del Instituto www.issste.gob.mx, o bien en las delegaciones estatales del ISSSTE en los estados de Colima, avenida Niños Héroes número 750, colonia El Moraleté, código postal 28060, Colima, Col.; Yucatán, Calle 14 número 100 M por 21, colonia Itzimná, código postal 971100, Mérida, Yucatán; Sinaloa, bulevar Francisco I. Madero número 526 Oriente, 3er. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa; Guanajuato, Alvaro Obregón número 307, 3er. piso, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Gto.; Zacatecas, bulevar López Portillo número 501, 2o. piso, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas; Estado de México, avenida Paseo Tollocan número 319, 3er. piso, colonia Valle Verde, código postal 50140, Toluca, Estado de México; y Puebla, avenida 21 Poniente número 501, 3er. piso, colonia El Carmen, código postal 72530, Puebla, Puebla, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. El costo de las bases es de \$1,000.00 (un mil

pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido y su forma de pago será en efectivo o cheque certificado a favor del FOVISSSTE.

La visita de inspección a los predios se efectuará en las fechas y horas señaladas en las bases. La junta de aclaración de bases y la de apertura de ofertas, se llevarán a cabo en el lugar, día y hora indicados. El fallo será emitido a los 10 días hábiles, posteriores a la fecha del acto de apertura de ofertas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La entrega del bien y las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en las bases.

México, D.F., a 1 de julio de 2003.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento

y Enajenación de Bienes Inmuebles del ISSSTE

Lic. Rodolfo Higareda Coen

Rúbrica.

(R.- 180666)

MAQUINARIA ECOLOGICA MATCER, S.A. DE C.V.

CONVOCA A SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El señor Roberto Mateos Liphardt, en su carácter de administrador único de la sociedad, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo decimoséptimo de los estatutos generales de la sociedad, convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en su 1a. convocatoria, que dará inicio a las 11:00 horas del día 17 de julio de 2003, en el domicilio de la sociedad, ubicada en la calle de Dakota número 145 en la colonia Nápoles de esta ciudad, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARA

I. Discusión, modificación o aprobación del informe financiero.

II. Nombramiento del Consejo de Administración.

III. Revocación y otorgamiento de poderes.

IV. Designación de delegados especiales.

V. Asuntos generales.

ORDEN DEL DIA

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I. Modificación a las cláusulas relativas a la parte variable de los estatutos sociales de la sociedad.

II. Aumento del capital social.

III. Asuntos generales.

Atentamente

México, D.F. a 26 de junio de 2003

Administrador Unico

Manuel Mateos Liphardt

Rúbrica.

(R.- 180667)

CIA INDUSTRIAL KINDY, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El que suscribe señor Noe Moreno González, comisario de la sociedad, y con fundamento en lo dispuesto por los estatutos sociales, así como en los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Compañía Industrial Kindy, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas de dicha sociedad, que tendrá verificativo el día 17 de julio de 2002, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en avenida San Francisco, número 65, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, en Naucalpan Estado de México, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Informe del comisario.

III.- Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del balance y estados financieros correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002.

IV.- Aplicación de los resultados del ejercicio señalado en los puntos anteriores.

V.- Nombramiento del administrador unico o ratificación en su caso.

VI.- Nombramiento del comisario o ratificación en su caso.

VII.- Asuntos generales.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea, deberán presentar los títulos o certificados que amparen sus acciones, o exhibir constancia expedida por instituciones de crédito, en donde conste que se encuentran depositadas sus acciones.

Los señores accionistas tienen derecho de asistir personalmente o por medio de apoderado, bastando para ello una simple carta poder.

Que asimismo los documentos e informes a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, están a disposición de los accionistas a partir de esta Convocatoria, en las oficinas de la empresa ubicadas avenida San Francisco, número 65, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, en Naucalpan Estado de México, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de junio de 2003.

Comisario

C.P. Noe Moreno González

Rúbrica.

(R.- 180673)

AUTOMOTRIZ SAN JUAN DEL RIO, S.A. DE C.V.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****PRIMERA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales de Automotriz San Juan del Río, S.A. de C.V. y por los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Automotriz San Juan del Río, S.A. de C.V. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día 18 de julio de 2003, a las 11:00 horas, en bulevar Hidalgo número 114, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta y en su caso, aprobación del aumento del capital social en su parte fija y variable.

II. Designación de delegados especiales para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones que la Sociedad lleva, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales y por el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán concurrir personalmente o mediante apoderado nombrado mediante simple carta poder o en su caso, acreditar su calidad de accionistas de la sociedad, con el título de acciones correspondiente.

San Juan del Río, Qro., a 25 de junio de 2003.

Administrador Unico de la Sociedad

José María Pidal Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 180704)

Secretaría de Economía

Dirección General Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a personas físicas y morales establecidas en México que acrediten que en sus actividades figura la compra-venta y/o empaclado de granos básicos y que tengan cuando menos un año en operación, así como a empresas integradoras de productores y/o organizaciones de productores de frijol, que hubieren operado durante 2002, a participar en la licitación pública nacional para importar de la República de Nicaragua, con el arancel preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, el producto que se indica a continuación:

No. de licitación	Fracción arancelaria	Descripción del cupo	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Cantidad máxima a licitar por participante	Fecha y hora de la a licitación
19/2003	0713.33.02 0713.33.03 0713.33.99	Frijol, excepto para siembra	Nicaragua	Kilogramos	4,637,000	927,400	29/07/2003 10:00 hrs.

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 3 de julio de 2003, de las 9:00 a 14:00 horas, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, el cual se efectuará en el día y horario señalado en el cuadro anterior, en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 25 de junio de 2003

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 180710)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al convenio de coordinación y reasignación de recursos, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO A SU SIMILAR DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN ADELANTE SHCP, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ; DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN ADELANTE SECODAM, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Y DE TURISMO, EN ADELANTE "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR PABLO SALAZAR MENDIGUCHIA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS, DE GOBIERNO, EMILIO ZEBADUA GONZALEZ, DE HACIENDA, JESUS EVELIO ROJAS MORALES, DE TURISMO, LUIS PEDRERO PASTRANA, DE PLANEACION, ROGER GRAJALES GONZALEZ Y LA CONTRALORA GENERAL, MUNA DORA BUCHAIN ABULHOSN, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 14 de marzo de 2002, el Ejecutivo Federal, por conducto de SHCP, SECODAM y SECTUR, y el ESTADO, celebraron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de reasignar recursos federales al "ESTADO" para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del "ESTADO" en materia de desarrollo y promoción turística, transferir a éste responsabilidades; determinar las aportaciones de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal 2002; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- II. En la cláusula primera de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" referidos en su cláusula segunda, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que se detallan en el Anexo 1, y que enseguida se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$13'261,000.00
PROGRAMAS DE PROMOCION	\$500,000.00

- III. En el Anexo 1 de "EL CONVENIO", se estableció que los programas de desarrollo y promoción turística para el "ESTADO" serían:

DESARROLLO TURISTICO

CONCEPTO	CANTIDAD
Barra de Zacapulco, Acapetahua. Restaurante, Módulo de Baños y Vestidores, Botadero de Lanchas en las Garzas y Estudios de Impacto Ambiental	\$1'500,000.00
Boca del Cielo, Tonalá	\$400,000.00

Módulo de Baños y Vestidores y Estudio de Impacto Ambiental	
Embarcadero Las Nubes Maravilla, Tenejapa. Restaurante, Módulo de Baños, Malecón con Botadero de Lanchas y Estudio de Impacto Ambiental (*)	\$1'300,000.00
El Palmarcito, Pijijiapan. Módulo de Baños y Vestidores	\$400,000.00
Rosendo Salazar, Cintalapa. Restaurante, Módulo de Baños y Estudio de Impacto Ambiental	\$861,000.00
Desarrollo Zona Lacandona (Comunidad de Lacanja Chansayab) Ocosingo. Cabañas Dúplex y Cuádruples y Estudio de Impacto Ambiental (*)	\$4'600,000.00
Miradores del Cañón del Sumidero, Tluxtla Gutiérrez. Rehabilitación de Miradores y Estudio de Impacto Ambiental	\$600,000.00
Lagos de Montebello, La Trinitaria Remodelación de Módulo de Ventas en Bosque Azul y Lago Montebello Remodelación y/o Reubicación de Módulos de Ventas en Lago Pojoj y Estacionamiento del Lago Esmeralda Estudio de Impacto Ambiental (*)	\$3'000,000.00
Selva El Faisán, Ocosingo Módulo de Baños, Rehabilitación de Palapa existente, Andadores y Estudio de Impacto Ambiental (*)	\$600,000.00
TOTAL	\$13'261,000.00

(*) Comunidades Indígenas

PROMOCION TURISTICA

Programas mercadológicos Mundo Maya.	\$500,000.00
TOTAL	\$500,000.00

- IV.** La cláusula cuarta de "EL CONVENIO" establece que los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude su cláusula segunda, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo y promoción turística de esa entidad federativa.
- V.** La cláusula décima cuarta de "EL CONVENIO" establece que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.
- VI.** "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002, según lo dispuesto en su cláusula décimo sexta, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta de "EL CONVENIO".

DECLARACIONES**I. Declaran las partes que:**

- I.1** Reproducen y ratifican las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".
- I.2** Resulta necesario ampliar algunas de las metas originalmente programadas en el Anexo 1 de "EL CONVENIO", en virtud de lo siguiente: Se requiere complementar la infraestructura de servicios en Barra Zacapulco, en Las Nubes, en Rosendo Salazar y en la Zona Lacandona. Falta de drenaje y cuidado del medio ambiente de Boca del Cielo y El Palmarcito. El Instituto Nacional Indigenista informó al "ESTADO" que dentro de sus programas de inversión tiene prevista la implementación de un Centro Turístico en Las Nubes, motivo por el cual los recursos que se

tenían previstos destinar para ese lugar, serán reubicados en el Ejido Jerusalén, Municipio de Las Margaritas, para crear una ruta turística entre las regiones Fronteriza y Selva y lograr una mayor afluencia de visitantes en los diferentes atractivos localizados dentro de esa ruta. El Centro Turístico en Lagos de Montebello es uno de los más importantes de la Zona Fronteriza del "ESTADO" y uno de los más visitados por el turismo nacional e internacional, por lo que es necesario que para la atención del visitante en los diversos lagos del Parque Nacional, estos estén dotados de mayores servicios e infraestructura. Complementar la infraestructura del centro turístico ubicado en la Selva El Faisán, para que opere en óptimas condiciones y se brinde un mejor servicio.

Asimismo, se requiere reducir algunas metas programadas en el Anexo 1 de "EL CONVENIO", debido a lo siguiente: La demanda de servicio que solicitan los turistas nacionales e internacionales que visitan el sitio turístico ubicado en la Zona Lacandona (Comunidad de Lacanja Chansayab), es sobre cabañas tipo sencillas y dobles, en lugar de cuádruples. La SEMARNAT autorizó al "ESTADO" ejecutar la Rehabilitación de Miradores en el Cañón del Sumidero, sin que se lleve a cabo el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que los trabajos en los miradores se ampliarían dotándolos de mayores servicios e infraestructura para la atención del turista nacional e internacional. El terreno que se designó al "ESTADO" para el proyecto de desarrollo turístico en Lagos de Montebello, Municipio de la Trinitaria, está localizado muy cerca de la carretera federal, por lo que a fin de evitar que haya accidentes continuos no se considera conveniente llevar a cabo el estacionamiento programado en Lago Esmeralda, ni realizar trabajo alguno hasta en tanto no se cuente con el terreno adecuado. Por la característica de que se presenta en la ejecución de la Rehabilitación de Palapa existente con baños, cisterna, pozo de absorción, senderos y estacionamiento, los baños serán realizados dentro de la estructura del restaurante sin que se considere como un módulo por separado. Por el tipo de construcción de los andadores en la Selva El Faisán, técnicamente éstos serán denominados como senderos a fin de dar mayor calidad turística al lugar que se propone para área de recreación.

Las ampliaciones y reducciones de metas aquí señaladas no rebasan el monto total autorizado para la realización de los proyectos de desarrollo turístico originalmente previstos.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el Anexo 1 de "EL CONVENIO", manifestando su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en modificar el Anexo 1 de "EL CONVENIO", para quedar como sigue:

DESARROLLO TURISTICO

CONCEPTO	CANTIDAD
Barra de Zacapulco, Acapetahua Restaurante, Módulo de Baños y Vestidores, Botadero de Lanchas en las Garzas, Cisterna, Tanque Elevado, Obra Exterior, Biodigestor, Rehabilitación de Embarcadero Las Garzas y Estudio de Impacto Ambiental	\$1'500,000.00
Boca del Cielo, Tonalá Módulo de Baños y Vestidores, Biodigestor y Estudio de Impacto Ambiental	\$400,000.00
Embarcadero Las Nubes, Las Margaritas	

Restaurante, Módulo de Baños, Malecón con Botadero de Lanchas, Obra Exterior, Cisterna, Tanque Elevado, Biodigestor, Area de Acampar, Estacionamiento y Estudio de Impacto Ambiental (*)	\$1'300,000.00
El Palmarcito, Pijijiapan Módulo de Baños y Vestidores y Biodigestor	\$400,000.00
Rosendo Salazar, Cintalapa Restaurante, Módulo de Baños, Embarcadero y Malecón, Obra Exterior y Estudio de Impacto Ambiental	\$861,000.00
Desarrollo Zona Lacandona (Comunidad de Lacanja Chansayab) Ocosingo Cabañas Sencillas y Dúplex, Biodigestores, Cisternas, Pozos de Absorción y Estudio de Impacto Ambiental (*)	\$4'600,000.00
Miradores del Cañón del Sumidero, Tlaxtla Gutiérrez Rehabilitación de Miradores	\$600,000.00
Lagos de Montebello, La Trinitaria. Remodelación y Construcción de Módulo de Ventas, Rehabilitación de Restaurante y Palapas Unifamiliares en Lago Bosque Azul Remodelación y Construcción de Módulos de Venta, Rehabilitación de Restaurante, Muro de Contención, Jardineras, Cisterna, Tanque Elevado y Obra Exterior en Lago Montebello Remodelación, Construcción y/o Reubicación de Módulos de Venta, Módulo de Baños y Obra Exterior en Lago Pojoj Estudio de Impacto Ambiental (*)	\$3'000,000.00
Selva El Faisán, Ocosingo Rehabilitación de Palapa Existente con Baños, Senderos, Cisterna, Pozo de Absorción, Estacionamiento y Estudio de Impacto Ambiental (*)	\$600,000.00
TOTAL	\$13'261,000.00

(*) Comunidades Indígenas.

PROMOCION TURISTICA

CONCEPTO	CANTIDAD
Programas mercadológicos Mundo Maya	\$500,000.00
TOTAL	\$500,000.00

El Anexo 1 que se modifica se agrega a este instrumento, y en todo momento formará parte del "EL CONVENIO"

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este instrumento, mismo que pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las cláusulas y demás Anexos que no fueron modificados, continuarán vigentes en los términos y condiciones, estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, subsistiendo plenamente las obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

TERCERA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento al establecido en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del "ESTADO", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman en siete ejemplares originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dos.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Pablo Salazar Mendiguchía.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Emilio Zebadúa González.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Jesús Evelio Rojas Morales.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Luis Pedrero Pastrana.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **Roger Grajales González.-** Rúbrica.- La Contralora General, **Muna Dora Buchain Abulhosn.-** Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

DE TORREON, COAHUILA DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del estudio de diagnóstico y planeación integral del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-010-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/08/2003	14/07/2003 14:00 horas 29/07/2003 11:00 horas	14/07/2003 9:00 horas	12/08/2003 11:00 horas	26/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Estudio de diagnóstico y planeación integral	1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Independencia número 308, Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 712 96 80, 716 00 06 y 716 01 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 14 y 29 de julio de 2003 a las 14:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, ubicada en bulevar Independencia número 308, Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en bulevar Independencia número 308, Poniente, código postal 27000, colonia Centro, Torreón, Coahuila, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, bulevar Independencia número 308, Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, bulevar Independencia número 308, Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El fallo del concurso se efectuará el día 9 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, ubicada en bulevar Independencia número 308, Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El estudio se referirá al Municipio de Torreón.

- El comprobante de pago se utilizará para recoger las bases, participar en el procedimiento, visitar la sala I de información y, en su oportunidad, adjuntarlo a la propuesta técnica correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días.
- El pago se realizará: el pago del estudio se hará contra estimaciones mensuales de avance del bien o estudio de acuerdo al catálogo de conceptos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 1 DE JULIO DE 2003.

GERENTE GENERAL

C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL

RUBRICA.

(R.- 180732)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE (LICITACION 32103002-004-03) EMISOR CARCAMO VALLE DORADO-COLECTOR CIPRES EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; (LICITACION 32103002-005-03) REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EL GALLO DE LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; (LICITACION 32103002-006-03) CONTROL DE DESCARGAS 2003. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA APROBO LA INVERSION NECESARIA MEDIANTE OFICIO BOO.00.R02.05.-129 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2003 DENTRO DEL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) CONVENIO GOBIERNO DEL ESTADO-CNA, QUE ESTEN EN DISPONIBILIDAD DE LLEVAR A CABO, POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DICHOS TRABAJOS; LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION Y No. DE CONTRATO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32103002-004-03 CONTRATO CESPE-BC-2003- PRODDER-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	9-JULIO-2003 15:00 HORAS	8-JULIO-2003 9:00 HORAS	7-JULIO-2003 9:00 HORAS	15-JULIO-2003 9:00 HORAS	18-JULIO-2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EMISOR CARCAMO VALLE DORADO-COLECTOR CIPRES EN LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., CONSISTENTE EN: SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,237.00 M.L. DE TUBERIA P.V.C. DE 14" DE DIAMETRO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULAS COMBINADAS DE ADMISION, EXPULSION Y ELIMINACION DE AIRE, SUMINISTRO Y CONFORMACION DE DESAGÜES, ASI COMO LA RUPTURA Y REPOSICION DE CONCRETO ASFALTICO, HIDRAULICO Y BANQUETAS E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES	1-AGOSTO-2003	90 DIAS NATURALES	\$632,000.00

No. DE LICITACION Y No. DE CONTRATO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

32103002-005-03 CONTRATO CESPE-BC-2003- PRODDER-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	9-JULIO-2003 15:00 HORAS	8-JULIO-2003 11:00 HORAS	7-JULIO-2003 11:00 HORAS	15-JULIO-2003 11:00 HORAS	21-JULIO-2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EL GALLO DE LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CONSISTENTE EN: REHABILITACION DE CLARIFICADOR SECUNDARIO, TANQUE PRIMARIO (IMNOFF), REHABILITACION DE CANALES DESARENADORES Y SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPLADOR ROTATIVO ROOTS WHISPAIR			5-AGOSTO-2003	90 DIAS NATURALES	\$484'000.000

No. DE LICITACION Y No. DE CONTRATO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32103002-006-03 CONTRATO CESPE-BC-2003- PRODDER-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	9-JULIO-2003 15:00 HORAS	8-JULIO-2003 13:00 HORAS	7-JULIO-2003 13:00 HORAS	15-JULIO-2003 13:00 HORAS	21-JULIO-2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONTROL DE DESCARGAS 2003, CONSISTENTE EN: AMPLIACION DE LABORATORIO EXISTENTE Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO	5-AGOSTO-2003	90 DIAS NATURALES	\$390'000.000

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PEDRO LOYOLA Y ESMERALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO, CODIGO POSTAL 22850, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (646) 173 44 68, FAX (646) 120 00 97, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA. EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. CADA UNO DE LOS ACTOS O EVENTOS DE LAS LICITACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA (C.E.S.P.E.), UBICADA EN AVENIDA PEDRO LOYOLA Y ESMERALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO, CODIGO POSTAL 22850, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DEL 30% PARA CADA CONTRATO. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER REALIZADO OBRAS O SERVICIOS SEGUN CORRESPONDA DE NATURALEZA SIMILAR A LAS DE ESTA LICITACION, ACREDITANDOLAS CON CARATULAS DE CONTRATOS,

ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS REALIZADAS, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA CON QUE CUENTA LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO NUMERO 5). LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION).

LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO CONVOCANTE PARA SU INSCRIPCION AL CONCURSO, POR PERSONA FACULTADA.
2. ACTA CONSTITUTIVA O, EN SU CASO, MODIFICACIONES Y PODER DE QUIEN INTERVENGA POR LA EMPRESA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN COPIAS LEGIBLES, PRESENTANDO ORIGINAL PARA SU COTEJO. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, Y LA COPIA DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
3. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
4. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, QUE LO CONTENGA, O CON ESTADO FINANCIERO AUDITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 O DEL PRESENTE EJERCICIO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P., EL BALANCE DEBERA SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
5. DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHS SUPUESTOS NO PODRAN PARTICIPAR.

CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA C.E.S.P.E., SITAS EN AVENIDA PEDRO LOYOLA Y ESMERALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS. PARA EFECTOS DE LAS LICITACIONES NUMEROS 32103002-004-03, 32103002-005-03 NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, Y PARA LA LICITACION NUMERO 32103002-006-03 SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DEL SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO CUANDO ASI SE REQUIERA, PARA ESTO LA CONTRATISTA DEBERA APEGARSE A LO DESCRITO EN EL ARTICULO 47 PARRAFO IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS. EL PLAZO DE PAGO SERA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL

ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION.

ENSENADA, B.C., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

C.P. MAURO BARRERA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 180733)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
GERENCIA DE CONSTRUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-080-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	9/07/2003 14:00 horas	9/07/2003 14:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	15/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativa a los trabajos de mejoramiento de la capacidad del canal río La Compañía, del cadenamiento 2+600 al 8+400, municipios de Ixtapaluca, Chalco y Valle de Chalco Solidaridad	22/07/2003 3/12/2003	135 días naturales	\$500,000	Estado de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-081-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	10/07/2003 14:00 horas	10/07/2003 14:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos

0	Trabajos de desazolve parcial del dren Xochiaca, en el tramo comprendido del kilómetro 0+800 al 4+866 (confluencia con el dren general del Valle), y construcción y formación de cubeta del canal, que servirá como nueva descarga del dren Xochiaca al dren general del Valle, Municipio de Nezahualcóyotl y Zona Federal del Ex Lago de Texcoco	23/07/2003 20/10/2003	90 días naturales	\$1'000,000	Estado de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-082-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	10/07/2003 14:00 horas	10/07/2003 15:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 12:00 horas	18/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Mantenimiento preventivo y correctivo de obra electromecánica y eléctrica de los cárcamos números 1 y 2 de la planta de bombeo Canal de Sales, Municipio de Ecatepec	23/07/2003 20/09/2003	60 días naturales	\$750,000	Estado de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-083-03	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	10/07/2003 14:00 horas	10/07/2003 14:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 14:00 horas	18/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Construcción parcial de alcantarillado sanitario en calle y arroyos, Municipio de Valle de Bravo	23/07/2003 14/11/2003	115 días naturales	\$1'000,000	Estado de México

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

En la licitación número 080, el sitio de reunión para la visita al lugar y la junta de aclaraciones será en la Residencia General Zona Oriente, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

En las licitaciones números 081 y 082, el sitio de reunión para la visita al lugar y la junta de aclaraciones será en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

En la licitación número 083, el sitio de reunión para la visita al lugar y la junta de aclaraciones será en la Residencia General de Plantas de Bombeo 1-6 y Acueducto y hasta el túnel Analco-San José, ubicada en la Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, kilómetro 53 carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Municipio de Villa de Allende, Estado de México.

En el horario y fechas indicados.

La presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, sita en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, D.F., código postal 08040. En el horario y fechas indicados.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono número 56 49 67 77), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local), debiendo pasar por los anexos (cuando proceda) en la Unidad de Obra Pública convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de servicios o trabajos realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento número AT-3).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse para la licitación 080 por periodos mensuales y para las licitaciones 081, 082 y 083 por periodos quincenales y por concepto de trabajos o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 180736)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION CENTRO SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164033-012-03
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países señalados con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrados tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-012-03	\$1,461.42 En compraNET: \$1,315.28	5 de agosto de 2003	5 de agosto de 2003 10:00 horas	11 de agosto de 2003 10:00 horas	15 de agosto de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C030000000	Seccionalizador 15 kV para punto de seccionamiento	19	Pza.
02	C030000000	Seccionalizador 25.8 kV para punto de seccionamiento	9	Pza.

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Compras Div. situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfono (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,461.42 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,315.28 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: DDP Delivered Duty Paid, Kilómetro 2.5 carretera Toluca-Atlacomulco, colonia El Tejocote, Toluca, Estado de México.
- d) Plazo de entrega: 100% a 90 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, LICITACION Y CONTROL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-019-03	\$1,600 Costo en compraNET: \$1,500	9/07/2003	9/07/2003 11:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	15/07/2003 8:00-9:00 horas	18/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Paso a desnivel en avenida Convención 1914 Sur cruce con las vías del ferrocarril y con avenida Mariano Escobedo, Ags.	26/07/2003	150 días	\$15'000,000.00

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 9 de julio de 2003.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
 - La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes, en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 9 de julio de 2003, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- ### El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003, en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día 15 de julio de 2003, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- ### La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante la declaración anual ante la S.H.C.P. del año 2002 o los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el padrón estatal de contratistas de Aguascalientes de 2003, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), R.F.C., INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Declaración anual ante la S.H.C.P. del año 2002 o los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 150 días naturales.
- Los recursos provienen del Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal e iniciativa privada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.

AGUASCALIENTES, AGS., A 1 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

I.C. CARLOS LLAMAS PEREZ

RUBRICA.

(R.- 180738)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-009-2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-056-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	10/07/2003	10/07/2003 17:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo ejecución	de	Capital contable requerido
0	Cambio de postería dañada en el circuito CNJ-4025 y creación de nuevas áreas en el Area de Distribución Huatulco, de la Zona Huatulco, en el Estado de Oaxaca	11/08/2003	150 días naturales		\$70,000.00

- Ubicación de la obra: en diferentes municipios del ámbito del Area de Distribución Huatulco, de la Zona de Distribución Huatulco, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-057-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	10/07/2003	10/07/2003 19:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 14:00 horas	23/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo ejecución	de	Capital contable requerido
0	Creación de nuevas áreas en el Area de Distribución Pochutla, de la Zona Huatulco, en el Estado de Oaxaca	11/08/2003	150 días naturales		\$430,000.00

- Ubicación de la obra: en diferentes municipios del ámbito del Area de Distribución Pochutla, de la Zona de Distribución Huatulco, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-058-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	11/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 67 nuevas áreas en el Area de Distribución Puerto Escondido, de la Zona Huatulco, en el Estado de Oaxaca			11/08/2003	150 días naturales	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: en diferentes municipios del ámbito del Area de Distribución Puerto Escondido, de la Zona de Distribución Huatulco, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-059-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	11/07/2003	11/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 14:00 horas	24/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 57 nuevas áreas en el Area de Distribución Pinotepa, de la Zona de Huatulco, en el Estado de Oaxaca			11/08/2003	150 días naturales	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: en diferentes municipios del ámbito del Area de Distribución Pinotepa, de la Zona de Distribución Huatulco, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-060-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	10/07/2003	10/07/2003 17:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de nuevas áreas, en el ámbito del Area de Distribución Huajuapán, de la Zona Huajuapán, en el Estado de Oaxaca			18/08/2003	120 días naturales	\$95,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Huajuapán, Tezoatlán de Segura y Luna, San Sebastián Progreso, Mariscala de Juárez, Yetla de Juárez, Santiago Ayuquillilla, Santiago Chazumba y Santiago Tamazola, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-061-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	10/07/2003	10/07/2003 17:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 13:00 horas	23/07/2003 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a sistemas de tierra de bancos de distribución en el Area Teotitlán, de la Zona Huajuapán, en el Estado de Oaxaca			18/08/2003	120 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Chilchotla, Mazatlán, Huautla, San Lucas Zoquiapan, San José Tenango, Teoposco, Texcalcingo, Cuyamecalco, Teotitlán, Chiquihuitlán y San Miguel Santa Flor, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-062-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	11/07/2003	11/07/2003 17:00 horas	11/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a sistemas de tierra a transformadores del Area de Distribución Nochixtlán			18/08/2003	90 días naturales	\$45,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Llano de Ayuca Nuxaa, Buena Vista Jaltepec, Yucano Jaltepetongo, Santiago Apoala, Santa María Apazco, San Miguel Huautla, San Antonio Nduayaco, Montenegro Tilantongo, La Providencia Tilantongo, San José Monteverde, Tandique Tamazulapan y Xacahua Tamazulapan, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164027-063-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	10/07/2003	10/07/2003 19:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo ejecución	de	Capital contable requerido
0	Mejoras integrales a bancos en el Area de Distribución Motozintla en la Zona Tapachula, en el Estado de Chiapas	11/08/2003	90 días naturales		\$100,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Motozintla, en el Estado de Chiapas.

No. licitación	de	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-064-03		\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	10/07/2003	10/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo ejecución	de	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de capacitación de oficinas divisionales, en el Estado de Oaxaca	13/08/2003	210 días naturales		\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en el Estado de Oaxaca.

No. licitación	de	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-065-03		\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	11/07/2003	11/07/2003 12:00 horas	11/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo ejecución	de	Capital contable requerido
0	Construcción del CFEauto de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas	14/08/2003	90 días naturales		\$90,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-066-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	10/07/2003	10/07/2003 19:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del Area de Distribución Ixtlán, de la Zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	14/08/2003	180 días naturales	\$60,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ixtlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-067-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	10/07/2003	10/07/2003 17:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 12:00 horas	23/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del Area de Distribución Tlacolula, de la Zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	14/08/2003	90 días naturales	\$130,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tlacolula, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-068-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	10/07/2003	10/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 14:00 horas	23/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del Area de Distribución Etla, de la Zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	14/08/2003	120 días naturales	\$40,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Etla, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-069-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	11/07/2003	11/07/2003 17:00 horas	11/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del Area de Distribución Ocotlán, de la Zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	14/08/2003	150 días naturales	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ocotlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-070-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	11/07/2003	11/07/2003 19:00 horas	11/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 12:00 horas	24/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del Area de Distribución Zimatlán, de la Zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	14/08/2003	150 días naturales	\$70,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Zimatlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-071-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	11/07/2003	11/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 14:00 horas	24/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del Area de Distribución Miahuatlán, de la Zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	14/08/2003	120 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Miahuatlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-072-03	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,625.00	15/07/2003	15/07/2003 14:00 horas	15/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de la Zona de Distribución Los Ríos, en el Estado de Chiapas	25/08/2003	270 días naturales	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Palenque, en el Estado de Chiapas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para las licitaciones de la 18164027-056-03 a la 18164027-059-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicado en bulevar Chahue, lote 51, manzana 5 sin número, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-060-03 a la 18164027-062-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5, carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oaxaca; para la licitación 18164027-063-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164027-064-03, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, colonia Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para la licitación 18164027-065-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para las licitaciones 18164027-066-03 a la 18164027-071-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-072-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicado en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
 - Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
 - La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para las

- licitaciones 18164027-056-03 a la 18164027-063-03 y de la 18164027-066-03 a la 18164027-71-03, que hayan realizado trabajos de construcción y mejoras a líneas y redes de distribución de energía eléctrica; para las licitaciones 18164027-064-03, 18164027-065-03 y 18164027-072-03 que hayan realizado trabajos de construcción de obra civil en edificación.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
 - La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por un contador público externo, autorizados por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, para las licitaciones 18164027-056-03 a la 18164027-059-03, partiendo de la sala de juntas de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahue lote 51, Manzana 5 sin número, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca; para la licitación 18164027-060-03, partiendo de la oficina del Area de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro 2.5, carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León Oaxaca; para la licitación 18164027-061-03, partiendo de la oficina del Area de Distribución Teotitlán, ubicada en Hidalgo número 8, código postal 68540, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; para la licitación 18164027-062-03, partiendo de la oficina del Area de Distribución Nochixtlán, ubicada en Nicolás Bravo número 49, Barrio de Chocano, código postal 69600, Asunción Nochixtlán, Oaxaca y para la licitación 18164927-063-03, partiendo de la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164027-064-03, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción Divisional, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, colonia Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para la licitación 18164027-065-03, partiendo de la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para las licitaciones 18164027-066-03 a la 18164027-071-03, partiendo de la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000 y para la licitación 18164027-072-03, partiendo de la sala de juntas de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas, para las licitaciones 18164027-056-03 a la 18164027-059-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahue lote 51, manzana 5 sin número, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca; para la licitación 18164027-060-03, en la oficina del Area de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro 2.5, carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oaxaca; para la licitación 18164027-061-03, en la oficina del Area de Distribución Teotitlán, ubicada en Hidalgo número 8, código postal 68540, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; para la licitación 18164027-062-03, en la oficina del Area de Distribución Nochixtlán, ubicada en Nicolás Bravo número 49, Barrio de Chocano, código postal 69600, Asunción Nochixtlán, Oaxaca; para la licitación 18164927-063-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164027-064-03, en el aula de capacitación número 2 del edificio de las oficinas divisionales, ubicada en Manuel Álvarez Bravo número 600, colonia Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para la licitación 18164027-065-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para las licitaciones 18164027-066-03 a la 18164027-071-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000 y para la licitación 18164027-072-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
 - El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará: para las licitaciones 18164027-056-03 a la 18164027-059-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahue lote 51, Manzana 5 sin número, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-060-03 a la 18164027-062-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en 5 de Febrero esquina Violetas, colonia Fraccionamiento Jardines del Sur, Huajuapán de León, Oaxaca, código postal 69007; para la licitación 18164927-063-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164027-064-03, en el aula de capacitación número 2 del edificio de las oficinas divisionales, ubicada en Manuel Álvarez Bravo número 600,

colonia Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para la licitación 18164027-065-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para las licitaciones 18164027-066-03 a la 18164027-071-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-072-03, en la sala de juntas de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-056-03 a la 18164027-063-03 y de la 18164027-066-03 a la 18164027-071-03, les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003; para las licitaciones 18164027-064-03 y 18164027-072-03, les otorgará un anticipo de 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003 y un 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2004 y para la licitación 18164027-065-03 le otorgará un anticipo de 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 1 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 180739)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-001-03**, CONCURSO 176/02-TOUSPI-P, INSTALACION Y MANTENIMIENTO A POZOS CON TUBERIA DE DIAMETRO REDUCIDO EN LOS ACTIVOS BURGOS Y VERACRUZ U OTROS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: DELTA ASESORIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A. DE C.V./CAPILLARY SERVICES, INC. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO FISCAL EN RETORNO A, CORRALES 1 NUMERO 100, COLONIA DEL PRADO, REYNOSA, TAMPS., TELEFONO 01-89-79-72-02-18, FAX 89-79-72-07-70, IMPORTE ADJUDICADO: \$12'758,558.90 U.S.D. \$13'366,749.50 M.N., FECHA DE FALLO: 31 DE MARZO DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-006-03**, CONCURSO 179/02-TCESPS-P, SERVICIO DE SISTEMAS DE INTERCOMUNICACION PARA PREVENCION Y RESPUESTAS A EMERGENCIA EN LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: GARVIMEX, S.A. DE C.V./AUTOMATIZACION INTELIGENTE URANO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO FISCAL EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO 1903-302-E, CIUDAD SATELITE NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, TELEFONOS EN POZA RICA, VER., 01-782-82-31620 Y 822-39-03, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: MONTO MAXIMO \$49'900,000.00 M.N., MONTO MINIMO \$19'960,000.00, FECHA DE FALLO: 14 DE ABRIL DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-007-03**, CONCURSO 001/03-TSESPS-P, SUMINISTRO DE PINTURAS Y SOLVENTES PARA LA BASE OPERATIVA DE SERVICIOS AUXILIARES DE PERFORACION U.O.B., PROVEEDOR GANADOR: ICI MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN INSURGENTES SUR NUMERO 1457, 10o. PISO, INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03920, MEXICO, D.F., TELEFONO 01-55-56-26-79-99 Y FAX 01-55 56-29-79-80, IMPORTE ADJUDICADO MAXIMO \$3'220,038.42 M.N., MONTO MINIMO \$1'288,015.37, FECHA DE FALLO: 11 DE ABRIL DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-012-03**, CONCURSO 008/03-TSESPS-P, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRAILER HABITACION Y SERVICIOS CONEXOS EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS E INSTALACIONES, PROVEEDOR GANADOR: GRUPO KUALAMEX, S.A. DE C.V./TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V./SANI MOVIL 2000, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO FISCAL EN REPUBLICA DE VENEZUELA NUMERO 117-1, COLONIA AMERICAS, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, TELEFONO 01-722-211-40-77, IMPORTE ADJUDICADO \$27'540,800.00 M.N., FECHA DE FALLO DE LICITACION: 25 DE ABRIL DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **18575051-013-03**, CONCURSO 007/03-TCESPS-P, SUMINISTRO DE ACIDO CLORHIDRICO CONCENTRADO HASTA UN 32% PARA LOS ACTIVOS VERACRUZ, POZA RICA Y ALTAMIRA DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: PROTECTORES QUIMICOS SANITARIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN: ZACATECAS NUMERO 20, COLONIA PROGRESO, POZA RICA, VER., TELEFONO 01-782-82-349-38, IMPORTE ADJUDICADO: REQUISICION 10438220 MONTO MAXIMO \$3'023,805.60 M.N., MONTO MINIMO \$1'209,522.24 M.N. REQUISICION 10439918 MONTO MAXIMO \$1'007,935.20 M.N., MONTO MINIMO \$403,174.08 M.N. REQUISICION 10425146 MONTO MAXIMO \$8'399,460.00 M.N., MONTO MINIMO \$3'359,784.00, FECHA DE FALLO: 23 DE ABRIL DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-016-03**, CONCURSO 012/03-TSFSPS-P, SUMINISTRO DE TUBERIAS LASTRABARRENAS, HEAVY WEIGHT Y ESTABILIZADORES, PROVEEDOR GANADOR: EN LAS REQUISICIONES 10451249, 10451250, 10456022 GRANT PRIDECO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN KILOMETRO 433.5 CARRETERA

MEXICO-VERACRUZ, COLONIA TEJERIAS, CODIGO POSTAL 91967, VERACRUZ, VER., TELEFONO 01-229-981-0454, FAX 01-229-981-0304 IMPORTE ADJUDICADO: REQUISICION 10451249 \$225,790.00 U.S.D. REQUISICION 10451250 \$410,820.00 U.S.D. REQUISICION 10456022 \$432,345.00 U.S.D. REQUISICION 104560902 PROVEEDOR GANADOR: GUARDIAN INSPECTION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN PERIFERICO CARLOS PELLICER CAM NUMERO 26, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01-993-315-6629, FAX 01-993-315-8087, MONTO ADJUDICADO: \$102,523.82 U.S.D., FECHA DE FALLO DE LICITACION: 2 DE MAYO DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-020-03**, CONCURSO 016/03-TCESPS-P, SUMINISTRO DE TANQUES VIAJEROS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION DE LOS ACTIVOS BURGOS REYNOSA, VERACRUZ, ALTAMIRA Y POZA RICA, PROVEEDOR GANADOR: MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN TARASCO NUMERO 202, COLONIA PRESA LA LAGUNA, REYNOSA, TAMP., TELEFONO EN POZA RICA, VER., 01-782-822-6454, IMPORTE ADJUDICADO: MONTO MAXIMO \$8'026,500.00 M.N., MONTO MINIMO \$3'210,600.00, FECHA DE FALLO: 20 DE MAYO DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-024-03**, CONCURSO 025/03-TCESPS-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA E.M.D. DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES ESPECIALES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: EQUIPOS PEERLES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN EJE 130 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL VILLA DE POZOS, S.L.P., TELEFONO 01-444-824-0070, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: MONTO MAXIMO \$1'800,000.00 M.N., MONTO MINIMO \$720,000.00 M.N. MONTO MAXIMO \$2'250,000.00 U.S.D., MONTO MINIMO \$900,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 20 DE MAYO DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-029-03**, CONCURSO 022/03-TSESPI-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A UNIDADES MECANICAS DE PISO QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA, PROVEEDOR GANADOR: COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO, COATZINTLA, VER., CODIGO POSTAL 93160, TELEFONOS 01-782-82-50244 Y 82-50696, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: MONTO MAXIMO \$2'910,000.00 M.N., MONTO MINIMO \$1'164,000.00 M.N., MONTO MAXIMO \$2'360,000.00 U.S.D., MONTO MINIMO \$944,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 24 DE JUNIO DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-104-02**, CONCURSO 128/02-TSESPI-P, SERVICIO INTEGRAL DE HERRAMIENTAS DE MOLIENDA, PESCA, ACCESORIOS Y CONEXIONES SUPERFICIALES DE CONTROL PARA LOS POZOS DE LA CUENCA DE VERACRUZ Y OTROS DE LA REGION NORTE PROVEEDOR GANADOR: WEATHERFORD DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA IGNACIO DE LA LLAVE, CODIGO POSTAL 93327, EN POZA RICA DE HIDALGO, VER., TELEFONO-01-782-82-23781 Y FAX 82-20546, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: MONTO MAXIMO \$12'000,000.00 M.N., MONTO MINIMO \$6'000,000.00 M.N., MONTO MAXIMO \$12'000,000.00 U.S.D., MONTO MINIMO \$6'000,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 11 DE DICIEMBRE DE 2002. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-112-02**, CONCURSO 142/02-TSESPI-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA PALMA SOLA SIN NUMERO ENTRE CORRALILLOS Y LA LAJA COATZINTLA, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 93160, TELEFONO 01-782-82-50244 Y FAX 82-50696, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: MONTO MAXIMO \$3'000,000.00 M.N., MONTO MINIMO \$1'200,000.00 M.N., MONTO MAXIMO \$1'500,000.00 U.S.D., MONTO MINIMO \$600,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 15 DE ENERO DE 2003. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-107-02**, CONCURSO 132/02-TRUSPI-P, INGENIERIA PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN FRACTURAMIENTOS HIDRAULICOS EN CAMPOS DE LA CUENCA DE BURGOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: MEYERS & ASSOCIATES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN MEYER & ASSOCIATES, S.A. DE C.V., CALLE ECUADOR NUMERO 710 ESQUINA HONDURAS, COLONIA ANZALDUAS, REYNOSA, TAMP., CODIGO POSTAL 88630, TELEFONO 01-899-30-04-80YFAX 899-22-04-25, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: \$2'048,714.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 23 DE DICIEMBRE DE 2002. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-076-02**, CONCURSO 072/02-TCESPS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PERFORAR Y ACTIVIDADES CONEXAS DE REPARACION

DE POZOS PARA LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: PERFORACIONES INDUSTRIALES TERMICAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 61, INTERIOR 206, COLONIA PLAN DE AYALA, TIHUATLAN, VER., TELEFONO 01-782-82-45526 Y FAX 01-782-82-43176, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: MONTO MAXIMO \$27'962,640.59 U.S.D. MONTO MINIMO \$11'185,056.24 U.S.D., FECHA DE FALLO: 4 DE OCTUBRE DE 2002.

ATENTAMENTE

POZA RICA, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 180740)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA MULTIPLE INTERNACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Plazo de entrega
18164029-010-03	\$770.00 compraNET: \$700.00	15 de julio de 2003 10:00 horas	21 de julio de 2003 16:00 horas	23 de julio de 2003 16:00 horas	60 días

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C750200052	Pantalón de trabajo	5,332	Pieza	5,332	10,664
02	C750200018	Camisa de trabajo	5,332	Pieza	5,332	10,664

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Plazo de entrega
18164029-011-03	\$770.00 compraNET: \$700.00	16 de julio de 2003 16:00 horas	22 de julio de 2003 16:00 horas	24 de julio de 2003 16:00 horas	90 días

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C420000010	Bota dieléctrica	2415	Par	2,415	4,830
02	C420000010	Bota de liniero	601	Par	601	1,202

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 905-5014, 905-5017 y 905-5018, fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye I.V.A. se realizará en la Tesorería Divisional, a la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El pago del costo de las bases que incluye I.V.A. deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sita en la dirección antes indicada.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; en cuanto a los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: CIF Destino Final en el almacén Bodega Progreso kilómetro 9.5 carretera Mexicali-Tijuana, Baja California, México.
- d) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas, evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- e) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes.
- f) No se considera anticipo.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- l) Comisión Federal de Electricidad invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- m) En atención al Programa de Transparencia de Comisión Federal de Electricidad, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

MEXICALI, B.C., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. ROBERTO CERVANTES MARTINEZ
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 08-03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO CIVIL AL EQUIPO PRINCIPAL Y AUXILIAR, MANTENIMIENTO A PRECALENTADORES DE AIRE REGENERATIVO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL AREAS GENERADOR DE VAPOR, CENIZA, AUXILIARES Y AIRE GASES DE LA UNIDAD NUMERO 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA JOSE LOPEZ PORTILLO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS
18164012-019/03	CARRETERA 57, PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA KM 27.5, NAVA, COAH., C.P. 26530	MANTENIMIENTO CIVIL AL EQUIPO PRINCIPAL Y AUXILIAR DE LA UNIDAD No. 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA JOSE LOPEZ PORTILLO	1-07-2003 AL 11-07-2003 \$1,725.00 I.V.A. INCLUIDO EN compraNET: \$1,380.00 I.V.A. INCLUIDO	TECNICA: 17-07-2003 A LAS 10:00 HRS. ECONOMICA: 31-07-2003 A LAS 10:00 HRS.	DEL 1-09-2003 AL 30-10-2003 60 D.C. CON ENTREGAS PARCIALES
No. DE LICITACION	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS
18164012-020/03	CARRETERA 57, PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA KM 27.5, NAVA, COAH., C.P. 26530	MANTENIMIENTO A PRECALENTADORES DE AIRE REGENERATIVO DE LA UNIDAD No. 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA JOSE LOPEZ PORTILLO	1-07-2003 AL 11-07-2003 \$1,725.00 I.V.A. INCLUIDO EN compraNET: \$1,380.00 I.V.A. INCLUIDO	TECNICA: 17-07-2003 A LAS 12:00 HRS. ECONOMICA: 31-07-2003 A LAS 12:00 HRS.	DEL 1-09-2003 AL 25-09-2003 25 D.C.
No. DE LICITACION	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS
18164012-021/03	CARRETERA 57, PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA KM 27.5, NAVA, COAH., C.P. 26530	MANTENIMIENTO INTEGRAL AREAS GENERADOR DE VAPOR, CENIZA, AUXILIARES Y AIRE GASES DE LA UNIDAD No. 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA JOSE LOPEZ PORTILLO	1-07-2003 AL 12-07-2003 \$1,725.00 I.V.A. INCLUIDO EN compraNET: \$1,380.00 I.V.A. INCLUIDO	TECNICA: 18-07-2003 A LAS 10:00 HRS. ECONOMICA: 1-08-2003 A LAS 10:00 HRS.	DEL 1-09-2003 AL 25-09-2003 25 D.C.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION, DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L., TELEFONO 81-51-30-35, DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS VISITAS AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 18164012-019-03 Y 18164012-020-03 SE LLEVARAN A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y PARA LA LICITACION 18164012-021-03 SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL INTERIOR DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA JOSE LOPEZ PORTILLO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, N.L., ESTAS LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO NO EXCEDERA DE 40 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA PARA CADA LICITACION.

SE ACEPTA SUBCONTRATACION SOLO PARA LA LICITACION 18164012-019-03, SIEMPRE QUE ESTA SEA PARCIAL EN CUALQUIERA DE SUS AREAS.

DIRECCION ELECTRONICA DE C.F.E.: www.cfe.gob.mx.

CARACTERISTICAS DE LAS LICITACIONES:

- ESTA CONVOCATORIA ES PUBLICA NACIONAL, POR TANTO, LAS PROPOSICIONES SE RECIBIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS VEINTE DIAS DE RECIBIDAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISION DESIGNADA POR C.F.E.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LA LICITACION 18164012-019-03 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% Y PARA LAS LICITACIONES 18164012-020-03 Y 18164012-021-03 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU REVISION:

- MANIFESTACION ESCRITA CON LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA ESTAS LICITACIONES SE COMPROBARA CON BASE A ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL (MINIMO \$500,000.00).
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- C.F.E. INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 1 DE JULIO DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 180742)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-005/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-007-03	\$2,220.00 Costo en compraNET: \$1,660.00	10/07/2003	9/07/2003 9:00 Hrs.	7/07/2003 9:00 Hrs.	16/07/2003 9:00 Hrs.	23/07/2003 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
00000	Obra civil y electromecánica de la S.E. el Conde Banco 2 1T-3F-30 MVA-115/34.5 KV-0/3/0A, en Puebla, Estado de Puebla		13/08/2003	120 días naturales	\$650,000.00	

Ubicación de los trabajos: en Parque Industrial 5 de Mayo, autopista México-Puebla kilómetro 123.5, en Puebla, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-008-03	\$2,220.00 Costo en compraNET: \$1,660.00	11/07/2003	9/07/2003 11:00 Hrs.	7/07/2003 9:00 Hrs.	17/07/2003 9:00 Hrs.	24/07/2003 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
00000	S.E. Coapan Banco 2 (obra civil), 1T-3F-12.5 MVA-115/34.5 KV-0/2/0A, en Tehuacán, Estado de Puebla		13/08/2003	90 días naturales	\$200,000.00	

Ubicación de los trabajos: en libramiento Tehuacán, San Marcos Necoxtla sin número, Coapan-Tehuacán, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-009-03	\$2,220.00 Costo en compraNET: \$1,660.00	11/07/2003	9/07/2003 13:00 Hrs.	7/07/2003 9:00 Hrs.	17/07/2003 12:00 Hrs.	24/07/2003 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Montaje de dos postes troncopiramidales e instalación de hilo de guarda y cable conductor para la L.T. Almecatla-San Lorenzo Potencia			13/08/2003	42 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en Parque Industrial Finsa, en la carretera a San Lorenzo Almecatla en el kilómetro 117 autopista México-Puebla, Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.

Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.

La venta de bases de la licitación número 18164025-007-03 será del 1 al 10 de julio 2003; y para las licitaciones número 18164025-008-03 y número 18164025-009-03, será del 1 al 11 de julio 2003.

El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.

Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:

Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a. y b. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto en estas licitaciones; para la licitación número 18164025-007-03, experiencia en la construcción de obras civiles y electromecánicas en subestaciones eléctricas; para la licitación número 18164025-008-03 experiencia en la construcción de obras civiles de subestaciones eléctricas y para la licitación número 18164025-009-03, experiencia en la construcción de obras civiles y electromecánicas de líneas eléctricas de transmisión.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, para las licitaciones número 18164025-007-03 y número 18164025-009-03 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Puebla ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, primer nivel, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Puebla, y

para la licitación número 18164025-008-03 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Tehuacán, ubicadas en Calle 6 Sur número 304, código postal 75700, en Tehuacán, Puebla.

La junta de aclaraciones respectiva, se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Construcción, ubicada en 16 de Septiembre número 8900, entrada por bulevar Municipio Libre, colonia Jardín, código postal 72530, Puebla, Pue., en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las oficinas de la Residencia de Construcción, ubicada en 16 de Septiembre número 8900, entrada por bulevar Municipio Libre, colonia Jardín, código postal 72530, Puebla, Pue.; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones número 18164025-007-03 a la número 18164025-009-03, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo será: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

Para la licitación a que se refiere esta convocatoria. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

www.cfe.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 1 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE
DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

LAE. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 180743)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA 09-03

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el servicio de reparación de componentes de turbina de gas marca General Electric MS-7001-E de la Central Ciclo Combinado Huinalá, que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164012-022-03	\$904.00 I.V.A. incluido En compraNET: \$822.00 I.V.A. incluido	10 de julio de 2003	9 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.	16 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.	23 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Inspección y rehabilitación de tobera del 1er. paso para unidades turbo gas	2	Jgo.
2	0000000000	Inspección y rehabilitación de canastillas de combustión	40	Pza.
3	0000000000	Inspección y rehabilitación de piezas de transición	40	Pza.
4	0000000000	Inspección y rehabilitación de un juego de alabes de la tercera etapa	92	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$904.00, incluye I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$822.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Central Ciclo Combinado Huinalá, ubicada en carretera Dulces Nombres kilómetro 12.5, Pesquería, Nuevo León y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de la prestación de servicios: en taller del proveedor recibiendo y entregando los componentes reparados en la Central Ciclo Combinado Huinalá;
- d) Plazo de los servicios: 60 días calendario;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques según, es preferencial del proveedor o prestador de servicios;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Esta licitación está arriba del umbral de los tratados de libre comercio y está registrada en la reserva transitoria con la clave número 03TRU.27079 y en la reserva permanente con la clave número GRPN025119;
- j) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- m) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 1 DE JULIO DE 2003.

GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

ING. CUAUHTEMOC HERNANDEZ MATUK

RUBRICA.

(R.- 180744)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas: nacional número 00637055-001-03, quedando incluida en la reserva permanente del capítulo de compras del sector público, para la adquisición de equipo médico de inhaloterapia y radiología e internacional número 00637055-002-03, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, respecto de proveedores o bienes originarios, de algunos de los países que forman parte en los mismos, respectivamente, como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases I.V.A. incluido	Cantidad solicitada
Nacional 00637055-001-03	Equipo médico de inhaloterapia y radiología	En la convocante: \$1,071.70 En compraNET: \$974.28	4 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. Etapa	2a. Etapa	
Julio 16 de 2003 11:00 Hrs.	Julio 22 de 2003 11:00 Hrs.	Julio 30 de 2003 11:00 Hrs.	Agosto 11 de 2003 11:00 Hrs.

Licitación pública	Descripción	Costo de bases I.V.A. incluido	Cantidad solicitada
Internacional 00637055-002-03	Equipo médico diversas especialidades	En la convocante: \$1,071.70 En compraNET: \$974.28	64 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. Etapa	2a. Etapa	
Agosto 5 de 2003 11:00 Hrs.	Agosto 12 de 2003 11:00 Hrs.	Agosto 22 de 2003 11:00 Hrs.	Septiembre 1 de 2003 11:00 Hrs.

Partidas de mayor monto: licitación pública nacional número 00637055-001-03; microscopio para otorrinolaringocirugía (8); ventilador volumétrico estándar (12); ventilador volumétrico neonatal pediátrico (10) y unidad radiológica de 300 mAmp (1); licitación pública internacional número 00637055-002-03; unidad radiológica y fluoroscópica digital con telemando (4); esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno (10); unidad radiológica portátil (12); fotocoagulador integral para retina, estado sólido (9) y unidad para ultrasonografía de uso general (9).

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en callejón vía San Fernando número 12, edificio anexo p.b., colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-5133 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en los días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco. Todos los eventos relativos a la licitación pública nacional número 00637055-001-03, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F.; para la licitación pública internacional número 00637055-002-03, todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección General de Administración, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Para la licitación pública nacional número 00637055-001-03 las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano moneda nacional, para la licitación pública internacional número 00637055-002-03, podrán presentarse en idioma español o en idioma inglés con traducción simple al idioma español y en pesos mexicanos moneda nacional o dólares americanos. Las dudas con relación a las bases de la licitación pública nacional número 00637055-001-03, se recibirán por escrito y en medio magnético, desde el día de su publicación y hasta el 10 de julio de 2003, para la licitación pública internacional número 00637055-002-03, se recibirán por escrito y en medio magnético, desde el día de su publicación y hasta el 24 de julio de 2003, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones.

Lugar de entrega: C.I.P.- Bienes de importación directa.- Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y revisión en el almacén regional centro. L.A.B.- Bienes de importación indirecta y/o fabricación nacional, almacén regional centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F.

Fecha máxima de entrega de los bienes: para la licitación pública nacional número 00637055-001-03, será el día 24 de octubre de 2003; para la licitación pública internacional número 00637055-002-03 será el día 14 de noviembre de 2003.

Condiciones de pago: la fecha de pago no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los equipos adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada.

C.I.P.- Contratos de importación directa que superen los 10,000.00 USD, el pago será mediante carta de crédito irrevocable; contratos de importación directa menores a 10,000.00 USD, el pago será mediante giro bancario en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones; L.A.B.- Contratos de importación indirecta y/o fabricación nacional, el pago será a través del Sistema de Banca Electrónica, en pesos mexicanos moneda nacional. No se otorgarán anticipos.

Vigencia del contrato: será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2003.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a equipos médicos que serán utilizados en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. JOSE DE JESUS ALONSO GRAF

RUBRICA.

(R.- 180745)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II inciso (b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por tratarse de bienes no cubiertos por éstos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164065-002-03	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	14/07/2003 13:00 horas	22/07/2003 13:00 horas	31/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I420200000	Barra de control para usarse en el reactor tipo BWR de la unidad 1 de la Central Laguna Verde, de conformidad con las características indicadas en la especificación técnica J-02 anexa a las bases	16	Pieza

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, situado en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono (229) 989-91-95, de 8:00 a 16:00 horas, en los días hábiles, su pago se realizará en la tesorería de esta Gerencia y se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales

denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema. El importe de las bases ya incluye el I.V.A. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- La junta de aclaraciones (de asistencia voluntaria), el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, planos, dibujos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen del licitante acompañado de una traducción simple al español y/o inglés;
- Lugar y plazos de entrega de los bienes: de conformidad con lo indicado en las bases;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de conformidad con lo estipulado en la especificación de financiamiento CFE-L0000-16. Para esta licitación se otorgará anticipo de 15%;
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato; así como de 100% del importe del anticipo;
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas; se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, esta Gerencia a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

VERACRUZ, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS EN FUNCIONES
CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 180746)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DCO-004/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra electromecánica para la construcción de la L.S.T. de base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-022-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/07/2003	11/07/2003 11:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Morelia.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11/07/03 9:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción L.S.T. Morelia Potencia-Campestre	28/07/2003	150 días	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-023-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/07/2003	11/07/2003 14:00 horas

Ubicación de los trabajos: en Codémbaro, Mich.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

10 /07/03 10:00 horas	17/07/2003 11:00 horas	22/07/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la L.S.T. Pradera Condémbaro	28/07/2003	210 días	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite de la venta de bases.
- La forma de pago de las bases de las licitaciones será:
- Mediante efectivo o cheque certificado o de caja I.V.A. incluido a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.
- Por medio de los recibos que genera el sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.
- El pago de las bases de la licitación por los licitantes interesados será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar lo siguiente:
- Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo autorizado por la S.H.C.P. correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará: para la licitación 18164022-022-03 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calzada Ventura Puente 1653, Departamento de Construcción para la licitación 18164022-023-03 en la Subestación Condémbaro en Condémbaro, Mich.
- La junta de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevará a cabo en las oficinas del Comisión Federal de Electricidad, auditorio Divisional, ubicada en calzada Ventura Puente número 1653, Morelia, Mich.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas serán en el auditorio Divisional de Oficinas Divisionales, sita en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 20% de la asignación presupuestal aprobada del contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: la adjudicación del contrato se hará a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

www.cfe.gob.mx.

MORELIA, MICH., A 1 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 180747)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPN 18164008- 005-03	\$1,864.00 En compraNET: \$1,694.00 (incluye I.V.A.)	15/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Regulador automático de voltaje (AVR)	6	Pza.
2		Regulador automático de voltaje (AVR)	10	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,864.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,694.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Esta licitación se encuentran registradas dentro de las reservas de Comisión Federal de Electricidad conforme a los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua, la operación queda registrada para el año 2003 con clave de reserva permanente GRPS023419.

En relación con los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros se otorga la clave 14TRM.19104 para afectar la Reserva Transitoria de 2003 establecida en dichos tratados.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: C.C.C. Dos Bocas (kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín), C.T. Nachicom (Calle 20 sin número, colonia Mayapan), C.T. Lerma (carretera Campeche-Champotón kilómetro 10), C.H. Mazatepec (domicilio conocido, Mazatepec, Puebla);
- d) Plazo de entrega: 100 días;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- l) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE ALPUCHE LARA

RUBRICA.

(R.- 180748)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

**GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA No. 003

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se señalan más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-003-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/Jul./03	7/Jul./03 10:00 Hrs.	8/Jul./03 10:00 Hrs.	28/Jul./03 10:00 Hrs.	4/Ago./03 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Obras de terracerías en laguna de evaporación (enrocamiento de bordos, revestimiento)	29/Ago./03	125 D.N.	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-004-03	\$1,710.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/Jul./03	10/Jul./03 10:00 Hrs.	11/Jul./03 10:00 Hrs.	29/Jul./03 10:00 Hrs.	5/Ago./03 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Obras de integración del Pozo AZ-42, a las unidades 14 y 15 de generación, en el Campo Geotérmico de Los Azufres, Mich.	29/Ago./03	120 D.N.	\$600 000,00

- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- **Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:**
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: **a)** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; **b)** Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; **c)** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; **d)** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; **e)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y **f)** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - d. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de terracerías, construcción de obras civil y mecánica, y las especificaciones en las bases de licitación, respectivamente, y el capital contable requerido. Del personal técnico la experiencia debe ser demostrada mediante currícula vitarum y de la empresa con contratos de participación en construcción y mantenimiento de obras civiles y mecánicas o similares.
 - e. Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o balance general auditado de la empresa, con el que se acredite el capital contable requerido (debiendo presentar sólo uno de ellos).
 - f. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 2.- **El lugar de la visita será en la Residencia General de Cerro Prieto, B.C., kilómetro 26.5 carretera Pascualitos-Pescaderos, Mexicali, B.C., y en la Residencia del Campo Geotérmico de Los Azufres, Mich., sita en el Campamento Agua Fría, Mich., kilómetro 21.5 carretera Ciudad Hidalgo-Los Azufres, respectivamente. Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en el Departamento de Recursos Materiales, sito en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, teléfono 01443 322 70 00, extensión 7139, fax 01443 322 7056 o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Para las empresas que quieran adquirir por ventanilla, deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar dos días hábiles después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, sita en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán. Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET deberán dar total cumplimiento a los requisitos mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., en la fecha y hora indicadas.**

- 3.- Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.
- 4.- Para estas licitaciones sí se podrá subcontratar parte de los trabajos, según se detalla en las bases de la licitación.
- 5.- En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% del ejercicio que se trate, de conformidad con lo que se señala en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
- 7.- El grado de contenido nacional para los bienes de instalación permanente del proyecto es de cuando menos 50%.
- 8.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.
- C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- 1.- **La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.**

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 180750)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en licitaciones de carácter nacional para la contratación de suministro, distribución y puesta en operación de equipo médico, administrativo y de transporte, bienes para prácticas demostrativas en vivienda saludable, sesiones de promoción de la salud en saneamiento ambiental y producción de alimentos y prácticas demostrativas de aprovechamiento de huertos y granjas, artículos de papelería, útiles de oficina, material fotográfico, materiales diversos (consumibles de equipo de cómputo), material de uso en equipo de cómputo y material didáctico (segunda convocatoria), impresos (segunda convocatoria) y aprovisionamiento de gasolina (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación			Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-020-03 Suministro, distribución y puesta en operación de equipo médico, administrativo y de transporte			Costo en convocante: \$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	10/07/2003	9/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	I480800000	Camión 8 toneladas	1	Camión	1	2	
2	I480800000	Montacargas eléctrico	1	Equipo	1	2	
3	I180000000	Computadora procesador Pentium 4	10	Equipo	10	23	
4	I450400000	Máquina de escribir manual de 14" a 17"	200	Pieza	200	500	
5	I090000000	Estuche de diagnóstico para primer nivel	120	Estuche	120	300	

No. de licitación			Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-021-03 Bienes para prácticas demostrativas en vivienda saludable, sesiones de promoción de la salud en saneamiento ambiental y producción de alimentos y prácticas demostrativas de aprovechamiento de huertos y granjas			Costo en convocante: \$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	11/07/2003	10/07/2003 14:00 horas	17/07/2003 14:00 horas	24/07/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C720810004	Bulto de cemento gris con 50 kg	1,044	Bulto	1,044	1,304	

2	C060400014	Gallina de postura de la raza Rhode island red (color rojo)	480	Pieza	480	600
3	C720820008	Tabique de barro cocido	4,800	Pieza	4,800	6,000
4	C570400000	Semilla de amaranto reventado	2,632	Kilo	2,632	3,289
5	C570400000	Paquete de semillas para hortaliza familiar	71	Paquete	71	88

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-022-03		Costo en convocante: \$550.00	11/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas
Artículos de papelería, útiles de oficina, material fotográfico, materiales diversos (consumibles de equipo de cómputo), material de uso en equipo de cómputo y material didáctico		Costo en compraNET: \$500.00				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Folder tamaño carta	718	Pieza	718	1,795
2	C210000000	Cinta para máquina de escribir	1,368	Pieza	1,368	3,420
3	C210000000	Foco para proyector	2	Pieza	2	6
4	C210000000	Kit de mantenimiento para impresora	1	Kit	1	2
5	C210000000	Muñeco chillón	10	Pieza	10	25

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-023-03		Costo en convocante: \$550.00	12/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 10:00 horas
Impresos		Costo en compraNET: \$500.00				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	Recetario individual médico familiar, block, 50 juegos	8,506	Block	8,506	21,264
2	C660800000	Tarjeta de adscripción a clínica	21,066	Tarjeta	21,066	52,664
3	C660800000	Comprobante pago de pensión	187,200	Hoja	187,200	468,000
4	C660800000	Aviso automático de 2 tantos (IEC-13)	256,000	Juego	256,000	640,000
5	C660800000	Expediente clínico (MF-1/93)	140,889	Pieza	140,889	352,222

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641191-024-03 Aprovisionamiento de gasolina			Costo en convocante: \$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	12/07/2003	11/07/2003 14:00 horas	18/07/2003 14:00 horas	25/07/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810800000	Aprovisionamiento de gasolina para la plantilla vehicular	1'710.872.00	Peso mexicano	1'710.872.00	4'277.178.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán conforme a la programación de cada una de las licitaciones, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes y unidades de las delegaciones regionales Veracruz Norte y Veracruz Sur, los días de lunes a viernes, en los días hábiles, para en el Instituto, con horario de entrega de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de la licitación.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat y Banorte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 180751)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de licitación
004	5/06/03	11150002-006-03
Ubicación del documento		
Sección VI Lista de bienes y servicios y plan de entregas		
Dice:	Debe decir:	
Entrega de los bienes: mínimo 50% (cincuenta por ciento) de los bienes a los 35 días naturales contados partir de la firma del contrato y el resto a los 70 días naturales a partir de la firma del contrato	Entrega de los bienes: mínimo 50% (cincuenta por ciento) de los bienes a los 45 días naturales contados partir de la firma del contrato y el resto a los 90 días naturales a partir de la firma del contrato	

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de licitación
004	5/06/03	11150002-007-03
Ubicación del documento		
Sección I Llamado a licitación		
Dice:	Debe decir:	
Lugar de destino final de los bienes La entrega será en el almacén central del CONAFE. Plazo de entrega será 60 días naturales a partir de la firma del contrato	Lugar de destino final de los bienes La entrega será en el almacén central del CONAFE. Plazo de entrega será 90 días naturales a partir de la firma del contrato	

Ubicación del documento		
Sección VI Lista de bienes y servicios y plan de entregas		
Dice:	Debe decir:	

Plazo de entregas Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 60 días naturales a partir de la firma del contrato	Plazo de entregas Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 90 días naturales a partir de la firma del contrato

Ubicación del documento	
Sección VII Especificaciones técnicas	
Dice:	Debe decir:
Cuerpos geométricos rellenables Conjunto de 18 cuerpos geométricos rellenables, de plástico atóxico transparente y con base de color contrastante	Cuerpos geométricos rellenables Conjunto de 18 cuerpos geométricos rellenables, de plástico atóxico transparente
Expresiones algebraicas (matemáticas dinámicas) Un segundo paquete de 80 fichas con 8 series de números del 0 al 9 y 2 fichas con signo +. 2 con el signo -, 2 con el signo x, 2 con el signo =, 2 con el signo mayor o igual que, 2 con el signo menor o igual que, 2 con el signo de desigual, 2 con el signo de (, y 2 con el signo)	Expresiones algebraicas (matemáticas dinámicas) Un segundo paquete de 80 fichas con 8 series de números del 0 al 9 y 2 fichas con signo +, 2 con el signo -, 2 con el signo x, 2 con el signo ÷, 2 con el signo =, 2 con el signo mayor o igual que, 2 con el signo menor o igual que, 2 con el signo de desigual, 2 con el signo de (, y 2 con el signo)
Pirámide del conocimiento. 720 Tarjetas en polipap de 8 puntos,	Pirámide del conocimiento. 750 Tarjetas en polipap de 8 puntos,
Plano cartesiano tridimensional 6 Tramos de cinta elástica, para el trazo de gráficas, con las siguientes medidas; 25, 30, 35, 40 y 50 cm, respectivamente, en tres colores diferentes Debe incluir juego de 40 ligas, en diversos tamaños y colores, para desarrollar figuras en el interior del cubo, además incluye guía pedagógica para el maestro descrita anteriormente se empaca en bolsa plástica.	Plano cartesiano tridimensional 6 Tramos de cinta elástica, para el trazo de gráficas, con las siguientes medidas; 25, 30, 35, 40, 45 y 50 cm, respectivamente, en tres colores diferentes Debe incluir juego de 40 ligas, en diversos tamaños y colores, para desarrollar figuras en el interior del cubo, además incluye guía pedagógica para el maestro descrita anteriormente

Sistema numérico en cubos 1 Tapa con medidas de 5.0 x 5.0 cm con divisiones de 1.0 cm, a lo largo y a lo ancho y grabada del 1 al 50	Sistema numérico en cubos 8 Tapas con medidas de 5.0 x 5.0 cm con divisiones de 1.0 cm, a lo largo y a lo ancho y grabada del 1 al 50 25 Cubos de 1.0 x 1.0 x 1.0 cm 4 Cubos 1.0 x 1.0 x 1.0 cm 125 Tapas, con medidas de 2.0 x 2.0 cm con divisiones de 1.0 cm a lo largo y a lo ancho, la tapa se encuentra grabada

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 180756)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO GENERAL DE CASAS EN LAS COLONIAS LOMA ALTA, CHULA VISTA, HERRADURA Y MEDIAS LOMAS, POZA RICA, VER.; MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA, LOCALIZADAS EN LA COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER., Y MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA, LOCALIZADAS EN LA COLONIA NUEVA 1o. DE MAYO, MINATITLAN, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYEN I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-001-03	\$1,080.00 COSTO EN compraNET: \$965.00	9/07/2003	9/07/2003 13:00 HORAS	9/07/2003 14:00 HORAS	15/07/2003 11:00 HORAS	22/07/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL DE CASAS EN LAS COLONIAS LOMA ALTA, CHULA VISTA, HERRADURA Y MEDIAS LOMAS, POZA RICA, VER.	4/08/2003	90 DIAS 2003 Y 90 DIAS 2004	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYEN I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-002-03	\$1,080.00 COSTO EN compraNET: \$965.00	10/07/2003	10/07/2003 10:00 HORAS	10/07/2003 12:00 HORAS	16/07/2003 10:00 HORAS	23/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA, LOCALIZADAS EN LA COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER.	5/08/2003	110 DIAS 2003 Y 121 DIAS 2004	\$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYEN I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18400004-003-03	\$1,080.00 COSTO EN compraNET: \$965.00	11/07/2003	11/07/2003 10:00 HORAS	11/07/2003 12:00 HORAS	17/07/2003 10:00 HORAS	24/07/2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA, LOCALIZADAS EN LA COLONIA NUEVA 1o. DE MAYO, MINATITLAN, VER.			6/08/2003	110 DIAS 2003 Y 121 DIAS 2004	\$300,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN JAIME BALMES NUMERO 11, 2o. PISO, TORRE C, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA PARA LA LICITACION 18400004-001-03, SE LLEVARA A CABO EN EL PUNTO DE REUNION, EN BULEVAR LAZARO CARDENAS ESQUINA CON CALLE INTERIOR CAMPO PEMEX, FRENTE AL OBELISCO DE LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, POZA RICA, VER., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA PARA LA LICITACION 18400004-002-03, SE LLEVARA A CABO EN EL PUNTO DE REUNION, EN LA COLONIA PETROLERA, UBICADA EN LA CALLE TAMAULIPAS NUMERO 806 ENTRE MICHOACAN Y MEXICO, COATZACOALCOS, VER., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA PARA LA LICITACION 18400004-003-03, SE LLEVARA A CABO EN EL PUNTO DE REUNION, EN LA PORTADA PRINCIPAL DE ACCESO A LA COLONIA NUEVA 1o. DE MAYO, MINATITLAN, VER., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 18400004-001-03, SE LLEVARA A CABO EN EL PUNTO DE REUNION, EN BULEVAR LAZARO CARDENAS ESQUINA CON CALLE INTERIOR CAMPO PEMEX, FRENTE AL OBELISCO DE LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, POZA RICA, VER., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 18400004-002-03, SE LLEVARA A CABO EN EL PUNTO DE REUNION, EN LAS OFICINAS DE ZONA DE LA ENTIDAD, UBICADAS EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, COATZACOALCOS, VER., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 18400004-003-03, SE LLEVARA A CABO EN EL PUNTO DE REUNION, EN LAS OFICINAS DE ZONA DE LA ENTIDAD, UBICADAS EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, COATZACOALCOS, VER., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, PARA TODAS LAS LICITACIONES, SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ENTIDAD, UBICADAS EN JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, MEXICO, D.F., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

-
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LA ENTIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%, PARA LA COMPRA DE MATERIALES.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CORRESPONDIENTE.
 - * **LOS REQUISITOS MINIMOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:**
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III.- DECLARACION FISCAL ANUAL, O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR UN AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, Y TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y LAS TRES ULTIMAS DECLARACIONES PROVISIONALES, O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y LAS TRES ULTIMAS DECLARACIONES PROVISIONALES (COPIA).
 - IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA (COPIA).
 - V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - VI.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRESENTES BASES (COPIA).
 - * LAS SUBCONTRATACIONES QUE DE FORMA EXCLUSIVA SE AUTORIZAN SERAN LAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 (LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS.

- * SE HACE EXTENSIVA LA INVITACION A CUALQUIER PERSONA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, ASI TAMBIEN A CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 180757)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de oficina, consumibles de cómputo, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, material de limpieza y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140033-007-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	10/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner para impresora 925/926	150	Pza.
2	C360000048	Toner Optra	100	Pza.
3	C660400026	Papel bond blanco 75 g/m ²	5,000	Pqte.
4	C210000242	Separadores amarillos de 8 posiciones	2,500	Jgo.
5	C870000062	Memorias Rimms PC 800 256 Mb	100	Pza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-80-47-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, formato de depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Benito Juárez, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Benito Juárez, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Benito Juárez, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: oficinas centrales del CAPFCE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 15 días a partir de la firma del pedido o contrato.

El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 180758)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN OAXACA, OAXACA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101062-002-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$848.00	14/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Toner para impresora Optra Se 3455 12A0825	110	Pieza
2	C811200000	Papel Stock 15 x 11 1 tanto	50	Caja
3	C811200000	Toner para impresora Optra S 2420 1382925	5	Pieza
4	C811200000	Toner HP-C4182X para impresora modelo 8150N	5	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tinta negro HP51645G	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oaxaca, teléfonos 515-10-78, 515-11-45 y 515-03-05, los días del 1 al 14 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y hasta una hora antes de la junta de aclaraciones. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad, ubicada en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad, H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad, H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oaxaca.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Innovación y Calidad.
- H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., los días del 11 al 14 de agosto y del 29 de agosto al 3 de septiembre en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 11 al 14 de agosto y del 29 de agosto al 3 de septiembre.
- El pago se realizará: como máximo el cuadragésimo quinto día posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE OAXACA
OLGA DEL CARMEN BARRERA KAT
RUBRICA.

(R.- 180762)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES**

NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los interesados en participar en la licitación nacional, relativa a los trabajos de mantenimiento y conservación de 42 viviendas en la U.H.N. Cozumel III, Q. Roo, correspondiente a la convocatoria número 003 de este Instituto, publicada en este medio, el día jueves 26 de junio de 2003, en las páginas números 18 y 19 de la tercera sección (R.- 180585), lo siguiente:

Dice:	Debe decir:
No. de licitación 07150002-002-03	No. de licitación 07150002-003-03

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
GENERAL DE DIVISION D.E.M. TOMAS ANGELES DAUAHARE
RUBRICA.

(R.- 180763)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. MORELOS
CONVOCATORIA 006

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General del Centro S.C.T. Morelos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, que no se encuentren en alguno de supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de llantas de hule para vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica
00009029-008-03		\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00		9/07/2003	9/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 11:00 horas			17/07/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660600000	Llantas de hule para vehículos terrestres			.40	Lote	.40	1	\$48,000.00	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Cuernavaca a Tepoztlán número 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01 777) 3 17-29-45 y 313-97-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Banamex, mediante recibo generado por el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro S.C.T. Morelos, ubicado en la carretera Cuernavaca a Tepoztlán número 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro S.C.T. Morelos, carretera Cuernavaca a Tepoztlán número 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro S.C.T. Morelos, carretera Cuernavaca a Tepoztlán número 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro S.C.T. Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY

RUBRICA.

(R.- 180766)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
PROYECTOS: ANTONIO J. BERMUDEZ
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento de obra civil y eléctrica a edificios industriales, administrativos y sociales del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-041-03	\$2,530.00 Costo en compraNET: \$2,365.00	10/07/2003	8/07/2003 9:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 16:30 horas	23/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil y eléctrica a edificios industriales, administrativos y sociales del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande	1/09/2003	700	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma-Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Bancomer, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de juntas número 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, Sector Reforma, ubicadas en las instalaciones de la Zona Industrial en carretera Reforma Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Zona Industrial, Reforma, Chis. y áreas a cargo del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las reglas de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 2. Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a lo indicado en el formato L, proporcionado en las bases de licitación.
 3. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 1 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 180767)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. PUEBLA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papel scotch lite y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-009-03 Papel scotch lite	\$650.00 Costo en compraNET: \$585.00	8/07/2003	9/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Papel scotch lite de 45.72 x.91 amarillo		10	Rollo
2	C841000000	Papel scotch lite de 45.72 x.91 blanco		10	Rollo
3	C841000000	Papel scotch lite de 45.72 x.91 naranja		5	Rollo

- Lugar de entrega: almacén general del Centro S.C.T. Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a calendario incluido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-010-03 Mantto. Preventivo y Corr. vehículos	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	8/07/2003	9/07/2003 12:30 horas	15/07/2003 12:30 horas	21/07/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y Corr. vehículos		1	Paquete

- Lugar de entrega: los trabajos serán conforme al anexo de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el periodo que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfonos 2 88 78 71 y 72, los días del 1 al 8 de julio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o mediante recibo que genera la dependencia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 180768)

PEMEX REFINACION**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
18572039-004-03	17/06/03
Nota aclaratoria No.	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 180089

Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice: 3 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.	Debe decir: 23 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.

Fecha de apertura económica	
Dice: 10 de julio de 2003 a las 12:00 Hrs.	Debe decir: 6 de agosto de 2003 a las 12:00 Hrs.

Fecha estimada de inicio y terminación	
Dice: 28 de julio al 25 de octubre de 2003	Debe decir: 17 de septiembre al 15 de diciembre de 2003

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 180770)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES****LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de equipos terminales satelitales fijos en banda KU (008), así como materiales, refacciones y útiles para el proceso en equipos y bienes informáticos (009), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-008-03	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	6/08/2003	6/08/2003 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	12/08/2003 10:30 Hrs.	18/08/2003 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200516	Equipos terminales satelitales remotos (para panel solar)	77	Pieza
2	I150200516	Equipos terminales satelitales remotos (para conexión a energía eléctrica comercial)	290	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-009-03	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	5/08/2003	5/08/2003 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	11/08/2003 10:30 Hrs.	19/08/2003 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Disquete de 3.5 alta densidad formateado con 10 piezas	7,050	Caja
2	C870000050	Disco compacto grabable (CD R) de 700 Mb/80 Min. con 10 piezas	1,936	Caja
3	C870000050	Disco compacto regrabable (CD RW) de 650 Mb/74 Min. con 10 piezas	1,905	Caja
4	C870000034	Portadiscos de 3.5" para 100 piezas	500	Pieza
5	C360000048	Cartucho de toner negro alta capacidad	414	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- **Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).**
- **La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.**
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 180772)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento de los caminos rurales dañados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas los días 10 al 12 y del 23 al 25 de septiembre de 2001, 28 de junio, 3 de julio, 10 de julio, 28 de agosto, 10 al 12 de septiembre de 2002, y 22, 23, 24, 28 y 29 de octubre y del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2002, cuyos recursos son provenientes del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-032-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/07/2003	9/07/2003 15:00 horas	9/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del camino rural Ramal a Ibarillas (L=15.0 kms) en el Municipio de Aramberri, Nuevo León	15/08/2003	93	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Iturbide, ubicada en carretera Linares-San Roberto en el kilómetro 47, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Iturbide, ubicada en la carretera Linares-San Roberto en el kilómetro 47, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-033-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/07/2003	9/07/2003 15:00 horas	9/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 12:00 horas	22/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento de los caminos rurales La Rodada-La Caballada (L= 3.0 kms), San Rafael de los Cortés (L=8.7 kms), Cañón de Vacas-El Saucillo (L=13.6 kms), Potrero de Zamora (L=14.0 kms), en el Municipio de Aramberri, Nuevo León	15/08/2003	93	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Doctor Arroyo, ubicada en Treviño número 1, colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Doctor Arroyo, ubicada en Treviño número 1, colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-034-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/07/2003	9/07/2003 15:00 horas	9/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 14:00 horas	22/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento de los caminos rurales Río San José-La Poza (L=4.0 kms), Galeana-San Lucas (L=23.2 kms), Puerto de Reyna-Potrero Prieto (L=3.0 kms), El Orito-San José de la Joya (L=3.0 kms), Iturbide-Cuevas Camarones (L=6 kms), en el Municipio de Galeana, Nuevo León	15/08/2003	93	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Iturbide, ubicada en carretera Linares-San Roberto en el kilómetro 47, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Iturbide, ubicada en la carretera Linares-San Roberto en el kilómetro 47, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-035-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/07/2003	9/07/2003 15:00 horas	9/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 16:00 horas	22/07/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento de los caminos rurales El Peñuelo-San Roberto-El Carmen-La Esperanza, en el Municipio de Galeana, Nuevo León	15/08/2003	93	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Iturbide, ubicada en carretera Linares-San Roberto en el kilómetro 47, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Iturbide, ubicada en la carretera Linares-San Roberto en el kilómetro 47, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-036-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/07/2003	10/07/2003 15:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento de los caminos rurales San Rafael-Ciénega del Toro, ramal a la Nueva Primavera, 18 de Marzo-Ciénega del Toro, El Cuije-El Castillo, San Pablo-Mimbres, Ciénega del Toro-S. Anita del Peñasco, en el Municipio de Galeana, Nuevo León			15/08/2003	93	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Iturbide, ubicada en carretera Linares-San Roberto en el kilómetro 47, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Iturbide, ubicada en la carretera Linares-San Roberto en el kilómetro 47, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-037-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/07/2003	10/07/2003 15:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 12:00 horas	23/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento de los caminos rurales El Gallito-Mier y Noriega, Tapona Moreña-Las Catorce, San José de Medina-Mier y Noriega, en el Municipio de Mier y Noriega			15/08/2003	93	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Doctor Arroyo, ubicada en Treviño número 1, colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Doctor Arroyo, ubicada en Treviño número 1, colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009031-038-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/07/2003	10/07/2003 15:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 14:00 horas	23/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento de los caminos rurales Agualeguas-Carrizalejo y Agualeguas-Paso la Coyota, en el Municipio de Agualeguas, Nuevo León	15/08/2003	93	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9976, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de contratos que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal o Estatal, así como los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración fiscal, o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal de las empresas, deberán acreditarse con escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, como lo establece la fracción V del artículo 24 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las personas físicas lo harán con acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar conjuntamente la proposición y designar una persona como representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la

propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 180774)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la delegación y sus distritos de desarrollo rural, de conformidad con la siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008016-009-03	Convocante: \$750.00 compraNET: \$700.00	4/07/2003	4/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento y reparación al parque vehicular	1	Servicio	\$450,000.00	\$750,000.00

La reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas se autorizó por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 26 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en vialidad Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, México, teléfono 01-722-278-12-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en vialidad Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de servicios: de conformidad con el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 30 días posteriores a la presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 1 DE JULIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

M.V.Z. ENRIQUE SANCHEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 180776)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-072-03	\$1,815.00 Costo en compraNET: \$1,633.00	10/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Corte y retiro de maleza y matorrales en el interior y exterior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, incluye: orillas de las vías del ferrocarril, área de tanques de almacenamiento, área de efluentes, área de plantas de proceso y barda perimetral	12/08/2003	131	\$35,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-073-03	\$1,815.00 Costo en compraNET: \$1,633.00	10/07/2003	10/07/2003 13:00 horas	10/07/2003 12:00 horas	16/07/2003 13:00 horas	23/07/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de los edificios de las subestaciones eléctricas de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	12/08/2003	90	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 número s/n, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- Las juntas de aclaraciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Administración de Contratos, ubicada en la planta baja, del edificio Técnico Administrativo de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 número s/n, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F. Con el propósito que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 y 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Ubicación de las obras: en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.** Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y número de fax, de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados (anexar copia de carátula de contrato, acta de recepción, etc.).
 - B.** Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato).
 - C.** Los grupos empresariales o consorcio que deseen participar y ser registrados deberán presentar contrato simple de asociación en participación y en caso de resultar con asignación favorable, deberán formalizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación y único medio de comunicación con Pemex Refinación. En general, para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 2. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados.
 3. Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 4. Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2002 o estado financiero reciente (cuando menos seis meses anteriores a la fecha de presentación del concurso) auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de hacienda como auditor).
- Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - Después de registrado para este concurso el grupo empresarial consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios modificaciones o sustitución de las compañías que los integran de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
 - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
 - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Administración de Contratos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15, o fax 01 (828)-284-01-77 al 80 extensión 22147.
 - Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
 - Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 1 DE JULIO DE 2003.
GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 180778)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**CONVOCATORIA 064**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION GENERAL DE 56 CONJUNTOS SOPLADORES PARA MOTORES DE CORRIENTE DIRECTA PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LOS PROYECTOS CON PRESUPUESTOS PIDIREGAS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-074-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,728.00 COSTO EN compraNET: \$1,571.00	17/07/2003	9/07/2003 16:15 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2003 9:30 HORAS	30/07/2003 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REPARACION GENERAL DE 56 CONJUNTOS SOPLADORES PARA MOTORES DE CORRIENTE DIRECTA PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LOS PROYECTOS CON PRESUPUESTOS PIDIREGAS DE LA REGION SUR	1	CONTRATO
PARTIDAS RELEVANTES		REPARACION GENERAL DE LA BASE DE MONTAJE DEL MOTOR ELECTRICO, SEGUN LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 1.1 DEL ANEXO B-1		
		REPARACION GENERAL DE LA CAJA DE AIRE, SEGUN LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 1.2 DEL ANEXO B-1		
		REPARACION GENERAL DEL DUCTO DE SUCCION, SEGUN LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 1.3 DEL ANEXO B-1		
		REPARACION GENERAL DEL FILTRO PARA AIRE, SEGUN LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 1.4 DEL ANEXO B-1		
		REPARACION GENERAL DEL IMPULSOR DE AIRE, SEGUN LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 1.5 DEL ANEXO B-1		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DEL MODULO BANCOMER, QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2003 A LAS 16:15 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DE REPARACION GENERAL SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR Y EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 274 DIAS NATURALES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD OPERATIVA EN DONDE SE HAYAN EJECUTADO LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 180779)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28, fracción II, inciso b) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de software, bienes informáticos y equipo para el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-011-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00		5/08/2003	5/08/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Verystock				150	Licencia
2	I150200294	Proyector múltiple				1	Pieza
3	I150200000	Actualización de conmutador de voz BP-250				1	Pieza
4	I180000000	Microcomputadora personal				50	Equipo
5	I450400002	Acondicionador de aire				2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina número 132, 2o. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-98-60-00, extensión 45821, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, de conformidad con lo establecido en el punto 1.10 de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza de conformidad con los títulos y capítulos de compras del sector público aplicables a esta adquisición, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de entrega de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación. Plazo de entrega: dentro de los 45 días siguientes a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 5 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que reúnan los requisitos fiscales vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 180781)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ingeniería de detalle, suministro, instalación, interconexión y puesta en operación de dos sistemas de tratamiento e inyección de agua para recuperación secundaria, uno para la plataforma EK-TB y otro para la plataforma Balam-TD, así como suministro e instalación de segunda cubierta en EK-TB, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo para presentación de proposiciones y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Pemex Exploración y Producción en sesión extraordinaria EX.-13/03 del 19 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575087-012-03	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,430.00	8/07/2003	8/07/2003 11:00 horas	7/07/2003 8:00 horas	14/07/2003 11:00 horas	17/07/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ingeniería de detalle, suministro, instalación, interconexión y puesta en operación de dos sistemas de tratamiento e inyección de agua para recuperación secundaria, uno para la plataforma EK-TB y otro para la plataforma Balam-TD, así como suministro e instalación de segunda cubierta en EK-TB	8/08/2003	365 días naturales	\$35'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 3-106262, extensiones 23730/23743, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas A de la Gerencia de Administración y Servicios, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas A de la Gerencia de Administración y Servicios, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas A de la Gerencia de Administración y Servicios, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 8:00 horas, en la Sonda de Campeche, Golfo de México, para lo cual los licitantes se deberán coordinar para la visita con el ingeniero Santiago Tosca Hidalgo a los teléfonos (993) 310-62-62, extensiones 23447 y 23433 en Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares o a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación, para las empresas extranjeras se deberá de cumplir con lo establecido en el Diario Oficial del 14 de agosto de 1995, respecto a la convención de La Haya, por la que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se aclara que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz, ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, debiendo dirigirse a la convocante en la dirección antes señalada a fin de confirmar su asistencia, previo a la celebración de cada acto en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 180782)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS: RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO; PROYECTO PARA LA MODERNIZACION Y RECONSTRUCCION DE PLAZAS DE COBRO, CONSTRUCCION DE DOS PASOS INFERIORES PEATONALES Y SU SUPERVISION (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120014-038-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,610.00	9/07/03	9/07/2003 15:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS	17/07/2003 9:00 HORAS	24/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PERIODO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	REHABILITACION DEL PAVIMENTO; 25 CMS DE BASE MEJORADA CON CEMENTO PORTLAND AL 4% DE SU PVSM Y CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS Y RIEGO DE SELLO SOBRE REHABILITACIONES ANTERIORES EN VARIOS SUBTRAMOS			25/08/2003	160 DIAS	\$16'500,000.00

UBICACION DE LA OBRA: DE LOS TRAMOS: ESTACION DON-NAVOJOA Y NAVOJOA-CIUDAD OBREGON, EN LA CARRETERA FEDERAL ESTACION DON-NOGALES, ESTADO DE SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120014-039-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,610.00	9/07/03	9/07/2003 16:00 HORAS	9/07/2003 13:00 HORAS	17/07/2003 11:00 HORAS	24/07/2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PERIODO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	REHABILITACION DEL PAVIMENTO; 25 CMS DE BASE MEJORADA CON CEMENTO PORTLAND AL 4% DE SU PVSM Y CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS Y RIEGO DE SELLO SOBRE REHABILITACIONES ANTERIORES EN VARIOS SUBTRAMOS			25/08/2003	113 DIAS	\$11'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: DE LOS TRAMOS CIUDAD OBREGON-GUAYMAS Y LIBRAMIENTO GUAYMAS, EN LA CARRETERA FEDERAL ESTACION DON-NOGALES, ESTADO DE SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

09120014-040-03	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	9/07/03	9/07/2003 17:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS	17/07/2003 13:00 HORAS	24/07/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PERIODO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS: RECUPERACION DE DOS CARRILES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO EN EL TRAMO ESTACION DON-CD. OBREGON Y REHABILITACION DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO EN EL TRAMO CD. OBREGON-LIBRAMIENTO GUAYMAS			25/08/2003	160 DIAS	\$1'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: TRAMO ESTACION DON-NAVOJOA, NAVOJOA-CIUDAD OBREGON Y CIUDAD OBREGON-LIBRAMIENTO GUAYMAS, ESTADO DE SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120014-041-03	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	10/07/03	10/07/2003 17:00 HORAS	10/07/2003 9:00 HORAS	18/07/2003 9:00 HORAS	22/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PERIODO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION Y RECONSTRUCCION DE 6 PLAZAS DE COBRO			4/08/2003	45 DIAS	\$500,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LA CARRETERA FEDERAL ESTACION DON-NOGALES, ESTADO DE SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120014-042-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,610.00	9/07/03	9/07/2003 14:00 HORAS	9/07/2003 11:00 HORAS	18/07/2003 11:00 HORAS	25/07/2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PERIODO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	CONSTRUCCION DE DOS PASOS INFERIORES PEATONALES			25/08/2003	113 DIAS	\$2'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS KILOMETROS 165+000 Y 146+700 TRAMO HERMOSILLO-SANTA ANA, AUTOPISTA ESTACION DON-NOGALES, ESTADO DE SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120014-043-03	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	9/07/03	9/07/2003 15:00 HORAS	9/07/2003 11:00 HORAS	18/07/2003 13:00 HORAS	25/07/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PERIODO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

2030000	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DOS PASOS INFERIORES PEATONALES	25/08/2003	128 DIAS	\$200,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS KILOMETROS 165+000 Y 146+700 TRAMO HERMOSILLO-MAGDALENA, AUTOPISTA ESTACION DON-NOGALES, ESTADO DE SONORA.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBDELEGACION TECNICA, SITA EN PASEO NIÑOS HEROES NUMERO 520 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA, LOS DIAS DEL 1 AL 9 DE JULIO, EXCEPTO PARA LA LICITACION NUMERO 09120014-041-03, QUE ES DEL 1 AL 10 DE JULIO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE CAPUFE, PAGANDO EN LA CAJA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CAPUFE DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN: COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION, TELEFONOS 01 (667) 759-18-15, 759-18-16 Y 759-18-18.
- * LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN DE ACUERDO EN LO INDICADO EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN PASEO NIÑOS HEROES NUMERO 520 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES 09120014-038-03 Y 09120014-039-03 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15% Y PARA LAS LICITACIONES 09120014-040-03 Y 09120014-041-03, 09120014-043-03 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%, Y PARA LA LICITACION NUMERO 09120014-042-03 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA ADQUISICION Y COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERA ACREDITADA A LO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN POR CONCEPTO DE OBRA TERMINADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, A SU FECHA DE RECEPCION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CULIACAN, SIN., A 1 DE JULIO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 180787)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA,
PADRE DE LA PATRIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-019-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	15/07/2003	15/07/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 11:00 horas	28/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200058	Sábanas	4,000	Pieza
2	C750200028	Colchas	1,000	Pieza
3	C750200000	Compresa doble en tela indiolino 100% algodón	10,000	Pieza
4	C750200020	Camisones y pijamas	3,000	Pieza
5	C750200026	Cobertores	400	Pieza

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 14:30 horas en el auditorio del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 18 de julio de 2003, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: directamente en el servicio de ropería del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: deberá efectuarse en una sola exhibición por partida, dentro de los 45 días naturales, después de aceptado el pedido y/o contrato.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 180788)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LA PLAZA DE COBRO NUMERO 132 SEYBAPLAYA, UBICADA EN EL KILOMETRO 175+000 DE LA AUTOPISTA CHAMPOTON-CAMPECHE; Y ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LA PLAZA DE COBRO NUMERO 179 LAS CHOAPAS, UBICADA EN EL KILOMETRO 17+000 DE LA AUTOPISTA LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCOAUTLA DE LA RED FARAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120018-019-03	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	9/07/2003	9/07/2003 9:00 HORAS	8/07/2003 9:00 HORAS	16/07/2003 9:00 HORAS	18/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LA PLAZA DE COBRO No. 132 SEYBAPLAYA, UBICADA EN EL KM 175+000 DE LA AUTOPISTA CHAMPOTON-CAMPECHE	5/08/2003	90	\$180,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01 921 2115800, EXTENSION 5301, LOS DIAS 1, 2, 3, 4, 7, 8 Y 9 DE JULIO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA, MORELOS, EN LA SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, UBICADA EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA PLAZA DE COBRO SEYBA PLAYA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 175+000 DE LA AUTOPISTA CHAMPOTON-CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24460, CHAMPOTON, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: PLAZA DE COBRO NUMERO 132 SEYBAPLAYA, UBICADA EN EL KILOMETRO 175+000 DE LA AUTOPISTA CHAMPOTON-CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE SERVICIOS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIAS DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO SU REGLAMENTO Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CAPUFE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120018-020-03	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	9/07/2003	9/07/2003 10:30 HORAS	8/07/2003 9:00 HORAS	16/07/2003 10:30 HORAS	18/07/2003 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1030104	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LA PLAZA DE COBRO No. 179 LAS CHOAPAS, UBICADA EN EL KM 17+000 DE LA AUTOPISTA LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCOAUTLA	5/08/2003	90	\$180,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01 921 2115800, EXTENSION 5301, LOS DIAS 1, 2, 3, 4, 7, 8 Y 9 DE JULIO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA, MORELOS, EN LA SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, UBICADA EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN LA PLAZA DE COBRO NUMERO 179 LAS CHOAPAS, EN EL KILOMETRO 17+000 DE LA AUTOPISTA LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCOAUTLA, CODIGO POSTAL 96900, LAS CHOAPAS, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: PLAZA DE COBRO NUMERO 179 LAS CHOAPAS, UBICADO EN EL KILOMETRO 17+000 DE LA AUTOPISTA LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCOAUTLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE SERVICIOS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIAS DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO SU REGLAMENTO Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES,

REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CAPUFE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COATZACOALCOS, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA SURESTE

ING. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 180791)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS, ASI COMO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
15111001-004-03	\$870.00 COSTO EN compraNET: \$790.00	11/07/2003	11/07/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/07/2003 13:00 HORAS	25/07/2003 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MULTIPLEXORES, SWITCHES, CONCENTRADORES Y RUTEADORES			1	SERVICIO
2	C811200000	REPARACION DE EQUIPO DESCOMPUESTO			1	SERVICIO
3	C811200000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A APARATOS TELEFONICOS			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
15111001-005-03	\$870.00 COSTO EN compraNET: \$790.00	10/07/2003	10/07/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2003 13:00 HORAS	24/07/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	240	PIEZA	240	600
2	C870000050	DISCO COMPACTO	200	CAJA	200	500
3	C870000120	DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA	8	PIEZA	8	20
4	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	120	PIEZA	120	300
5	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	120	PIEZA	120	300

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

15111001-007-03		\$870.00 COSTO EN compraNET: \$790.00	10/07/2003	10/07/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2003 9:00 HORAS	23/07/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA CON LOGO		4,400	PIEZA	4,400	11,000
2	C210000000	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA CON LOGO		12,000	PIEZA	12,000	30,000
3	C210000000	SOBRE BOLSA TAMAÑO LEGAL CON LOGO		16,000	PIEZA	16,000	40,000
4	C210000000	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO CON LOGO		28,000	PIEZA	28,000	70,000
5	C210000000	TARJETA CONTROL DE ASISTENCIA		4,000	PIEZA	4,000	10,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5062-14-00/1500, EXTENSION 2414, LOS DIAS DEL 1 AL 10 DE JULIO DE 2003 PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 15111001-005 Y 15111001-007-03; Y DEL 1 AL 11 DE JULIO DE 2003 PARA LA LICITACION NUMERO 15111001-004-03, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LOS HORARIOS Y FECHAS ANTES MENCIONADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS FECHAS ANTES CITADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS LICITACIONES NUMEROS 15111001-005-03 Y 15111001-07-03, SERA EN EL ALMACEN GENERAL, UBICADO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 135, LOCAL B (ACCESO SOBRE LA CALLE SAN SALVADOR EL VERDE SIN NUMERO), COLONIA OBRERA, MEXICO, D.F. Y EL SERVICIO PARA LA LICITACION NUMERO 15111001-004-03 SERA PRESTADO EN LAS OFICINAS CENTRALES Y SEDES DELEGACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO G DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS LICITACIONES NUMEROS 15111001-005-03 Y 15111001-07-03 SERA LOS ULTIMOS 10 DIAS DE CADA MES, Y PARA EL CASO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 15111001-004-03, INICIARAN LOS TRABAJOS A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO EN EL ANEXO D DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A MES VENCIDO, EN 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y CON EL RESPECTIVO SOPORTE DOCUMENTAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ING. ALFREDO URUCHURTU SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 180796)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de despensa y vales de combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Región XI el día 30 de mayo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151003-001-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.20	7/07/2003	9/07/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 9:30 horas	15/07/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Vales de despensa	5,500	Vale	5,500	8,500	\$550,000.00	\$850,000.00
2	C090000000	Vale de combustible y lubricantes	12,500	Vale	12,500	22,500	\$1,250,000.00	\$2,250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Kukulcán kilómetro 4.8, colonia Cancún, zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono 019988-91-46-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja proveniente de una institución de crédito establecida en el territorio nacional a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región XI de la Conanp, ubicada en bulevar Kukulcán kilómetro 4.8, colonia Cancún, zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región XI de la Conanp, bulevar Kukulcán kilómetro 4.8, colonia Cancún, zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región XI de la Conanp, bulevar Kukulcán kilómetro 4.8, colonia Cancún, zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo I de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 1 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 180797)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS, MANTENIMIENTO A PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES, REFACCIONES ACCESORIO PARA EQUIPO DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PUBLICACION, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, EL DIA 21 DE MAYO DE 2003. CAPUFE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120024-024-03	\$1,001.00 COSTO EN compraNET: \$910.00	9/JUL./2003	8/JUL./03 9:00 HORAS	15/JUL./2003 9:00 HORAS	22/JUL./2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA DE LA DELEGACION REGIONAL IX	1	SERVICIO
2	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA DE LA PC. 87 ZACATECAS	1	SERVICIO
3	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA DE LA PC. 53 COMPOSTELA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120024-025-03	\$1,001.00 COSTO EN compraNET: \$910.00	9/JUL./2003	8/JUL./03 10:30 HORAS	15/JUL./2003 10:30 HORAS	22/JUL./2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS DE LA PLAZA DE COBRO No. 87 EN ZACATECAS			1	SERVICIO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
09120024-026-03	\$1,001.00 COSTO EN compraNET: \$910.00	9/JUL./2003	8/JUL./03 12:00 HORAS	15/JUL./2003 12:00 HORAS	22/JUL./2003 12:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MANTENIMIENTO A LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA DE CHAPALILLA/COMPOSTELA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120024-027-03	\$1,001.00 COSTO EN compraNET: \$910.00	9/JUL./2003	8/JUL./03 13:30 HORAS	15/JUL./2003 13:30 HORAS	22/JUL./2003 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y SERVIDORES	1	LOTE
2	0000000000	MATERIAL PARA CABLEADO ESTRUCTURADO	1	LOTE
3	0000000000	MALETIN DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DE PROTECCION	1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, 3er. PISO, COLONIA SAN MIGUEL DE MEZQUITAN, CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44260, TELEFONO 38-53-14-66, EXTENSION 7023, EN EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS, LOS DIAS 1, 2, 3, 4, 7, 8 Y 9 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN DOMICILIO DE ESTE ORGANISMO O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CUYO PAGO PODRA SER REALIZADO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BITAL, S.A.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE JULIO DE 2003.
DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 180799)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TIJUANA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120002-010-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/07/03	11/07/03 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/03 11:00 horas	18/07/03 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de un lote de equipo para tendido de mezcla asfáltica	65	Hora
2	C810400000	Arrendamiento de un lote de equipo para tendido de mezcla asfáltica	60	Hora
3	C810400000	Arrendamiento de camiones volteo para acarreo de mezcla asfáltica	600	Metro cúbico
4	C810400000	Arrendamiento de compresor con dos pistolas neumáticas	500	Hora
5	C810400000	Arrendamiento de camiones volteo para acarreo de mezcla asfáltica	400	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Delegación I, zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27 y 631-62-28, los días del 1 al 11 de julio de 2003, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar del servicio: en los lugares señalados en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.
- Vigencia del servicio: del 24 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- Las condiciones de pago: las facturas previa validación por la Subdelegación Técnica, deberán presentarse los días lunes y se pagarán en diez días hábiles, después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 1 DE JULIO DE 2003.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO

RUBRICA.

(R.- 180801)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION TECNICA
NOTA ACLARATORIA

Para los contratistas inscritos en la licitación 30001120.18.03 relativa a: trabajos de sustitución de la red de gases medicinales en los hospitales: Generales: Xoco, Gregorio Salas, La Villa. Pediátricos: Peralvillo, Legaria, Moctezuma. Infantil: Magdalena Contreras y el Materno Infantil: Inguarán; publicada en la convocatoria 006 en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de junio de 2003 se les notifica que hay una nota aclaratoria:

Dice:

Descripción general de la obra
Trabajos de construcción de la red de gases medicinales en los Hospitales Generales: Xoco, Gregorio Salas, La Villa. Pediátricos: Peralvillo, Legaria, Moctezuma. Infantil: Inguarán

Debe decir:

Descripción general de la obra
Trabajos de la sustitución de la red de gases medicinales en los Hospitales Generales: Xoco, Gregorio Salas, La Villa. Pediátricos: Peralvillo, Legaria, Moctezuma. Infantil: Magdalena Contreras y el Materno Infantil: Inguarán.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL
RUBRICA.

(R.- 180804)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 5

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el año 2003 de carácter nacional para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270002-006-03	Adquisición de bienes informáticos	\$1,000.00 en la entidad, Costo en compraNET: \$900.00	A partir del 1 de julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 8 de julio de 2003 a las 17:00 horas Oferta técnica 15 de julio de 2003 a las 10:00 horas Oferta económica 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas Fallo 16 de julio de 2003 a las 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Computadora de escritorio Pentium IV a 2.4 Ghz, 256 de memoria Ram, disco duro de 40 Gb, monitor de 17"	37	Equipo
2	00000000	Computadora de escritorio Pentium IV a 2.25 Ghz, 256 de memoria Ram, disco duro de 40 Gb, monitor 17"	25	Equipo
3	00000000	Equipo de energía ininterrumpible (ups) 120 VCA-27% + 20% (sin operación batería) [88V-144V]	30	Equipo
5	00000000	Servidor para correo procesador Dos Intel XEON 2 Gb DDR SDRAM ECC (4X512Mb) expandible a 10 Gb mínimo	2	Equipo
9	00000000	3com superstack 3 switch 3300 sm 3C16987A	13	Equipo

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas

12270002-007-03	Arrendamiento de vehículos compactos y camionetas	\$1,000.00 en la entidad Costo en compraNET: \$900.00	A partir del 1 de julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 9 de julio de 2003 a las 11:00 horas Oferta técnica 17 de julio de 2003 a las 11:00 horas Oferta económica 22 de julio de 2003 a las 11:00 horas Fallo 24 de julio de 2003 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Arrendamiento sin opción a compra de vehículos compactos de cuatro cilindros para cinco pasajeros, transmisión estándar, dirección hidráulica, por 91 días	62	Vehículo
2	00000000	Arrendamiento sin opción a compra de camionetas de 6 cilindros, 8 pasajeros, transmisión automática, dirección hidráulica, por 91 días	9	Camioneta

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 1 de julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicado en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, en <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema y el banco elegido. Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad y quedará especificado en la junta de aclaraciones, en qué aulas se realizarán cada uno de los actos dentro de las instalaciones del propio Instituto, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la apertura de ofertas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 12270002-006-03 el tiempo de entrega de los equipos es de 15 días naturales, posteriores a la firma del pedido y deberán entregarse en el almacén de activo fijo del Instituto los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a los 10 días naturales, siguientes a la entrega de los equipos, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de alta del almacén. Para la licitación 12270002-007-03 el tiempo de entrega será según programa de trabajo de los vehículos. Los pagos se efectuarán a la firma del contrato de arrendamiento de los vehículos.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ARQ. BRUNO PALAFOX CARVALLO
RUBRICA.

(R.- 180805)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA

PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de UPS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica probable
18575061-006-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	15/07/2003	14/07/2003 12:00 horas	14/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo eléctrico	1	Pieza
2	I330000000	Equipo eléctrico	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer (CIE), a través del número de convenio proporcionado por P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Activo de Exploración Macuspana, ubicado en el kilómetro 3 de la carretera Macuspana-Ciudad Pemex (colonia Belem), código postal 86700, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser suministrados, instalados y configurados en el Activo de Exploración Macuspana en el kilómetro 3 de la carretera Macuspana-Ciudad Pemex (colonia Belem), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados, instalados y configurados en un plazo no mayor a 46 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previas a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MACUSPANA, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 180806)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 9

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de consultoría e implantación del sistema institucional de nómina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 27 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151001-010-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	4/07/03 15:00 horas	4/07/03 10:00 horas	10/07/03 10:00 horas	21/07/03 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicios de consultoría e implantación del sistema institucional de nómina	01	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 1 al 4 de julio de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, en avenida Alvaro Obregón 151, 8o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las aperturas de las propuestas se efectuarán en avenida Alvaro Obregón número 151, 8o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
COORDINADORA NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AMPARO MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**DIRECCION DE OBRAS****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del contrato respectivo, con base en precios unitarios y tiempo determinado para la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-014-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	9/07/2003	8/07/2003 13:00 horas	8/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido	contable
000000	Fabricación y montaje de escalera de acero estructural con techumbre de ala Poniente-Norte de edificio	1/08/2003	92	\$1'500,000.00	

Ubicación de la obra: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del I.P.N., Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, prolongación Manuel M. de Carpio y Plan Ayala, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-015-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	9/07/2003	8/07/2003 11:00 horas	8/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 13:00 horas	24/07/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido	contable
000000	Remodelación y adaptaciones generales en edificio de aulas y laboratorios (edificios 1 y 2)	8/08/2003	146	\$1'500,000.00	

Ubicación de la obra: Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del I.P.N., Unidad Profesional Adolfo López Mateos Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07738, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11390001-016-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/07/2003	10/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido contable
000000	Remodelación y adaptaciones generales en edificio de aulas y laboratorios (edificios 3 y 4)			8/08/2003	146	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del I.P.N., Unidad Profesional Adolfo López Mateos Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07738, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-017-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/07/2003	10/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 13:00 horas	25/07/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido contable
000000	Remodelación y adaptaciones generales en edificio de aulas y laboratorios (edificios 6 y 7)			8/08/2003	146	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del I.P.N., Unidad Profesional Adolfo López Mateos Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07738, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-018-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/07/2003	10/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido contable
000000	Remodelación y adaptaciones generales en edificio de aulas y laboratorios (edificios 8 y 9)			8/08/2003	146	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas y Escuela Superior de Física y Matemáticas del I.P.N., Unidad Profesional Adolfo López Mateos Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07738, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-019-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/07/2003	10/07/2003 14:00 horas	10/07/2003 13:00 horas	18/07/2003 13:00 horas	28/07/2003 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido contable
000000	Obra exterior lado Poniente de edificios del 1 al 9			8/08/2003	90	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: en la Unidad Profesional Adolfo López Mateos del I.P.N., calle Manuel de Anda Barredo sin número esquina Juan de Dios Bátiz, colonia La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07738, México, D.F.

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de esta convocatoria hasta seis días naturales, anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en la Dirección de Obras de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98, 57-52-00-45, fax 57-52-21-35 y 57-29-60-00, extensión 51727; los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases inherentes.
- II. Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:
 - 1.- Solicitud por escrito dirigida al C. Director de Obras del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N., debidamente firmada por el representante legal de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Capital contable mínimo requerido, según se indica en el renglón de la licitación, el cual deberá comprobarse mediante declaración fiscal anual o balance general, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; el balance general deberá ser auditado por contador público ajeno a la empresa y que cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documentos, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y su respectivo oficio de autorización de la DGAFF-SHCP.
 - 5.- En el caso de que el interesado sea persona física, que acuda por su propio derecho, no se requerirá de la documentación mencionada en el numeral 6) siguiente, sin embargo deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia respectiva.
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. Persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, su capital social y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- 7.- Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mediante curriculum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras similares a la del objeto de licitación, firmada por el representante de la empresa.
Los escritos a los que aquí se hace referencia deberán venir en papel membretado de la empresa, el documento del numeral 4 deberá presentarse en original o copia certificada para su cotejo.
- III.- La documentación mencionada en el punto II) anterior deberá ser entregada a la convocante en los días, horas y domicilio establecidos; engargolada en el orden que se solicita, en carpeta tamaño carta y con separadores, preferentemente a más tardar en la fecha límite de inscripción, previa revisión y verificación de que el interesado cumple con los requisitos de esta convocatoria; en caso de cumplir satisfactoriamente en todos los requisitos el interesado tendrá derecho a cubrir el pago o costo de las bases.
- Las bases de licitación incluyen las propias bases, catálogo de conceptos de cada obra y documentación técnica complementaria; el juego de planos respectivo por su volumen y contenido sólo podrá consultarse y adquirirse con la convocante.
- IV.- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, señalado anteriormente, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.; en compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
- Los interesados que a su elección adquieran las bases de la licitación a través del Sistema compraNET, deberán de dar total cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, así como los documentos solicitados en la fracción II anterior, las cuales se deberán entregar preferentemente en las oficinas de la convocante un día después de efectuar el pago o, a su elección, se anexarán por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.**
- V.- Se otorgará un 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el presente ejercicio para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
- VI.- Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:
- 1.- El acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de usos múltiples del Patronato, ubicada en el mismo domicilio de la convocante señalado en la disposición I).
 - 2.- El Patronato de Obras e Instalaciones de I.P.N., en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras y que haya presentado la proposición solvente más baja.
- VII.- Para esta licitación no podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- VIII.- Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, se presentarán en idioma español.
- IX.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- X.- Condiciones de pago: para cada obra que integra la licitación correspondiente, mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la entidad a través de su residencia de obra.
- XI.- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- XII.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XIII.- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, por cualquier acto del procedimiento de contratación, en los términos dispuestos por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el

Organo Interno de Control de la convocante, dependiente de la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM), ubicado en el domicilio citado en el punto I) de esta convocatoria.

XIV.- La(s) obra(s) públicas objeto de esta convocatoria se realizará(n) con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA
MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE OBRAS
ARQ. JOSE CABELLO BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 180808)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para sufragar el costo del programa de modernización del manejo del agua con cargo al préstamo número 4050-ME. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del o de los contratos que se deriven de la presente licitación.
2. La Comisión Nacional del Agua a través de la Subdirección General de Administración, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de equipo e instrumentales meteorológicos e hidroclimatológicos:

No. de licitación		Costo de los documentos de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes	
16101001-006-03 (CNA-SGT-08-03)		En convocante: \$932.00 En compraNET: \$847.00	14/08/2003 14:30 horas	15/08/2003 10:00 horas	4, 6, 8 y 12 semanas contadas a partir de la notificación del fallo	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200158	PCD con sensores electrónicos para medición de variables hidroclimatológicas, y transmisión de datos vía satélite			36	Pieza
2	I060600310	Estaciones hidroclimatológicas automáticas EHCAS			10	Pieza
3	I150200520	Pluviómetro de balancín tipo 2			198	Pieza
4	I060600436	Sonda automática con accesorios respectivos			60	Pieza
5	I060200544	Limnímetro (digital)			180	Pieza

1. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Chimalistac, código postal 01070, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono 9159-4100, extensión 2160 y telefax 9159-4179, durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el día hábil anterior a la fecha de celebración de la apertura de ofertas, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
2. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable, conforme al cuadro anterior mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
3. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación internacional para México, adquisición de bienes, del Banco Mundial.
4. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México, denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo conforme al cuadro anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
5. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a la hora y fecha indicadas en el cuadro o antes.
6. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Chimalistac, código postal 01070, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono 9159-4100, extensión 2160 y telefax 5481-4179.

7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados, a más tardar en el plazo establecido en el cuadro anterior en los diversos almacenes de la Comisión Nacional del Agua, en el Distrito Federal y el interior de la República Mexicana, mismos que se encuentran detallados en la sección VI lista de bienes y servicios y plan de entregas, de los documentos estándar de licitación pública internacional.
8. El pago será exigible 45 días después de la aceptación de los bienes y presentación de las facturas debidamente requisitadas, en el Sistema Integral Financiero (SIF), conforme se indica en la cláusula 11 pago (cláusula 16 de las CGC) de las condiciones especiales del contrato contenidas en las bases de licitación, referida en el cuadro anterior.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CESAR L. COLL CARABIAS

RUBRICA.

(R.- 180809)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE MORELOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para aulas y laboratorios para el Colegio de Bachilleres número 11, ubicado en Jantetelco, Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46107001-001-03 ODES-02 Paq. 1 Adq.	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	14/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	M10100009	Silla especial Capfce sistema Cold Rolled tapizada			60	Pieza
2	M10400203	Banco para sentarse			48	Pieza
3	M10100058	Mesa especial para computadora tipo Compuaula			40	Pieza
4	M70010001	Computadora Pentium IV			41	Pieza
5	M10600043	Silla de paleta estructura Cold Rolled			24	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01777-3-13-18-30, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. * La forma de pago es, mediante depósito en BBV Bancomer, haciendo el trámite correspondiente en la caja general del INEIEEM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * La procedencia de los recursos es federal. * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicada en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos. * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del INEIEEM, ubicada en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos. * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del INEIEEM, ubicada en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * No se otorgará anticipo. *Lugar de entrega: en las instalaciones del Colegio de Bachilleres número 11, en el Municipio de Jantetelco, Morelos, los días lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas, previa notificación al área de Recursos Materiales y Suministros del INEIEEM. * Plazo de entrega: 30 días posteriores a la firma del contrato. * El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, previa entrega de la fianza y de los bienes materiales. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE JULIO DE 2003.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ARQ. ROBERTO GÜEMES VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 180811)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 (CEOPSR-025/2003)

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: PROSSAPYS EN LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

EL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES Y LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
50125001-069-03	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$500.00 29/07/2003	11/07/2003 11:00 HORAS LUGAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTEPEC	14/07/2003 9:00 HORAS	4/08/2003 9:00 HORAS	11/08/2003 13:00 HORAS	\$30,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
LETRINACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS EN LA LOCALIDAD DE CAXTAMUSIN, EN EL MUNICIPIO DE IXTEPEC	LOCALIDAD DE CAXTAMUSIN, EN EL MUNICIPIO DE IXTEPEC	INICIO: 19/08/2003 TERMINACION: 30/09/2003 42 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES Y LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
50125001-070-03	\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00 29/07/2003	11/07/2003 11:00 HORAS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIHUATEUTLA	14/07/2003 10:00 HORAS	4/08/2003 10:00 HORAS	11/08/2003 14:00 HORAS	\$300,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AZCATLAN, MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA	LOCALIDAD DE AZCATLAN, MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA	INICIO: 19/08/2003 TERMINACION: 19/10/2003 61 DIAS

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SITAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOALT (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI), CON NUMERO TELEFONICO 298-49-63 Y FAX NUMERO 298-49-65, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

- * EL PAGO SE REALIZARA EN EFECTIVO EN LA CUENTA 0101376861 DE BANCOMER, PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO EN ORIGINAL Y COPIA, O BIEN CON EL FORMATO QUE EMITE compraNET, PARA MAYOR INFORMACION EN LOS TELEFONOS 298-49-65 Y 298-49-63.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARAN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA, EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SITAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOALT (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI), CON NUMERO TELEFONICO 298-49-63 Y FAX NUMERO 298-49-65, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SITAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOALT (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI).
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERAN LOS SEÑALADOS EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: SOLVENCIA FINANCIERA, CAPACIDAD PARA CONTRATAR, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE ACUERDO A LA OBRA, PERSONAL CLAVE Y MAQUINARIA DISPONIBLES, CONTRATOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR

LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- * ANTICIPO: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PUEBLA, PUE., A 1 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 180812)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 011 (CEOPSR-026/2003)

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7 FRACCIONES IV, V, IX DEL DECRETO DE CREACION DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, Y 27 FRACCION I, 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-071-03	\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	8/07/2003	7/07/2003 10:00 HORAS	4/07/2003 9:00 HORAS/CEOPSR	14/07/2003 9:00 HORAS	16/07/2003 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL TIPO II, EN I.T.S., EN LA LOCALIDAD DE ACATLAN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLAN			21/07/2003	181	\$1'800,000.00

EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE OTORGARA ANTICIPO POR EL 30% EN CASO DE OBRAS Y 10% EN CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN A LOS CONTRATISTAS SERA EL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE SEÑALADO AL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SI LOS TRABAJOS SE REALIZAN EN UN SOLO EJERCICIO. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO, EL MONTO SE OBTENDRA APLICANDO EL PORCENTAJE SEÑALADO A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, LA CUAL EN SU CASO SE DARA A CONOCER EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

EL PUNTO DE REUNION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA, EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI), EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

- A) EL LICITANTE DEBERA INSCRIBIRSE A MAS TARDAR EN LA HORA Y DIA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR, ENTRE OTROS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, MISMOS QUE DEBERAN FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA.
- B) EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA SE DEBERAN ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2002, AUDITADOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2002.
- C) CARTA DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA EMPRESA Y/O SU PERSONAL TECNICO CUENTAN CON EXPERIENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS DEL TIPO OBJETO DE LA LICITACION.
- D) RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LOS QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

- E) TRATANDOSE DE PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- F) CARTA PODER RATIFICADA ANTE NOTARIO EN LA QUE LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA AUTORICE A QUIEN LA REPRESENTA EN EL PROCESO DE LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA; TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- G) RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).
- H) SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I) SI ASI SE INDICA DE MANERA ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA LICITACION SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA MISMA.
- J) RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPIA DE LA EMPRESA, EL COMITE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS.

LOS LICITANTES PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION Y DEMAS DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS, UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOALT (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI) O BIEN EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, PREVIO PAGO DEL DERECHO NO REEMBOLSABLE INDICADO PARA EL CONCURSO, PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO EN LA CUENTA 0101376861 DE BANCOMER PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO EN ORIGINAL Y COPIA, O BIEN CON EL FORMATO QUE EMITE compraNET, PARA MAYOR INFORMACION EN LOS TELEFONOS 298-49-65 Y 298-49-63.

EL COSTO DE LAS BASES Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE INDICAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LAS OFICINAS, UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOALT (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI).
- 2.- SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 3.- CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 4.- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION, CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 5.- LAS EMPRESAS O PERSONAS FISICAS QUE RESULTEN GANADORAS DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO MANIFESTANDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (ARTICULO 32-D) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LUNES 17 DE MAYO DE 1999 (SEGUNDA SECCION).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 1 DE JULIO DE 2003.

**DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS**

LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 180814)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación y ampliación del edificio Ajedrez, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11195001-003-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	9/07/2003	7/07/2003 13:00 horas	7/07/2003 12:00 horas	15/07/2003 12:00 horas	21/07/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			4/08/2003	117	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 55493060, extensión 131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Estudios Churubusco Azteca, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de los Estudios Churubusco Azteca, S.A., Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de los Estudios Churubusco Azteca, S.A., Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el edificio de la Gerencia de Conservación y Mantenimiento, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Atletas número 2, colonia Country Club, Delegación Coyoacán, código postal 04220, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de albañilería, acabados diversos, instalaciones eléctricas, carpintería, vidrio, herrería, cancelería, aluminio y estructura metálica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tener capacidad para contratar obra pública y estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para adjudicar el contrato, la entidad tomará en consideración los criterios previstos por el artículo 134 constitucional y el artículo 38 de la ley, conforme a los cuales se evaluarán proposiciones solventes a fin de asegurar al estado y a la entidad las mejores

condiciones que presenten los concursantes, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que fueren las más convenientes y adecuadas para la ejecución de las obras del presente concurso.

- Las condiciones de pago son: mediante avances de obra (estimaciones).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALFONSO GUILLEN MANUEL
RUBRICA.

(R.- 180400)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los estudios y proyectos de 29.6 kilómetros para la modernización de la carretera Ciudad Juárez-El Porvenir, del kilómetro 22+400 al 52+000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-023-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	15/07/2003	15/07/2003 11:00 horas	14/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 11:00 horas	23/07/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos			1/08/2003	92	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-420-12-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foránea deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Residencia de Conservación Juárez, ubicada en Vicente Guerrero y Honduras, colonia Partido Romero, código postal 32100, Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: carretera Ciudad Juárez-El Porvenir, tramo del kilómetro 21+400 al 52+000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra, a cuenta de pago parcial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA. (R.- 180471)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUINTANA ROO.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de señalamiento en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-020-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/07/2003	9/07/2003 9:00 horas	8/07/2003 9:00 horas	15/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Aplicación de pintura de tráfico y microesfera de vidrio, en una longitud de 540 kilómetros en diversas carreteras de la Red Federal en el Estado de Quintana Roo			28/07/2003	60 días	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Othón P. Blanco, Q. Roo, teléfono 01 983 83 2 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Othón P. Blanco, Q. Roo.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Othón P. Blanco, Q. Roo.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en la esquina de Juan José Siordia y Génova en Chetumal, código postal 77034, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato para compra de materiales.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA. (R.- 180473)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BIBM-057-03-P (Suministro de equipo completo para limpieza con chorro de arena (Sand Blast)).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-055-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	15/07/2003	9/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 9:00 horas	25/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	1 Equipo completo de Sand-Blasteo	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio del 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, A.P.B.R., ubicado en bulevar Morelos y Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez (puerta 5 área de talleres), los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 1 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 180568)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

067/03-ONBM-P (Reacondicionamiento de ductos e instalaciones mediante trabajos diversos en el Activo de Producción Burgos Reynosa)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-028-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	11/07/2003	7/07/2003 12:00 horas	7/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 9:00 horas	25/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento de ductos e instalaciones mediante trabajos diversos en el Activo de Producción Burgos Reynosa	1/09/2003	457	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas Grupo Tuberías, A.P.B.R. (puerta número 5), ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 1 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL

ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 180570)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
MODULO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. CON01303

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en las licitaciones de carácter nacional en dos etapas para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para los siguientes trabajos:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18576012-042-03		\$1,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,000.00 Inc. I.V.A.	9/07/2003	7/07/2003 11:30 horas	7/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 10:00 horas		22/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restauración de circuitos de líneas de proceso con bajos espesores de la planta reformadora BTX del área número 3, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas					4/10/2003	21	\$248,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18576012-043-03	\$1,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,000.00 Inc. I.V.A.	9/07/2003	9/07/2003 11:30 horas	9/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 12:40 horas		22/07/2003 12:40 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restaurar los sistemas de intercomunicación y voceo industrial, en las plantas U-200, primaria número 3 y preparadora de carga número 1. de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas				25/08/2003	75	\$188,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18576012-044-03		\$1,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,000.00 Inc. I.V.A.	10/07/2003	10/07/2003 11:30 horas	10/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas		23/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restaurar los sistemas de intercomunicación y voiceo industrial, en las plantas U-100, U-400 y U-500 de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas	6/08/2003	60	\$99,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones, en la sala de juntas del módulo de contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones; en la sala de juntas del módulo de contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para las visitas al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horas señalados en las licitaciones y se efectuarán en la sala de juntas del módulo de contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra:
 - Licitación 18576012-042-03: Servicio de radiografía
- No se otorgarán anticipos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que haya celebrado tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale la experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de los proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento anterior.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. EDMUNDO FRANCO LARA
RUBRICA.

(R.- 180579)

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48303001-002-03	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/07/2003 16:00 horas	10/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Unidad de aire acondicionado tipo paquete	8	Pieza
2	I450400000	Unidad tipo mini-split	8	Pieza
3	I450400000	Material, mano de obra, instalación y arranque de los equipos	1	Lote
4	I450400000	Fletes y movimiento de grúas para colocación de equipos	1	Lote
5	I450400000	Ductos	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48303001-003-03	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/07/2003 16:00 horas	10/07/2003 13:00 horas	10/07/2003 11:00 horas	15/07/2003 12:00 horas	16/07/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Unidad de aire acondicionado tipo paquete	2	Pieza
2	I450400000	Lámina galvanizada para fabricación de sistema de ductos	1,800	Kilogramo
3	I450400000	Aislamiento a base de fibra de vidrio de 1½ con foil de aluminio para cubierta de ductos	3,096	Pie cuadrado
4	I450400000	Movimientos de grúas y maniobras para colocar equipos en el lugar de instalación	1	Lote
5	I450400000	Materiales de instalación y mano de obra para la correcta instalación de los equipos	2	Lote

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hidalgo y Barbadillo sin número, Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01-(81) 80-30-60-94, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque de caja a nombre del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Servicios Administrativos, ubicada en avenida Hidalgo y Barbadillo sin número, Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, segundo piso, Palacio Municipal.
- * La visita a instalaciones de ambas licitaciones será en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Únicamente se otorgará hasta un 50% de anticipo.
- * No habrá abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega y prestación de los bienes y servicios de la licitación 48303001-002-03: oficinas del CENEG, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 500, colonia Vivienda Popular, Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas, conforme al punto 1.4 de las bases respectivas.
- * Lugar de entrega y prestación de los bienes y servicios de la licitación 48303001-003-03: Museo de Ciudad Guadalupe, ubicado en calle Barbadillo Cruz con avenida I. Morones Prieto, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas, conforme al punto 1.4 de las bases respectivas.
- * Plazo de entrega y la vigencia del contrato de los bienes de ambas licitaciones será posterior a las firma del contrato. Tomando en cuenta las condiciones ofrecidas por el ganador, conforme a los puntos de las bases respectivas.
- * El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. OSCAR FLORES GARZA

RUBRICA.

GUADALUPE, N.L., A 1 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ING. J. MARIO TREVIÑO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 180615)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-007-03

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Coordinación y supervisión de la construcción del paso inferior vehicular en el cruce de las vías del ferrocarril en la prolongación Presidente Cárdenas, en Saltillo, Coahuila	\$489,693.05	BM Equipos Productos y Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	19/06/2003

SALTILLO, COAH., A 23 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 180616)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-008-03

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Coordinación y supervisión de la construcción del paso a desnivel en la prolongación del bulevar Isidro López Zertuche, en Ramos Arizpe, Coahuila	\$890,181.40	BM Equipos Productos y Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	19/06/2003

SALTILLO, COAH., A 23 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 180617)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario, equipo e instrumental, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641231-017-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	10/07/2003	10/07/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 17:00 horas	21/07/2003 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo			144	Pieza
2	I450000000	Mobiliario y equipo			44	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo			1	Equipo
4	I450000000	Mobiliario y equipo			225	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo			10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 3156422, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en el auditorio Adolfo López Mateos, Torre Parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia Centro Vacacional Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en el auditorio Adolfo López Mateos, Torre Parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, domicilio conocido sin número, colonia Centro Vacacional Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en el auditorio Adolfo López Mateos, Torre Parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, domicilio conocido sin número, colonia Centro Vacacional Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en unidades médicas de la Delegación Morelos de acuerdo al anexo 5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la recepción de los documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIAPAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (00641067-024-03) adquisición de mobiliario, instrumental, equipo médico y de cocina del régimen ordinario, ejercicio 2003. Primera Convocatoria (00641067-025-03) adquisición de equipo e instrumental médico, ejercicio 2003. Primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641067-024-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	10/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	8/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511 076 0351 archivero de cuatro gavetas	294	Pieza
2	I450000000	513 143 0059 buró	340	Pieza
3	I450000000	523 750 0029 recipiente térmico para bebidas	10	Pieza
4	I450000000	531 562 1465 lámpara quirúrgica sencilla	1	Pieza
5	I450000000	535 859 0494 tijera mayo recta	34	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 01 962 62 5 75 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento, ubicado en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en U.M.F. número 17, San Cristóbal de las Casas y U.M.F. número 18, en Comitán de Domínguez, Chiapas, código postal 29266, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: unidades médicas especificadas en el anexo número 5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, en Tapachula, Chiapas.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641067-025-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	15/07/2003	15/07/2003 14:00 horas	14/07/2003 12:00 horas	21/07/2003 14:00 horas	25/07/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531 116 0302 Esfigmomanómetro mercurial de pared			46	Pieza
2	I450000000	531 295 1188 Estuche de diagnóstico			53	Pieza
3	I450000000	531 375 0126 Estetoscopio			112	Pieza
4	I450000000	535 701 4611 Pinza Hartman			46	Pieza
5	I450000000	537 383 2251 Espejo bucal			106	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 01 962 62 5 75 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento, ubicado en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
 - La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 12:00 horas en U.M.F. número 41 Malpaso, Municipio de Tecpatán, Chiapas, código postal 29600, Tecpatán, Chiapas.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
 - Lugar de entrega: a las unidades médicas conforme al anexo 5 (cinco) de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
 - El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, en Tapachula, Chiapas.
 - Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Considerar para las dos convocatorias:
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE LA OFICINA DE EQUIPAMIENTO
ING. RAUL HIPOLITO JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 180620)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de entrega-recepción de correspondencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641218-014-03	\$1,040.00 Costo en compraNET: \$946.00	10/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Entrega-recepción de correspondencia		10,750	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono (01722) 214-49-51, los días del 1 al 10 de julio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Abastecimiento, ubicada en kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Abastecimiento, kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Abastecimiento, kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación Estado de México Poniente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: 1 de agosto al 31 de diciembre de 2003.
 - El pago se realizará: cinco días naturales, contados a partir de la presentación mensual de la factura en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Nota:** La presente licitación corresponde a la 2a. convocatoria de la licitación número 00641119-012-02.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 1 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 180622)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA Y NAYARIT

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 010**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I Y 28 FRACCION I Y II INCISO A), Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LAS DELEGACIONES DE SINALOA Y NAYARIT Y DEL ALMACEN DELEGACIONAL DE SINALOA, PARA EL AÑO 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641123-031-03	\$931.92 COSTO EN compraNET: \$847.20	9/07/2003	8/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2003 10:00 HORAS	25/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO 40X40X60 CMS	4	PIEZA
2	I450400000	RACKS	25	PIEZA
3	I090000000	UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA.	2	PIEZA
4	I480800000	VEHICULO TERMOKING PARA TRASLADO DE PRODUCTOS DE LA RED FRIA	1	PIEZA
5	I450400000	MENSAJERO ELECTRONICO DE 3 LINEAS	7	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641123-032-03	\$931.92 COSTO EN compraNET: \$847.20	15/07/2003	14/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/07/2003 10:00 HORAS	31/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	17	PIEZA
2	I090000000	UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA	10	PIEZA
3	I090000000	FONODETECTOR DE LATIDOS FETALES	108	PIEZA
4	I090000000	REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFIAS. BAJA PRODUCTIVIDAD	9	PIEZA

5	I090000000	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO PARA 1ER. NIVEL	105	PIEZA

- LA LICITACION 00641123-032-03, SE REALIZA EN TERMINOS DEL INCISO A) FRACCION II DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y LOS BIENES SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE EL GOBIERNO DE MEXICO TENGA CELEBRADO TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O EN CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:
- DELEGACION SINALOA: EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 667 7 13 94 89.
- DELEGACION NAYARIT: EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO.
- LA FORMA DE PAGO ES, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES CONVOCANTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE \$931.92 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) Y EN compraNET \$847.20 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL RECUADRO DE CADA LICITACION EN EL AUDITORIO ARMANDO DUEÑAS DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, SITO EN BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL RECUADRO DE CADA LICITACION, EN EL AUDITORIO ARMANDO DUEÑAS DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, SITO EN BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL RECUADRO DE CADA LICITACION, EN EL AUDITORIO ARMANDO DUEÑAS DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, SITO EN BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN DE ENTREGARSE EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y DEL ALMACEN DELEGACIONAL DE ACUERDO A COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, SOLAMENTE EN DIAS HABILES.
- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE EFECTUARA SIN EXCEDER DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES ESTATALES, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 1 DE JULIO DE 2003.

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

DELEGADO ESTATAL DEL I.M.S.S. EN SINALOA

RUBRICA.

(R.- 180624)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I y 28 fracciones I y II inciso a), y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de bienes de inversión, para cubrir necesidades de las unidades médicas y hospitalarias de la Delegación Regional Nuevo León para el año 2003, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la realización de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-009-03	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,272.00	9/07/2003	8/07/2003 10:00 horas	N/A	15/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación				Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Adquisición y suministro de mobiliario y equipo médico e instrumental				15/08/2003	14/11/2003

No.	Clave CABMS	Descripción de renglones que forman parte del catálogo	Unidad	Cantidad
1	1450400000	Mensajero electrónico de tres líneas	Pieza	94
2	1090000000	Módulo consultorio médico especial izquierdo 180 cm con exploración pediátrica	Pieza	70
3	1090000000	Estación de trabajo	Pieza	6
4	1090000000	Mesa para exploración ginecológica	Pieza	117
5	1090000000	Tablero para terapia ocupacional	Pieza	14
Lugar de entrega:		Diferentes unidades médicas y hospitalarias de la Delegación Regional Nuevo León		

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la realización de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-010-03	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,272.00	15/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	N/A	21/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación				Fecha de inicio	Fecha de terminación

00000	Adquisición y suministro de equipo médico e instrumental		15/08/2003	14/11/2003
No.	Clave CABMS	Descripción de renglones que forman parte del catálogo	Unidad	Cantidad
1	1090000000	Analizador rápido de química clínica	Pieza	3
2	1090000000	Unidad estomatológica básica	Pieza	5
3	1090000000	Desfibrilador-monitor-marcapaso	Pieza	1
4	1090000000	Centrífuga con cabezal intercambiable	Pieza	8
5	1090000000	Revelador automático para radiografías	Pieza	14
Lugar de entrega:		Diferentes unidades médicas y hospitalarias de la Delegación Regional Nuevo León		

- La licitación 0064-1107-010-03, se realiza en términos del inciso a) fracción II del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sólo podrán participar personas nacionales o extranjeras y los bienes serán de origen nacional o de países con los que el Gobierno de México tenga celebrado tratado de libre comercio.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de equipamiento del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Prof. Rafael Ramírez número 1950, colonia Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 83 40 40 10, extensión 1058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación es:
- En el domicilio de la convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del I.M.S.S., deberá de tramitarse mediante orden de ingreso en la caja de las Subdelegaciones de esta Delegación Regional, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. A través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallos, incluidos en esta convocatoria se realizarán en la fecha y hora antes indicadas en el auditorio, ubicado en la Delegación Regional, planta baja, Prof. Rafael Ramírez número 1950 Oriente, Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de la licitación número 0064-1107-009-03 (nacional) será: peso mexicano.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones de la licitación número 0064-1107-010-03 (internacional) serán: peso mexicano o en dólares americanos.
- Lugar de entrega: los bienes deberán de entregarse en los domicilios de cada una de las unidades médicas y hospitalarias, de acuerdo como se especifica en las bases de cada licitación, con un horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, solamente en los días hábiles.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la fecha del contrato.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional del I.M.S.S., sita en Rafael Ramírez 1950 Oriente, planta alta, teléfono 83-44-80-23, en el entendido de que las cotizaciones en dólares americanos, el pago será en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago, una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.

- **Deberán de abstenerse de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

MONTERREY, N.L., A 1 DE JULIO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 180625)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134,Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA CONSISTENTE EN OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL RURAL UBICADO EN CHIAUTLA DE TAPIA, PUE., TERMINACION DE LOS BAÑOS E IMPERMEABILIZACION DE LA LOSA DE AZOTEA DEL HOSPITAL RURAL UBICADO EN CHIGNAHUAPAN, PUE., CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES Y AMPLIACION DE LA JEFATURA DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL RURAL UBICADO EN VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA), XICOTEPEC, PUE. Y ENLADRILLADO E IMPERMEABILIZACION DE 15 UNIDADES MEDICAS RURALES UBICADAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641196-002-03	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	9/07/2003	9/07/2003 9:00 HORAS	8/07/2003 12:00 HORAS	15/07/2003 9:00 HORAS	22/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL RURAL	90 DIAS NATURALES	18/08/2003	\$500,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL RURAL UBICADO EN CHIUATLA DE TAPIA, PUE.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL HOSPITAL RURAL, UBICADO EN CHIUATLA DE TAPIA, PUE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641196-003-03	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	9/07/2003	9/07/2003 11:00 HORAS	8/07/2003 12:00 HORAS	15/07/2003 13:00 HORAS	22/07/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	TERMINACION DE BAÑOS E IMPERMEABILIZACION DE LA LOSA DE AZOTEA DEL HOSPITAL RURAL	60 DIAS NATURALES	18/08/2003	\$150,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL RURAL UBICADO EN CHIGNAHUAPAN, PUE.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL HOSPITAL RURAL, UBICADO EN CHIGNAHUAPAN, PUE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641196-004-03	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	10/07/2003	10/07/2003 9:00 HORAS	9/07/2003 14:00 HORAS	16/07/2003 9:00 HORAS	25/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	CONST. DE AULA DE USOS MULTIPLES EN EL HOSPITAL RURAL	80 DIAS NATURALES	25/08/2003	\$250,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL RURAL UBICADO EN VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA), XICOTEPEC, PUE.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL HOSPITAL RURAL, UBICADO EN VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA), XICOTEPEC, PUE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641196-005-03	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	10/07/2003	10/07/2003 11:00 HORAS	9/07/2003 14:00 HORAS	16/07/2003 13:00 HORAS	25/07/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	ENLADRILLADO E IMPERMEABILIZACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES	45 DIAS NATURALES	25/08/2003	\$150,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: EN LAS UNIDADES MEDICAS RURALES UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE: 1.- LA MAGDALENA, CHILA HONEY, 2.- HONEY, CHILA HONEY, 3.- CHILA DE JUAREZ, CHILA HONEY, 4.- XOLOTLA, PAHUATLAN, 5.- AHUAZOTEPEC, AHUAZOTEPEC, 6.- ATOTONILCO, ZACATLAN, 7.- BERISTAIN, AHUAZOTEPEC, 8.- OCOJALA, CHIGNAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS UNIDADES MEDICAS RURALES UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE: 1.- LA MAGDALENA, CHILA HONEY, 2.- HONEY, CHILA HONEY, 3.- CHILA DE JUAREZ, CHILA HONEY, 4.- XOLOTLA, PAHUATLAN, 5.- AHUAZOTEPEC, AHUAZOTEPEC, 6.- ATOTONILCO, ZACATLAN, 7.- BERISTAIN, AHUAZOTEPEC, 8.- OCOJALA, CHIGNAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641196-006-03	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	10/07/2003	10/07/2003 13:00 HORAS	9/07/2003 14:00 HORAS	16/07/2003 18:00 HORAS	25/07/2003 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	ENLADRILLADO E IMPERMEABILIZACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES	45 DIAS NATURALES	25/08/2003	\$150,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: EN LAS UNIDADES MEDICAS RURALES UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE: 1.- AJOLOTLA, CHIGNAHUAPAN, 2.- CUAUTELULCO, CHIGNAHUAPAN, 3.- PIEDRA ANCHA, CHIGNAHUAPAN, 4.- RINCONADA, CHIGNAHUAPAN, 5.- JESUS MA. COMALAPA, QUIMIXTLAN, 6.- AYOTLA, ZACATLAN, 7.- EMILIO PORTES GIL EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS UNIDADES MEDICAS RURALES, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE: 1.- AJOLOTLA, CHIGNAHUAPAN, 2.- CUAUTELULCO, CHIGNAHUAPAN, 3.- PIEDRA ANCHA, CHIGNAHUAPAN, 4.- RINCONADA, CHIGNAHUAPAN, 5.- JESUS MA. COMALAPA, QUIMIXTLAN, 6.- AYOTLA, ZACATLAN, 7.- EMILIO PORTES GIL EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS Y DE AJUSTE DE COSTOS SE PAGARAN A LOS OCHO DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN LA CALLE 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA CENTRO EN PUEBLA, PUE., PLAZO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, EN EL HORARIO DE LA INSTITUCION BANCARIA UTILIZADA O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITA EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108 ESQUINA 23 PONIENTE, 3er. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE., TELEFONO (01-222) 211-61-65 CON EL SIGUIENTE HORARIO EN LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE INSTITUCION BANCARIA CON SUCURSAL EXISTENTE EN LA CIUDAD DE PUEBLA O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, NOTIFICANDOLO A LA CONVOCANTE MEDIANTE ENVIO DE RECIBO AL FAX NUMERO (01-222) 2-11-61-65.
- * EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITA EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108, ESQUINA 23 PONIENTE, 3er. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL CUADRO DE PROGRAMACION DE EVENTOS ARRIBA CITADO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITA EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108, ESQUINA 23 PONIENTE, 3er. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO DE LA PROPUESTA.

REQUISITOS GENERALES QUE SE DEBEN ACREDITAR PARA PARTICIPAR EN CADA LICITACION:

1. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: DOCUMENTOS DONDE SE ACREDITE LA REALIZACION DE CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES DE HOSPITALES, TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION.
4. CAPACIDAD FINANCIERA: DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL REGISTRO DEL CONTADOR EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LA PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS CORRESPONDIENTES DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. EXISTENCIA LEGAL DEL REPRESENTANTE, NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

ESTA DOCUMENTACION PODRA ENTREGARSE PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA O BIEN ACOMPAÑANDO A ESTA PROPUESTA DENTRO O FUERA DE DICHO SOBRE.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY.
- * LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA EN EL I.M.S.S., DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, UBICADA EN CALLE MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LOS INDICADOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL PUNTO 10 DE LAS BASES DE LICITACION, ASIMISMO PARA EL CASO DE LAS LICITACIONES 00641196-005-03 Y 00641196-006-03 LA ADJUDICACION SE REALIZARA POR PAQUETE.

- * LOS CATALOGOS DE CONCEPTOS Y CROQUIS ARQUITECTONICOS SE ENTREGARAN EN LA CONVOCANTE, PREVIA ENTREGA DE LA COPIA DEL RECIBO DE VENTA DE BASES DEBIDAMENTE REQUISITADO, YA QUE POR SU COMPLEJIDAD Y VOLUMEN NO ESTAN DISPONIBLES VIA INTERNET.

PUEBLA, PUE., A 1 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA
RENE FUENTES REYES
RUBRICA.

(R.- 180626)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios médicos, traslado y embalsamado de cadáveres, mantenimiento a ventiladores volumétricos, así como adquisición de equipo, mobiliario e instrumental médico y de oficina, para las unidades médicas y no médicas en el Estado de San Luis Potosí para el resto del año del 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641091-007-03		Convocante: \$329.00 compraNET: \$296.00	9/07/2003	8/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 10:00 horas		22/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Ventiladores volumétricos			23	Servicio	\$225,000.00	\$280,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641091-008-03		Convocante: \$329.00 compraNET: \$296.00	9/07/2003	8/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 12:00 horas		22/07/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de radioterapia			7,791	Servicio	\$256,000.00	\$640,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641091-009-03		Convocante: \$329.00 compraNET: \$296.00	9/07/2003	8/07/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 14:00 horas		22/07/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Traslado de cadáveres			32	Servicio	\$44,000.00	\$110,000.00

2	C810000000	Embalsamado de cadáveres	30	Servicio	\$16,000.00	\$40,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00641091-010-03		Convocante: \$329.00 compraNET: \$296.00	9/07/2003	8/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 11:00 horas		22/07/2003 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Medicina nuclear				1	Servicio	\$109,200.00	\$273,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641091-011-03		Convocante: \$329.00 compraNET: \$296.00	9/07/2003	8/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 13:00 horas	22/07/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Elaboración y reparación de prótesis y órtesis		1	Servicio	\$64,800.00	\$162,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01 44 48 18 24 25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social en avenida Conventos 109, colonia Hogares Ferrocarrileros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se efectuarán el día y hora señalados para cada licitación en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación Estatal de San Luis Potosí, excepto las licitaciones 0064-1091-008-03, 0064-1091-010-03 y 0064-1091-011-03, que será en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas y como se especifica en las bases de esta convocatoria.
- Plazo de entrega: contrato abierto con fecha límite de vigencia al 31 de diciembre del año 2003.
- El pago se realizará: máximo 30 días y en los plazos señalados en las propias bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 1 DE JULIO DE 2003.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL PRECIADO ACEVES

RUBRICA.

(R.- 180627)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario médico y administrativo, equipo e instrumental médico de los grupos de suministros 51.1, 51.3, 51.9, 52.1, 52.4, 53.1 53.3, 53.7, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-013-03	\$932.40 Costo en compraNET: \$847.20	8/07/2003	8/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Silla fija acojinada	325	Pieza	325	326
2	C810000000	Silla para aula	165	Pieza	165	166
3	C810000000	Máquina de escribir	95	Pieza	95	96
4	C810000000	Fax	19	Pieza	19	20
5	C810000000	Refrigerador	8	Pieza	8	9

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 1 DE JULIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 180629)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mobiliario y equipo médico en unidades médicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641224-019-03	\$847.20 Costo en compraNET: \$762.48	15/07/2003	15/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531.292.0019 Fonodetector de latidos fetales			45	Pieza
2	I450000000	044.000.0000 Cirugía general, sutura, set para			36	Pieza
3	I450000000	513.621.0357 Mesa para exploración ginecológica			23	Pieza
4	I450000000	533.622.0925 Microscopio para trabajo de rutina de campo			8	Pieza
5	I450000000	531.172.0014 Desfibrilador, monitor marcapaso			3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a esta licitación se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 14 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de documentos, en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de compras de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 1 DE JULIO DE 2003.
 DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
 RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONSOLAS PARA ENCAMADOS Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641070-015-03	IMPRESAS: \$500.00 compraNET: \$450.00	10/07/2003	10/07/2003 12:00 HORAS	10/07/2003 10:00 HORAS	18/07/2003 10:00 HORAS	22/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	1/08/2003	60	\$120,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONO 01-614-4-13-47-77, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL H.G.R. NUMERO 1, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, AVENIDA UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL H.G.R. NUMERO 1, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, AVENIDA UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641070-016-03	IMPRESAS: \$500.00 compraNET: \$450.00	10/07/2003	10/07/2003 12:00 HORAS	10/07/2003 10:00 HORAS	18/07/2003 10:00 HORAS	22/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	1/08/2003	90	\$320,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., TELEFONO 01-627-52-325-43, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION DEL H.G.Z. NUMERO 23 Y JEFATURAS DE CONSERVACION DE LOS H.R.O. NUMEROS 26 EN GUACHOCHI Y H.R.O. 36 VALLE DE ALLENDE, UBICADO EN: AVENIDA INDEPENDENCIA, ATLANTE Y ZACATEPEC, INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 23, AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 23, AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION DEL H.G.Z. NUMERO 23, SITO EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 33800, Y EN LOS H.R.O. NUMERO 26 ATLANTE Y ZACATEPEC, SIN NUMERO GUACHOCHI, CHIH. Y H.R.O. NUMERO 36 SITA EN INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ, SIN NUMERO VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
- UBICACION DE LA OBRA: UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE HIDALGO DEL PARRAL, SAN FRANCISCO DEL ORO, SANTA BARBARA, JIMENEZ, GUACHOCHI Y VALLE DE ALLENDE, CHIH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641070-017-03	IMPRESAS: \$500.00 compraNET: \$450.00	10/07/2003	10/07/2003 12:00 HORAS	10/07/2003 10:00 HORAS	18/07/2003 10:00 HORAS	22/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	1/08/2003	90	\$125,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA BENITO JUAREZ 1901, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31700, NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., TELEFONO 01-636-69-447-03, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL H.G.Z. NUMERO 22, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ 1901, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31700, NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 22, AVENIDA BENITO JUAREZ 1901, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31700, NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 22, AVENIDA BENITO JUAREZ 1901, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31700, NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION DEL H.G.S.Z. NUMERO 22, SITA AVENIDA BENITO JUAREZ 1901, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31700, NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
 - UBICACION DE LA OBRA: UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS, NUEVO CASAS GRANDES, CASAS GRANDES, ASCENSION, RICARDO FLORES MAGON Y SAN BUENAVENTURA, CHIH.
- SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LAS LICITACIONES:
- EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION PUNTO 9.2 DE LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CUALES SE TIENE DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA.
- A).- SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE.**
- B).- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TESTIMONIO DE MODIFICACIONES A LA MISMA, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE PERSONAS FISICAS.**
- C).- COMPROBANTE DE DOMICILIO, EL DOMICILIO CONSIGNADO SERA EL LUGAR A DONDE EL LICITANTE Y, EN SU CASO, EL CONTRATISTA RECIBA TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, QUE RESULTE DE LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE EMANEN DE LA LEY Y DEL REGLAMENTO, MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO EL PRIMERAMENTE SEÑALADO SERA EL DOMICILIO LEGAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES COMO SI FUESEN HECHAS PERSONALMENTE.**
- D).- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON FACULTAD PARA FIRMAR LA PROPOSICION.**
- E).- DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY.**
- F).- CURRICULO DE LA PERSONA FISICA O MORAL RELACIONANDO LOS PRINCIPALES TRABAJOS EJECUTADOS Y EN PROCESO, ANEXANDO A NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS E IMPORTE TOTAL, ANEXANDO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**
- G).- ESTADOS FINANCIEROS O BALANCE (UNO O DOS MESES ANTES DE LA APERTURA TECNICA) DE LA EMPRESA DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL INSTITUTO.**
- H).- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- I).- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.**
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS).

CHIHUAHUA, CHIH., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
ARQ. LUIS A. ASPIAZU GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 180631)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de inversión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-007-03	\$2,795.80 Costo en compraNET: \$2,541.60	5/08/2003	5/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2003 11:00 horas	18/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I090000000	Estuche de diagnóstico p/1er. N.	167	Pieza	167
2	I090000000	Refrigerador p/Laborat. uso rutinario 14 p.c.	16	Pieza	16
3	I090000000	Microscopio p/trabajo rutina de campo claro	41	Pieza	41
4	I090000000	Revelador Automát. p/radiografías baja Prod.	7	Pieza	7
5	I090000000	Unidad radiológica de 300 ma.	5	Pieza	5

- Lugar de entrega: en las Unidades Médicas del Ambito Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 26 de agosto al 27 de octubre de 2003.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien las podrá revisar y, en caso, de ser de su interés obtener en forma impresa una vez efectuado el pago correspondiente, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3o. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla, Estado de México. El pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación Tlalnepantla de este Instituto, sita en avenida Gustavo Baz sin número esquina calle Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla, Estado de México.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora señalados en la licitación en el auditorio del Hospital General Regional número 72, ubicado en calle Filiberto Gómez sin número esquina con avenida Gustavo Baz, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla, Estado de México.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en los días y horas señalados en la licitación en el auditorio del Hospital General Regional número 72, ubicado en calle Filiberto Gómez sin número esquina con avenida Gustavo Baz, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horas señalados en la licitación en el auditorio del Hospital General Regional número 72, ubicado en calle Filiberto Gómez sin número esquina con avenida Gustavo Baz, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla, Estado de México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación probatoria completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo el amparo de los tratados de libre comercio vigentes.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. MARIA DEL ROCIO LEGARRETA FADRIQUE
RUBRICA.

(R.- 180632)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de inversión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-008-03	\$621.30 Costo en compraNET: \$564.80	10/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I090000000	Gradilla de alambre para 72 tubos	84	Pieza	84
2	I090000000	Unidad estomatológica básica	11	Pieza	11
3	I090000000	Analizador rápido de química clínica	4	Pieza	4
4	I090000000	Esterilizador de vapor Autogen. 40 x 40 x 60 cm	2	Pieza	2
5	I090000000	Esterilizador de vapor Autogen. p/ laboratorio	1	Pieza	1

- Lugar de entrega: en las unidades médicas del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de agosto de 2003 al 19 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-009-03	\$621.30 Costo en compraNET: \$564.80	10/07/2003	10/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 12:00 horas	23/07/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I090000000	Jeringa carpule, c/Adapt. p/aguja Desech. Cal. 27 larga o corta, c/entrada	170	Pieza	170
2	I090000000	Cirugía general, curación, set para	45	Pieza	45
3	I090000000	Cirugía general, cirugía menor U.M.F., set para	18	Pieza	18
4	I090000000	Estomatología, odontectomía, set para	21	Pieza	21
5	I090000000	Cirugía general, sutura, set para	10	Pieza	10

- Lugar de entrega: en las unidades médicas del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de agosto de 2003 al 19 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-010-03	\$621.30 Costo en compraNET: \$564.80	10/07/2003	10/07/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 14:00 horas	23/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I090000000	Banca en tándem 3 lugares fija al piso	413	Pieza	413
2	I090000000	Báscula con estadímetro	254	Pieza	254
3	I090000000	Máquina de escribir manual de 14" a 17"	209	Pieza	209
4	I090000000	Enfriador calentador de agua, eléctrico	133	Pieza	133
5	I090000000	Mesa para exploración ginecológica	29	Pieza	29

- Lugar de entrega: en las unidades médicas del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de agosto al 19 de septiembre de 2003.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien las podrá revisar y, en caso, de ser de su interés obtener en forma impresa una vez efectuado el pago correspondiente en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3o. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla, Estado de México. El pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación Tlalnepantla de este Instituto, sita en avenida Gustavo Baz sin número esquina calle Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora señalados en la licitación en el auditorio del Hospital General Regional número 72, ubicado en calle Filiberto Gómez sin número esquina con avenida Gustavo Baz, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla, Estado de México.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y horas señalados en la licitación en el auditorio del Hospital General Regional número 72, ubicado en calle Filiberto Gómez sin número esquina con avenida Gustavo Baz, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horas, señalados en la licitación en el auditorio del Hospital General Regional número 72, ubicado en calle Filiberto Gómez sin número esquina con avenida Gustavo Baz, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla, Estado de México.
- El(los) idioma(s) en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo
- El pago se realizará: el pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación probatorio completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.

TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. MARIA DEL ROCIO LEGARRETA FADRIQUE
RUBRICA.

(R.- 180633)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de inversión, equipamiento; de instrumental y equipo médico para las unidades de medicina familiar, hospitales generales de zona y subzona y gineco-pediatría y unidades de medicina familiar con hospitalización, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641158-020-03		\$1,729.00 Costo en compraNET: \$1,572.00	9/07/2003	9/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 12:00 horas	25/07/2003 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450000000	511 268 0052 Credenza de madera			10	Pieza	10	26
2	I450000000	511 076 0351 Archivero de cuatro gavetas			67	Pieza	67	168
3	I090000000	531 385 0843 Esterilizador de vapor autogenerado 40 x 40 x 60 cms			1	Pieza	1	2
4	I090000000	531 385 1064 Esterilizador de vapor autogenerado para laboratorio			1	Pieza	1	2
5	I090000000	523 750 0060 Recipiente térmico para alimentos a granel			2	Pieza	2	6

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono (01477) 7-73-29-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante recibo que será generado en el Departamento de Abastecimiento de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades de medicina familiar, hospitales generales de zona y subzona y gineco-pediatría y unidades de medicina familiar con hospitalización, los días 30 de octubre de 2003, en el horario de entrega de acuerdo a necesidades de la unidad.
- Plazo de entrega: 30 de octubre de 2003.

- El pago se realizará: a treinta días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Guanajuato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641158-021-03		\$1,729.00 Costo en compraNET: \$1,572.00	15/07/2003	15/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones		21/07/2003 12:00 horas	31/07/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	524 820 0015 Televisor con recepción de imágenes a color de 27"			12	Pieza	12	32
2	I330000000	537 717 0328 Portaamalgamas Ivory de doble extremo sin punta desmontables			23	Pieza	23	57
3	I090000000	537 717 0138 Portaamalgama Ivory con puntas desmontables			3	Pieza	3	8
4	I090000000	044 Cirugía general sutura set para			10	Pieza	10	25
5	I090000000	243 Cirugía general curación set para			25	Pieza	25	62

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono (01477) 7-73-29-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante recibo de pago que será generado en el Departamento de Abastecimientos de la Delegación Estatal en Guanajuato. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades de medicina familiar, hospitales generales de zona y subzona y ginecopediatría y unidades de medicina familiar con hospitalización, los días 30 de octubre de 2003, en el horario de entrega de acuerdo a necesidades de la unidad.
- Plazo de entrega: 30 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se efectuará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

LEON, GTO., A 1 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
C.P. MANUEL RAMIREZ UROZA
RUBRICA.

(R.- 180634)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de seis celdas, arrancadores digitales, controlador lógico programable PLC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575027-029-03	\$1,875.00 Costo en compraNET: \$1,775.00	5/08/2003	30/07/2003 10:00 horas	30/07/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Celdas	6	Pieza
2	I330000000	Instalación de celdas	6	Lote
3	I330000000	Arrancador digital	6	Pieza
4	I330000000	Instalación de arrancadores digitales	6	Lote
5	I330000000	Controlador lógico programable	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, segundo piso ala Poniente, código postal 24160, Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, ubicada en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el segundo nivel, ala Poniente del edificio administrativo número I, de Pemex Exploración y Producción, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 100 días naturales a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 180635)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC (ELECTRONICA)
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MONITOREO DE SISTEMAS DE PROTECCION INTERIOR A DUCTOS DE LA REGION MARINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA RECEPCION DE PREGUNTAS	JUNTAS DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-023-03	UNIDAD LICITADORA: \$5,500 M.N. COSTO EN compraNET: \$5,000 M.N.	16/08/2003	5/07/2003 8:00 HORAS	8/07/2003 14:00 HORAS	22/08/2003 8:00 HORAS	29/08/2003 8:00 HORAS	\$30'000,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MONITOREO DE SISTEMAS DE PROTECCION INTERIOR A DUCTOS DE LA REGION MARINA	10/10/2003 AL 31/12/2007	1483 DIAS	PLATAFORMAS MARINAS EN LA COSTA ESTE DEL GOLFO DE MEXICO EN LA SONDA DE CAMPECHE Y EN INSTALACIONES TERRESTRES DEL CORREDOR DE TUBERIAS ATASTA-CD. PEMEX

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-82, CON EL LAE. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL E INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOS AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- ARTICULO 31 APARTADO A FRACCION II ADICIONAL, CAP. 10 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, APARTADO A ARTICULO 1012 PUNTO DOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA, PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO, POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- NO HABRA SUBCONTRATACION.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 180638)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**SUBDIRECCION REGION MARINA****ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL 1er. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS UBICADA EN LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO GANADOR EN LA LICITACION PUBLICA CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE MARZO Y MAYO:

18575032-043-02.- SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS, CAPACITACION Y CERTIFICACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MEDICION DE ACEITE, DE PROBADOR COMPACTO Y DE SISTEMA DE VERIFICACION DE LA CALIDAD DE ACEITE, GANADORES:

COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 708, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, REQUISICION: 10372891, MONTO ADJUDICADO: \$879,393.00 USD.

COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 708, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, REQUISICION: 10372891, MONTO ADJUDICADO: \$151,020.00 USD. COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 708, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, REQUISICION: 10372891, MONTO ADJUDICADO: \$1'945,845.00 M.N., DE FECHA 7 DE MARZO DE 2003.

18575032-044-02.- ACUMULADOR DE GAS E INSTRUMENTOS, PLANIMETRO ELECTRONICO MCA. LASICO O EQUIVALENTE, ESTRUCTURA COMPLETA PARA QUEMADOR.

GANADORES:

AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 7, LOTE 15, MANZANA 5, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96850, MINATITLAN, VERACRUZ, REQUISICION: 10355877, MONTO ADJUDICADO: \$787,868.48 USD. COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 708, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, REQUISICION: 10385317, MONTO ADJUDICADO: \$7,125.00 USD.

HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA A REFORMA, KILOMETRO 10.4, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, REQUISICION: 10416079, MONTO ADJUDICADO: \$2'869,500.00 USD., DE FECHA 14 DE MAYO DE 2003.

18575032-003-03.- MANDRIL DE BOLSILLO, CANDADOS PARA VALVULAS DE BOMBEO, OBTURADORES CIEGO, VALVULA BOMBEO NEUMATICO PUERTO D/22/64 PULG.

GANADORES:

OIL PATCH ENTERPRISE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 26.5, COLONIA MELCHOR OCAMPO, CODIGO POSTAL: 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, REQUISICION: 10419589, MONTO ADJUDICADO: \$210,480.46 USD., OIL PATCH ENTERPRISE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CARRETERA TAMPICO-MANTE, KILOMETRO 26.5, COLONIA MELCHOR OCAMPO, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, REQUISICION: 10418357, MONTO: \$28,968.24 USD. DE FECHA 9 DE MAYO DE 2003.

PARAISO, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 180639)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de herramienta hidráulica para trabajo pesado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-024-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	18/07/2003	15/07/2003 14:00 horas	24/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Herramientas		4	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Periodo de venta de bases: del 1 de julio al 18 de julio de 2003.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: talleres del Activo Cantarell ubicados en el área industrial del kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida

la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE JULIO DE 2003.

ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL

ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 180640)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TELS. (01-933) 333-51-00 Y 3-24-63, EXTS. 5-42-30 Y 5-42-35, EXT. FAX 5-42-31
LICITACION PUBLICA NACIONAL (OBRA)

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la instalación e interconexión de demister en línea de gas combustible a turbogeneradores en el Complejo ABK inyección de agua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575041-014-03 (Sinco: 1044341ONN)	\$3,710.00 Costo en compraNET: \$3,524.50	10/07/2003 13:30 horas	5/07/2003 8:00 horas	7/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Instalación e interconexión de demister en línea de gas combustible a turbogeneradores en el Complejo ABK inyección de agua	18/09/2003	15/03/2004	\$750,000.00 M.N.

1. Ubicación de la obra: inyección de agua.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en la ventanilla del Activo Pol Chuc, edificio administrativo, primer piso, en Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
 - Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 - De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
 - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

- Declaración fiscal balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P., y de su cédula profesional.
 - Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) y comprobante del domicilio fiscal de la S.H.C.P.
4. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones del Activo Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en primer piso del edificio administrativo, de la Terminal Marítima, Dos Bocas, en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas en el cobertizo de Pemex Exploración y Producción, ubicado en calle Santos Degollado sin número, en Paraíso, Tab., de donde partirán al sitio de los trabajos. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, así como oficio donde se manifieste el nombre y R.F.C., de la persona que asistirá a la visita al sitio, al fax (01-933) 3335100 o 333-24-63, extensión 5-42-31 con 1 (un) día previo antes de las 10:00 horas, a la fecha de la visita al sitio para poder participar en la misma.
 5. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones del Activo Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en el primer piso, del edificio Administrativo de la Terminal Marítima Dos Bocas, en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 9. No se otorgará anticipo.
 10. Partes de la obra que se podrán subcontratar: certificación de la obra.
 11. Plazo de ejecución de los trabajos: 180 (días naturales).
 12. Porcentaje de contenido nacional del valor de la obra: 30%.
 13. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en tres años en trabajos de obra mecánica, proceso, eléctrica, instrumentación y control de proceso.
 14. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 16. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, de la Jefatura de Recursos Financieros, de Dos Bocas, Tab. Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 17. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
 18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
 19. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

PARAISO, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ

RUBRICA.

(R.- 180641)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la instalación de calentadores eléctricos para gas de 200 kW en las plataformas Nohoch-A1 y Nohoch-A2, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-017-03	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	15/07/2003	5/07/2003 8:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de calentadores eléctricos para gas de 200 kW	6/10/2003	180	\$2'760,000.00

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell ubicada en el edificio administrativo I, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el arquitecto Julio A. Gutiérrez Gutiérrez, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-32-42.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.
- En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el Banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- Periodo de venta de bases: del 1 al 15 de julio de 2003.

- Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso ala Oriente, edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como el de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Nohoch-A del Activo Cantarell, ubicado en la Sonda de Campeche, en el Golfo de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar los trabajos de: pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes, ultrasonido).
- No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- El porcentaje de contenido nacional requerido para esta licitación será de: 50% para materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Número de expediente interno 1089325ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 180642)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL DIF DE PROGRAMA FIES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SECRETARIO DEL RAMO, EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
60002001-001-2003	1,500.00 COSTO EN compraNET: 1,300.00	4/07/2003	4/07/2003 12:00 HRS.	4/07/2003 9:00 HRS.	10/07/2003 10:00 HRS.	11/07/2003 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE LOS TRABAJOS	DURACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL DIF EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CONKAL, EN EL ESTADO DE YUCATAN	INICIO 21/07/2003 TERMINACION 14/12/2003	147 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA OFICINA DE CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, AVENIDA ITZAES X 59-A EX HOSPITAL O'HORAN CODIGO POSTAL 97000, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LOS DIAS HABILES, Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES.
- * LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN, DEPOSITADA EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA MISMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PARTICIPANTES EN EL DOMICILIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA Y LA ENTREGA SE HARA PREVIA COMPROBACION DEL PAGO DE LAS BASES.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS, INDICADAS EN ESTA CONVOCATORIA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, UBICADA EN AVENIDA ITZAES X 59-A EX-HOSPITAL O'HORAN, MERIDA, YUCATAN.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN ESTA CONVOCATORIA, PARTIENDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

REQUISITOS:

- 1) * SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
 - 2) * TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3) * PODER NOTARIAL DEL APODERADO O DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA, PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO.
 - 4) * DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5) LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MEDIANTE CARATULA DE CONTRATO Y CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVO A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
 - 6) LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL DE LA EMPRESA, O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARIA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE TENDRAN UN PERIODO MENSUAL COMO MAXIMO.

MERIDA, YUC., A 1 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

ING. ENRIQUE MANERO MORENO

RUBRICA.

(R.- 180644)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHOIX

CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAMCH-SPD-CNA-PP-2003-04

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción del sistema de agua potable en la localidad abajo descrita.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54318001-001-03	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	22/07/2003 11:00 horas	22/07/2003 16:00 horas	29/07/2003 11:00 horas	1/08/2003 00:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de galería filtrante vertical, equipamiento, línea de conducción, red de distribución y rehabilitación de tanque	Municipio de Choix localidad de Chicuras	Inicio: 11/08/2003 Terminación: 9/10/2003

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Choix, sitas en avenida Juárez número 5, colonia Centro de la cabecera municipal de Choix, con número telefónico 6988-66-00-43 y fax número 6988-66-01-12 de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * Los planos únicamente estarán disponibles en la dirección para venta de bases, por tanto, en caso de optar por el pago mediante el Sistema de compraNET, deberá acudir a la dirección antes señalada.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Choix, sitas en avenida Juárez número 5, colonia Centro de la cabecera municipal, con números telefónicos antes mencionados, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Planeación, dirección antes mencionada, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la sala de cabildos del Palacio Municipal, sitas en avenida Juárez número 5, colonia Centro de la cabecera municipal con números telefónicos 6988-66-00-43 y 6988-66-01-12.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar relación de contratos de trabajos similares a los que ampara la presente licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P., y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

CHOIX, SIN., A 1 DE JULIO DE 2003.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHOIX

C. MARIO ANTONIO LEON PALAFOX
RUBRICA.

(R.- 180651)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016060-001-03	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	7/07/2003	7/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 11:00 horas	15/07/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas			1	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up			2	Vehículo
3	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas			1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango, teléfono 01-618-827-02-10, los días del 1 al 7 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en SEMARNAT, Delegación Federal Durango, ubicada en bulevar Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en SEMARNAT, Delegación Federal Durango, bulevar Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Delegación Federal Durango, bulevar Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bulevar Durango 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Dgo., los días de lunes a viernes, en horas hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles después de la firma del contrato pedido.
- El pago se realizará: 15 días hábiles después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 1 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO FEDERAL
LUIS ALFREDO RANGEL PESCADOR

RUBRICA.

(R.- 180656)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción del colector ribereño de aguas negras del Río Lerma, primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40308001-001-03	\$1,000.00 en compraNET: y \$1,100.00 en oficinas	18/07/03 16:00 Hrs.	14/07/03 11:00 Hrs.	7/07/03 11:00 Hrs.	25/07/03 9:00 Hrs.	1/08/03 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción del colector ribereño de aguas negras del Río Lerma, primera etapa	1'400,000.00	120 días naturales	Inicio 11/08/03 Término 8/12/03	Calle Allende y Cazadora de la ciudad de Salamanca, Guanajuato

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Naranjos número 101, Salamanca, Guanajuato, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Añadir para medios remotos de comunicación electrónica, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en Naranjos número 101, colonia Bellavista, teléfonos 464 64 8 02 07, 7 26 72 y 8 81 94, Salamanca. Gto., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en Naranjos número 101, teléfonos 464 64 8 02 07, 7 26 72 y 8 81 94, Salamanca, Gto., en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en Naranjos número 101, teléfonos 464 64 8 02 07, 7 26 72 y 8 81 94, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en copia de contratos de obras similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de quince días y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que se permitirá la subcontratación de maquinaria.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 20%.

Se indica que el 60% del material que se utilice será nacional.

SALAMANCA, GTO., A 1 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. ABELARDO GARCIA ARMIJO

RUBRICA.

(R.- 180657)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTICULO 277 INCISO F, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO Y MEDICO E INSTRUMENTAL, PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR NUMEROS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 22, 23, 25, 26, 33, 36, 44, 45, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2, Y HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 4, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641246-001-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,070.00	10/07/2003	8/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2003 10:00 HORAS	23/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I090000100	CARRO CAMILLA	7	PIEZA	7	18	\$22,356.00	\$55,890.00
2	I090000312	MESA EXPLORACION	5	EQUIPO	5	13	\$41,594.80	\$103,987.00
3	I450400120	ESCRITORIO	7	PIEZA	7	17	\$10,472.00	\$26,180.00
4	I090000340	NEGATOSCOPIO	11	PIEZA	11	28	\$10,864.00	\$27,160.00
5	I450400320	SILLON	41	PIEZA	41	102	\$19,176.00	\$47,940.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA 1o. DE MAYO; CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 019933156389, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA 1o. DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA 1o. DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA 1o. DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR NUMEROS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 22, 23, 25, 26, 33, 36, 44, 45; HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2 Y DE HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 4, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN PESOS MEXICANOS A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE MANIFIESTEN ANTE EL PROPIO ORGANO DE CONTROL INTERNO, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN DE RESULTAR PROCEDENTES, LO QUE PODRA REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE QUEJAS EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. BALTAZAR LEON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 180658)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ropa hospitalaria (grupo de suministro 220), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-002-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.20	10/07/2003	8/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 9:00 horas	23/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata cruzada t-Ex.	1,300	Pieza
2	C750200000	Compresa de campo sencilla	1,902	Pieza
3	C750200000	Sábana de pubis sencilla	1,035	Pieza
4	C750200000	Uniforme quirúrgico t-Ex.	1,895	Pieza
5	C750200000	Paquete para mortaja	254	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días del 1 al 10 de julio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional del IMSS, calle Retorno número 72, colonia Obrera, Tepic, Nayarit, código postal 63120, los días hábiles para el Instituto, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas indicado en las bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada o a través del esquema electrónico intrabancario.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-003-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.20	10/07/2003	9/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2003 9:00 horas	24/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Calzado contractual 23	141	Par
2	C750000000	Pantimedia mediana	357	Pieza
3	C750000000	Filipina masculino	18	Pieza
4	C750000000	Bata 3/4 masculino	11	Pieza
5	C750000000	Bata larga	1,336	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días 1 al 10 de julio de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional del IMSS, calle Retorno número 72, colonia Obrera, Tepic, Nayarit, código postal 63120, los días hábiles para el Instituto, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas indicado en las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 1 DE JULIO DE 2003.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JAVIER NAVARRO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 180659)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 FRACCIONES I Y II, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA ALOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL GRUPOS DE SUMINISTRO: 51.1 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO; 51.3 MOBILIARIO MEDICO; 51.5 MOBILIARIO DE LABORATORIO, 51.7 MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR; 51.9 MOBILIARIO DE SALAS DE ESPERA Y OTROS; 52.1 EQUIPO ADMINISTRATIVO; 52.3 EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR; 52.4 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES; 52.5 EQUIPO FOTOGRAFICO; 52.7 MAQUINARIA Y HERRAMIENTA; 52.9 EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y OTROS; 53.1 APARATOS MEDICOS; 53.3 APARATOS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO; 53.5 INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL; 53.7 INSTRUMENTAL DE CIRUGIA DE ESPECIALIDADES E INTERNACIONAL GRUPOS DE SUMINISTRO; 52.4 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES; 53.1 APARATOS MEDICOS; 53.3 APARATOS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DENTRO DE SU VIDA UTIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NACIONAL BIENES DE INVERSION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641188-022-03	\$974.00 COSTO EN compraNET: \$876.00	9 DE JULIO DE 2003	9 DE JULIO DE 2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15 DE JULIO DE 2003 10:00 HORAS.	22 DE JULIO DE 2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	511.999.108 ESCRITORIO MODULAR EJECUTIVO 180 CM	150	PIEZA
2	C480000000	521.400.001 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA DE 14" A 17"	99	PIEZA
3	C480000000	517.609.015 MESA PARA COMEDOR	143	PIEZA
4	C480000000	531.385.084 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO 40X40X60 CM	3	EQUIPO
5	C480000000	531.341.044 UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA.	6	EQUIPO

INTERNACIONAL BIENES DE INVERSION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641188-023-03	\$974.00 COSTO EN compraNET: \$876.00	5 DE AGOSTO DE 2003	5 DE AGOSTO DE 2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11 DE AGOSTO DE 2003 10:00 HORAS	18 DE AGOSTO DE 2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	533.342.127 ANALIZADOR RAPIDO DE QUIMICA CLINICA	7	EQUIPO
2	C480000000	533.342.127 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	32	EQUIPO
3	C480000000	533.361.004 ESPECTROFOTOMETRO DE RANGO VISIBLE (340-700 NM)	15	EQUIPO
4	C480000000	533.224.065 CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	EQUIPO
5	C480000000	531.786.008 REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFIAS. BAJA PRODUCTIVIDAD	9	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA TICOMAN NUMERO 639, COLONIA BARRIO DE LA LAGUNA, CODIGO POSTAL 07330, GUSTAVO A. MADERO, D.F.; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA DELEGACION 1 NOROESTE, SUBDELEGACION NUMERO 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS, AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LA DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F., SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- TODOS LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN EL TEATRO RAFAEL SOLANA, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: LAB. PARA TODAS LAS LICITACIONES EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL AMBITO DELEGACIONAL, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDEN DE REPOSICION Y PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA DELEGACION NUMERO 2 NORESTE Y/O EN DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 23, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., Y/O AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5421, RESPECTIVAMENTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES, SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTARAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RAFAEL ZARAZUA VELASCO
RUBRICA.

(R.- 180660)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos conforme a lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económicas	Acto de fallo
LPI-3011-6001-002 (segunda vuelta)-03	\$1,000.00	7/julio/2003	8/julio/2003 12:00 horas	10/julio/2003 10:00 horas	15/julio/2003 10:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C660800006	Folder t/carta color crema	39,905	Pieza
02	C660800006	Lápiz de madera c/goma con punta de grafito	7,812	Pieza
03	C660800006	Papel bond t/carta	8,787	Pieza
04	C660800006	Toner para fax BX-3	256	Pieza

- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Lorenzo número 290, colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, teléfonos 5335-0095 y 5636-2522.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- Pago de bases: en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Plazo de prestación del servicio: de acuerdo a bases.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a bases.
- Pago: dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Tratados: este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO

RUBRICA.

(R.- 180663)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-004-03	En SDUCOP: \$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	9 de julio de 2003 10:00 horas	9 de julio de 2003 12:00 horas	16 de julio de 2003 9:00 horas	21 de julio de 2003 9:00 horas	24 de julio de 2003 9:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de departamentos para profesores en la Universidad de la Cuenca del Papaloapan Campus Tuxtepec	En San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	28 de julio de 2003-24 de diciembre de 2003 150 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-005-03	En SDUCOP: \$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	9 de julio de 2003 10:00 horas	9 de julio de 2003 12:00 horas	16 de julio de 2003 10:30 horas	21 de julio de 2003 10:30 horas	24 de julio de 2003 9:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de departamentos para profesores en la Universidad de la Sierra Norte Campus Ixtlán	En Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca	28 de julio de 2003-24 de diciembre de 2003 150 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

49005002-006-03	En SDUCOP: \$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	9 de julio de 2003 10:00 horas	9 de julio de 2003 12:00 horas	16 de julio de 2003 12:00 horas	21 de julio de 2003 12:00 horas	24 de julio de 2003 10:00 horas
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio y terminación		Capital contable requerido
Construcción de departamento de profesores en la Universidad de la Sierra Sur Campus Miahuatlán		En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca		28 de julio de 2003-24 de diciembre de 2003 150 días naturales		\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-007-03	En SDUCOP: \$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	9 de julio de 2003 10:00 horas	9 de julio de 2003 12:00 horas	16 de julio de 2003 13:30 horas	21 de julio de 2003 13:30 horas	24 de julio de 2003 10:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de auditorio en la Universidad de la Cuenca del Papaloapan Campus Tuxtepec	En San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	28 de julio de 2003-24 de diciembre de 2003 150 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.oaxaca.compranet.gob.mx](http://www.oaxaca.compranet.gob.mx), o bien en las oficinas del Departamento de Costos y Contrataciones, en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; teléfonos 01 (951) 503 0293 y 503 0299, del **1 al 9 de julio de 2003** con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de los trabajos será en el lugar de la obra a las 10:00 horas, y la junta de aclaraciones a las bases se efectuará al término de la visita.
- Sobre la base del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes presentarán en la entrega y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - Recibo de pago de las bases de licitación.
 - Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

-
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
5. Identificación oficial vigente del representante de la licitante.
6. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos:
- I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
 - II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y
 - IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
7. El idioma en el que se presentará la proposición será: español.
- La moneda en que deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra será pública nacional.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su declaración fiscal de 2002 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar lo más actualizado a la fecha de la presentación de la propuesta, asimismo, se presentarán los estados financieros auditados del 1er. trimestre de 2003 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, para lo cual su capital contable será el indicado según la obra. Acreditar capacidad y experiencia técnica: para esto presentará original y copias de contratos de obras, en los que hubiere participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculums de cada uno de ellos.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de el (los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 1 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 180668)

**COMISION DE CAMINOS
DIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-013-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	8/07/2003	9/07/2003 8:30 HORAS	8/07/2003 9:00 HORAS	16/07/2003 8:30 HORAS	23/07/2003 8:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO	4/08/2003	119 DIAS	\$6'400,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO: AMATAN-LA ESPERANZA-ZACAJTIC-HUITIUPAN; TRAMO: DEL KILOMETRO 0+000 AL 47+370; SUBTRAMO: DEL KILOMETRO 2+360=KILOMETRO 2+500 AL 5+300=KILOMETRO 5+440; UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATAN, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN DELEGACION REGIONAL V-NORTE, CODIGO POSTAL 29520, PICHUCALCO, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-014-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	8/07/2003	9/07/2003 10:30 HORAS	8/07/2003 9:00 HORAS	16/07/2003 10:30 HORAS	23/07/2003 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	CONSTRUCCION DE PUENTE	4/08/2003	119 DIAS	\$3'150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: PUENTE AZAPAC, SOBRE EL CAMINO: TECPATAN-SAN JOSE MASPAC; UBICADO EN EL KILOMETRO 22+730, MUNICIPIO DE FRANCISCO LEON, CHIAPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN DELEGACION REGIONAL I CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-015-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	8/07/2003	9/07/2003 12:30 HORAS	8/07/2003 9:00 HORAS	16/07/2003 12:30 HORAS	23/07/2003 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	CONSTRUCCION DE PUENTE	4/08/2003	119 DIAS	\$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: PUENTE SOBRE RIO AMATAN, SOBRE EL CAMINO: HUITIUPAN-AMATAN; UBICADO EN EL KILOMETRO 6+688; MUNICIPIO DE AMATAN, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN DELEGACION REGIONAL V-NORTE, CODIGO POSTAL 29520, PICHUCALCO, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-016-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	8/07/2003	9/07/2003 14:30 HORAS	8/07/2003 9:00 HORAS	16/07/2003 14:30 HORAS	23/07/2003 14:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	CONSTRUCCION DE PUENTE	4/08/2003	119 DIAS	\$2'050,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: PUENTE TZIM-BAC, SOBRE EL CAMINO: TECPATAN-FRANCISCO LEON; UBICADO EN EL KILOMETRO 15+000, MUNICIPIO DE TECPATAN, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN DELEGACION REGIONAL I CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADO POR EL INGENIERO REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO, CON CARGO DE GERENTE GENERAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO

01-961-61-227-61, EXTENSION 114, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION DE CAMINOS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, EXPERIENCIA REQUERIDA Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS BAJA ENTRE LAS SOLVENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA AUTORICE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS; EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COMISION DE CAMINOS, UBICADA EN LA CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, DE LA CIUDAD TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE JULIO DE 2003.

GERENTE GENERAL
ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 180670)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, autorizado mediante oficio SF-AF010/2003 proveniente del Ramo 39 Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para la contratación de reparación de hundimientos de sistemas de alcantarillado sanitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-020-03 SAPAET-PAFEF-009/2003	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	16/07/2003	15/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 8:00 horas	22/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de hundimientos del sistema de alcantarillado sanitario, colonias La Manga III y Triunfo La Manga, ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco	20/08/2003	90	\$500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 12 27 y 315 61 16, extensión 107, fax 315 60 25; de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección Técnica, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., ubicada en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, dirigida al ingeniero Gaspar Córdoba Hernández, Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL
ING. GASPAR CORDOBA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 180671)

**COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquinaria y equipo diverso, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ciudadano Arq. Carlos Alberto Cruz Coutiño, con cargo de Director General, el día 23 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37105002-006-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/07/2003	7/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 9:00 horas	15/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Autoclave de 0.3 m ³ para trabajar como almacén de vapor y esterilización	1	Pieza
2	I420000000	Marmita de acero tipo volteo de 60 ltrs de capacidad con accesorios para instalación	1	Pieza
3	I420000000	Canastilla de acero para marmita de 60 ltrs de capacidad tipo volteo	1	Pieza
4	I420605000	Exhauster de 4,500 mm de largo	1	Pieza
5	I420605000	Pasadora para pulpa de frutas y tomate con capacidad de 100 kgs/hora	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01-961-602-7850, 602-7851 y 602-7852, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de COCOES o en efectivo, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Técnica del COCOES, ubicada en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Técnica del COCOES, Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Técnica del COCOES, Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacenes del COCOES, ubicados en Libramiento Sur Poniente número 650, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 50% de anticipo o 100% contra entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO

RUBRICA.

(R.- 180672)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, EL DIA 18 DE JUNIO DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-007-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	8/07/2003	10/07/2003 12:00 HORAS	10/07/2003 9:00 HORAS	21/07/2003 9:00 HORAS	22/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	ESC. SECUNDARIA TECNICA No.134, EN EL REFUGIO, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS			6/08/2003	150	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO, MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL COCOES ZONA I CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29160, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 01-961-602-7850, 602-7851 Y 602-7852, LOS DIAS DEL 1 AL 8 DE JULIO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN EDIFICACION, ANEXAR COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA OFICIAL CORRESPONDIENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PRESENTAR CEDULA DE REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.
 - 2.- SOLICITUD POR ESCRITO, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 4.- INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- INSCRIPCION AL IMSS.
 - 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (EJERCICIO 2002), EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO SERA TOMADO DE ESTE PUNTO Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO A LA ULTIMA DECLARACION PARCIAL Y ACTA CONSTITUTIVA MODIFICADA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
 - 7.- COPIA DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL CONTADOR PUBLICO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 52 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO.
 - 8.- EN EL CASO DE LAS CONSTRUCTORAS QUE, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 32.A DEL CODIGO FISCAL, NO ESTEN OBLIGADAS A PRESENTAR DICTAMEN EN LOS TERMINOS A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO 7, DEBERAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN ORIGINAL FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO DE LA EMPRESA ANOTANDO SU NOMBRE Y NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL, ANEXANDO COPIA DE LA MISMA, DICHS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, TRATANDOSE DE SOCIEDADES MERCANTILES O, EN SU CASO, POR LA PERSONA FISICA EN SU CARACTER DE CONTRIBUYENTES, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE FORMULARA ESCRITO DONDE HAGA CONSTAR DICHA EXCEPCION.
 - 9.- CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO.
 - 10.- INVENTARIO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIA (ANEXAR FACTURA).
 - 11.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR ESPECIFICANDO DESCRIPCION DE LA OBRA CONTRATANTE, MONTO EJERCIDO Y POR EJERCER.
 - 12.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LA EMPRESA.
 - 13.- REPRESENTANTE TECNICO, ACREDITADO POR SU COLEGIO CORRESPONDIENTE EN EL ESTADO (CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRA, ANEXANDO CURRICULUM).
 - 14.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 15.- LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DEL SISTEMA compraNET ENVIAR VIA FAX AL 01 961 60 28578 O DE MANERA PERSONAL COPIA DEL RECIBO DE PAGO EN UN PLAZO NO MAYOR A UN DIA HABIL A LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION, EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERARAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- SE RECOMIENDA EL USO DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NEODATA VERSION 2001 O VERSION 2003 PARA EL ANALISIS DE LA PROPUESTA (REQUIERE LICENCIA DE USUARIO DEL PROVEEDOR). PARA EL SOFTWARE DE LLENADO (CATALOGO ELECTRONICO) EL CONTRATISTA PODRA RECOGER UN CD EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA O BIEN OBTENERLO EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.neodata.com.mx, EN AMBAS MODALIDADES ES SIN COSTO ALGUNO.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA FEDERACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS SOLICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIAPAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO
RUBRICA.

(R.- 180675)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA
Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LOTE DE MOBILIARIO DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11103001-005-03	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	11/07/2003	9/07/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2003 11:00 HORAS	23/07/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060400000	MOBILIARIO DE LABORATORIO	1	LOTE

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA NORMALISTAS NUMERO 800, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO (0133) 33-45-52-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C., UBICADO EN AVENIDA NORMALISTAS NUMERO 800, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO. * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA UNO DEL EDIFICIO DE BIOTRANSFORMACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C., AVENIDA NORMALISTAS NUMERO 800, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO. * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA UNO DEL EDIFICIO DE BIOTRANSFORMACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C., AVENIDA NORMALISTAS NUMERO 800, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO. * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%. * LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS. * PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES. * EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL MOBILIARIO A ENTERA SATISFACCION DEL CIATEJ. * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PATRICIA MARLENE ARIAS MARTIN
RUBRICA.

(R.- 180677)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
NOTA ACLARATORIA RESPECTO A LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES:

Publicación en el documento	Fecha de publicación
Convocatoria 001, No. de licitación 43004003-002-03 y bases de licitación Fecha límite para adquirir las bases	3 de junio de 2003

Dice:	Debiendo decir:
Fecha límite para adquirir las bases: 1/07/03, 13:30 Hrs.	Fecha límite para adquirir las bases: 2/07/03, 13:30 Hrs.

Publicación en el documento	Fecha de publicación
Convocatoria 001, No. de licitación 43004003-003-03 y bases de licitación Fecha límite para adquirir las bases	3 de junio de 2003

Dice:	Debiendo decir:
Fecha límite para adquirir las bases: 1/07/03, 13:30 Hrs.	Fecha límite para adquirir las bases: 3/07/03, 13:30 Hrs.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
ING. MARCOS C. SERRANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 180678)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA
Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de remodelación de edificio de servicios analíticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11103001-004-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	10/07/2003	8/07/2003 11:00 horas	8/07/2003 8:00 horas	15/07/2003 11:00 horas	22/07/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			29/07/2003	70	\$300,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 33-45-52-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala uno del edificio de biotransformación del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., ubicada en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala uno de edificio de biotransformación del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala uno de biotransformación del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 8:00 horas, en el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * Ubicación de la obra: avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, Guadalajara Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- * Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tener la capacidad jurídica para contratar las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de esta licitación.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá acreditar experiencia mínima de tres años en obras similares, cumplir con capital mínimo solicitado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: capacidad para cumplir con cada una de las cláusulas del contrato que se anexa a bases.
- * Las condiciones de pago son: a partir de estimaciones semanales.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PATRICIA MARLENE ARIAS MARTIN
RUBRICA.

(R.- 180679)

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOGERENCIA TECNICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31 y 32, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los trabajos de construcción de la interconexión del Macrotanque Las Huertas al Tanque Colonial Tlaquepaque, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
43306002-005-03	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	15/07/03 14:00 horas	4/07/03 10:00 horas	9/07/03 10:00 horas	21/07/03 10:00 horas	28/07/03 10:00 horas
No. de licitación	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
43306002-005-03	Construcción de la interconexión del Macrotanque Las Huertas al Tanque Colonial Tlaquepaque			25/08/03	120	\$5'882,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, al teléfonos 38-33-91-66 y 36-33-49-42, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a un costo de \$4,000.00, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del S.I.A.P.A. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, en el horario y fechas indicados, por lo que se les requiere enviar con anticipación a la realización de la junta de aclaraciones sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: obras@siapa.gob.mx

La presentación de las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, en el horario y fechas indicados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características técnicas y magnitudes similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).

Nota importante: dentro de la relación de contratos que presente el licitante, para acreditar la experiencia y capacidad técnica solicitada en este punto, es requisito indispensable para participar en esta licitación haber realizado lo siguiente: un contrato de instalación de tubería de características técnicas y magnitudes similares indicadas en las bases de licitación.

Deberá anexar a esta relación copia de los contratos mencionados debidamente firmados por la contratante y el contratista.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

1. *Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;*
2. *Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;*
3. *Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;*
4. *Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y*
5. *Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:*
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
6. Recibo de pago de las bases de licitación.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto de entrega de proposiciones.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse con periodicidad máxima de un mes, asimismo, el plazo de pago será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.

No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las proposiciones podrán enviarse mediante servicio postal, mensajería o cualquier tipo de correo certificado, aunque en estos casos el S.I.A.P.A. no es responsable en ningún caso de que no se reciba en tiempo y forma la proposición, en cuyo caso se declarará como no presentado, o si en su defecto, la proposición llegase en hora y/o fecha posterior al acto de presentación y recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, dicha proposición se considerará tardía y se devolverá sin abrir al proponente.

DIRECTOR GENERAL

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE JULIO DE 2003.

C.P. JOSE ANTONIO ALDRETE FLORES
RUBRICA.

(R.- 180680)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de herramientas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica probable
18575061-004-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	12/07/2003	9/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 9:00 horas	25/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000036	Brocha	150	Pieza
2	C420000156	Escalera	5	Pieza
3	C390000560	Llave española	30	Juego
4	C030000000	Accesorios y material eléctrico	19	Pieza
5	C390000602	Marro	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, mediante ficha de depósito de BBVA Bancomer (CIE), a través del número de convenio proporcionado por P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el almacén general del Activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 30 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.

- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previas a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 180684)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del concurso 232/03-ONSMA.- Sustitución de ductos en mal estado en el Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-120-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: \$1,725.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,639.00 M.N.	10/07/2003	9/07/2003 10:00 horas Sala 4	7/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 9:00 horas Sala 3	31/07/2003 9:00 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Sustitución de ductos en mal estado en el Activo de Producción Altamira	22/09/2003	832	\$13'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será: en las oficinas de Mantenimiento y Logística, Activo de Producción Altamira, ubicadas en la carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, interior Campo Tamaulipas, código postal 89400, Altamira, Tamaulipas.

- Ubicación de la obra: Activo de Producción Altamira. * No se otorgarán anticipos.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000 Altamira, Tamps., siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 180685)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 062

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de malacates neumáticos para equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-072-03	\$1,398.00 Costo en compraNET: \$1,271.00	7/08/2003	5/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/08/2003 12:00 horas	15/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Malacate	7	Pieza
2	I420000000	Malacate	4	Pieza
3	I420000000	Malacate	3	Pieza
4	I420000000	Malacate	3	Pieza
5	I420000000	Malacate	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, P.E.P., R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos en las zonas industriales de Reforma, Comalcalco, Ciudad Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 70 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Tabasco y Chiapas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 180686)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PIDIREGAS)
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575096-003-03	VENTANILLA: \$1,265.00 compraNET: \$1,150.00	11/07/2003 13:00 HORAS	11/07/2003 9:30 HORAS	10/07/2003 9:00 HORAS	17/07/2003 9:30 HORAS	24/07/2003 9:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA CONDUCCION DE HIDROCARBUROS (FASE LIQUIDA Y GASEOSA) PARA INCORPORACION DE RESERVAS DEL CAMPO RODADOR			29/09/2003	120	\$1'200,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA OFICINA DE INGENIERIA DE PROYECTOS, COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL CAMPO RODADOR, SE ENCUENTRA UBICADO APROXIMADAMENTE A 35 KILOMETRO DE LA CIUDAD DE AGUA DULCE, ENTRE LAS POBLACIONES DE VILLA BENITO JUAREZ Y VILLA CORONEL ANDRES SANCHEZ MAGALLANES, TABASCO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575096-004-03	VENTANILLA: \$1,265.00 compraNET: \$1,150.00	10/07/2003 13:00 HORAS	9/07/2003 9:30 HORAS	8/07/2003 9:00 HORAS	16/07/2003 9:30 HORAS	23/07/2003 9:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO CIVIL Y ELECTRICO A EDIFICIOS INDUSTRIALES, ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES DEL AREA DE CUICHAPA Y NANCHITAL DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES			29/09/2003	450	\$750,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, INTERIOR DE LA FACTORIA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EDIFICIOS INDUSTRIALES, ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES, UBICADOS EN CUICHAPA Y NANCHITAL, VER., DENTRO DE LA JURISDICCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

INFORMACION GENERAL:

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, TELEFONO 01-923-23-32797, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE CONSULTA Y VENTA DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE SERA ELABORADA POR LA CONVOCANTE, PARA SU PAGO EN LA INSTITUCION BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE CONCURSOS TONATIUH DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE, EN EXPERIENCIA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE; LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2002 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS NO SERA MENOR AL 50%.

ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA LA COMPRA DE BASES EN CONVOCANTE SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, DOMICILIO, RAZON SOCIAL, TELEFONO, CODIGO POSTAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 2.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

AGUA DULCE, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO

FILIBERTO ANAYA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 180687)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 063

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de línea de acero para toma de información en los pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-073-03	\$1,398.00 Costo en compraNET: \$1,271.00	17/07/2003	14/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 9:00 horas	25/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Línea de acero	8	Pieza
2	C390000000	Línea de acero	4	Pieza
3	C390000000	Línea de acero	4	Pieza
4	C390000000	Línea de acero	4	Pieza
5	C390000000	Línea de acero	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, P.E.P., R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 3, avenida Campo Sitio

Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos en las zonas industriales de Reforma, Comalcalco, Ciudad Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 70 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- El estado en que serán utilizados los bienes es: Tabasco y Chiapas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Pemex Exploración y Producción, a través del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Cinco Presidentes, ubicado en bulevar Azteca sin número, Agua Dulce, Ver. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1015, párrafo 7 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publica la identidad del proveedor ganador de la licitación pública internacional que se indica a continuación:

Servicio: mantenimiento correctivo al sistema térmico de unidades de aceite caliente del Activo de Producción Cinco Presidentes.

Ganador: Centro Diesel del Sureste, S.A. de C.V.

Domicilio: avenida del Puente número 160-B,

Colonia: Adolfo López Mateos

Ciudad: Coatzacoalcos, Ver.

Código postal: 96490.

Teléfonos: 01 (921) 21-5-00-27 y 21-4-46-19.

Monto contratado: monto mínimo: \$1'272,672.40; monto máximo \$3'181,861.00.

Licitación número 18575067-001-03.

Fecha de fallo de la licitación: 16/05/2003.

AGUA DULCE, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 180691)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de maquinaria, equipo agropecuario y equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones; refacciones, accesorios, herramientas menores y materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-017-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	7/07/2003	8/07/2003 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 11:00 Hrs.	18/07/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600130	Radios (brithge)	1	Juego
2	C841800400	Empacadora de forraje con amarrado de alambre	1	Unidad
3	C841800253	Multiarado de 2 puntas con ancho máximo de barbecho de 2.50 mts	1	Unidad
4	C570400258	Arado hidráulico de cuatro discos	2	Unidad
5	C571000085	Segadora de forraje de dos tambores	2	Unidad

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-018-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/07/2003	7/07/2003 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 10:00 Hrs.	29/07/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600033	Cemento gris para construcción	106	Ton.
2	C841800220	Malla ciclónica con recubrimiento de P.V.C.	1,750	Mts.
3	C841800251	Carretilla concretera metálica	100	Pza.
4	C570400125	Taladro roto martillo de ½ industrial	1	Pza.
5	C571000012	Grava	108	M ³

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Xaltocán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: LPI-30001031-017-03, 25 días hábiles. LPN-30001031-018-03, 15 días hábiles. El pago se realizará: 15 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 180692)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de bombeo de las terminales de almacenamiento y distribución de la G.A.D.G. y mantenimiento preventivo y correctivo de autotanques diesel y equipo de apoyo en las terminales de almacenamiento y distribución de la G.A.D.G., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18576172-028-03		\$1,265.00 Costo en compraNET: \$886.00	10/07/2003	8/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 13:00 horas		23/07/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) equipo de bombeo TAD Veracruz			1	Servicio	\$431,400.00	\$1'078,500.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) equipo de bombeo TAD Escamela			1	Servicio	\$414,000.00	\$1'035,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) equipo de bombeo TAD Oaxaca			1	Servicio	\$397,200.00	\$993,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) equipo de bombeo TAD Campeche			1	Servicio	\$708,000.00	\$1'770,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18576172-029-03		\$1,265.00 Costo en compraNET: \$886.00	11/07/2003	9/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2003 9:00 horas		24/07/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) autotanques TAD Tierra Blanca			1	Servicio	\$630,400.00	\$1'576,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) autotanques TAD Oaxaca			1	Servicio	\$662,000.00	\$1'655,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) autotanques TAD Tuxtla Gtz.			1	Servicio	\$780,000.00	\$1'950,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) autotanques TAD Tapachula			1	Servicio	\$460,000.00	\$1'150,000.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) autotanques TAD Progreso			1	Servicio	\$176,000.00	\$440,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en el módulo K, sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de la licitación 18576172-028-03, se llevarán a cabo en la sala de juntas de cada uno de los centros de trabajo relacionados en las bases de concurso.
- Las juntas de aclaraciones de la licitación 18576172-029-03, se llevarán a cabo en la sala de juntas de cada uno de los centros de trabajo relacionados en las bases de concurso.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas de las licitaciones abajo listadas, se llevarán a cabo en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo K (sala de juntas de la Superintendencia Gral. de Mantenimiento), sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- La licitación 18576172-028-03, se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 13:00 horas.
- La licitación 18576172-029-03, se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 9:00 horas.
- Las aperturas de las propuestas económicas de las licitaciones abajo listadas, se llevarán a cabo en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo K (sala de juntas de la Superintendencia Gral. de Mantenimiento), sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz:
- La licitación 18576172-028-03, se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 13:00 horas.
- La licitación 18576172-029-03, se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 9:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Para cada partida de las licitaciones, una vez adjudicadas, se harán sus respectivos contratos.
- Lugar de entrega: en cada una de las terminales relacionadas en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización de cada contrato, hasta la fecha establecida en los mismos.
- El pago se realizará: Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que se hubieren recibido y aceptado por las superintendencias de las terminales de almacenamiento y distribución con la que se haya contratado, debiendo el proveedor acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación, certificado de pago y bitácora, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .
- El proveedor podrá solicitar la condición de pronto pago cuando acepte el porcentaje de descuento por cada día de adelanto que resulte de aplicar la tasa TIIE o la que determine el Banco de México en sustitución de ésta, más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago, respecto del precio de los bienes o servicios, siempre y cuando no tenga adeudos vencidos y los bienes y servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción de Pemex Refinación. Para tal efecto deberá presentar la solicitud correspondiente en los términos establecidos por la Dirección Corporativa de Finanzas, por lo menos con 10 días de anticipación en la ventanilla única y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en flujo de efectivo en Pemex Refinación, lo que será notificado al proveedor dentro de dicho plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

ING. NESTOR VALDESPINO SILVA
RUBRICA.

(R.- 180693)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz en las terminales de almacenamiento y distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576172-027-03	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$886.00	10/07/2003	8/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 9:00 horas	23/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) equipo automotriz TAD Minatitlán	1	Servicio	\$59,840.00	\$149,600.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) equipo automotriz TAD Pajaritos	1	Servicio	\$240,000.00	\$600,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) equipo automotriz TAD Oaxaca	1	Servicio	\$26,400.00	\$66,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) equipo automotriz TAD Progreso	1	Servicio	\$564,000.00	\$1'410,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en el módulo K, sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en cada una de las terminales donde se llevarán a cabo los servicios, tal como se señala en el punto 5.1 de las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, módulo K, avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, módulo K, avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Para cada partida de la licitación, una vez adjudicadas se harán sus respectivos contratos.
- Lugar de entrega: en cada una de las terminales relacionadas en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización de cada contrato, hasta la fecha establecida en los mismos.
- El pago se realizará: Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que hubieren recibido y aceptado por las Superintendencias de las Terminales de Almacenamiento y Distribución con la que se haya contratado, debiendo el proveedor acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación, certificado de pago y bitácora, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El proveedor podrá solicitar la condición de pronto pago cuando acepte el porcentaje de descuento por cada día de adelanto que resulte de aplicar la tasa TIIE o la que determine el Banco de México en sustitución de ésta, más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles, de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago, respecto del precio de los bienes o servicios, siempre y cuando no tenga adeudos vencidos y los bienes y servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción de Pemex Refinación. Para tal efecto deberá presentar la solicitud correspondiente en los términos establecidos por la Dirección Corporativa de Finanzas, por lo menos con 10 días de anticipación en la ventanilla única y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en flujo de efectivo en Pemex Refinación, lo que será notificado al proveedor dentro de dicho plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. NESTOR VALDESPINO SILVA
RUBRICA.

FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY
COORDINACION DE CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
48110001-001-03	\$1,200 compraNET \$1,000	7/07/2003	8/07/2002 10:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas		18/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Pavimentación y construcción de vado en el Fracc. La Reforma en Juárez, N.L.				21/07/2003	18/10/2003	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
48110001-002-03	\$1,200 compraNET \$1,000	7/07/2003	8/07/2002 10:30 horas	7/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 12:00 horas	18/07/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Agua potable, drenaje sanitario y electrificación en la parcela 108 zona La Alianza en Monterrev. N.L.				21/07/2003	18/10/2003	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
48110001-003-03	\$1,200 compraNET \$1,000	7/07/2003	8/07/2002 11:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 14:00 horas	18/07/2002 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Agua potable, drenaje sanitario y electrificación en la parcela 142 zona La Alianza en Monterrey, N.L.				21/07/2003	18/10/2003	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Construcción en el 3er. piso del edificio Fomerrey ubicado en Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 11 37 36, los

días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación en la sala de juntas 4o. piso, edificio Fomerrey.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación, en la sala de juntas 4o. piso, edificio Fomerrey.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación en la sala de juntas 4o. piso, edificio Fomerrey.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación. Los concursantes se reunirán en la Coordinación de Construcción de Fomerrey y posteriormente saldrán para efectuar la visita al lugar de la obra o los trabajos.
- Ubicación de las obras: fraccionamientos señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de trabajos el 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico donde se compruebe tener la experiencia en obras similares al objeto de estas licitaciones y declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo inmediato anterior donde acredite al menos el capital contable solicitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el día y hora señalados para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre técnico, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad: **1.-** Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N.L., para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato; **2.-** Copia de la escritura constitutiva y sus modificaciones, tratándose de persona moral o identificación oficial vigente con fotografía, si se trata de persona física; **3.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada; **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **5.-** Comprobar la experiencia y la capacidad financiera requeridas, con base en los documentos solicitados en el párrafo anterior; y **6.-** En su caso, copia del convenio de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 5.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: **A).-** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; **B).-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; **C).-** Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; **D).-** En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada en estimaciones que abarquen periodos no mayores a 15 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR EJECUTIVO

ADALBERTO NUÑEZ RAMOS
RUBRICA.

(R.- 180695)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulos de compras del sector público, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos diversos (plantas de emergencia, máquinas de soldar, unidades de compresión, motobombas, sandblasteadoras portátiles, equipo de seguridad industrial y unidades hidráulicas) del Activo Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575071-021-03	\$2,145.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	10/07/2003	9/07/2003 12:00 horas	8/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 14:00 horas	23/07/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos diversos (plantas de emergencia, máquinas de soldar, unidades de compresión, motobombas, sandblasteadoras portátiles, equipos de seguridad industrial y unidades hidráulicas) del Activo Jujo-Tecominoacán		1	Servicio	\$1'935,600.00	\$4'839,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el módulo del archivo general del Departamento de Recursos Financieros, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Talleres y Logística de la Gerencia de Mantenimiento y Logística Cárdenas-Comalcalco, con el ingeniero Julio Roque Santiago, ubicada en la Zona Industrial El Castaño carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el módulo del archivo general del Departamento de Recursos Financieros, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el módulo del archivo general del Departamento de Recursos Financieros, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio en los centros de trabajo del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán y dentro de las instalaciones propiedad del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, sábados de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 485 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL

El C. Luis Gilberto Limón Chávez, Director General de Administración, a través de la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo dispuesto en los artículos 26 fracciones I, II, 28 fracción I, 29, 30 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores nacionales e internacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases de los concursos, para participar en las licitaciones públicas para la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Aclaración bases	Apertura propuestas técnicas	Apertura propuestas económicas	Fallo adjudicación
30001027005003 (federal)	Materiales de construcción, pinturas, estructuras y manufacturas (pinturas esmalte, tabique rojo, varilla, tubos galvanizados, brocales, etc.) -plazos recortados-	7/julio/03 10:00 Hrs.	10/julio/03 10:00 Hrs.	16/julio/03 10:00 Hrs.	21/julio/03 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción	Aclaración bases	Apertura a propuestas técnicas	Apertura propuestas económicas	Fallo adjudicación
30001027006003 Internacional (federal)	Vehículos de trabajo y pickup's -plazos recortados-	8/julio/03 10:00 Hrs.	11/julio/03 16:00 Hrs.	15/julio/03 16:00 Hrs.	18/julio/03 10:00 Hrs.

- Las bases con las especificaciones de los bienes objeto de estas licitaciones estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México sin número, primer piso (edificio delegacional), Villa Milpa Alta, D.F., teléfono 58 44 06 44 (de 9:00 a 14:00 horas), los días 1, 2, 3 y 4 de julio del año 2003.
- Las adjudicaciones se efectuarán por partida a los proveedores que aseguren a la Delegación Milpa Alta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Delegación Milpa Alta y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo obligatorio para los licitantes cotizar la totalidad de las cantidades establecidas para cada partida en las bases motivo de cada licitación.
- Los eventos para estas licitaciones se realizarán en la sala de juntas de la ciudadana Jefa Delegacional, en avenida Constitución y avenida México, primer piso (edificio delegacional), Villa Milpa alta, D.F.
- El costo de las bases es de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas/ Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- La firma de los contratos correspondientes, así como las fechas para la entrega de los bienes de estas licitaciones se efectuará en las fechas establecidas en las bases para cada concurso.
- Los pagos se efectuarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de su factura respectiva.
- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- El servidor público responsable de la presente licitación pública es el ciudadano Luis Gilberto Limón Chávez con el cargo de Director General de Administración.

ATENTAMENTE
MILPA ALTA, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
C. LUIS GILBERTO LIMON CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 180697)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lo siguiente:
 Trabajos previos para corrida de diablo instrumentado en ductos del Campo Cárdenas, Activo Bellota-Chinchorro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-034-03	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	11/07/2003	8/07/2003 9:00 horas	7/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 12:00 horas	31/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos previos para corrida de diablo instrumentado en ductos del Campo Cárdenas, Activo Bellota-Chinchorro	29/09/2003	240	\$3'500,000.00

Sustitución de protección térmica de la vasija electrostática número 1 de la Planta Deshidratadora El Golpe, del Sector Terciario del Activo Bellota-Chinchorro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-035-03	\$1,070.00 Costo en compraNET: \$974.00	11/07/2003	8/07/2003 12:00 horas	7/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 16:30 horas	23/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de protección térmica de la vasija electrostática número 1 de la Planta Deshidratadora El Golpe, del Sector Terciario del Activo Bellota-Chinchorro	29/09/2003	60	\$90,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida

preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o, en efectivo en el banco BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye I.V.A.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 18575065-034-03, se llevará a cabo en la Coordinación de Mantenimiento Sector Cárdenas-Mora, con el ingeniero José Martín Ortiz Hernández, extensión 34-223; para la licitación 18575065-035-03, en la Coordinación de Mantenimiento, con el ingeniero Jaime Madrigal Jiménez, extensión 34-611, ambas ubicadas en la Zona Industrial de PEP, Comalcalco, Tabasco, código postal 86388. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.

Ubicación de la obra: para la licitación 18575065-034-03, en Campo Cárdenas, ubicado en diversas comunidades del Municipio de Cárdenas, Tab. Para la licitación 18575065-035-03, en Planta Deshidratadora del Sector Terciario del Activo Bellota-Chinchorro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica para la licitación 18575065-034-03, es de 5 años en obra mecánica y civil. Para la licitación 18575065-035-03, es en obra mecánica. La capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuestas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en su propuesta técnica un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cuál será requisito para participar en la licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, así como en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 180698)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procedimiento de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12195003-008-03		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/07/2003	16/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 10:00 horas		30/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Disquetes 3½cubierta de teflón, alta densidad c/10 piezas, formateados			208	Caja	208	520
2	C870000000	Cinta p/Imp. Epson Mod. Lq-1170 7754, original			80	Pieza	80	200
3	C870000000	Toner p/Imp. Hp LaserJet ii, ii p y iiip. 92275a			14	Pieza	14	35
4	C870000000	Cartucho p/Imp. Epson Stylus t/Neg. S020034			4	Pieza	4	10
5	C870000000	Cartucho p/Imp. Epson Stylus t/Neg. S020036			4	Pieza	4	10

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de papelería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a necesidades.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la formalización del contrato.
- La presente licitación no se incluye en ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 180700)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de recolección, carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos existentes en los almacenes temporales de las representaciones de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo en las Terminales Marítimas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576156-004-03	\$1,527.90 Costo en compraNET: \$1,389.00	11/07/2003	10/07/2003 9:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 16:30 horas	22/07/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
2	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
3	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
4	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
5	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 989-46-02, extensión 243-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá hacerse en el Banco Inverlat en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, previa emisión del recibo que emita el sistema SIIC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Terminal Marítima de Pemex Refinación, ubicada en carretera a La Barra, puerta principal número 6, colonia La Barra, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Terminal Marítima de Pemex Refinación, en Pajaritos, Ver., carretera federal Coatzacoalcos, Ver., Villahermosa, Tabasco kilómetro 4.5, código postal 89400, Coatzacoalcos, Veracruz.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones, en el sótano del edificio administrativo Torre de Pemex, avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones en el sótano del edificio administrativo Torre de Pemex, avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes temporales de las representaciones de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo en las Terminales Marítimas de Salina Cruz, Oax., Pajaritos, Ver.; Ciudad Madero, Tamps. y Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días calendario, a partir de recibir la orden de servicio el proveedor.
- El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de que el proveedor presente la factura respectiva, y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 1 DE JULIO DE 2003.

ENC. DESP. GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

ING. OSCAR PEREZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 180701)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones para aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica probable
18575061-005-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	12/07/2003	9/07/2003 12:00 horas	18/07/2003 12:00 horas	25/07/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Accesorios y material eléctrico	15	Pieza
2	C030000000	Accesorios y material eléctrico	2	Pieza
3	C030000000	Accesorios y material eléctrico	2	Pieza
4	C840800010	Gases industriales y medicinales	230	Kilogramo
5	C840800010	Gases industriales y medicinales	908	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, mediante ficha de depósito de BBVA Bancomer (CIE), a través del número de convenio proporcionado por P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el almacén general del Activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 15 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previas a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 180702)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la rehabilitación del transformador de potencia de 10/12.5 MVA.34500/4160-2401 Volts. del CAE Tuzandépetl de C.T.O. Sector Agua Dulce, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575095-012-03	\$1,398.00 Costo en compraNET: \$1,271.00	11/07/2003	8/07/2003 9:00 horas	7/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 9:00 horas	23/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Rehabilitación del transformador de potencia de 10/12.5 MVA.34500/4160-2401 Volts. del CAE Tuzandépetl de C.T.O. Sector Agua Dulce	1	Contrato
1.1	C810600000	Fabricación de bobinas lado alta tensión		
1.2	C810600000	Fabricación de bobinas lado baja tensión		
1.3	C810600000	Proceso de vacío		
1.4	C810600000	Suministro e instalación de boquillas lado alta tensión		
1.5	C810600000	Suministro e instalación de motoventiladores		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20662, licenciada María Teresa Sosa Martínez, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el banco autorizado que se encuentra ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Centro de Almacenamiento Estratégico de Crudo Tuzandépetl carretera Ixhuatlán-Paso Nuevo, código postal 93770, Nanchital, de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el equipo se encuentra ubicado en el Centro de Almacenamiento Estratégico Tuzandépetl localizado en el kilómetro 1.5 de la carretera Nanchital-Paso Nuevo, en el Estado de Veracruz y pertenece a la Coordinación Técnica Operativa Sector Agua Dulce. El lugar donde se ejecutarán los servicios será en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario del servicio de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 180703)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION****GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES****SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS**

CONVOCATORIA 009/03

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación del servicio integral (productos y servicios) del tratamiento químico anticorrosivo y antiensuciante de la planta combinada número 2 (primaria y de vacío), en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, N.L. (contrato abierto), al amparo de la solicitud de pedido 30015481, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-009-03 Pemex Refinación R3 RN 006 002	Costo en compraNET: \$1,461.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación \$1,608.00 (I.V.A. Inc.)	15/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 9:30 horas	21/07/2003 9:30 horas	1/08/2003 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Servicio integral para el tratamiento químico anticorrosivo y antiensuciante		Barriles	8,832,240	22'080,600
2	C840800000	Servicio integral para el tratamiento químico anticorrosivo y antiensuciante		Barriles	22'863,600	57,159,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, conmutador

5722-2500, extensiones 371-49 y 371-44. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en la zona metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones será coordinada por parte de Pemex Refinación por la persona que designe la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa y se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas en Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el kilómetro 37 de la carretera Monterrey-Reynosa, Cadereyta de Jiménez, N.L., para ingresar a las instalaciones de la Refinería deberán presentarse con ropa 100% algodón, pantalón, camisa de manga larga, zapatos de seguridad, casco, protección auditiva, goggles o lentes de alto impacto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de ejecución de los servicios: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el kilómetro 37 de la carretera Monterrey-Reynosa, Cadereyta de Jiménez, N.L.
- Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural contado a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 11

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA Y, EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIO NUMERO OCCO-10046/2003 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2003, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO.

TIPO DE CONTRATOS: SERAN A BASE DE PRECIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE C.E.S.P.M., EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

HORAS/FECHAS					
No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DEL CONTRATO
CS-104/03	9-JULIO-2003 11:00 HRS.	9-JULIO-2003	14-JULIO-2003 11:00 HRS.	17-JULIO-2003 11:00 HRS.	365 D.N.

CONCEPTOS	NUMERO DE TECNICOS DE 8 HRS.	NUMERO DE TECNICOS DE 4 HRS.
01.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS	5	9
02.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SUBDIRECCION DE OBRAS	7	7
03.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN ZONA COMERCIAL I Y II (OFICINA Y REDES)	0	4
04.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN ZONA COMERCIAL III (OFICINA Y REDES)	0	4
05.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN ZONA COMERCIAL IV (OFICINA Y REDES)	1	2
06.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN ZONA COMERCIAL V (OFICINA Y REDES)	1	1
07.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN ZONA COMERCIAL VI (OFICINA Y REDES)	2	4
08.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN ZONA COMERCIAL VII (OFICINA Y REDES)	1	3
09.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	1	5
10.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTA No. 1	1	1

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY CITADA.

SE ADJUDICARA UN CONTRATO POR CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE SE MENCIONAN.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.
- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

- 1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES Y FACTURAS QUE PRESENTE POSTERIOR A LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS EN PLAZOS NO MAYORES DE UN MES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, ASIMISMO EL PROVEEDOR PROCEDERA A ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS A LA OFICINA DE EGRESOS, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA CIUDAD DE MEXICALI, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS ACUDIENDO AL ORGANISMO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADA.

EL LICITANTE A CUYO FAVOR SE OTORQUE EL FALLO, DEBERA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS POR EL 10% DEL MONTO DE SU CONTRATO.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$1,000.00 M.N. (MIL PESOS) EL RECIBO SE ENTREGARA EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (68 65) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 1 DE JULIO DE 2003.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DIRECTOR GENERAL

EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 180706)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-009-03	\$1,153.90 Costo en compraNET: \$1,049.00	9/07/2003	9/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 11:00 horas	22/07/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora con procesador Intel Pentium 4			30	Equipo
2	I180000000	Computadora portátil con procesador Intel Pentium 4			14	Equipo
3	I180000000	Servidor de correo			1	Equipo
4	I180000000	Servidor Web			1	Equipo
5	I180000000	Servidor de base de datos			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 4.5 carretera a los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro, teléfono (442) 211-05-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo en la fecha y horario establecido para la licitación en la recepción, edificio T del Centro Nacional de Metrología, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera a los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará en la fecha y horario establecido para la licitación, en la recepción, edificio T del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y horario establecido para la licitación, en la recepción, edificio T del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: almacén del Centro Nacional de Metrología, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente sellada por el Almacén del Cenam.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL MARQUES, QRO., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 180714)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

CONVOCATORIA No. 001/03

1. EL GOBIERNO DE MEXICO, HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO CON NUMERO 7061-ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE SURJAN DE LA LICITACION A QUE SE CONVOCA.
ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION DEL DEVELOPMENT BUSINESS NUMERO 605, DEL 30 DE ABRIL DE 2003.
2. LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN DOS SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49111003-001-03 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$ 1,600.00	21-JULIO-03	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22-07-03 10:00 HORAS	31-07-03 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	060.456.0334	GUANTES P/CIRUGIA DE LATEX NATURAL, ESTERILES, TALLA 7.5.	16,000	PAR
2	060.168.4475	CATETER PARA VENOCLISIS, DE PLASTICO, NO RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AGUJA Y CONECTOR PARA JERINGA. LONGITUD 38 MM CALIBRE 17 G.	5,000	PIEZA
3	060.168.4376	CATETER PARA VENOCLISIS, DE PLASTICO, NO RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AGUJA Y CONECTOR PARA JERINGA. LONGITUD 25 MM CALIBRE 18 G.	5,000	PIEZA
4	060.168.5647	CATETER PARA VENOCLISIS, DE PLASTICO, NO RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AGUJA Y CONECTOR PARA JERINGA. LONGITUD 19 MM CALIBRE 19 G.	5,000	PIEZA
5	060.066.0039	ALCOHOL DESNATURALIZADO FCO. CON 1 LITRO	3,500	FCO. C/1 LT.

3. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET.

4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LA OFICINA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, UBICADA EN INDEPENDENCIA NUMERO 1401, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, TELEFONOS Y FAX (01-9) 51 4 05 99 Y 51 4 03 44, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO ANTERIOR, DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
5. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR. EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
6. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN ADQUIRIR DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO Y EL PAGO A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EN EL HORARIO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO 4, O A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL MISMO PUNTO.
7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO CON POSIBILIDAD DE UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
8. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
9. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, UBICADA EN INDEPENDENCIA NUMERO 1401, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, TELEFONO Y FAX (01-9) 51 4 05 99 Y 51 4 03 44, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y HASTA LOS DIAS Y HORARIOS DEFINIDOS EN EL PUNTO I AL 19.1 DE LA SECCION III-DATOS DE LA LICITACION-DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, O ANTES.
10. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.
11. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, UBICADA EN INDEPENDENCIA NUMERO 1401, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, TELEFONO Y FAX (01-9) 51 4 05 99 Y 51 4 03 44.
12. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION, CONFORME A LO INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS, EN EL ALMACEN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SITO EN EL KILOMETRO 18.5, CARRETERA OAXACA-SOLA DE VEGA, REYES MANTECON, ZIMATLAN, OAXACA.
13. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL COMPRADOR Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

LIC. JOSE ANTONIO CORREA ARGÜELLO

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 1 DE JULIO DE 2003.

RUBRICA.

(R.- 180716)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 003**

De conformidad con lo establecido en la Normatividad Federal en Materia de Obra Pública y en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 24, 27 fracción I, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes acciones con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-025-03	\$2,600 Costo en compraNET: \$2,500	9/07/2003	8/07/2003 10:00 horas	9/07/2003 12:00 horas	16/07/2003 9:00 horas	22/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de obra de alcantarillado sanitario	Acapulco, Mpio. de Acapulco de Juárez	8/08/2003	14/11/2003	\$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-026-03	\$2,600 Costo en compraNET: \$2,500	9/07/2003	8/07/2003 14:00 horas	9/07/2003 12:30 horas	16/07/2003 10:30 horas	22/07/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de obra de alcantarillado sanitario	Acapulco, Mpio. de Acapulco de Juárez	8/08/2003	14/11/2003	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-027-03	\$2,600 Costo en compraNET: \$2,500	9/07/2003	8/07/2003 11:00 horas	9/07/2003 13:00 horas	16/07/2003 12:00 horas	22/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de obra de alcantarillado sanitario		Acapulco, Mpio. de Acapulco de Juárez		8/08/2003	14/11/2003	\$1'200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
41101001-028-03	\$2,600 Costo en compraNET: \$2,500	9/07/2003	8/07/2003 12:00 horas	9/07/2003 13:30 horas	16/07/2003 13:30 horas		22/07/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de obra de alcantarillado sanitario	Acapulco, Mpio. de Acapulco de Juárez	8/08/2003	14/11/2003	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-029-03	\$2,600 Costo en compraNET: \$2,500	10/07/2003	9/07/2003 10:00 horas	10/07/2003 12:00 horas	17/07/2003 9:00 horas	23/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de obra de alcantarillado sanitario	Acapulco, Mpio. de Acapulco de Juárez	8/08/2003	14/11/2003	\$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-030-03	\$2,600 Costo en compraNET: \$2,500	10/07/2003	9/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 12:30 horas	17/07/2003 10:30 horas	23/07/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Supervisión técnica y financiera para la construcción de alcantarillado sanitario	Acapulco, Mpio. de Acapulco de Juárez	8/08/2003	14/11/2003	\$450,000.00

* Las bases de cada una de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de publicación de la presente y hasta las fechas límites señaladas para cada licitación, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y a los teléfonos (01-747) 47-2-26-23 y 47-2-26-99, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

- * La forma de pago es, en el domicilio de la CAPASEG en efectivo o cheque certificado o de caja para abono en cuenta bancaria a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable.
- * El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos de cada licitación será en:
Licitación número 41101001-025-03: las oficinas de CAPAMA, ubicadas en la calle Nao Trinidad esquina Fernando Siliceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, el día 8 de julio de 2003, a las 10:00 horas.
Licitación número 41101001-026-03: las oficinas de CAPAMA, ubicadas en la calle Nao Trinidad esquina Fernando Siliceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, el día 8 de julio de 2003, a las 14:00 horas.
Licitación número 41101001-027-03: las oficinas de CAPAMA, ubicadas en la calle Nao Trinidad esquina Fernando Siliceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, el día 8 de julio de 2003, a las 11:00 horas.
Licitación número 41101001-028-03: las oficinas de CAPAMA, ubicadas en la calle Nao Trinidad esquina Fernando Siliceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, el día 8 de julio de 2003, a las 12:00 horas.
Licitación número 41101001-029-03: las oficinas de CAPAMA, ubicadas en la calle Nao Trinidad esquina Fernando Siliceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, el día 9 de julio de 2003, a las 10:00 horas.
Licitación número 41101001-030-03: las oficinas de CAPAMA, ubicadas en la calle Nao Trinidad esquina Fernando Siliceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, el día 9 de julio de 2003, a las 12:00 horas.
- * La junta de aclaraciones a las bases de cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
- * La recepción de las ofertas técnicas y económicas, y apertura de la técnica se efectuarán en el horario y fecha señalados para cada licitación. Los concursos se llevarán a cabo por el procedimiento de presentación de dos sobres. Se efectuará la recepción de los mismos en forma simultánea, en la sala de juntas de la CAPASEG, ubicada en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con números telefónicos 01(747) 47-2-26-23 y fax 01(747)47-2-26-99.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha estimada de inicio y terminación señalados para cada licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en trabajos de construcción de sistemas de alcantarillado sanitario, y supervisión técnica y financiera de la misma complejidad, magnitud y características de los trabajos que se están convocando, presentando copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos, asimismo, deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información, además deberá presentar curriculum vitae y la cédula profesional de los técnicos que participen directamente en la ejecución de la obra, en los cuales se deberá acreditar la misma experiencia requerida con anterioridad en este punto y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación):
1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).

- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal y declaraciones provisionales correspondientes al 2003, así como el último estado financiero auditado reciente ejercicio 2003; debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector), tratándose de personas físicas.
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- En caso de inscripción en el Sistema compraNET, deberá presentar en la junta de aclaraciones o previo al acto de presentación y apertura de las propuestas la ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema. La CAPASEG podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta las fechas límites señaladas para cada licitación, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.**
- * **Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir de la fecha de autorización del residente de supervisión de los trabajos.**
- * **No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.**
- * **Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, para la licitación de la supervisión técnica financiera se otorgará un 20% de anticipo.**
- * **Los contratistas que proporcionen información falsa, actúen con dolo o mala fe, en el procedimiento de contratación o en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, será sancionado de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

- * Los planos para las licitaciones sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- * Al final del acto de las aperturas económicas, se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 1 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 180717)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EQUIPO MEDICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31100003-001-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	17/07/2003	17/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2003 10:00 HORAS	31/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CUNA TERMICA PARA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA/NEONATAL CON FOTOTERAPIA	5	EQUIPO
2	DETECTOR DE LATIDO FETAL ULTRASONIDO	4	EQUIPO
3	MONITOR PARA UCIN DE 5 CANALES (ECG/RESP, SA02 NIBP ETCO2, TEMP.)	6	EQUIPO
4	CAMA CLINICA ELECTRICA	10	EQUIPO
5	LAMPARA DE CIRUGIA DOBLE	1	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MOBILIARIO MEDICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31100003-002-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	18/07/2003	18/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2003 10:00 HORAS	5/08/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BACINETE C/COLCHON (CUNA CANASTILLA)	48	PIEZA
2	BACINETE C/COLCHON PARA PRIVADOS	10	PIEZA
3	BANCO GIRATORIO CROMADO C/RESPALDO	12	PIEZA

4	BANCO GIRATORIO CROMADO	25	PIEZA
5	CONGELADOR	1	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS., TELEFONO 0149-9107900, EXTENSION 353, EQUIPO MEDICO LOS DIAS DEL 1 AL 16 DE JULIO DE 9:00 A 13:00 HORAS Y EL 17 DE JULIO HASTA LAS 9:30 HORAS, Y MOBILIARIO MEDICO DEL 1 AL 17 DE JULIO DE 9:00 A 13:00 HORAS Y EL 18 DE JULIO HASTA LAS 9:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE EQUIPO MEDICO, SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS Y MOBILIARIO MEDICO EL DIA 18 DE JULIO A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) DE EQUIPO MEDICO SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS Y MOBILIARIO MEDICO EL DIA 24 DE JULIO A LAS 10:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE EQUIPO MEDICO, SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS Y MOBILIARIO MEDICO EL DIA 5 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINA DE INVENTARIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. VICTOR MANUEL MURILLO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 180718)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipos de laboratorio e instrumentación y equipos de medición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-010-03	\$782.26 Costo en compraNET: \$711.15	16/07/2003	16/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 11:00 horas	31/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Crisoles de platino	12	Pieza
2	I060400000	Recircular calentador	1	Pieza
3	I060400000	Bomba peristáltica	1	Equipo
4	I060400000	Compresor para cargar equipo de aire autónomo	1	Equipo
5	I060600000	Celda de medición externa	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-011-03	\$782.26 Costo en compraNET: \$711.15	17/07/2003	17/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 11:00 horas	1/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Sistema de medición de temperatura	1	Equipo
2	I060600000	Manómetro diferencial	1	Pieza
3	I060600000	Termómetro digital	1	Pieza
4	I060600000	Equipo para PH	1	Pieza
5	I060600000	Resistor de referencia	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 4.5 carretera a los Cués, código postal 72641, El Marqués, Querétaro, teléfono (442) 211-05-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y los horarios establecidos para cada licitación en la recepción, edificio T del Centro Nacional de Metrología, ubicada en el kilómetro 4.5 carretera a los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en las fechas y los horarios establecidos para cada licitación, en la recepción, edificio T del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y los horarios establecidos para cada licitación, en la recepción, edificio T del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: almacén del Centro Nacional de Metrología, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente sellada por el almacén del Cenam.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las presentes licitaciones se realizarán sin estar bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

EL MARQUES, QRO., A 1 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 180721)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO
SUBGERENCIA DE INGENIERIA MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101075-015-03	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	5/07/2003	4/07/2003 12:30 HORAS	4/07/2003 10:00 HORAS	11/07/2003 9:30 HORAS	18/07/2003 9:30 HORAS
16101075-016-03	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	5/07/2003	4/07/2003 13:30 HORAS	4/07/2003 11:30 HORAS	11/07/2003 11:30 HORAS	18/07/2003 11:30 HORAS
16101075-017-03	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	5/07/2003	4/07/2003 14:30 HORAS	4/07/2003 10:00 HORAS	11/07/2003 13:30 HORAS	18/07/2003 13:30 HORAS
16101075-018-03	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	8/07/2003	4/07/2003 14:00 HORAS	4/07/2003 8:00 HORAS	14/07/2003 10:00 HORAS	21/07/2003 10:00 HORAS
16101075-019-03	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	16/07/2003	15/07/2003 14:00 HORAS	15/07/2003 8:00 HORAS	22/07/2003 10:00 HORAS	29/07/2003 10:00 HORAS
16101075-020-03	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	16/07/2003	15/07/2003 14:30 HORAS	15/07/2003 8:00 HORAS	22/07/2003 12:00 HORAS	29/07/2003 12:00 HORAS
16101075-021-03	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	17/07/2003	15/07/2003 16:00 HORAS	15/07/2003 8:00 HORAS	23/07/2003 10:00 HORAS	30/07/2003 10:00 HORAS

16101075-022-03		\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	17/07/2003	15/07/2003 16:00 HORAS	15/07/2003 8:00 HORAS	23/07/2003 12:00 HORAS	30/07/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
00000	REHABILITACION DEL DREN ZITLALTEPEC DEL KM 4+000 AL 5+400, AMPLIACION DE ESTRUCTURAS DE OPERACION Y CONSTRUCCION DEL CANAL LATERAL MARGEN DERECHA KM 3+625 DEL CANAL JALPILLA, MUNICIPIO DE ZUMPANGO Y TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO			\$2'000,000.00	117 DIAS NATURALES	INICIO: 1/08/2003 TERMINACION: 25/11/2003	ZUMPANGO Y TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO
00000	AMPLIACION DE ESTRUCTURAS DEL CANAL JALPILLA DEL KM 1+821 AL 3+132 Y COLOCACION DE SUS COMPUERTAS, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO			\$2'000,000.00	117 DIAS NATURALES	INICIO: 1/08/2003 TERMINACION: 25/11/2003	TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO
00000	SUPERVISION PARA LA REHABILITACION DEL DREN ZITLALTEPEC DEL KM 4+000 AL 5+400, AMPLIACION DE ESTRUCTURAS DE OPERACION Y CONSTRUCCION DEL CANAL LATERAL MARGEN DERECHA KM 3+625 DEL CANAL JALPILLA, Y AMPLIACION DE ESTRUCTURAS DEL CANAL JALPILLA DEL KM 1+821 AL 3+132 Y COLOCACION DE SUS COMPUERTAS, MUNICIPIOS DE ZUMPANGO Y TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO			\$500,000.00	131 DIAS NATURALES	INICIO: 24/07/2003 TERMINACION: 1/12/2003	ZUMPANGO Y TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO
00000	REHABILITACION DE MECANISMOS E INSTALACION ELECTRICAS DE LA TORRE DE OBRA DE TOMA Y OBRA CIVIL DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO VALLE DE BRAVO SISTEMA CUTZAMALA, ESTADO DE MEXICO			\$2'000,000.00	92 DIAS NATURALES	INICIO: 1/08/2003 TERMINACION: 31/10/2003	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO
00000	REHABILITACION DE MECANISMOS ELEVADORES Y COMPUERTAS DESLIZANTES EN LA OBRA DE TOMA Y TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN LA PRESA DERIVADORA ANDARO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO			\$1'000,000.00	86 DIAS NATURALES	INICIO: 6/08/2003 TERMINACION: 31/10/2003	TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO
00000	SUPERVISION PARA LA REHABILITACION DE MECANISMOS ELEVADORES Y COMPUERTAS DESLIZANTES EN LA OBRA DE TOMA Y TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN LA PRESA DERIVADORA ANDARO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO. ESTADO DE MEXICO			\$500,000.00	105 DIAS NATURALES	INICIO: 2/08/2003 TERMINACION: 15/11/2003	TEMASCALCIN GO, ESTADO DE MEXICO

00000	REHABILITACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE MECANISMOS ELEVADORES DE COMPUERTAS DESLIZANTES EN LA PRESA DE ALMACENAMIENTO HUAPANGO, MUNICIPIO DE ACULCO, ESTADO DE MEXICO	\$1'000,000.00	86 DIAS NATURALES	INICIO: 2/08/2003 TERMINACION: 15/11/2003	ACULCO, ESTADO DE MEXICO
00000	SUPERVISION PARA LA REHABILITACION DE OBRA CIVIL Y ELECTRIFICACION DE MECANISMOS ELEVADORES DE COMPUERTAS DESLIZANTES EN LA PRESA DE ALMACENAMIENTO HUAPANGO, MUNICIPIO DE ACULCO, ESTADO DE MEXICO	\$500,000.00	101 DIAS NATURALES	INICIO: 2/08/2003 TERMINACION: 15/11/2003	ACULCO, ESTADO DE MEXICO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS CASOS DE NO SER DIA LABORABLE, UNICAMENTE POR VIA INTERNET, EN compraNET, EN LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA EN EL ESTADO DE MEXICO, SITA EN CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEXICO, Y A LOS TELEFONOS 01-722-2-32-26-36 Y FAX 01-722-2-32-26-60, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHAS DIRECCIONES PARA OBTENERLOS, PRESENTANDO COMPROBANTE DE PAGO DEL MISMO.

LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 161075-015-03, 16101075-016-03 Y 16101075-017-03 SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL ZONA NORTE, SITAS EN CARRETERA LOS REYES-APAXCO KILOMETRO 22.7, SAN MIGUEL TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MEXICO, CON NUMERO TELEFONICO Y FAX 01-591-91-2 03 31, PARA DEMAS LICITACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, SITA EN EL CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO CON NUMERO TELEFONICO 01-722-2-32-26-36 Y FAX 01-722-2-32-26-60, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, RESPECTIVAMENTE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 16101075-015-03, 16101075-016-03 Y 16101075-017-03 SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL ZONA NORTE, SITAS EN CARRETERA LOS REYES-APAXCO KILOMETRO 22.7, SAN MIGUEL TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MEXICO, CON NUMERO TELEFONICO Y FAX 01-591-91-2-03-31, PARA LAS DEMAS SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, SITA EN EL CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO CON NUMERO TELEFONICO 01-722-2-32-26-36 Y FAX 01-722-2-32-26-60, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA GERENCIA ESTATAL EN EL KILOMETRO 3.5 DE LA CARRETERA METEPEC-SAN MATEO ATENCO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
- III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITA EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- VI.
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.

* ANTICIPOS: SERA EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, Y 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS

QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS, EXCEPTO LAS LICITACIONES NUMEROS 16101075-017-03, 16101075-020-03 Y 16101075-022-03 QUE SERA DE 10%.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 1 DE JULIO DE 2003.

GERENTE ESTATAL

ING. JORGE AYANEGUI SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 180722)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION DE: 1) SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO, Y 2) MATERIALES, REFACCIONES Y SUMINISTROS DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44120001-005-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/07/2003	21/07/2003 10:00 HORAS	28/07/2003 10:00 HORAS	28/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	INDOLE-3-ACETIC ACID	1	FRASCO
2	C840000000	CLORURO DE PLATA	3	FRASCO
3	C480000900	MATRAZ ERLLENMEYER	50	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN AVENIDA HANK GONZALEZ ESQUINA VALLE DEL MAYO SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 57104560, EXTENSION 211, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE EXPIDA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE VINCULACION DEL TECNOLOGICO, UBICADO EN AVENIDA HANK GONZALEZ ESQUINA VALLE DEL MAYO SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE VINCULACION DEL TECNOLOGICO, UBICADO EN AVENIDA HANK GONZALEZ ESQUINA VALLE DEL MAYO SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA PESO MEXICANO, NO SE OTORGARA ANTICIPO. LA VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS DEBERA SER DE 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA APERTURA DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA EN EL ALMACEN DEL TECNOLOGICO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EL PAGO SE REALIZARA 8 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL TECNOLOGICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44120001-006-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/07/2003	21/07/2003 13:00 HORAS	25/07/2003 10:00 HORAS	25/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000036	RATIONAL ROSE ENTERPRISE 2002 O VERSION SUPERIOR EDITION FOR WINDOWS	1	LICENCIA
2	I180000152	CD GRABABLE	5,000	PIEZA
3	C870000062	DIMM DE MEMORIA SDRAM DE 256 MB PC133	50	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN AVENIDA HANK GONZALEZ ESQUINA VALLE DEL MAYO SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 57104560, EXTENSION 211, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE EXPIDA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JULIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE VINCULACION DEL TECNOLOGICO, UBICADO EN AVENIDA HANK GONZALEZ ESQUINA VALLE DEL MAYO SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE VINCULACION DEL TECNOLOGICO, UBICADO EN AVENIDA HANK GONZALEZ ESQUINA VALLE DEL MAYO SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO, NO SE OTORGARA ANTICIPO. LA VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS DEBERA SER DE 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA APERTURA DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA EN EL ALMACEN DEL TECNOLOGICO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EL PAGO SE REALIZARA 8 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL TECNOLOGICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 1 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 180723)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINACION DE PROTECCION A LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCION DE EMERGENCIAS
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CNA-GRPY-005-2003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CENTRO REGIONAL PARA ATENCION DE EMERGENCIAS, EN LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101143-027-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/07/2003	8/07/2003 13:00 HORAS	8/07/2003 11:00 HORAS	15/07/2003 10:00 HORAS	22/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	OBRA CIVIL, EDIFICACION	15/08/2003	381	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 59-B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS 01-999-945-07-07 Y 945-22-01, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS DE LA LICITACION SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS, UBICADAS EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION, CALLE 59-B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS 01-999-945-07-07 Y 945-22-01, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN CALLE 59-B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN; EN HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN, CALLE 59-B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97700, MERIDA, YUCATAN; EN HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION CALLE 59-B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS 01-999-945-07-07 Y 945-22-01; EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION INICIAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ANEXAR EN SU PROPUESTA TECNICA LA RELACION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION, QUE HAYA REALIZADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DOS AÑOS PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA Y SE DEBERA ANEXAR COMO DOCUMENTO AT 4.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.;
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES A UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 1 DE JULIO DE 2003.

GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS PEDRO ROJAS MORALES
RUBRICA.

(R.- 180724)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, blancos y ropa hospitalaria, formas impresas médicas y administrativas, material de construcción, estructuras y manufacturas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-013-03	\$430.00 Costo en compraNET: \$390.00	7/07/2003	7/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Ablandador para ropa de uso hospitalario c/50 kgs.			18	Saco
2	C420000000	Alcalino para ropa de uso hospitalario c/50 kgs.			30	Saco
3	C420000000	Blanqueador en polvo para ropa de uso hospitalario c/50 kgs.			30	Saco
4	C420000000	Detergente en polvo para ropa de uso hospitalario c/50 kgs.			30	Saco
5	C420000000	Germicida para ropa de uso hospitalario c/50 lts.			35	Galón

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-014-03	\$430.00 Costo en compraNET: \$390.00	7/07/2003	7/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 11:00 horas	17/07/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata cruzada p/adulto t/única 110 cms largo tela algodón color azul cabeza de indio			1,200	Pieza
2	C750200000	Bata cruzada p/niña talla 10 tela cabeza de indio azul 100% algodón manga corta			25	Pieza
3	C750200000	Bata cruzada p/niña talla 14 tela cabeza de indio azul 100% algodón manga corta			15	Pieza
4	C750200000	Bata cruzada p/niña talla 16 tela cabeza de indio azul 100% algodón manga corta			15	Pieza
5	C750000000	Bata Quirúr. t/única 130 cms largo tela cabeza de indio 100% azul c/tira de amarre			500	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-015-03	\$430.00 Costo en compraNET: \$390.00	7/07/2003	7/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 12:00 horas	17/07/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Actividades diarias por sala			600	Pieza
2	C660800000	Agente del ministerio público c/100 h.			30	Block
3	C660800000	Alta voluntaria c/50 h.			10	Block
4	C660800000	Amonestación a padres Orig. y 1 copia c/100 j.			1	Block
5	C660800000	Autorización de guardias c/100 h.			4	Block

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-016-03	\$430.00 Costo en compraNET: \$390.00	7/07/2003	7/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 13:00 horas	17/07/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Pintura vinílica acrílica piñón Cbta. 19 lts.			150	Cubeta
2	C780400000	Pintura vinílica acrílica blanca Cbta. 19 lts.			50	Cubeta
3	C780400000	Pintura vinílica acrílica rojo Cbta. 19 lts.			25	Cubeta
4	C780400000	Esmalte gris acero brillante 1 lt.			40	Bote
5	C780400000	Esmalte negro brillante 1 lt.			40	Bote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-017-03	\$430.00 Costo en compraNET: \$390.00	7/07/2003	7/07/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 14:00 horas	17/07/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Céspol para lavabo de 1 1/4			40	Pieza
2	C390000000	Cinta teflón de 1/2"			50	Rollo
3	C390000000	Cinta teflón de 3/4"			50	Pieza
4	C390000000	Codo de cobre de 1/2" x 90"			50	Pieza
5	C390000000	Codo de cobre de 3/4" x 90"			50	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis Alberto Sánchez Vichel, con cargo de Subdelegado de Administración, el día 25 de junio de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3152229, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en banco Bital, S.A., cuenta número 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo el día 7 de julio de 2003, en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega: del 4 al 11 de agosto de 2003, segunda entrega: del 20 al 24 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 1 DE JULIO DE 2003.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHEL
RUBRICA.

(R.- 180727)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO****CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-ZCG-003/2003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
43106002-018-03		\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	10/07/2003	7/07/2003 8:00 HORAS	8/07/2003 13:00 HORAS	16/07/2003 10:30 HORAS	23/07/2003 10:30 HORAS
CLAVE FSC (CCCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION		UBICACION DE LOS TRABAJOS
000	PROYECTO EJECUTIVO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LA PRESA, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SITIO ARCEDIANO		\$600,000.00	92 DIAS NATURALES	INICIO: 1/08/2003 TERMINACION: 31/10/2003		GUADALAJARA, JAL.

- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE C.E.A.S., UBICADAS EN AVENIDA FRANCIA NUMERO 1726, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JAL., TELEFONOS (0133) 36-42-91-02 Y 36-42-91-52, EXTENSIONES 123 Y 224, FAX EXTENSION 102, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCONTRARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LAS OFICINAS DE C.E.A.S., UBICADAS EN AVENIDA FRANCIA NUMERO 1726, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JAL., TELEFONOS (0133) 38-11-66-58/55/20, EXTENSION 113, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE C.E.A.S. EN compraNET, EL PAGO SE HARA EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE C.E.A.S., UBICADA EN AVENIDA FRANCIA NUMERO 1726, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, EN GUADALAJARA, TELEFONOS 36-42-91-02 Y 36-42-91-52, EXTENSIONES 123 Y 224 Y FAX EXTENSION 102, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR TRES CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ACTAS DE ENTREGA Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN Y DEBERA ANEXARSE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

-
- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR C.E.A.S.
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE UTILIZARA EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE SE DETALLA EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, EL CUAL ESTA ESTRUCTURADO EN APEGO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 208 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE EN EL RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION HAYA OBTENIDO EL PUNTAJE MAS ALTO.
 - ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYOR A UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
 - PARA ESTAS LICITACIONES NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE 10%.
 - PARA ESTAS LICITACIONES NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. ENRIQUE DAU FLORES

RUBRICA.

(R.- 180728)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
012
Nota
2
No. de licitación
21355001-015-03

Fecha de publicación de la convocatoria
12/06/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 179943

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
30/06/2003	8/07/2003

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
7/07/2003	15/07/2003

Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
Se adiciona	Se celebrará una segunda junta de aclaraciones el día 2 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el mismo recinto

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
24/06/2003	2/07/2003

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER NAVARRO FLORES
RUBRICA.

(R.- 180729)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO****AVISO DE CANCELACION DE LICITACIONES**

Convocatoria
CEAS-ZR-001/2003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
5/06/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 179503

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (C.E.A.S.), con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se dirige a los interesados en participar en las licitaciones números 43106002-006-03 y 43106002-012-03 y de la convocatoria pública número CEAS-ZR-001/2003, publicada en este mismo medio el pasado 5 de junio de 2003, para comunicarles de la cancelación de las mismas debido a circunstancias debidamente justificadas y que en su momento haremos del conocimiento por escrito a cada uno de los inscritos.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. ENRIQUE DAU FLORES

RUBRICA.

(R.- 180730)

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA PRESA EXCAME, A.C.
MODULO No. 3
CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. 001/ZAC.

1. EN OBSERVANCIA A LAS REGLAS DE OPERACION PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA A CARGO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE EJECUCION Y TECNICO PARA LA INSTRUMENTACION EN LOS DISTRITOS DE RIEGO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PARCELARIO (PRODEP) DERIVADO DEL ACUERDO DE COORDINACION, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, EN LA ACTUALIDAD SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR Y HACER COMPATIBLES PARA SU EJECUCION PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS PROPIOS DE LA COMISION, CON LOS COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL CAMPO A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN LA ACTUALIDAD SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.
2. LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA PRESA EXCAME, A.C., MODULO NUMERO 3, DEL DISTRITO DE RIEGO 034 ESTADO DE ZACATECAS, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL COMPRADOR	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
MP-34-40-2-001-03 PARTIDA No. 1	MAQUINARIA DE NIVELACION: UN TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 220 H.P. MINIMO, CAPAZ DE PROPORCIONAR UNA POTENCIA DE 200 H.P. EN LA TOMA DE FUERZA. EL TRACTOR DEBE TENER INSTALADO UN EQUIPO DE NIVELACION DE TIERRAS CONSISTENTE EN: TRANSMISOR LASER, MASTIL ELECTRICO, RECEPTOR LASER, CARRO PORTA LASER, ESCREPA ACARREADORA DE 6.50 M ³ (8.60 YD ³) Y ESCREPA NIVELADORA AFINADORA. REFACCIONES REQUERIDAS PARA LAS PRIMERAS 2000 HORAS DE OPERACION	\$2,500.00	1 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HRS.	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS EN LOS ALMACENES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA PRESA EXCAME, A.C. EN CALLE HACIENDA No. 2, TLALTENANGO, ZAC. TEL. 01 (463) 952-36-78

MP-34-40-2-002-03 PARTIDA No. 1	UNA RETROEXCAVADORA-CARGADORA SOBRE NEUMATICOS DE DOBLE TRACCION, CON MOTOR A DIESEL DE 90 H.P. MINIMO, CON CUCHARON DE RETROEXCAVADORA DE 0.23 M ³ (0.30 YD ³) Y CUCHARON DE CARGADOR DE 1.00 M ³ (1.31 YD ³). REFACCIONES REQUERIDAS PARA LAS PRIMERAS 2000 HORAS DE OPERACION	\$2,500.00	1 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 14:00 HRS.	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS EN LOS ALMACENES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA PRESA EXCAME, A.C. EN CALLE HACIENDA No. 2, TLALTENANGO, ZAC. TEL. 01(463) 952-36-78

3. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 034 ESTADO DE ZACATECAS, UBICADAS EN AVENIDA DE LA DEFENSA NACIONAL NUMERO 90, CODIGO POSTAL 98600, TELEFONO Y FAX 01 (492) 923-55-08, GUADALUPE, ZAC., CON HORARIO LOCAL DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
5. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO DEL CARGO NO REEMBOLSABLE, CONFORME AL CUADRO ANTERIOR EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA UN DIA ANTES DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
6. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION PUBLICA; ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
7. LAS OFERTAS DEBERAN ENTREGARSE EN LA OFICINA DE LA ASOCIACION, EN EL DOMICILIO CITADO EN EL CUADRO ANTERIOR, A MAS TARDAR A LAS 10:00 HORAS LOCAL DEL 1 DE AGOSTO DE 2003, O ANTES.
8. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS A LAS 12:00 Y 14:00 HORAS LOCAL, DEL 1 DE AGOSTO DE 2003 RESPECTIVAMENTE.
9. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN DE LA ASOCIACION, EN EL DOMICILIO CITADO EN EL CUADRO ANTERIOR.
10. EL PAGO SE REALIZARA EN UN PAGO UNICO, EN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION EN EL DOMICILIO CITADO, A MAS TARDAR 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN Y PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
11. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- 12.** ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

1 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA PRESA EXCAME, A.C.

C. FRANCISCO LUNA ARELLANO

RUBRICA.

(R.- 180731)

